CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 17, DTc.|65, hasta el día 25 de noviembre de 1965, a las 16 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos de reacondicionamiento de los techados del edificio Postal, Mercedes, Dto. 7, Provincia de San Luis.

Presupuesto Oficial: m$n. 240.000.

Valor del Pleigo: m$n. 300.

Las ofertas deben presentarse en la resados que deseen concurrir.

Oficina de Licitaciones, calle Corrientes Nº 132, Piso 6º, local 639, Correo Central, Capital Federal.

Pliegos y Consultas: Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, 7º piso, local 738, Oficina de Pliegos y Contratos, Correo Central, Capital y en la Cabecera del Distrito 7º, San Luis.

Venta de Pliegos: En la Dirección General de Técnica; en la Cabecera San Luis y en la Oficina Postal Mercedes Dto. 7º.

Hernán Lavalle Cobo, Director General de Técnica.

e.28|10 Nº 13.033 v.12|11|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 12 DTc|65, hasta el día 25 de noviembre de 1965, a las 15,30 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de terminación construcción edificio Fiscal en la ciudad de La Quiaca, Pcia. de Jujuy y reparación techado edificio Radio La Quiaca, de la misma provincia. Presupuesto oficial: m$n. 413.000.—. Valor del pliego: m$n. 300.—. Las ofertas deben presentarse en la Oficina Licitaciones, Corrientes Nº 132, piso 6º, local 639, Correo Central, Capital Federal. Pliegos y consultas: Dirección General de Técnica, Oficina Pliegos y Contratos, 7º piso, local 738, Corrientes Nº 132, Correo Central, Capital Federal y en la Cabecera del Distrito 17º, Jujuy, Pcia. de Jujuy.

e.2|11. Nº 13.237. v.16|11|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 2 DTc|65, hasta el día 25 de noviembre de 1965, a las 14 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos de reparación en el edificio fiscal de Abra Pampa, Pcia. de Jujuy. Presupuesto oficial: m$n. 150.000.—. Valor del pliego: m$n. 100.—. Las ofertas deben presentarse en la Oficina de Licitaciones, calle Corrientes Nº 132, piso 6º, local 639, Correo Central, Capital Federal. Pliegos y consultas: Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, 7º piso, local 738, oficina de Pliegos y Contratos, Correo Central, Capital Federal y en la Cabecera del Distrito 17º, Jujuy.

Venta de pliegos: En la Dirección General de Técnica; Cabecera del Distrito, y en la oficina Abra Pampa.

e.2|11. Nº 13.236. v.8|11|65

CORREO Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 3 DTc.|65, hasta el día 30 de noviembre de 1965, a las 18 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos de provisión e instalación de un sistema radioeléctrico, destinado al Servicio Oficial de Radiodifusión (LRA) en Esquel, Pcia. de Chubut.

Presupuesto oficial: m$n. 20.127.100; Valor del pliego: m$n. 3.000.

Las ofertas deben presentarse en la Oficina de Licitaciones, calle Corrientes Nº 132, Piso 6º, local 639, Correo Central, Capital Federal.

Pliegos y consultas: Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, 7º Piso, local 738, Oficina Pliegos y Contratos. Correo Central, Capital, y en la Cabecera del Distrito 23º, Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut. — Arq. Hernán Lavalle Cobo, Director General de Técnica.

e.2|11 Nº 13.274 v.23|11|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 38, DTc.|65, hasta el día 30 de noviembre de 1965, a las 15 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de Provisión e Instalación de un sistema Radioeléctrico destinado al servicio Oficial de Radiodifusión (LRA) en Santa Fe, Pcia. de Santa Fe.

Presupuesto Oficial: m$n. 40.237.636. — Valor del Pliego: m$n. 3.000.

Las ofertas deben presentarse en la Oficina de Licitaciones, Corrientes Nº 132, 6º piso, local 639, Correo Central, Capital Federal.

Pliegos y Consultas: Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, 7º piso, local 738, Oficina de Pliegos y Contratos, Capital Federal y en la Cabecera del Distrito 5º, Santa Fe.

Hernán Lavalle Cobo, Director General de Técnica.

e.28|10 Nº 13.034 v.19|11|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5, Dte.|65, hasta el día 29 de noviembre de 1965, a las 14 horas, para el repintado, por el sistema de "ajuste alzado", del mástil irradiante de LRA 7, Radio Nacional Córdoba, Provincia de Córdoba, de 192 metros, y de ocho (8) mástiles de 18 metros, correspondientes a dos antenas rómbicas ubicadas en la misma Planta.

Presupuesto Oficial: m$n. 735.648. — Valor del Pliego: m$n. 250.

Las ofertas deben presentarse en la Oficina de Licitaciones, calle Corrientes Nº 132, local 639, 6º piso, Correo Central, Capital Federal.

Pliegos y Consultas: Dirección General de Técnica, Corrientes 132, 7º piso, local 738, Capital Federal y en la Cabecera del Distrito Postal 6º, en la ciudad de Córdoba.

Hernán Lavalle Cobo, Director General de Técnica.

e.28|10 Nº 13.035 v.19|11|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 41, Dte.|65, hasta el 30 de noviembre de 1965, a las 16 y 30 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de Provisión e Instalación de un sistema de Radiodifusión en Modulación de Frecuencia y Enlace de Transporte de Programa, destinado al Servicio Oficial de Radiodifusión en la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba.

Presupuesto Oficial: m$n. 4.690.000.

Valor del Pliego: m$n. 500.

Las ofertas deben presentarse en la Oficina de Licitaciones, Corrientes Nº 132, 6º piso, local 639, Correo Central, Capital Federal.

Pliegos y Consultas: Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, 7º piso, local 738, Oficina de Pliegos y Contratos, Correo Central, Capital Federal y en la Cabecera del Distrito 6º Córdoba, Pcia. de Córdoba.

Hernán Lavalle Cobo, Director General de Técnica.

e.28|10 Nº 13.036 v.19|11|65

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 3425|63 D. N. T.
Actuación Nº 77|64 A. B.

Llámase a licitación pública Nº 19|65, segundo llamado, para la venta de un camión Ford, modelo 1946, motor Nº 71-G-F- 366375, V-8 cilindros, 80 H. P.

Fecha de apertura: 10 de noviembre de 1965, a las 11 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Sargento Cabral y Belgrano, Mendoza.

Lugar de Apertura: Sargento Cabral y Belgrano, Mendoza.

e. 29|10 — Nº 13.110 — v. 3|11|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública para la provisión de alojamiento con pensión completa en establecimientos hoteleros de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, a participantes en las Excursiones Económicas organizadas por esta Dirección Nacional de Turismo al Parque Nacional de Nahuel Huapí, entre los meses de enero a junio de 1966.

Apertura: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, Of. 122, Capital Federal. — Fecha: 23 de noviembre de 1965, a las 13 horas.

Pliego de condiciones y consultas en: Avda. Roque Sáenz Peña 501, 1er. piso, oficina 122, Capital Federal o en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapí, San Carlos de Bariloche.

e. 29|10 — Nº 13.111 — v. 3|11|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 4.712|65 D.N.T.
Actuación Nº 378|65 A. B.

Llámase a Licitación Pública Nº 247|65, para la adquisición de uniformes, trajes, camisas, corbatas, zapatos, chaquetillas para mozo, jardineras y camisas completamentarias, botines.

Fecha de apertura: 10 de noviembre de 1965, a las 13 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Avda. Roque Sáenz Peña 501, 1er. piso, Capital Federal.

Lugar de Apertura: Avda. Roque Sáenz Peña 501, 1er. piso, Capital Federal.

e. 29|10 — Nº 13.112 — v. 3|11|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
LICITACION PUBLICA Nº 178|65

Seguros de unidades de esta flota. — Fecha de apertura: 16|11|65, a las 13 horas. — Valor del pliego: m$n. 5.000. — Lugar de apertura y venta de pliegos: en Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas.

e.26|10. Nº 12.903 v.9|11|65

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

La Empresa Líneas Marítimas Argentinas llama a Licitación Pública Nº 5|65 para la venta sin base del buque "Salta". Vencimiento: 15 de noviembre de 1.955, 15 horas, precio del pliego: $ 1.000.— (un mil pesos m|n.). Informes: Departamento Compras, Corrientes 389, Capital Federal, de 9,30 a 16,30 hs.

e. 25|10 Nº 12.815 v. 8|11|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública número 11.618, hasta el día 15 de noviembre de 1965, a las 15 horas, para la provisión de "1.084 ambos en tela de brin de algodón para obreros".

Retiro y consulta de pliegos, días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 29 de octubre en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.2|11 Nº 13.275 v.8|11|65

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 41|65, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578 (piso 1º, oficina 104) de la Capital Federal, el día 18 de noviembre de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de 2.150 durmientes de quebracho colorado. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.2|11 Nº 13.238 v.4|11|65

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. F. E. A.
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones públicas: Nº 225|65, apert. 26|11|65, 11 hs.: Adq. 26.000 piezas de madera aserrada, cevil moro o colorado. — Nº 226|65, apert. 15|11|65, 11,30 hs.: 50.000 kg. de estopa blanca. — Nº 227|65, apert. 16|11|65, 9 hs.: 45.000 piezas de lapacho aserrado. — Nº 228|65, apert. 18|11|65, 9 hs.: 345.000 kg. de acero en planchuelas. — Nº 229|65, apert. 18|11|65, 9,30 hs.: 150.000 kg. de plomo en lingotes. — Nº 230|65, apert. 19|11|65, 9 hs.: 54.600 kg. de acero dulce. — Nº 231|65, apert. 19|11|65, 9.30 hs.: 560 cojinetes de suspensión para locts. D. E. — Nº 232, apert. 19|11|65, 10 hs.: 3.100 guías para caja de ejes de coches. — Nº 233|65, apert. 22|11|65, 10 hs.: Accesorios para vagones. — Nº 234|65, apert. 23|11|65, 9 hs.: Accesorios para coches. — Nº 235|65, apert. 25|11|65, 9 hs.: 300.000 kg. de estopa común de algodón.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Maipú 1358, oficina 40 F, 3er. piso.

Horario: Lunes a viernes hábiles, en Rosario de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e. 29|10 — Nº 13.109 — v. 15|11|65

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Departamento Suministros
(Licitaciones)

Licitación Pública Nº 1.915|65. Apertura: 17|11|65, a las 11,30 horas.

Cable armado para instalación subterránea.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas.

e.22|10 Nº 12.737 v.5|11|65

FERROCARRILES ARGENTINOS
Suministros

Provisión de capas impermeables, borceguíes y botas de goma

LICITACION PUBLICA Nº 1|65

Llámase a presentación de propuestas para la provisión citada en el epígrafe, habiéndose fijado el día 24 de noviembre próximo, a las 15 horas, para la apertura de sobres presentados, en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 1302, 5º piso, Nº 513, Capital Federal, donde podrá ser consultado el Pliego de Condiciones. El precio del pliego es de m$n. 500, pudiendo adquirirse en la Tesorería de F. A., sita en la calle General Hornos 41, Ventanilla 4, 1er. piso, Capital Federal, los días hábiles, de 12 a 15 horas.

e.26|10. Nº 12.902 v.9|11|65

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G.3.469: Sacos de brin y trajes de sarga, pliego m$n. 50. Ap. 4|11|65, 9 hs. — G.3470: Camisas y corbatas, pliego m$n. 100. Ap. 17|11|65, 9 hs. — G.3471: Caños y accesorios de hierro galvanizado, pliego m$n. 100. Ap. 17|11|65, 10 hs. — F.6389: Válvulas de globo para locs. Baldiwn, pliego m$n. 100. Ap. 17|11|65, 11 hs. — F.6390: Envoltura (tubo) para Locs. Baldwin, pliego m$n. 100. Ap. 17|11|65, 12 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de documentos de identidad.

e.28|10 Nº 13.055 v.4|11|65

F. C. GRAL. BELGRANO
Al. C. P. 44|65
LICITACIONES PUBLICAS

26 de Noviembre de 1965 a las 14 horas: Licitación Pública Nº 92|65. Expte. O. C. 54|65 Ax. 22 - 6 camiones volcadores de 5 a 7 Tn.

26 de Noviembre de 1965 a las 15 horas; Licitación pública Nº 55|65. Expte. O. C. 3|64 Ax. 22 - Acero dulce común en barras varias.

Consultas y retiro de Pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Of. de Licitaciones (local Nº 35), Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

La Gerencia.

e.22|10 Nº 12.736 v.5|11|65

FERROCARRIL
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública: O. 65|33. Día 24 de noviembre de 1965, a las 14 horas: Corte de pasto, limpieza de zanjas y conductos y carga y descarga de materiales en sección local durante el año 1966.

Presupuesto oficial: m$n. 16.016,390.

Pliegos: m$n. 1.500.

Bartolomé Mitre Nº 2815, 2do. piso.

e.27|10 Nº 12.957 v.10|11|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 65|565

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Accesorios para Señales.

Apertura 30|11|65. 14 hs. Pliego: $ 400.

Informe: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.22|10 Nº 12.735 v.5|11|65

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 0.65|29. Prorrogada para el día 15 de noviemrbe de 1965, a las 15 horas.

Reacondicionamiento, Montaje y Colocación de dos Puentes Metálicos soldados sobre calle Jean Jaures, Lado Sud, (Puentes para vías 1-2 y 3-4).

Bartolomé Mitre 2815, 2º piso, oficina 207, Capital Federal. — Venta de Pliegos: $ 1.000 m|n.

e.28|10 Nº 13.062 v.4|11|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 65|636

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Provisión completa de Uniforme.

Apertura 29|11|65. 14 hs. Pliego: pesos 500.—.

Informe: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 13 a 18 horas.

e.22|10 Nº 12.734 v.5|11|65

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
Expediente Nº 2.300-C.|65

Llámase a Licitación Pública número 67|65, para el día 9 de noviembre de 1965, a las 18 (diez y ocho) horas, con el objeto de resolver la provisión de papel y drogas para fotografía.

Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes, en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital, de 9 a 20 horas.

e.2|11 Nº 13.239 v.4|11|65

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

RILA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que por Escritura núm. trescientos cincuenta y dos, otorgada ante el Escribano de esta Ciudad don Edmundo Alberto Ventura, de fecha catorce de junio de mil novecientos sesenta y cinco, que pasó al folio setecientos veintiséis del Registro cuatrocientos once a su cargo, la sociedad "RILA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA", protocolizó lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha dos de septiembre de


19651103

mil novecientos sesenta y tres, aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número 000624 de fecha ventisiete de abril de mil novecientos sesenta y cinco, que consiste en la reforma al Estatuto Social en sus Artículos Quinto y Sexto, que en lo sucesivo regirán en la siguiente foerma: Artículo Quinto: El Capital Autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal representado por cincuenta mil acciones ordinarias al portador clase "A" de cien pesos moneda nacional cada una, las que se emitirán en veinticinco series de dos mil acciones cada una debiendo hacerse su emisión y pago en las épocas y condiciones que el Directorio determine. — Artículo Sexto: Por resolución de una Asamblea citada a tal efecto el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, en series de doscientos mil pesos de igual moneda cada una de acciones ordinarias clase "A" o "B" según lo determine la Asamblea pudiendo delegar en el Directorio su emisión en la época, forma y condiciones de pago que el mismo resuelva. — La resolución pertinente deberá ser publicada durante tres días en el Boletín Oficial, elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comerco y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — En caso de resolverse la emisión de acciones dentro del capital autorizado o por aumento del mismo, los accionistas tendrán preferencia absoluta para la suscripción de acciones en proporción al número y clase de acciones de su pertenencia siempre que se emitan de ambas clases y guardando la proporción existente antes de la emisión. — Si la emisión estuviera integrada de una sola clase de acciones "A" o "B" los tenedores de acciones ordinarias cualquiera fuera su clase, podrán suscribir la clase que se emita en proporción a la cantidad de acciones de su tenencia.—El derecho de preferencia será ejercido hasta quince días después de la última publicación que se realizará por tres días en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia establecido en el párrafo anterior cederá solamente en el caso de que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad. — Asimismo las emisiones serán comunicadas a la Inspección General de Justicia.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.480 e. 3|11 Nº 34.143 v. 3|11|65

INDUSTRIAS JOSE A. BORLA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

La sociedad "INDUSTRIAS JOSE A. BORLA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA", en asamblea celebrada el 20 de marzo de 1964, dispuso la fusión con "Albor, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera", dictándose la Resolución P.J. Nº 001960, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha 20 de noviembre de 1964, por la que se deja sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto número 249 de fecha 8 de enero de 1952, lo que se elevó a escritura pública el 26 de enero de 1965, ante el Escribano Horacio A. Robredo Albarracín.

Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000 e.3|11 Nº 34.199 v.3|11|65

ALBOR
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura otorgada el 26 de enero de 1965, ante el Escribano Horacio A. Robredo Albarracín, se protocolizó el acta de la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada por la sociedad "ALBOR", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGRICOLA, GANADERA", el 20 de marzo de 1964, por la que se aprobó la fusión de la sociedad con "Industrias José A. Borla, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera", mediante la absorción de esta empresa; y la reforma del Artículo cuarto, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de ocho millones de pesos moneda nacional, y está representado por 80.000 acciones ordinarias, de m$n. cien cada una, distribuido en treinta y dos series de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada serie. De este capital se encuentra suscripto y realizado la suma de un millón setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, que responde a siete series. — Las restantes series de acciones, hasta integrar el capital autorizado, se emitirán por el directorio, guardando las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio, y en cada oportunidad, se determinará la forma, modo y tiempo de la suscripción, y de la integración, labrándose la escritura respectiva, en cuya oportunidad se abonará el impuesto respectivo, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — La asamblea de accionistas, podrá resolver el aumento del capital en una o varias series, simultáneamente hasta la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias, de las mismas características de las en circulación, fijando las condiciones de la respectiva emisión y|o delegando en el directorio, las facultades concernientes, para la emisión. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de ocho millones de pesos moneda nacional, más los aumentos que se efectúe de acuerdo a lo especificado precedentemente. — Cada resolución de aumento será elevada a escritura pública, debiendo en esa oportunidad abonarse el impuesto fiscal correspondiente, e inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — La integración de las acciones podrá hacerse en dinero efectivo, o por capitalización de reservas facultativas, previa autorización de la asamblea, o por entrega de bienes en pago de las mismas, según lo resuelva el directorio, debiendo en el caso representar dichos bienes, valores equivalentes, al de las acciones entregadas en pago de los mismos, y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Las emisiones y los aumentos de capital autorizado, se pondrán en conocimiento de los accionistas por avisos durante tres días en el Boletín Oficial. — Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones en proporción a las acciones que posean, derecho que deberán ejercer dentro del plazo que el directorio fije y que se hará conocer en las antedichas publicaciones, y que no podrá ser menor de quince días". La reforma se aprobó, igual la fusión, por resolución del Ministerio de Educación y Justicia, Nº 002061, de fecha 7 de diciembre de 1964.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.720 e.3|11 Nº 34.200 v.3|11|65

HERFE
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 844. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Veintiuno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el Escribano autorizante y sin testigos del acto por no serme requeridos, compareció don Domingo Zilberay, argentino naturalizado, soltero, Contador Público Nacional, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número ciento treinta y ocho mil ochocientos cincuenta, con domicilio en la calle Valentín Gómez número tres mil trescientos treinta y uno de esta Ciudad, mayor de edad, persona hábil, de mi conocimiento de que doy fe, quien concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de las siguientes personas: Jacobo Roffe; Alberto Roffe; Isaac Roffe; José Roffe; Selim Terdjeman Garazi, Elvira Roffe de Terdjeman Garazi, Nelly Roffe de Essés, Justa Levi Hara de Roffe; Adela Roffe y León Ferdman, vecinos de esta Ciudad, según así surge del mandato especial irrevocable que le otorgaron en la escritura de fecha tres de Mayo del corriente año, que pasó ante mí al folio trescientos setenta de este Registro y Protocolo corriente, el que tengo a la vista en su escritura matriz, manifestando el compareciente que el mismo permanece vigente y sin modificación, y que cumplimentando el fin del mismo, dice: Que por escritura antes referida de fecha tres de Mayo del corriente año, otorgada ante mí al folio trescientos setenta de este Registro y Protocolo corriente, el compareciente conjuntamente con sus nombrados mandantes, constituyeron provisoriamente la Sociedad Anónima denominada "Herfe Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", con el objeto de que instruyen los Estatutos que por dicho acto aprobaron, para dejarla definitivamente constituida tan pronto como el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, aceptase los mismos y reconociese la personería jurídica a la Sociedad, habiéndose autorizado al compareciente para solicitar ante las autoridades pertinentes la probación del Estatuto; reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad, proceder a aceptar cualquier modificación o ampliación que fuese exigida, y otorgar y firmar oportunamente la escritura de constitución definitiva de la citada Sociedad. — Que presentado el testimonio de la misma al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación - Inspección General de Justicia, a los efectos antes detallados, se formó el Expediente número diecinueve mil setecientos noventa y cinco, y en el que previo las modificaciones aconsejadas en los citados Estatutos por dicha Inspección General y aceptadas por el compareciente, el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación autorizó a ésta según resolución número mil ciento diez de fecha veintiuno de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, todo según así surge del referido Expediente que tengo a la vista para este acto del que copio íntegramente la citada escritura de fecha tres de Mayo del corriente año por la que se constituyó provisoriamente la Sociedad; los Estatutos corrientes de fojas cinco a fojas diecisiete de dicho Expediente, con las modificaciones aconsejadas a fojas veintidós; y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fojas veintiocho, y que dicen así: Fº 370. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Sesenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mi el Escribano autorizante y sin testigos del acto por no serme requeridos, comparecieron los señores: Don Jacobo Roffe, que firma "J. Roffe", soltero, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones trescientos dieciséis mil novecientos treinta y ocho, con domicilio en la Avenida del Libertador General San Martín número dos mil seiscientos treinta, quinto piso "B de esta ciudad. don Alberto Roffe que firma igual, soltero, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones ciento ochenta y tres mil ciento cuarenta y ocho, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín número dos mil seiscientos treinta, quinto piso "B" de esta Ciudad; don Isaac Roffe, que firma "I. Roffe", casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ciento ochenta y tres mil ciento cuarenta y siete, domiciliado en la calle Tucumán número mil seiscientos setenta y tres de esta Ciudad; don José Roffe, que firma "J. Roffe", casado, argentino naturalizado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos treinta y cinco mil trescientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Viamonte número dos mil cuatrocientos sesenta y ocho, primer piso "F" de esta Ciudad; don Selim Terdjeman Garazi, que firma "S. T. Garazi", casado, inglés, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones doscientos veintitrés mil cuarenta y ocho, con domicilio en la calle San Pedro número setecientos treinta y siete, de la localidad de Castelar, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí: doña Elvira Roffe de Terdjeman Garazi, que firma "Elvira Roffe", casada, argentina, comerciante, con Libreta Cívica número trescientos veintiocho mil trescientos cinco, domiciliada en la calle San Pedro número setecientos treinta y siete de la localidad de Castelar, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Nelly Roffe de Esses, que firma "Nelly Roffe de Esses", casada, argentina, comerciante, con Libreta Cívica número dos millones trescientos sesenta mil ochocientos quince, con domicilio en la Avenida de Los Incas número tres mil ciento cincuenta y cuatro de esta Capital; doña Justa Levi Hara de Roffe que firma "Justa L. Hara de Roffe", casada, argentina, comerciante, con Libreta Cívica número cuatro millones seiscientos dos mil cuatrocientos seis, con domicilio en la calle Tucumán número mil seiscientos setenta y tres de esta Capital; doña Adela Roffe, que firma igual, soltera, argentina, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos cuarenta y cinco mil setecientos cinco, con domicilio en la avenida del Libertador General San Martín número dos mil seiscientos treinta, piso quinto "B" de esta Capital; don Domingo Zilberay, que firma igual, soltero, argentino naturalizado, contador público nacional, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número ciento treinta y ocho mil ochocientos cincuenta, domiciliado en la calle Valentín Gómez número tres mil trescientos treinta y uno de esta Capital; y don León Ferdman, que firma igual, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón ciento cincuenta mil cuatrocientos cuarenta, con domicilio en la calle Azcuenaga número cuatrocientos noventa, piso sexto "R" de esta ciudad; todos los comparecientes son hábiles, mayores de edad y de mi conocimento, doy fe y dicen: que concretando propósitos comunes, han resuelto constituir una sociedad anónima, lo que llevan a efecto, adoptando las siguientes resoluciones: Primero: Designar al señor Jacobo Roffe, para presidir este acto. — Segundo: Constituir una sociedad anónima, que se denominará "HERFE SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", que se regirá por los estatutos que en este mismo acto se aprueban por unanimidad y firman los comparecientes a este otorgamiento; la autenticidad de cuyas firmas, puestas en presencia del escribano autorizante, ha sido certificada al pie de dicho documento por el mismo autorizante. — Tercero: Emitir la serie número uno de acciones ordinarias de la categoría "A" de cinco votos cada acción, conforme lo expresa el artículo cuarto de los estatutos sociales. — Esta serie que importa la suma de un millón de pesos moneda nacional, fue suscripta totalmente por los fundadores de esta sociedad, presentes a este otorgamiento, con la reserva a favor de ellos, de los derechos conferidos en el artículo trescientos veinte y uno del Código de Comercio, del diez por ciento de las utilidades realizadas y líquidas, durante los primeros diez años y en proporción a sus capitales, suscriptos en este acto. — Cuarto: Dejar constancia que la suscripción se realiza por los comparecientes en la siguiente forma: don Jacobo Roffe, ocho mil quinientas acciones por ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional; don Alberto Roffe, ciento cincuenta acciones por quince mil pesos moneda nacional; don Isaac Roffe, ciento cincuenta acciones por quince mil pesos moneda nacional; don José Roffe, ciento cincuenta acciones, por quince mil pesos moneda nacional; don Selim Terdjeman Garazi, ciento cincuenta acciones por quince mil pesos moneda nacional; doña Elvira Rof e de Terdjeman Garazi, ciento cincuenta acciones por quince mil pesos moneda nacional; doña Nelly Roffe de Esses ciento cincuenta acciones por quince mil pesos moneda nacional; doña Justa Levi Hara de Roffe, ciento cincuenta acciones por quince mil pesos moneda nacional; doña Adela Roffe ciento cincuenta acciones por quince mil pesos moneda nacional; don Domingo Zilberay, ciento cincuenta acciones por quince mil pesos moneda nacional y don León Ferdman, ciento cincuenta acciones, por quince mil pesos moneda nacional. — En consecuencia, se han suscripto diez mil acciones que equivalen a un millón de pesos moneda nacional, de cuyo importe los constituyentes, otorgantes de este acto, integran el diez por ciento en efectivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo trescientos dieciocho, inciso tercero, del Código de Comercio. — Quinto: Establecer en cuatro el número de los Directores Titulares del Primer Directorio, y un Director Suplente, quedando nombrados para constituir dicho primer directorio, como Directores Titulares los señores: Jacobo Roffe; Alberto Roffe; Isaac Roffe y Elvira Roffe de Terdjeman Garazi, y como Director Suplente el señor José Roffe. También resuelven designar como síndico titular al señor Domingo Zilberay y como síndico suplente al señor León Ferdman. — Todos los miembros del Primer Directorio y de la sindicatura durarán en sus cargos según se establece en los artículos noveno y décimo quinto de los Estatutos Sociales. — Sexto: Los directores titulares y el suplente, del primer directorio, presentes en este acto, manifiestan que aceptan sus cargos al igual que lo hacen los componentes de la sindicatura. — Y los Directores Titulares designan de su seno, desde ya, como Presidente del Directorio a don Jacobo Roffe y como Vicepresidente a don Alberto Rof e. — Séptimo: Las comparecientes doña Elvira Roffe de Terdjeman Garazi; doña Nelly Rof e de Esses; doña Justa Levi Hara de Roffe y doña Adela Roffe, dejan expresa constancia de que la suscripción e integración de sus acciones, la realiza con dinero propio. — Octavo: Conferir de acuerdo con lo dispuesto en los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta, mil novecientos ochenta y dos y concordantes del Código Civil, Poder Especial Irrevocable, aún para surtir efectos después del fallecimiento de cualesquiera de los otorgantes, a favor de los señores don Domingo Zilberay y don León Ferdman.

quienes a su vez se lo confieren recíprocamente entre sí, y con el mismo alcance, a fin de que actuando conjunta o separadamente. y con independencia el uno del otro, en representación de todos los demás, realicen los siguientes actos: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica de la Sociedad y la aprobación de los Estatutos Sociales; b) Aceptar las modificaciones, ampliaciones o enmiendas que les fueran indicadas por la Inspección General de Justicia, incluso la del nombre de esta Sociedad, como también proponer a dicho organismo las modificaciones que fueren consecuencia de las mismas; c) Otorgar y firmar la escritura pública de constitución definitiva de la Sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio; d) Efectuar los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio, realizar la publicación de edictos necesaria y practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes a la constitución definitiva de la Sociedad Anónima objeto de este otorgamiento. — Bajo las disposiciones que anteceden, los comparecientes dejan formalizada la constitución provisoria de "Herfe Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Así la otorgaron previa lectura que les dí, se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí, de todo lo que doy fe. — J. Roffe. Alberto Roffé. — I. Roffe. — J. Roffe. — S. T. Garazi. — Elvira Roffe. — Nelly Roffe de Esses. — Justa L. Hara de Roffe. — Adela Roffe. — Domingo Zilberay. — León Ferdman. — Hay un sello. — Ante mí: Manuel María Gagliardo". — "Estatutos de "Herfe", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria. — Capítulo Primero: Del Nombre, Objeto, Domicilio y Duración de la Sociedad. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "Herfe" Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en el interior o exterior del país, asignándoles o no capital determinado. — Artículo Segundo: La sociedad durará noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Dicho plazo podrá ser reducido o prorrogado por resolución de una Asamblea General de accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta porpia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualqueir parte del país y|o del extranjero las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamientos, arrendamientos, subarrendamientos, locaciones, permutas y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley y sus reglamentaciones sobre propiedad horizontal, fraccionamientos. Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, escrituración y administración y locación de consorcios de copropiedad; tomar y otorgar comodatos, contratar locaciones de obras y servicios. — Financieras: Realizar aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a particulares, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra, venta y|o permuta de títulos, acciones, debentures, letras y otros créditos o valores mobiliarios en general, sean nacionales o extranjeros y|o otorgamiento de crédito en general con o sin garantía hipotecaria, prendaria y cualquier otra de las permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones contempladas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos agrícola-ganaderos y|o forestales y|o frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre sus bienes y productos. — Para el cumplimiento de estos fines, podrá realizar en el país y|o en el extranjero, toda clase de operaciones, actos o contratos lícitos, de naturaleza civil, comercial, industrial, administrativa, bursátil, bancaria y de toda otra especie; adquirir por cualquier medio o título legal bienes muebles, inmuebles, urbanos y rurales, créditos, derechos, patentes, marcas, poseerlos, usufructuarlos, ejercerlos, renunciarlos, transferirlos, gravarlos o disponer de ellos en cualquier forma, importar y exportar, tomar a su cargo administraciones y representaciones, formar parte de sociedades de cualquiera de los tipos permitidos, realizar locaciones y arrendamientos hasta por diez años, constituir derechos reales sobre bienes inmuebles y aceptarlos a su favor; hacer toda clase de operaciones de créditos con bancos oficiales o particulares, nacionales, provinciales o municipales o mixtos que existen o se crearen, inclusive el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier institución bancaria nacional y extranjera y en general hacer cualquier combinación u operación financiera o inmobiliaria o agropecuaria o mercantil que tienda al más conveniente desenvolvimiento de los negocios sociales, dentro o fuera de la República, con las facultades más extensas, siempre que se relacionen directa o indirectamente con las actividades que constituyen el objeto social. La especificación precedente es sola enunciativa y no limitativa. — Capítulo Segundo: Del Capital, Acciones y Obligaciones — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional representado por cincuenta mil acciones al portador de valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en cinco series, pudiendo emitirse títulos de más de una acción. — Cada serie será de un millón de pesos moneda nacional y estará formada por diez mil acciones. — Las acciones se denominarán Acciones ordinarias de la Categoría "A" de cinco votos por acción y Acciones Ordinarias de la categoría "B" de un voto por cada acción. — Todas las acciones ordinarias de ambas categorías tendrán derecho a un voto cada acción para la elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — Las series serán numeradas correlativamente del número uno al número cinco, inclusive. — Estas primeras cinco series del número uno al cinco inclusive, serán de acciones ordinarias de la categoría "A", de cinco votos cada acción. De capital autorizado fue emitida y suscripta la primera serie número uno, de acciones ordinarias de la categoría "A", de cinco votos cada acción, cuya emisión ha sido totalmente suscripta por un total de un millón de pesos moneda nacional. — Las series restantes de acciones ordinarias de la categoría "A", de cinco votos, serán emitidas cuando el Directorio lo considere conveniente, fijando el mismo la época, forma y condiciones de pago de la emisión. — La primera serie de acciones emitidas de la categoría "A", es de acciones suscriptas por los fundadores de la sociedad, que como tales y de acuerdo con lo prescripto en el artículo trescientos veinte y uno del Código de Comercio, confieren a esos constituyentes el diez por ciento de las utilidades realizadas y líquidas y por un plazo de diez años. Sin perjuicio de los derechos que tienen como accionistas poseedores de capital suscripto, de acuerdo a estos Estatutos. — El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de una Asamblea General de accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de la misma. — El aumento del capital será hasta veinticinco millones de pesos moneda nacional, por emisión parcial o total de veinte series de un millón de pesos moneda nacional cada una. Guardando las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y ajustándose al Decreto del Superior Gobierno de la Nación, número ochocientos cincuenta y dos del año mil novecientos cincuenta y cinco. — Al disponerse el aumento del capital se establecerá si se llevará a cabo en acciones ordinarias de la categoría "A", de cinco votos cada acción, o será de acciones ordinarias de la categoría "B", de un voto cada acción. — Todas las acciones serán al portador, de valor nominal de cien pesos moneda nacional cada acción, pudiendo emitirse títulos de más de una acción; toda emisión de acciones que el Directorio o la Asamblea de accionistas resuelvan de conformidad a las previsiones de este artículo, será elevada a escritura pública mediante la protocolización del acta respectiva, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia, abonándose en cada oportunidad el impuesto del sellado correspondiente. — Toda emisión de acciones, ya sea por disposición del Directorio o ya sea por resolución de una Asamblea General de accionistas, deberá hacerse conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres días, y los accionistas portadores de acciones ordinarias de las categorías "A" y "B", que lo sean en el momento de la emisión, tendrán el derecho de preferencia a suscribir la nueva emisión o el nuevo capital, proporcionalmente al número de acciones que posean, cuyos derechos de opción podrá ejercer dentro de los quince días corridos desde la última publicación. — Pasado dicho plazo, los eventuales sobrantes que hubiera, se prorratearán entre los accionistas que hubieran resultado tomadores en el primer prorrateo y si estos últimos no lo aceptaran dentro de los quince días subsiguientes al primer vencimiento antes señalado, en tal supuesto el remanente de la emisión se ofrecerán en suscripción pública. — La sociedad no reconoce más que un solo propietario de cada acción. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados en los términos que anteceden. — Las acciones serán emitidas en títulos que llevarán la firma del Presidente y de un Director y contendrán los demás recaudos que prescribe el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. — Artículo Quinto: La integración de las acciones en las series a emitirse como también el aumento del capital autorizado, podrá realizarse en algunas de las formas siguientes: a) Mediante pago en efectivo. b) Por pagos con bienes u otros aportes, siempre que los valores incorporados al activo representen un importe real equivalente al de las acciones integradas. c) Por capitalización de reservas —exceptuando la reserva legal— constituidas con utilidades realizadas y líquidas, previa comprobación de su desafectación y aprobación por una Asamblea General de accionistas. — Las acciones así integradas serán distribuidas entre los tenedores de acciones ordinarias de la sociedad, existentes en el momento de la emisión. d) Por capitalización del excedente del valor establecido en el Balance General o Inventario último aprobado, en cuanto sea legalmente permitido. — Este excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes reglamentaciones y normas técnicas vigentes, debiendo ser resuelta la capitalización por la Asamblea General de accionistas. — Las acciones así integradas se distribuirán entre los accionistas tenedores de acciones ordinarias de la sociedad, existentes en el momento de la distribución, a prorrata de las acciones que posean. e) Por el pago de deudas sociales y|o adquisiciones de derechos, bienes muebles e inmuebles que efectúe la sociedad. f) Por emisión de acciones liberadas en pago de dividendos. — g) Por el aporte de nuevo capital mediante el ofrecimiento de acciones, pudiendo disponer el Directorio o la Asamblea en su caso, que éstos se coloquen con prima o a la par. h) Por pago del precio de compra de establecimientos, o fábricas o comercios, en cuyo caso se emitirán las acciones, las que se entregarán en calidad de pago a los vendedores. — De producirse esta situación, los accionistas existentes con anterioridad, no tendrán prioridad para la suscripción de las acciones a emitirse, las que se afectarán a su destino especial. — i) En los casos contemplados en los incisos a), e) y g), los accionistas anteriores existentes en el momento de la emisión, tendrán preferencia para la suscripción de las acciones a emitirse, a prorrata de las acciones que posean, rigiendo lo establecido al respecto en el artículo cuarto de estos Estatutos. — Artículo Sexto: Mientras las acciones no estén totalmente integradas, se entregará a los accionistas certificados nominativos canjeables por títulos definitivos al portador una vez que se hallen totalmente pagados. Los derechos que acuerden estos certificados sólo podrán transferirse con el consentimiento del directorio. El derecho de voto, mientras las acciones no estén totalmente integradas, quedará establecido para cada accionista, sobre el capital suscripto respectivo. — —Los accionistas que no abonaren a su vencimiento el importe de las cuotas fijadas por el Directorio, pagarán una multa de ocho por ciento por cada mes o fracción, hasta el día de pago y si dejaran transcurrir el término de tres meses sin satisfacer las cuotas y multas adeudadas, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, la sociedad podrá en todos los casos disponer la venta de las acciones en remate público, por intermedio de corredor matriculado, por cuenta del accionista, a cuya disposición quedará toda suma que exceda el saldo total adeudado. — Si el importe de la venta no cubriera dicho saldo adeudado, el accionista quedará obligado por el saldo restante. — Artículo Séptimo: La suscripción o la posesión de acciones representativas del capital social implica el conocimiento, aceptación y conformidad con estos estatutos y la obligación de cumplir todas las resoluciones que dentro de sus facultades legales adopten los Directores o las Asambleas Generales de accionistas, salvo los derechos que acuerdan al accionista los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Octavo: El Directorio queda facultado para emitir debentures, dentro o fuera del país, de acuerdo con las leyes respectivas, en las monedas y condiciones de precio, interés, amortización y garantía que estime convenientes para los intereses sociales. — Capítulo Tercero: De la dirección y administración. — —Artículo Noveno: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de un mínimo de tres miembros y un máximo de nueve miembros titulares, elegidos por la asamblea general de accionistas, la que fijará su número. — Los Directores titulares nombrarán de su seno a un Presidente y un Vicepresidente. — Los Directores titulares durarán dos años en sus cargos pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — Su renovación se efectuará por mitades cada año, determinándose mediante un sorteo los Directores que cesarán en oportunidad de la primera renovación. — Habrá un Director suplente elegido también por la Asamblea General de Accionistas, que reemplazará a un titular en caso de fallecimiento, renuncia, o impedimento de carácter permanente, hasta la próxima asamblea. — El Director nombrado en el acto constitutivo durará dos años en sus cargos. — Si el número de Directores fuera impar, cesará un miembro más. — Tanto para los Directores, titulares y suplentes y síndicos, titular y suplente se entienden prorrogados sus mandatos hasta que sean designados sus reemplazantes en Asamblea General de accionistas celebrada en los plazos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Para ser Director se requiere ser propietario de acciones ordinarias de la sociedad de cualquier categoría al menos por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional o sean cien acciones, que serán depositadas en la caja social o en un Banco a la orden de la sociedad, mientras dure el mandato y en garantía de su desempeño. — Artículo Décimo: El directorio tendrá quórum con más de la mitad de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos de los directores presentes. — El presidente del directorio tendrá voz y voto y doble voto en caso de empate. Por ausencia o impedimento del presidente, lo reemplazará el vicepresidente con las mismas facultades. Por ausencia o impedimento del vicepresidente lo reemplazará el director designado por el directorio y también con iguales facultades. Los directores podrán hacerse representar en el seno del directorio por otro director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama, no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. El directorio se reunirá cuando sea convocado por el presidente o por el síndico o por dos directores. — Artículo Décimo Primero: El presidente tendrá el uso de la firma social y suscribirá los actos y contratos de la sociedad, por sí, en forma ilimitada, con la salvedad prescripta en la última parte del artículo décimo tercero de estos estatutos. — Por ausencia o impedimento del presidente, el uso de la firma social estará a cargo de dos directores titulares, quienes deberán firmar en forma conjunta dos de ellos cualesquiera que fueran, sin necesidad de autorización de la asamblea general de accionistas ni del directorio. — Tratándose de operaciones con los Bancos, se aclara expresamente que el presidente, sin necesidad de ninguna reunión ni autorización del Directorio estará facultado por sí al uso de la firma social en forma limitada, para solicitar créditos y descuentos, suscribir y|o endosar todos los pagarés, letras, vales, cheques, giros, órdenes de pago, conformidades, créditos bancarios, créditos documentarios, trust receipts, avales, fianzas, garantías bancarias en general, y demás documentos que se requieran en cada caso por los bancos de cualquier índole que fueran. — Artículo Décimo Segundo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar todas las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma en el orden civil, comercial, industrial, bancario, administrativo, penal y jurídico ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio del presidente o de quien lo reemplace. — Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación legal en la sociedad, inclusive en el extranjero, ante personas, sociedades., entidades públicas o privadas, autoridades judiciales, administrativas y otras, por intermedio del Presidente o de quien lo reemplace o de uno o más delegados que el Directorio podrá designar de su seno, determinando sus funciones, sus facultades y el tiempo que durarán; b) Administrar y dirigir

los negocios sociales, decidiendo las operaciones y actos a que se refiere el artículo tercero de los presentes Estatutos, inclusive aquellos para los cuales se requieran poder especial de acuerdo a los Arts.: 782; 806; 1881 y 2262 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965|1963 de reforma del Código de Comercio, a cuyo efecto se le confiere sin limitación, todos los poderes especiales que esas disposiciones legales exigen, salvo en cuanto estos mismos Estatutos o una disposición legal de orden público atribuyan una facultad o un derecho exclusivamente a la Asamblea de Accionistas. — El Directorio, en consecuencia, podrá solicitar concesiones de toda clase de los Gobiernos Nacionales, Provinciales o autoridades municipales, comprar, vender, producir, fabricar, permutar, consignar, transferir, hipotecar, prendar, y gravar, bienes muebles, raíces o semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones; por los precios, plazos, cantidades y formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, celebrar contratos con sociedades anónimas o en comandita o de responsabilidad limitada, liquidar sociedades, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar o tomar prestado, operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina. Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina o con cualquier otro Banco oficial, mixto o particular, existentes o a crearse, del país o del exterior, de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas y representar a la sociedad en cualquier carácter ante los Tribunales del Trabajo, Ministerio de Trabajo y Previsión, Instituto Nacional de Previsión Social, Instituto Nacional de Remuneraciones, Dirección Nacional de Aduanas, y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza, administrativa o judicial, aceptar y cancelar prendas y|o hipotecas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, hacer donaciones en las condiciones del artículo 1807 del Código Civil y cualquier otra renuncia gratuita, remisión o quita parcial o total de deudas o derechos, renunciar a prescripciones adquiridas, reconocer o confesar obligaciones anteriores o posteriores a su mandato, girar, extender, aceptar, avalar, endosar letras, pagarés, vales, warrants y otros documentos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, aceptar fianzas, y acordar garantías que fuerar requeridas por el giro normal de los negocios, hacer pagos, aunque no sean los ordinarios de la administración, recibir o dar bienes muebles, o inmuebles en pago, contratar cartas de créditos, celebrar contratos de acarreos, transportes y fletamentos celebrar contratos de seguro como asegurado, endosar pólizas, conocimientos, cartas de portes, guías, dar o tomar en arrendamiento bienes de toda especie, aún por más de seis años y hasta por diez años, hacer novaciones que extingan obligaciones anteriores a su mandato, contratar en toda forma en nombre de la sociedad y obligarla, celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de locación de obra o de servicios, tomar y constituir depósitos, aceptar comisiones y consignaciones y otorgarlas, celebrar contratos por los que la sociedad entre a formar parte de otras cualquiera de cualquier tipo legal que sean con tal que su responsabilidad sea limitada; aceptar "trust receipt" y otorgarlos, prestar avales, fianzas y garantías cuando así lo requieran las leyes en asuntos administrativos o judiciales o cuando a juicio del Directorio convenga a los intereses de la sociedad, constituir o ceder derechos reales sobre inmuebles, por obligaciones anteriores o posteriores a su mandato, actuar como síndico liquidador o depositario de concursos, quiebras o suspensiones de pagos, por designación de parte o por designación judicial o como administrador de testamentarías o sucesiones y aceptar cargo de liquidador; c) Establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el exterior, asignándoles o no capital determinado; d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones en la forma que estime conveniente, por medio de salarios, sueldos, asignaciones, condiciones o participaciones. — Podrá acordar compensaciones de estímulo al personal técnico o administrativo, las que serán imputadas a gastos generales. e) Resolver la emisión de acciones, debentures y obligaciones, fijar la prima de emisión y establecer los plazos y condiciones respectivas. También tendrá facultad para emitir y entregar acciones en pago de deudas sociales y/o inmuebles o bienes que adquiera la sociedad y para aceptar valores en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas, lo que será comunicado a la Inspección General de Justicia. f) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los gerentes, administradores o empleados de la sociedad, sin perjuicio de lo cual podrá delegar la designación y remoción del personal subalterno de cada establecimiento, sucursal o agencia, en el administrador o gerente respectivo. g) Adquirir el dominio, condominio, posesión, tenencia, usufructo, uso, habitación, anticresis, comodato, de toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, acciones, valores, bonos y de todo bien que esté en el comercio. Celebrar contratos de aparcería y de construcción de edificios. h) Aceptar y otorgar mandatos y representaciones. i) Comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones, sea como parte actora o demandada, denunciar, querellar y contestar querellas, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras, comprometer en árbitros o en arbitradores, prorrogar jurisdicciones y renunciar a apelaciones y recursos. j) Conferir poderes especial o generales y revocarlos cuantas veces crea conveniente. k) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias y resolver dentro de los diez días de presentados los pedidos que al respecto formulen los accionistas. l) Preparar y presentar anualmente la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico. ll) Proponer a la Asamblea el dividendo a repartir, su pago en efectivo y/o en acciones y los demás asuntos que deban ser tratados por ésta. m) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas y líquidas, demostradas por estados contables practicados de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, y comunicarlos a la Inspección General de Justicia. n) Organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad. Nombrar de su seno uno o más directores, como gerentes, administradores o técnicos, con funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración, que se cargará a gastos generales, ad referéndum de la Asamblea General de Accionistas correspondiente al ejercicio en que ella se hubiera devengado. ñ) Descontar toda clase de papeles, pagarés, letras y documentos de crédito, celebrar operaciones de cambio, operar con los Bancos, en cuenta corriente o en descubierto, y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos. o) Registrar, adquirir, transferir marcas de comercio y de fábrica y patentes de invención. p) Importar y exportar. q) Autorizar la compra y venta de bienes inmuebles de la sociedad o para la sociedad y la constitución de hipotecas y derechos reales sobre los mismos y su cancelación. r) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las resoluciones de las Asambleas. s) Disponer la emisión de acciones, de acuerdo a lo que se establece en los artículos cuarto y quinto de estos estatutos. t) Aceptar y constituir prendas con registro. u) Designar un director o apoderado o persona especialmente nombrada para absolver posiciones en nombre de la sociedad. v) En general, decidir toda clase de operaciones mobiliarias o inmobiliarias, financieras, de crédito, agrícolas, ganaderas y de toda otra índole y actos jurídicos de cualquier naturaleza, que tiendan al cumplimiento o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, siendo el detalle precedente enunciativo y no limitativo ni taxativo. — Artículo Décimo Tercero: Todo documento, contrato y obligación emanado de la sociedad, deberá ser suscripto por el Presidente o por dos Directores, según se establece en la cláusula décima primera. El Directorio tendrá también la facultad de conferir mandatos generales o especiales que puedan ser desempeñados individualmente. — Todas las escrituras públicas que otorgue la sociedad deberán ser suscriptas por el Presidente o un Director. — Artículo Décimo Cuarto: El Presidente y en su ausencia el Vicepresidente tendrán los siguientes deberes y atribuciones: a) Representar a la sociedad en todos los asuntos de orden civil, comercial, industrial, penal, judicial y administrativo, según se especifica en estos Estatutos y sin perjuicio de los poderes que el Directorio otorgue. b) Tener el uso de la firma social, ajustado a lo prescripto en estos Estatutos. c) Presidir las reuniones del Directorio, teniendo voz y voto y decidiendo en ellos con doble voto en caso de empate. d) Presidir las Asambleas Generales de Accionistas Ordinarias y Extraordinarias, teniendo voz y voto por las acciones inscriptas para esas Asambleas y decidiendo en ellas con un voto más en caso de empate. e) Firmar los inventarios, balances generales y parciales, cuentas de pérdidas y ganancias, las actas de las Asambleas y de las reuniones del Directorio conjuntamente con las demás personas que se indican en estos Estatutos. — Capítulo Cuarto: Del Síndico. — Artículo Décimo Quinto: Anualmente, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, nombrará un Síndico Titular y un Síndico Suplente, cuyas funciones serán las que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Ambos podrán ser o no accionistas de la Sociedad. La remuneración del Síndico Titular será fijada por la Asamblea General de Accionistas con cargo a gastos generales y sin perjuicio de la retribución que pudiera corresponderle de acuerdo a lo dispuesto por el artículo vigésimo de estos Estatutos. — Capítulo Quinto: De las Asambleas. — Artículo Décimo Sexto: Las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas se reunirán a los fines indicados en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, por convocatoria del Directorio, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre de cada ejercicio social, en el local, día y hora que fije el Directorio. Las Asambleas Extraordinarias tendrán lugar cuando el Directorio o el Síndico lo resuelvan o cuando su reunión sea requerida por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. La convocatoria para las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se harán publicando aviso en el Boletín Oficial durante cinco días y con diez de anticipación a la fecha designada para aquélla, indicando el local, día, mes y hora para la reunión y orden del día a ser considerada por la Asamblea. En caso de segunda convocatoria, las publicaciones se efectuarán durante tres días y con ocho días de anticipación. El accionista que desee tomar parte en las Asambleas, deberá estar al día en el pago de sus cuotas y depositar sus certificados o acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. El accionista podrá igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados extendidos a nombre del accionista, por Bancos del país o del extranjero, ello hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. En ambos casos se le otorgará un recibo que expresará el número de acciones depositadas y que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, salvo lo dispuesto por el artículo treinta y dos del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia para las acciones nominativas. No concurriendo personalmente a las Asambeas, podrá ejercer sus derechos de asistencia y voto por medio de un delegado, con carta poder dirigida al Presidente de la Asamblea. Las Asambleas pedidas por los accionistas, conforme al artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. Los plazos y formas de convocatorias serán modificadas al tiempo de resolverse el llamado a Asamblea, ajustado a las disposiciones legales que rijan en esa fecha. — Artículo Décimo Séptimo: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias quedarán constituidas válidamente en la primera convocatoria con la presencia de accionistas poseedores de la mitad más una de las acciones suscriptas. Serán presididas por el Presidente de la sociedad o el Vicepresidente, en su defecto, y en caso de ausencia de ambos por el accionista designado para ese objeto por la mayoría de los concurrentes. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Cada acción ordinaria de la categoría "A" tendrá derecho a cinco votos y cada acción ordinaria de la categoría "B" representará un voto, todo con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. En segunda convocatoria tendrán quórum con cualquier número de accionistas presentes o capital representado, y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Octavo: Para los casos contemplados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, el quórum y votación se ajustarán a lo establecido en dicho artículo en lo que respecta en la primera convocatoria y para la segunda convocatoria las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado. — Artículo Décimo Noveno: Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en el libro de actas y firmadas por el que haya presidido las mismas y dos accionistas que al efecto designe la Asamblea, en las que el Presidente tendrá voz y voto por las acciones inscriptas para esas Asambleas y decidiendo en ellas con un voto más en caso de empate. — Capítulo Sexto: Balances y Utilidades. — Artículo Vigésimo: Los ejercicios económicos anuales terminarán el treinta de diciembre de cada año. — Esta fecha podrá ser modificada por una Asamblea General de Accionistas y la resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — En la oportunidad de la terminación del ejercicio se confeccionará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; las utilidades realizadas y líquidas que resulten, luego de practicarse las previsiones y amortizaciones que el Directorio juzgue convenientes o necesarias, ajustadas a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas que rigen la materia, se destinarán: a) Dos por ciento a la formación del fondo de reserva legal, hasta cubrir el límite que fija la ley. — b) Retribución que determine la Asamblea al Directorio y Síndico, sin perjuicio de las remuneraciones especiales que se hubieran acordado a uno o algunos de los miembros del Directorio y al Síndico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12, inciso N y artículo 15 de estos Estatutos. — c) Diez por ciento a los fundadores de la sociedad, en proporción a sus capitales suscriptos y durante el término de diez años. — d) El resto será distribuido en la forma que resuelva, en cada caso, la Asamblea General de Accionistas por sí o a propuesta del Directorio. — Toda distribución de dividendos será a prorrata entre el capital total realizado. — e) De existir remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Las utilidades que no se cobrarán prescribirán a los tres años de la fecha en que las mismas hayan sido puestas a disposición de los señores accionistas, las que pasarán a integrar el fondo de reserva legal. — Artículo Vigésimo Primero: Si las acciones de la sociedad tuvieran cotización bursátil, en tal caso, regirá lo siguiente: El monto total de las retribuciones que por todo concepto podrán percibir los miembros del Directorio, honorarios asignados al mismo, sueldos o cualquiera otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas permanentes por parte de alguno o algunos de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades del año, la necesidad de exceder a ese porcentaje, tendrá que ser confirmado y aprobado el exceso por la Asamblea General de Accionistas, debiendo incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Capítulo Séptimo: De la Liquidación. — Artículo Vigésimo Segundo: En caso de liquidación de la sociedad, la liquidación estará a cargo del Directorio con intervención del síndico, si la Asamblea General de Accionistas no resuelve lo contrario. — La liquidación podrá hacerse mediante cesión total del activo y pasivo, siempre que así lo resuelva una Asamblea General Extraordinaria especialmente convocada al efecto. — Abonado todo el pasivo y los gastos de la liquidación y solventadas las cargas de la Sociedad, el remanente será distribuido entre todos los accionistas de ambas categorías "A" y "B" sin ningunas preferencias y en proporción al capital integrado de cada acción. — Capítulo Octavo: Disposiciones Generales. — Artículo Vigésimo Tercero: Los accionistas quedan sometidos a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal por todas las cuestiones judiciales que puedan promoverse con motivo del ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones. Artículo Vigésimo Cuarto: En todos los casos no previstos en estos estatutos regirán las pertinentes disposiciones del Código de Comercio y demás leyes vigentes. — Entre líneas — de — ciones — bre, valc. — Alberto Roffe. — José Roffe. — Adela Roffe. — Justa L. Hara. — I. Roffe. — Elvira Roffe de T. Garazi. — S. T. Garazi. — J. Roffe. — Nelly Roffe de Esses. — León Ferdman. — Domingo Zilberay". — "Buenos Aires, 21 jul. 1965. — Visto el expediente N. 19.795|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Herfe" Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como Sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Herfe". Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en

esta Capital, el 3 de mayo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a diecisiete (17), con las modificaciones de fojas veintitrés (23) a veinticinco vuelta (25 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — C. Alconada Aramburú. — Resolución P.J. Nº 001110. — "Es copia fiel, doy fe y en consecuencia el compareciente dijo: Que por sí y en el carácter invocado, da por definitivamente constituída la Sociedad Anónima denominada "Herfe, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" que tendrá su domicilio en la calle Pasteur número seiscientos catorce de esta Capital, y solicita del autorizante expida testimonio de esta escritura a los efectos que haya lugar. — El suscripto hace constar que retiene en este acto a la Sociedad la suma de seis mil pesos moneda nacional, importe correspondiente al impuesto fiscal sobre la suma de un millón de pesos moneda nacional que ha quedado emitido del capital de la Sociedad de acuerdo a las constancias relacionadas. — Así la otorgo previa lectura que le dí, se ratificó en su contenido y firmó por ante mí, de todo lo que doy fe. — Domingo Zilberay. — Hay un sello. — Ante mí: Manuel María Gagliardo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ochocientos cuarenta y cuatro del Registro doscientos cuarenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio en dieciocho sellos de Actuación Notarial numerados en forma correlativa del cinco millones trescientos cuarenta y nueve mil quinientos veinte al presente, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello: Manuel María Gagliardo.

Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 e.3|11 Nº 32.111 v.3|11|65

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido parte de su texto en la edición del Boletín Oficial del día 25|10|65.

SOCIEDAD FRANCESA DE ESTUDIOS MINEROS SOFREMINES ARGENTINA
Sociedad Anónima de Mandatos y Servicios

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 2.152. Primer Testimonio. Escritura número mil. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público autorizante, titular del Registro número doscientos cuarenta y nueve, comparecen: don Raymundo Juan Pío Podestá, casado con Manón Herrera, abogado, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ciento dos mil ciento cuarenta y seis, domiciliado en la calle Pacheco de Melo número dos mil setenta y seis, piso tercero; don Héctor Botticini, viudo, empleado, con cédula de identidad número dos millones ciento cinco mil once, domiciliado en la calle Guido número mil novecientos cincuenta y tres; don Felipe Jesús Ordóñez Carasa, casado con María Enriqueta Bruera, abogado, con cédula de identidad número cuatro millones doscientos ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y dos de la Policía Federal; don José Rafael Serres Gandía, casado con María Inés Santillán, abogado, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón novecientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y ocho, domiciliados en la calle Ayacucho número mil cuatrocientos ochenta; doña Ana María Podestá de Arning, casada con don Alejandro Carlos Arning, quehaceres domésticos, con cédula de identidad número dos millones novecientos ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho, domiciliada en la calle Las Heras número dos mil seiscientos cuarenta y cinco; y don Elías Antonio Hespel, casado con Itala Balzano, empleado, con libreta de enrolamiento número setecientos treinta y nueve mil seiscientos setenta, domiciliado en la Avenida de Mayo número seiscientos noventa y cinco; todos vecinos de esta ciudad, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen que concurren a este otorgamiento en ejercicio de su propio derecho haciéndolo además el doctor Raymundo Juan Pío Podestá en nombre y representación de las siguientes personas: de Pablo Krivitzky o Paul Arnold Krivitzky, que firma "Paul Krivitzky", francés, casado con Helene Pregal, ingeniero, con pasaporte francés número ciento setenta y ocho mil ochocientos diez y seis, domiciliado en la calle Córdoba número mil cuatrocientos treinta y dos, piso cuarto; Carlos Amado Rouxel o Charles Aime Julien Rouxel, que firma "Charles Rouxel", francés, casado con Germana Juana Herry, ingeniero, con cédula de identidad de la Policía Federal número seis millones ciento dos mil ciento cuarenta y seis, domiciliado en la calle Córdoba número mil cuatrocientos treinta y dos, piso cuarto; Juan Alberto Guy o Jean Albert Guy, que firma "Jean Guy", francés, casado con Eliana Fargier, cédula de identidad número seis millones trescientos noventa y siete mil setecientos treinta y uno, domiciliado en la calle Virrey Loreto número mil seiscientos ochenta y tres, piso quinto, igual que doña Eliana Fargier de Guy o Eliane Fargier de Guy, que firma "Eliane Guy", francesa, casada con Juan Alberto Guy, quehaceres domésticos, con cédula de identidad de la Policía Federal número seis millones trescientos noventa y dos mil doscientos cinco, a mérito del poder especial que estas cuatro personas le otorgaron el diez y ocho de agosto de mil novecientos sesenta y cinco ante el Cónsul Argentino de la ciudad de París, Capital de la República Francesa, don Fernando A. Requena, al folio treinta y seis vuelto del Protocolo notarial del Servicio Consular a su cargo, que en testimonio fotocopiado y debidamente legalizado se agrega por cabeza de la presente escritura y contiene facultades suficientes para este otorgamiento. —

Asimismo el doctor Podestá concurre en nombre y representación de la sociedad anónima denominada "Societé Française D'Etudes Miniers (Sofremines) que tiene su sede social en París, Francia, Segunda Circunscripción, cinco, Boulevard Poissoniere, a mérito del poder que dicha sociedad le confirió el diez y nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y tres ante el Escribano de la ciudad de París don Marcel Baron, que fue protocolizado según escritura del diez y siete de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, pasada ante el Escribano de esta Capital don Horacio A. Wuille Bille, al folio seis mil ciento cuatro del Registro once de su adscripción, junto con la traducción al idioma español, que en testimonio me exhibe el compareciente doctor Podestá y del que agrego una copia autenticada a la presente, devolviendo su original al mandatario por serle necesario para otros usos. De dicho mandato surge que el doctor Podestá tiene facultad suficiente para este otorgamiento. — Y el doctor Podestá, luego de asegurar que los poderes invocados no le han sido revocados ni limitados en manera alguna, juntamente con los demás otorgantes agrega: Que el treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y tres los señores Juan Guy, Carlos Rouxel, Raymundo Juan Pío Podestá, Héctor Bottichini, Felipe Jesús Ordóñez Carasa, José Rafael Serres Gandía, Ana María Podestá, Eliana Fargier de Guy, Elías Antonio Hespel y la sociedad anónima francesa "Societé Francaise D'Etudes Miniers (Sofremines)", por instrumento privado, celebraron un contrato mediante el que fundaron una sociedad anónima que denominaron "Sociedad Francesa de Estudios Mineros Sofremines Argentina Sociedad Anónima de Mandatos y Servicios", redactando sus estatutos, emitiendo, suscribiendo e integrando su capital, designando su primer Directorio y el Síndico. Que sometieron dicho contrato a las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y formaron el expediente número diez y siete mil seiscientos cuarenta y ocho ante la Inspección General de Justicia. — Ante esta Repartición realizaron los trámites reglamentarios respectivos para ajustar a derecho los Estatutos y el Acta Fundacional, celebrando el nueve de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro una nueva Asamblea complementaria de la constitutiva a fin de considerar ciertas reformas y el ingreso como accionista del señor Pablo Krivitzky. — Luego la mencionada Repartición en virtud de las normas del Decreto mencionado, dictó el ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, la resolución Nº ochocientos cuarenta y ocho, autorizando a la Sociedad para funcionar como Sociedad Anónima previo el cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, bajo la denominación antedicha. — Que a los fines de dar cumplimiento a la disposición legal citada y demás requisitos legales concordantes, los comparecientes en los caracteres invocados vienen a Protocolizar en este Registro a mi cargo: el Acta fundacional, el Acta Constitutiva complementaria los Estatutos Sociales definitivos, la integración de capitales y el inventario de bienes muebles aportados, así como la resolución del señor Inspector General de Justicia, documentos que tengo a la vista glosados en el expediente citado y que copiados en su texto ordenado y definitivo dicen así: "Acta Constitutiva de "Sociedad Francesa de Estudios Mineros Sofremines Argentina, Sociedad Anónima de Mandatos y Servicios". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres se reúnen los señores: Pablo Krivitzky, quien lo hace en nombre y representación de Sociedad Francesa de Estudios Mineros S. A., Juan Guy; Carlos Rouxel; Raymundo Juan Pío Podestá; Héctor Botticini; Felipe Jesús Ordoñez Carasa; José Rafael Serres Gandia; Ana María Podestá; Eliana Fargier de Guy y Elías Antonio Hespel y resuelven: Primero. — Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "SOCIEDAD FRANCESA DE ESTUDIOS MINEROS SOFREMINES ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: La representación de la Sociedad Francesa de Estudios Mineros, Sociedad Anónima (Sofremines); la organización de la estadía, movimiento y operación de las delegaciones que la mencionada Sociedad tiene o tendrá en la República Argentina o en otros países de América del Sud para facilitar el correcto cumplimiento de los respectivos objetivos; y en relación con Sofremines S. A. el estudio y realización de trabajos de ingeniería industrial y minera. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.500.000.— (Cinco millones quinientos mil pesos), representado por cinco mil quinientas acciones de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en once series de quinientos mil pesos valor nominal cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a doce miembros titulares y de uno a cinco suplentes cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el día treinta de junio de cada año. — Segundo. — Del capital autorizado se emiten y suscriben nueve series de acciones nominativas de un voto y dos series de acciones al portador de un voto según se detalla a continuación: Pablo Krivitzky, por la representación invocada de "Sociedad Francesa de Estudios Mineros S. A.", que acredita con poder general que exhibe con facultad suficiente, suscribe cuatro mil cuatrocientas acciones (4.400) ordinarias nominativas de un voto, equivalente a cuatro millones cuatrocientos mil pesos ($ 4.400.000) los que integra mediante: $ 3.600.000 (tres millones seiscientos mil) pesos con el aporte de los siguientes bienes inmuebles: Un departamento de propiedad horizontal, unidad Nº 10, del cuarto piso, del edificio de la calle Córdoba 1432, edificado en terreno que mide 10 mts. de frente al Norte, con treinta y cinco metros treinta centímetros de fondo, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 34, Parcela 4, con una superficie propia de 92.30 mts.2., correspondiéndole el 4,73 o|o pro-indivisa del terreno que forma parte de los bienes de propiedad común; y un departamento de propiedad horizontal, unidad Nº 14, del piso sexto del edificio de calle Córdoba 1432, edificado en terreno que mide 10 mts. de frente al Norte con 35.30 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral, Circunscripción 14, Sección 5 Manzana 34, Parcela 4, con una superficie propia de 92.30 mts.2., correspondiéndole el 4,73 o|o pro-indivisa del terreno que forma parte de los bienes de propiedad común; por un valor de un millón ochocientos mil pesos cada uno según la tasación efectuada por Giménez Zapiola y Cía., martilleros de esta plaza, los que en nombre y representación de su mandante, transmiten en este acto la propiedad y posesión, declarando que no tienen gravamen alguno y obligándose a otorgar la escritura traslativa de dominio a favor de la Sociedad al momento de serle requerida luego de la aprobación legal de la Sociedad e inscripción en el Registro Público de Comercio, y pesos 800.000 (ochocientos mil) pesos, con el aporte de los bienes muebles que figuran en la planilla que suscripta por la firma Giménez Zapiola y Cía., y el Contador Público Nacional don Darío Landa y los comparecientes, se tiene como parte integrante de esta acta, transfiriendo también en este acto la propiedad y posesión de dichos bienes muebles a favor de la Sociedad: pesos 1.100.000 (un millón cien mil) pesos divididos en: Dr. Raymundo J. P. Podestá, suscribe en este acto cien acciones ordinarias nominativas de un voto y doscientas acciones ordinarias al portador de un voto, equivalente a pesos 300.000 (trescientos mil) pesos de los cuales integra el diez por ciento en dinero efectivo; Carlos Rouxel, suscribe en este acto doscientas acciones ordinarias al portador de un voto, por un valor equivalente a $ 200.000 (doscientos mil) pesos de los cuales integra el diez por ciento en dinero efectivo; Héctor Botticini, suscribe en este acto doscientas acciones ordinarias al portador de un voto por un valor equivalente a $ 200.000 (Doscientos mil) pesos de los cuales integra el diez por ciento en dinero efectivo; Juan Guy, suscribe en este acto ciento cincuenta acciones ordinarias al portador de un voto por un valor equivalente a $ 150.000 (ciento cincuenta mil) pesos de los cuales integra el diez por ciento en dinero efectivo; Felipe J. Ordoñez Carasa, suscribe en este acto cincuenta acciones ordinarias al portador de un voto por un valor equivalente a $ 50.000 (cincuenta mil) pesos de los cuales integra el diez por ciento en dinero efectivo; José Rafael Serres Gandia, suscribe en este acto cincuenta acciones ordinarias al portador de un voto por un valor equivalente a $ 50.000 (cincuenta mil) pesos de los cuales integra el diez por ciento en dinero efectivo; Ana María Podestá, suscribe en este acto cincuenta acciones ordinarias al portador de un voto por un valor equivalente a $ 50.000 (cincuenta mil) pesos de los cuales integra el diez por ciento en dinero efectivo; Eliana Fargier de Guy, suscribe en este acto cincuenta acciones ordinarias al portador de un voto por un valor equivalente a $ 50.000 (cincuenta mil) pesos de los cuales integra el diez por ciento en dinero efectivo; Elías Antonio Hespel, suscribe en este acto cincuenta acciones ordinarias al portador de un voto por el equivalente a $ 50.000 (cincuenta mil) pesos de los cuales integra el diez por ciento en dinero efectivo. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Raymundo Juan Pío Podestá; Vicepresidente, Pablo Krivitzky; Vocales, Juan Guy, Carlos Rouxel y Héctor Botticini; Síndico Titular, Felipe Jesús Ordoñez Carasa y Síndico Suplente, José Rafael Serres Gandia, los que tendrán mandato hasta la primera asamblea general. — Cuarto. — Autorizar a los señores Raymundo Juan Pío Podestá, Héctor Botticini y Juan Guy, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente, de acuerdo al poder especial otorgado a esos efectos. — El señor Pablo Krivitzky deja constancia que el nombre en el idioma nacional de la Sociedad que representa es el de: Sofremines Societé Francaise d'Etudes Minieres S. A., cuyo domicilio es en 5 Boulevard Poissonniére-París (2). Entre líneas: "de un voto" "de un voto" "de un voto' "de un voto" "de un voto" "de un voto" "de un voto" "de un voto" — Vale. — Ana M. Podestá Wilmart. — Paúl Krivitzky. — J. R. Serres Gandia. — Elías A. Hespel. — Raymundo J. Podestá. — Charles Rouxel. — Eliane Guy. — Jean Guy. — Felipe Ordoñez Carasa. — H. Botticini. — En mi carácter de adscripto al Registro de Contratos Públicos número 11, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Pablo Krivitzky; Juan Alberto Guy; Carlos Amado Rouxel; Raymundo Juan Pío Podestá; Héctor Botticini; Felipe Jesús Ordoñez Carasa; José Rafael Serres Gandia; Ana María Podestá; Eliana Gargier de Guy y Elías Antonio Hespel y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1963. — Hay un sello. — Horacio A. Wuille Bille, Escribano. — H. Wuille Bille". — "Acta de Sociedad Francesa de Estudios Mineros Sofremines Argentina, Sociedad Anónima de Mandatos y Servicios. — En la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen los señores: Pablo Krivitzky, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad Anónima Francesa "Societé Francaise d'Etudes Mineres Sofremines; Juan Guy; Carlos Rouxel; Raymundo Juan Pío Podestá; Héctor Botticini; Felipe Jesús Ordóñez; José Rafael Serres Gandía; Ana María Podestá; Eliana Fargier de Guy y Elías Hespel, con el fin de considerar las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia fs. 30 del expediente de aprobación de estatutos y otorgamiento de personería jurídica de la Sociedad, y luego de un cambio de opiniones resuelven por unanimidad: Primero: Aclarar que la denominación correcta de la sociedad anónima Francesa, participante como fundador de esta Sociedad, es el de "Société Française d'Etudes Minieres" Sofremines, según queda determinado por los poderes atribuidos oportunamente al señor Pablo Krivitzky, su representante, de tal manera se modifican las partes correspondientes del Acta Constitutiva donde figura el nombre de la sociedad anónima francesa, reemplazándolo por el correcto de "Société Française d'Etudes Minieres" Sofremines, y del artículo tercero de los Estatutos, el que quedará re-

dactado así: "La sociedad tiene por objeto: la representación de "Société Française d'Etudes Minieres" Sofremines, la organización de la estadía, movimientos y operación de las delegaciones que la mencionada sociedad tiene o tendrá en la República Argentina o en otros países de América del Sud para facilitar el correcto cumplimiento de los respectivos objetivos; y con autorización de Sofremines el estudio y realización de trabajos de ingeniería industrial y minera; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Segundo: Suprimir la frase "y de uno a cinco suplentes" que figura en el inciso e) del artículo primero del Acta Constitutiva. — Tercero: Aceptar la transferencia que en este acto realiza el doctor Raymundo Juan Pío Podestá del derecho de suscripición de cincuenta acciones ordinarias al portador de un voto a favor del señor Pablo Krivitzky, actuando por su propio derecho, quien en consecuencia reintegra la suma de $ 5.000.— (cinco mil) m|n. que el doctor Raymundo Juan Pío Podestá acepta de conformidad. Asimismo y en atención a la adquisición de acciones realizada por el señor Pablo Krivitzky los comparecientes resuelven ratificar la designación del señor Krivitzky efectuada en el acto constitutivo en el cargo de vicepresidente del órgano administrativo.— Raymundo J. Podestá. — H. Botticini. — Rouxel. — Juan Guy. — Eliana Guy. — A. M. P. — Ana M. Podestá Wilmart. — Felipe J. Ordóñez Carasa. — Elías A. Hespel. — J. R. Serres Gandía. — Paul Krivitzky. — "Inventario de muebles de propiedad de Sofremines, Societé Francaise D'Etudes Minieres S. A. Que aporta como capital para la constitución de Sociedad Francesa de Estudios Mineros, Sofremines Argentina, Sociedad Anónima de Mandatos y Servicios, valor asignado: 4 mesas escritorios de madera, con 3 cajones y tapa de cuero, 0,80 m. x 1,70 m. m$n. 32.000.—; 1 mesa escritorio de madera, con tapa de cuero, sin cajones, 0,80 m. x 1,70 m. 7.000.—; 1 mesa tipo directorio, de 2,85 m. x 1,25 m., con tapa de cuero, pesos 44.000.—; 5 mesas auxiliares de madera, con tapa de cuero, 0,60 m. x 0,60 m. $ 10.000.—; 2 escritorios metálicos con 7 cajones y tapa de vidrio de 1,50 m. x 0,80 m. $ 30.000.—; 1 escritorio metálico con 1 cajón y trampa para máquina de escribir, de 1,15 m. x 0,80 m., con tapa de vidrio, $ 13.000.—; 1 escritorio metálico con 4 cajones para máquina de escribir y tapa de vidrio, de 1.50 m. x 0,80 m., $ 15.000.—; 1 mesa metálica para dibujante, con tablero de madera de 1,50 m. x 1 m. y pantógrafo, $ 4.000.—; 5 sillones para escritorio con asiento y respaldo tapizado en cuero gris o habano, $ 10.000.—; 2 sillones tapizados en cuero gris, con almohadones, $ 8.000.—; 2 sillones tapizados en cuero habano. $ 7.000.—; 3 sillones giratorios metálicos con asiento y respaldo tapizado en plástico verde, $ 15.000: 7 sillas con asiento y respaldo tapizado en cuero negro o habano, $ 14.000.—; 1 silla metálica con asiento y respaldo tapizado en plástico verde, $ 2.500.—; 1 biblioteca de madera con cuatro puertas corredizas, dos de ellas de vidrio, $ 3.000.—; 2 bibliotecas de madera, sin puertas, de 0,35 m. x 0,89 m. x 1,33 m. con 3 estantes fijos, $ 4.000.—; 1 archivador metálico de 1 cajón, $ 2.000.—; 1 archivador metálico de 2 cajones, pesos 4.000.—; 3 archivadores metálicos verticales de 4 cajones, $ 18.000.—; 2 refrigeradores de ambiente marca Gibson, $ 76.000.—; 3 vitrinas colgantes con puerta corrediza de vidrio, de 1,10 m. x 0,60 m. x 0,25 m., $ 24.000.—; 1 máquina de escribir Olivetti de 210 espacios Nº 109717, $ 50.000.—; 1 máquina de escribir Olivetti de 120 espacios Nº 84439, $ 33.000.—; 1 máquina de escribir Olivetti de 90 espacios Nº 115155. $ 29.000.—; 1 máquina aspiradora marca "Progress", motor Nº 1227, $ 4.000: a transportar... $ 458.500.—. Transporte... m$n. 458.500.—; 1 aparato teleimpresor Olivetti modelo T2CN, número 293666, con perforador modelo T2PF|1. número 9455 y transmisor automático modelo T2TA|10 número 6947, 140.000 pesos; 1 aparato marca Regma 413, de reproducciones heliográficas, $ 60.000; 1 conmutador telefónico para 4 posiciones, $ 6.000.—; 5 aparatos telefónicos, $ 12.500.—; 1 lámpara eléctrica de pie, de bronce, $ 1.600.—; 1 lámpara de escritorio de bronce y hierro, $ 500.—; 2 lámparas de escritorio, articuladas, de hierro y bronce, $ 1.500.—; 1 lámpara de pie, de bronce, para 4 luces, $ 1.500; 1 biombo de madera de 3,50 m. x 1,75 m., $ 8.000.—; 4 plafonier de 3.000.— m$n. c|u., $ 12.000.—; 1 heladera eléctrica Westinghouse, $ 8.000.—; 1 mampara de cedro y vidrio "martele", con puerta de 7 m., $ 30.000.—; 2 mamparas de cedro y vidrio, con placard de 9 m., $ 60.000.—. Total m$n. 800,000.—. Son: ochocientos mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1963, dejo constancia que los valores que anteceden corresponden a los corrientes en plaza para muebles en buen uso. — Santiago J. Ordóñez. — Santiago J. Ordóñez. — Ing. Civil. Matr Nº 2033. Nº 17648. — Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Visto lo solicitado a fojas 28, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio: de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por Decreto número 3329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Sociedad Francesa de Estudios Mineros Sofremines Argentina, Sociedad Anónima de Mandatos y Servicios". constituida en esta Capital el 30 de noviembre de 1963, cuyos estatutos obran de fojas 5 (fojas cinco) a fojas 8 (fojas ocho) con las modificaciones de fojas 31 y vuelta (fojas treinta y uno vuelta). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el inventario de fojas 10 (fojas diez) a fojas 11 (fojas once) y la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas 36 (fojas treinta y seis). Oportunamente acreditará la transferencia de dominio de los bienes inmuebles aportados como integración de capital. — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 848. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 2152 del Registro Nº 249 a mi cargo. doy fe. — F. J. del Castillo, escribano.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 21.690.— e. 3|11 Nº 34.216 v. 3|11|65

PUBLEX S. A.
Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 13 de octubre de 1965, pasada ante el Escribano Josué Sebastián Lezica, al folio 1290 del Registro 515 a su cargo, se protocolizó la reforma de los arteulos 4º, 6º y 8º del Estatuto de la sociedad "PUBLEX S. A., COMERCIAL E INDUSTRIAL", en base a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1965, reforma ésta que fue aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia número 001501 de fecha 27 de septiembre de 1965. — El texto de los artículos reformados es el siguiente. — Artículo 4º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a diez miembros titulares y de uno a cinco suplentes, que serán designados por la Asamblea, la que determinará el número de los mismos en la oportunidad de cada renovación. — Durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegibles indefinidamente, entendiéndose prorrogado su mandato hasta el momento en que asuman sus funciones, los que resulten nuevos electos en la Asamblea respectiva. — Los directores suplentes reemplazarán a los Directores titulares en casos de fallecimiento, ausencia o imposibilidad de éstos por un período mayor de dos meses, o en cualquier momento, por renuncia o por otro hecho o circunstancia que hiciera indispensable la integración del Directorio para formar el quórum legal y actuarán por el término correspondiente, hasta la finalización del mandato del reemplazado o de la cesación de la ausencia si fuera temporaria. — En todos y en cada uno de estos casos, corresponde al Directorio designar a su arbitrio los suplentes que han de reemplazar a los Directores Titulares, cuyas designaciones el Directorio podrá hacer sin tener para nada en cuenta la edad ni el orden o número de votos que tengan o hubieren tenido por la Asamblea que eligió a los Suplentes. — Artículo 6º: El Directorio, en la primera reunión que celebre inmediatamente después de su elección nombrará de su seno y por el término que dure su cargo de Director, un presidente y un vicepresidente pudiendo en cualquier momento crear y distribuir otros cargos dentro del Directorio si lo creyera necesario. — Artículo 8º: El Directorio tiene amplias facultades para: a) Administrar libremente la Sociedad, otorgar poderes generales y especiales con las facultades que crea convenientes. — La firma social será ejercida indistintamente, por el presidente con el vicepresidente o por cualquiera de estos conjuntamente con un Director o por los Directores pero siempre en forma conjunta de dos, que el Directorio por resolución unánime de todos sus miembros designe a tales efectos o bien por las personas, Directores o no, que se determinen, mediante poderes especiales o generales; b) Realizar los actos previstos por los artículos 1.881, con exclusión de los incisos 5º y 6º del Código Civil, 608 del Código de Comercio y promover querellas; c) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco Nacional, Provincial, particular del país o extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; d) Emitir debentures y constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales respectivas, en la forma y condiciones que considere convenientes; e) Aceptar y otorgar fianzas, avales o garantías para operaciones relacionadas a las actividades sociales; f) Designar Gerentes, representantes, apoderados o agentes, cargos que también podrán ser ejercidos por Directores. — En este último caso la remuneración será fijada por el Directorio, ad referéndum de la Asamblea; g) Efectuar toda clase de adquisiciones y pagar su precio en bienes, y|o debentures y|o acciones liberadas y|o dinero efectivo; h) Efectuar toda clase de operaciones y actos jurídicos que se relacionen en cualquier forma con el objeto social. — S|R.: de la sociedad "Publex S. A., Comercial e Industrial. Vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.920 e. 3|11 Nº 34.255 v. 3|11|65

ALVEAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agrícola-Ganadera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día:

Que por escritura de fecha 26 de agosto de 1965 y su complementaria de fecha 4 de octubre de 1965, pasada por ante el Escribano don Carlos F. Mesa, "ALVEAR", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGRICOLO-GANADERA", constituida el 19 de diciembre de 1960, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 22 de marzo de 1961, bajo el número 485, folio 359, Libro 53, Tomo A., de Estatutos Nacionales, por Asamblea General de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 1964, ha modificado los artículos, Primero, Cuarto y Quinto de sus estatutos, que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: Con la denominación de "Prendaria, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agrícolo-Ganadera", continuará funcionando la Sociedad Anónima "Alvear", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agrícolo-Ganadera", constituida el diez de junio de mil novecientos sesenta con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio, Sucursales, Agencias, establecimientos o cualquier clase de representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Cincuenta Millones de Pesos Moneda Nacional, representados por Quinientas mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal de cada una, dividido en cuarenta y nueve series, la primera de Veinte mil acciones y las restantes de diez mil acciones cada una, estando suscriptas e integradas las nueve primeras series por un total de diez millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador Clase A. — Las cuarenta series restantes serán acciones ordinarias de Clase A o B y|o preferidas, al portador o nominativas, según lo resuelva el Directorio al emitirlas, el que fijará, además, la clase, oportunidad y forma de pago de las mismas, dentro de lo previsto en estos Estatutos. — Cada resolución de emisión, se elevará a escritura pública, abonando en ese acto el impuesto fiscal pertinente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — No podrá emitirse una serie si la anterior de igual clase, no se encuentra totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento como mínimo. — Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las acciones ordinarias que demuestren poseer, debiendo hacer uso de este derecho dentro de los quince días posteriores a la última publicación que durante tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial. — Artículo Quinto: El Capital Autorizado podrá ser aumentado por resolución de Asamblea General Extraordinaria y en las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, hasta la suma de Doscientos Cincuenta Millones de Pesos Moneda Nacional en series por un valor nominal de Un millón de pesos cada una de acciones ordinarias de Clase A o B y|o preferidas, al portador o nominativas, de las características estatutarias que fije la Asamblea, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones. — Si el precio de emisión fuese arriba de la par, las primas de colocación deberán llevarse a fondos de reserva no distribuibles como dividendos. — Cada resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de Cincuenta millones de pesos moneda nacional con más las aumentos realizados en los términos precedentes. — Las acciones serán emitidas en títulos representativos de una o más acciones y llevarán la firma del Presidente y de un Director, una de las cuales podrá ser en facsímil. — Hasta tanto, las acciones no sean integradas se emitirán certificados nominativos firmados como aquéllas. — Las acciones serán indivisibles no reconociendo la Sociedad más de un propietario por cada una de ellas. — En caso de mora en la integración de acciones, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, queda facultado el Directorio para seguir cualquiera de los siguientes procedimientos. — Primero: Imponer un interés punitorio de hasta el dos por ciento mensual por las cuotas atrasadas. — Segundo: Exigir judicialmente el pago de la deuda más sus intereses. — Tercero: Ordenar la venta en remate público extrajudicial por cuenta del deudor. — El suscripto responderá por el saldo deudor que quedare y de haber excedente se le hará entrega del mismo. — A todos los accionistas que se encuentren en la misma situación se les aplicará idéntico procedimiento. — Cada acción ordinaria de Clase A, dará derecho a cinco votos y cada acción ordinaria de clase B, dará derecho a un voto. — Para la elección de Síndico, sin embargo todas las acciones ordinarias tendrán un voto cada una. — La modificación ha sido aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 6 agosto 1965. — Visto el Expediente N-11.765|1|64, en el que la sociedad "Alvear, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agrícolo-Ganadera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y tres (43) a cuarenta y cuatro (44), con la modificación de fojas sesenta (60), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 31 de agosto de 1964 en el estatuto de la sociedad "Alvear, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agrícolo-Ganadera", la que, en lo sucesivo, se denominará "Prendaria, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agrícolo-Ganadera". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Carlos R. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001257. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.480. — e.3|11 Nº 34.262 v.3|11|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL TRIUNFO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Número Setecientos Cuarenta y Cinco: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte y nueve de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el infrascripto Escribano autorizante, interinamente a cargo de este Registro número ciento sesenta por reso-

lución del Excelentísimo Tribunal de Superintendencia, conforme a la licencia acordada a su titular Escribano Antonio J. Llach, por el Colegio de Escribanos, comparecen los señores Eduardo González, quien manifiesta ser de estado civil casado, argentino, comerciante, nacido el día treinta de agosto del año mil novecientos once, con Cédula de Identidad número doscientos cuatro mil novecientos sesenta y ocho, expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Primera Junta número diez y ocho de esta Capital Federal, y el señor Manuel María Ascensión Mourelo, quien manifiesta ser de estado civil casado, español, comerciante, nacido el día nueve de Mayo del año mil novecientos con Cédula de Identidad número un millón quinientos treinta y siete mil seiscientos cincuenta y nueve expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle San Vicente número setecientos ochenta y cinco, de la localidad de Florida, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, ambos comparecientes mayores de edad, hábiles y personas de mi conocimiento doy fe y dicen: Que a los efectos de su Protocolización en este Registro número ciento sesenta, interinamente a mi cargo, y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio y en el carácter de Socios Gerentes de la Sociedad "EL TRIUNFO S.R.L." me hace entrega de un testimonio del Acta de reunión de los socios componentes de la misma de fecha cuatro de Julio del año mil novecientos sesenta y cinco, el que agrego por cabeza de esta escritura y transcripto íntegramente dice así: "En Buenos Aires, a los cuatro dias del mes de Julio del año mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los integrantes de la Sociedad "El Triunfo S. R. L. "cuyas firmas se transcriben al pie de la presente. — Abierto el acto siendo las diez horas se procede a dar lectura al Orden del Día a tratar y a las renuncias presentadas por los señores Jorge Pardiñas, Secundino Domínguez y Alejandro Alfonso Rigada — Acto seguido el señor Manuel Rodríguez, mociona para que se les acepte las renuncias lo que se hace por unanimidad. — Seguidamente el señor Andrés Canda expresa que los gerentes designados oportunamente eran los tres mencionados y los señores Julian Salgueiro y José María Severino Vidal. — Atento a que el señor Salgueiro ha fallecido, al Señor Vidal se le decretó su concurso civil y a los restantes se les ha aceptado la renuncia, deberá ante la caducidad de las autoridades procederse a la designación de los nuevos Gerentes. — Para ello propone como Gerente General, al señor Eduardo González y Gerentes a los Señores Manuel María Ascensión Mourelo a los que por moción del señor Mourelo se agrega la designación del señor Andrés Canda. — Se autoriza a los cuatro arriba nombrados para que en nombre de la Sociedad "El Triunfo Sociedad de Responsabilidad Limitada" y en su representación actuando dos de ellos siempre en forma conjunta, ejecuten toda clase de operaciones bancarias, firmen y endosen cheques, vales, pagarés, descontar pagarés y letras de cambio, girar contra los fondos existentes en las cuentas de bancos al presente y en el futuro y en descubierto, hacer depósitos contra cualquier Banco Oficial o particular de los valores que se giren a nombre de la Sociedad, otorgante y en las cuentas bancarias de la misma, como así también de dinero y cheques para que libren cheques, giros, letras y cualquier otra clase de documentos que obliguen a la sociedad mandante, para que endosen cheques, abonen tasas e intereses, para que soliciten renovaciones y prórrogas de los créditos bancarios otorgados a la Sociedad otorgante, realicen amortizaciones, soliciten descuentos y ampliaciones. — Todo expuesto se procede por unanimidad a aprobarlo con lo que terminó el acto firmando todos los comparecientes previa lectura del acto, siendo las doce y treinta horas. — Presentes los señores Andrés Canda, Manuel Rodríguez, Manuel Ascensión Mourelo, Alejandro Alfonso Rigada, Jerónimo Babic, Blas Suárez García, Domingo Díaz, Nicolás Justo Edmundo Fasano, José María Bugallo Alonso, José Barreiro, Valentín Olego, Ramón Oubiña, José María Río López, Abelardo Paz, Nelson Oscar García, Isauro Tolozza, Conrado Alvarez, Manuel González Vaca Alejandro Rigada. — Oscar García. — Andrés Canda. — Valentín Olego. — Domingo Díaz. — Abelardo Paz. — José M. Bugallo. — Ramón Oubiña. — José María Río López. — Blas Suárez. — Nicolás J. E. Fasano. — José Barreiro. — Isauro Tolozza. — J. Babic. — C. Alvarez. — M González. — M. Pandiño. — M. Rodríguez. — M. A. Mourelo. — Es Copia Fiel doy fe. — Finaliza el compareciente solicitándome la expedición del testimonio de esta escritura a los efectos ya expresados — Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura, la ratifican, otorgan y firman, ante mí, de todo lo cual doy fe. — Eduardo González. — M. Mourelo. — Hay un sello. — Ante mí: J. E. Rams. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio dos mil ciento catorce del Registro ciento sesenta interinamente a mi cargo. — Para el interesado expido este primer testimonio en dos sellos de Actuación Notarial numerados del cuatro millones ochocientos cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho al presente que sello y firmo a los veinte y cuatro días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Entre líneas: "ta - Alonso'. Vale. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1965. — S|Raspado: Octubre. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.560.— e.3|11-Nº 34.094-v.3|11|65

AUX - IND
JOSE ANTONIO QUINTANA Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores José Antonio Quintana, domiciliado en la calle Bolivia 2186, y Héctor Antonio Cerquetti, domiciliado en la calle Thames 2380, ambos de Capital Federal, y de nacionalidad argentina, en su carácter de únicos y exclusivos integrantes de la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la denominación de "Aux - Ind Sociedad Colectiva de José Antonio Quintana y Cía.", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha catorce de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el Nº trescientos sesenta y tres, al folio trescientos cincuenta, del libro sesenta y uno de Contratos Privados, convienen en transformar la sociedad, de "Sociedad Colectiva" en "Sociedad de Responsabilidad Limitada", con arreglo a las disposiciones de la Ley 11.645, como asimismo convienen la ampliación del capital social y la incorporación como nuevos socios de los Sres. Ricardo Luis Villamea y Moisés Segismundo Salzman, argentinos, casados, con domicilio legal en las calles Baigorria nº 2527 y Añasco nº 1506 de esta Ciudad, respectivamente, ambos mayores de edad y hábiles para contratar; todo lo cual se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "AUX - IND JOSE ANTONIO QUINTANA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Ciudad, actualmente en la calle Cangallo nº 1730, piso 12 oficina 104 de la Capital Federal, pudiendo trasladarse a cualquier otro punto de la República y establecer sucursales, y continúa todas las operaciones de la sociedad "Aux - Ind Sociedad Colectiva de José Antonio Quintana y Cía.", a partir de la fecha del presente contrato. — Segunda: La sociedad tiene el mismo objeto que la colectiva y en consecuencia, se dedicará a la importación y exportación de todo tipo de bienes destinados a la industria, al comercio, a la minería o a la actividad agropecuaria. — A la realización de cualquier clase de operaciones industriales, civiles o comerciales sin limitación alguna. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 8.000.000.— de c|l.) dividido en ocho mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una (m$n. 1.000.— c|l.), el cual ha sido totalmente suscripto por los socios por partes iguales, o sea dos mil acciones de un mil pesos m.n. c.l. cada socio, o sea la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal. — Asimismo y según estado de activo y pasivo que se acompaña, como formando parte de este contrato, suscripto por contador público nacional, se integra en este acto la suma de cuatro millones quinientos sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 4.560.000.— c|l.) correspondiendo a cada socio una cuarta parte del capital integrado o sea un mil ciento cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de un millón ciento cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal cada socio. — El resto hasta completar el total suscripto o sea la suma de tres millones cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal que deben aportar los socios en cojunto, o lo que es igual a la suma de ochocientos seseenta mil pesos moneda nacional de curso legal que debe integrar a la sociedad cada uno de los socios, se comprometen a realizarlo a medida que los negocios sociales lo requieran y en un plazo no mayor de diez y ocho meses a partir del día 2 de enero del año próximo. — Cuarta: Quedan designados gerentes los socios Sres. José A. Quintana, Héctor A. Cerquetti, Ricardo L. Villamea y Moisés S. Salzman, los que deberán actuar conjuntamente en la dirección y administración social, con la limitación de no comprometer la sociedad en fianzas o negociaciones ajenas a las sociales. — El uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma conjunta, separada, alternativa o indistinta. — Son facultades de los gerentes celebrar todos los actos y contratos que encuadren dentro del objeto social, comprar, vender y permutar toda clase de artículos o de cosas que hagan y formen el comercio e industria social, contratos de locación, tomar dinero en préstamo con o sin garantía, del Banco de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Industrial, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y de cualquier otro establecimiento o casa de comercio, realizar depósitos, descuentos, redescuentos, solicitar créditos, girar cheques, efectuar giros, librar y aceptar letras de cambio, firmar y endosar cartas de crédito, pagarés, representar a la sociedad en cualquier asunto administrativo o judicial ante las autoridades nacionales o provinciales, sea como actora o demandada, tomando en su caso las medidas que créan convenientes para que se contemplen mejor los intereses sociales, nombrar, suspender y despedir empleados, cualquiera sea el cargo que desempeñen, fijar sus sueldos, comisiones, viáticos y otras remuneraciones. — Son también facultades de los gerentes las de conferir poderes especiales y generales y revocarlos, entendiéndose que esta enumeración no es taxativa. — Podrán también constituir y tomar prendas agrarias, comerciales o de depósito adquirir bienes inmuebles y de cualquier otra naturaleza y por cualquier título, arrendarlos, venderlos y gravarlos, constituir hipotecas sobre inmuebles sociales. — Quinta: La sociedad se constituye por cinco años a contar del día uno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, y se considerará prorrogada por igual término si no se opone a ello una mayoría de socios que represente, por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital integrado. — Para los sucesivos vencimientos se procederá en igual forma, y en caso de que al vencimiento del contrato, o de cualquier prórroga, algún socio no deseare continuar en la sociedad podrá retirarse. — En tal caso deberá hacer la pertinente comunicación por telegrama colacionado con tres meses de anticipación al cierre del ejercicio y la sociedad tiene opción para pagarle en efectivo o en documentos a seis, doce, dieciocho, veinticuatro o treinta y seis meses, con el seis por ciento de interés anual. — Las bases para liquidar la parte del socio que se retira serán: Mercaderías, instalaciones e inversiones al precio de plaza. — Los bienes intagibles se valuarán por contador público nacional designado al efecto. — Las cuotas del o de los socios que se retiran serán ofrecidas en primer lugar a prorrateo de los capitales integrados entre los socios que quedan o entre los socios que deseen comprarlas según el caso. — Sexta: Todo aumento de capital deberá ser aprobado por la unanimidad de los socios, lo mismo que el ingreso de nuevos socios, y cualquiera de los socios tendrá preferencia sobre terceros para efectuar, por su cuenta, el aporte requerido. — Séptima: Los socios se reunirán en asamblea una vez por mes, dentro de la segunda semana. — También podrán reunirse en forma extraordinaria a propuesta de socios que representen tres cuartas partes del capital, y las resoluciones que deberán tomarse por mayoría salvo los casos determinados por artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Se llevará un libro de actas que firmarán los socios presentes en el que consten las resoluciones tomadas. — La asamblea de socios aprobará o desaprobará el balance, y la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio así como la distribución de dividendos, por mayoría de votos. — Octava: Los ejercicios sociales se cierran el día treinta y uno de diciembre de cada año abarcando el primer ejercicio un lapso de tres meses y en esa fecha se practicarán los balances e inventarios a fin de ejercicio y de las utilidades netas, luego de deducidas las reservas legales, para depreciaciones, de previsión, etc., se distribuirán a prorrata entre los socios, en proporción a su capital aportado. — Los gerentes deberán entregar a los socios, antes del día quince de marzo de cada año una copia del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de utilidades y esos documentos serán considerados por la asamblea de socios en la primera reunión que deba celebrarse una vez transcurridos por lo menos treinta días de su entrega. — Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas, en primer lugar por los fondos de previsión que se constituyen y una vez agotados serán prorrateados entre los socios en proporción a su capital. — Bajo las ocho cláusulas precedentes queda formalizado el contrato social a cuya fiel observancia se comprometen los socios, conforme a derecho, firmando en prueba de conformidad este único ejemplar. — Sobrerrapado: Villamea — requerido — salvo — Valen. — E|líneas: y de nacionalidad argentina. Valen. J. A. Quintana. — H. A. Cerquetti. — R. P. Villamea. — M. S. Salzman.

Buenos Aires, octubre 21 de 1965.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.960.— e.3|11 Nº 34.095 v.3|11|65

GARAGE MODERNO
PARODI Y MATOSAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los Señores Roberto David Parodi, argentino, casado, de 50 años de edad, domiciliado calle Austria 2151, cédula de identidad Policía de la Capital Nº 1.186.147 por una parte, y por la otra Don Roberto Matosas Postiglione, uruguayo de 25 años, casado, domiciliado Billinghurst 1720, piso 5º B, cédula de identidad de Montevideo, Uruguay Nº 1.162.825, ambos de esta Capital, se conviene celebrar una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primero: Entre ambos contratantes por el presente dejan constituida una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada, destinada a la explotación del negocio de Garages para automotores en general y anexos, taller mecánico, chapa y pintura, compra y venta de vehículos, repuestos, combustibles y lubricantes para los mismos y en especial el que actualmente poseen establecido en esta Capital, calle Austria Nº 2151. — Segundo: El asiento de la sociedad será en esta Capital y su domicilio actual en la calle Austria 2151 y el plazo de duración será de Diez años a contar desde la fecha. — Tercero: El capital social asciende a la suma de Nueve Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en Nueve mil cuotas de mil pesos de igual moneda cada una, totalmente integrado por mitades, por ambos socios y está representado por todas las existencias en mercaderías, máquinas, instalaciones, muebles y útiles incluso el valor comercial que representa el contrato de arrendamiento del local del negocio social que por el plazo de diez años tienen celebrado con el propietario de la finca Don David Antonio Alberto Parodi, todo ello de acuerdo al inventario que por separado suscriben los contratantes y que forma parte integrante del presente. — Cuarto: La sociedad girará bajo el rubro "GARAGE MODERNO — PARODI Y MATOSAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes no podrán usarla ni comprometerla en asuntos ajenos a la sociedad ni en fianzas o garantías de terceros. — Quinto: La administración y dirección de los negocios sociales estarán a cargo de ambos socios indistintamente los que revestirán el cargo de Gerentes, quienes en representación de la sociedad podrán comprar, vender o permutar mercaderías, muebles, inmuebles o semovientes y gravarlos con derechos reales y garantías de cualquier naturaleza, cobrar y percibir sumas en dinero o en especie; tomar dinero en préstamo de particulares, Bancos o Instituciones de crédito, incluso Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires o de cualquier otro, Provincia Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires o cualquier otro, ya fuera nacional, provincial o municipal. — Podrán constituir fianzas, prendas agrarias o no; abrir y cerrar cuentas; girar contra depósitos existentes o que se constituyan en lo futuro; firmar letras, cheques, pagarés, recibos y cualquier otros documentos, contratos, escrituras públicas y demás instrumentos y poderes necesarios para el giro de los negocios, no siendo esta enumeración limitativa. — Sexto: Ambos socios deberán dedicar su actividad a los negocios sociales y atención del Garage, pero el socio señor Matosas Postiglione podrá delegar a su exclusiva costa en una persona que lo sustituya en la atención del Garage, quien no tendrá ingerencia alguna en la administración de los negocios sociales. — Séptimo: La sociedad podrá efectuar préstamos en efectivo a los socios hasta la suma de Cien mil pesos moneda legal mensuales a cada uno de ellos, sumas que éstos deberán abonar a la sociedad al final de cada ejercicio. — Octavo: El día treinta de Junio de cada año finalizará cada ejercicio y deberá practicarse un balance general de los negocios para establecer las ganancias o las pérdidas si las hubiere. — Previa

separación del cinco por ciento para reserva legal las utilidades se repartirán por mitades entre ambos socios previa deducción de las sumas que cada socio adeudare a la sociedad. — En la misma proporción serán soportadas las pérdidas. — Noveno: Toda cuestión, duda o divergencia que se suscite entre los socios durante la sociedad o en su disolución o liquidación será dirimida por árbitros arbitradores de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio. — Décimo: En caso de incapacidad absoluta y permanente o fallecimiento de cualquiera de los socios, sus derechohabientes o herederos legítimos forzosos entrarán a formar parte de la sociedad unificando su personería en representación del socio incapacitado o fallecido, salvo que resolvieran ceder sus cuotas de capital, en cuyo caso el otro socio tendrá el derecho preferencial para adquirirlas que le acuerda el artículo 12 de la Ley 11.645. — En caso de incapacidad física temporal el socio incapacitado tendrá derecho a nombrar a uno de sus familiares hábiles para que lo represente en la sociedad con sus derechos y obligaciones, el que actuará durante el tiempo que dure la incapacidad física de aquél, pudiendo ser removido por el incapacitado en cualquier momento. — Undécimo: En caso de liquidación de la sociedad ésta estará a cargo de ambos socios actuando en la forma establecida para la administración social. — Décimo Segundo: En todo lo no previsto en el presente se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645. — Sin perjuicio de lo establecido por la cláusula Novena, para todas las cuestiones judiciales entre los socios durante la sociedad y hasta su liquidación, las partes se someten a los Tribunales Nacionales Ordinarios de esta Capital con expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción, incluso el Federal y a tal fin constituyen como sus domicilios legales los indicados al principio para cada uno, donde se practirán las diligencias judiciales necesarias. — En Buenos Aires, a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Roberto D. Parodi — Roberto Matosas.

Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.680.— e.3|11-Nº 34.099 v.3|11|65

EMPRESA DE TRANSPORTES ANIBAL VIALE E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Amador Viale, argentino, casado, Libreta Enrolamiento un millón novecientos doce mil quinientos veintinueve, domiciliado en la calle Chascomús número mil doscientos cincuenta y cuatro, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, Aníbal Viale (hijo), argentino, casado, Libreta Enrolamiento un millón cuarenta mil doscientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Ambrosetti número doscientos setenta y siete, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Aníbal Viale, viudo, argentino, Libreta Enrolamiento número setecientos setenta y un mil trescientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle Asunción número doscientos noventa de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Viale, argentino, casado, Libreta Enrolamiento setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro, domiciliado en la calle Mariano Acosta número cuatrocientos veintiuno de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Rodolfo Viale, casado, argentino, Libreta Enrolamiento número dos millones un mil ciento ochenta y seis, domiciliado en la calle Coronel Molinedo número seiscientos cuarenta y cinco, de la localidad de Valentín Alsina y Doña María Mercedes Viale de Attanasio, argentina, viuda, Libreta Cívica número dos millones ciento cuarenta y tres mil doscientos treinta y tres, domiciliada en la calle Villegas número ciento sesenta, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "EMPRESA DE TRANSPORTES ANIBAL VIALE E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Lavalle mil doscientos ochenta y dos, Planta Baja, Capital Federal o donde los socios lo constituyan en el futuro. — Segunda: Será objeto de la sociedad, todo lo relacionado con el transporte de mercaderías en general y demás operaciones mercantiles encuadradas dentro de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Tercera: La duración de la sociedad será de veinte años, a contar del primero de Julio de mil novecientos sesenta y cinco y dicho plazo podrá ser prorrogado por otros veinte años, con la conformidad de la totalidad de los socios. — Cuarta: El capital se fija en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben y aportan en este acto, de acuerdo a los bienes mencionados en el balance que forma parte del presente contrato y en la siguiente proporción: los socios Amador Viale, Aníbal Viale, (hijo) Aníbal Viale, Guillermo Viale y Rodolfo Viale, aportan cada uno, ciento ochenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y la señora María Mercedes Viale de Attanasio, aporta cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. — Quinta: La Dirección, Gerencia y Administración de la sociedad estará a cargo de los socios, Aníbal Viale, Guillermo Viale y Rodolfo Viale, quienes actuarán indistintamente, y así comprometerán a la sociedad ante terceros. — Sexta: El ejercicio financiero se cerrará el treinta de junio de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y balance general, que será sometido a consideración de los socios; el cual, si transcurrido treinta días de la notificación no es observado, se considerará aprobado. — De las actividades realizadas y líquidas, se destinará el cinco por ciento para la formación de un fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y se practicarán las reservas especiales que los socios resolvieran — El saldo resultante, se distribuirán entre los socios en la misma proporción que el aporte de capital, en misma proporción responderán en las pérdidas si las hubiere. — Séptima: Salvo la decisión de la totalidad de los socios, en el sentido de que el plazo de duración se prorrogue a su vencimiento, en dicha oportunidad la sociedad entrará de hecho en liquidación. — La sociedad podrán liquidarse antes del vencimiento estipulado, si todos los socios así lo acordaren. — De producirse la liquidación de la sociedad, la misma se efectuará en forma conjunta por los socios que en ese momento tengan la Dirección, Gerencia y Administración de la sociedad, quienes actuarán con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, los derechohabientes podrán optar entre incorporarse a la sociedad, unificando representación, con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado, o en su defecto requerir la liquidación de las partes que le correspondía al socio a la fecha de su fallecimiento, incapacidad declarada. — Determinado el activo depurado — total del activo existente menos el pasivo exigible — el remanente resultante se repartirá entre los socios, en la misma proporción que el aporte del capital dentro de un plazo máximo de un año, en la misma forma se procederá en el caso de que se retire alguno de los socios, transcurrido el término que establece la cláusula tercera, o con anterioridad a dicho vencimiento, en cuyo caso deberá comunicar a los restantes por telegrama colacionado tal decisión, estableciéndose un plazo máximo de noventa días a contar de la fecha de notificación, para liquidar la parte que le corresponde al socio que se retira. — Novena: Ningún socio o derechohabiente de los mismos podrá ceder sus cuotas de capital a terceros, sin antes ofrecerlas a los otros socios, quienes en caso de tener interés en adquirirlas, podrán hacerlo en la misma proporción como aportaron el capital. — Décima: Se llevará un libro de actas rubricado, en el qué se insertará bajo firma de todos los socios, toda resolución que se considere necesaria a los fines de un mejor desenvolvimiento de la sociedad.

— Undécima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios, será dirimida por amigables componedores, nombrado uno, por cada una de las partes, quienes a su vez, designarán un tercero para el caso de empate o desacuerdo. — El fallo de los componedores será inapelable y será respetado fielmente por todos los socios. — En lo demás no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Duodécima: Para todos los efectos relativos a este contrato, las partes constituyen sus domicilios en los lugares indicados. — Bajo estas cláusulas y condiciones, las partes dejan constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad todos los socios, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta cinco. — Aníbal Viale. — Guillermo Viale. — Rodolfo Viale. — Aníbal Viale. — Amador Viale. — María Mercedes Viale de Attanasio.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.880.— e.3|11-Nº 34.149 v.3|11|65

JUAN O. HAJNAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio Nº 305. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento trece. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a catorce de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público Autorizante comparecen don Juan Otto Hajnal, argentino naturalizado, nacido el dieciocho de marzo de mil novecientos diecinueve, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Irene Korcarz, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones setecientos veinticuatro mil ochocientos treinta y seis, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo quinientos setenta y ocho y doña Irene Korcarz de Hajnal, argentina naturalizada, que dice ser casada en primeras nupcias con don Juan Otto Hajnal con cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y seis, domiciliada en la calle Quintana dos mil cuarenta y nueve de Olivos, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, ambos son hábiles, mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este acto por derecho propio, haciéndolo además el señor Hajnal en nombre y representación de su hijo menor de edad don Andrés Miguel Hajnal, argentino, nacido el veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, soltero, hijo de don Juan Otto Hajnal y de doña Irene Korcarz, sobre quien dice ejercer la patria potestad; y los comparecientes por sí y por la representación invocada dicen: Que han convenido constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada la cual se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: Se constituye entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta plaza bajo la denominación de "JUAN O. HAJNAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento principal y sede en la calle Veinticinco de Mayo número quinientos setenta y ocho, sexto piso, de esta Capital, sin perjuicio de establecer sucursales o filiales en cualquier lugar de la República o en el extranjero. — Segunda: El objeto de esta sociedad será la comercialización de máquinas, aparatos, repuestos y accesorios, para la industria, importación y exportación en general, representaciones y consignaciones, como también dedicarse a cualquier otro tipo de comercio o industria lícita que acuerden los socios pudiendo para el cumplimiento de sus fines comprar, vender y|o dar en arrendamiento casas, terrenos, bienes muebles, inmuebles y|o semovientes y constituir sobre ellos toda clase de derechos reales o prendas. — La sociedad que por este acto se constituye tendrá, además de los negocios sociales, capacidad jurídica para realizar los siguientes actos; sin perjuicio de que esta enumeración no tenga carácter limitativo sino solamente enunciativo: Conferir poderes generales y especiales y|o judiciales y revocarlos, comprar, vender, permutar, ceder, transferir bienes, mercaderías, acciones y|o derechos; otorgar y suscribir documentos privados, instrumentos y|o escrituras públicas; cobrar y percibir todas las sumas debidas a la sociedad, inscribir y renovar marcas de comercio, de fábrica y patentes de invención, hacer gestiones ante el Banco Central de la República Argentina y cualquier dependencia del mismo, toda clase de trámites en la Dirección General de Aduanas y sus dependencias, compañías de seguros, de navegación y cualesquiera oficinas públicas o privadas y autónomas; abrir cuentas corrientes, solicitar préstamos con o sin intereses y en su caso fijar el mismo, girar en descubierto y realizar toda clase de operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Bancos oficiales y particulares de todas y cada una de las provincias y cualesquier otro Banco oficial o particular de la nación o del extranjero; descontar, girar, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, cheques, pagarés u otros papeles de comercio, nombrar trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad y ejecutar cuantos más actos y diligencias fueren necesarios a los fines de la sociedad. — Tercera: El capital social se fija en la suma de tres millones cien mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en tres mil cien cuotas de un mil pesos nacionales cada una que los socios suscribieron e integraron de la siguiente forma: Don Juan Otto Hajnal: dos mil novecientos cuarenta y cinco cuotas, o sea la suma de dos millones novecientos cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, la señora Irene Korcarz de Hajnal, noventa y tres cuotas, o sea la suma de noventa y tres mil pesos nacionales, y el señor Andrés Miguel Hajnal por intermedio de su señor padre, como ya se ha dicho, sesenta y dos cuotas, o sea la suma de sesenta y dos mil pesos de igual moneda. —

Los aportes de los socios fueron efectuados en dinero efectivo, muebles, útiles, instalaciones, mercaderías rodados, créditos de terceros, etcétera, todo de acuerdo al balance practicado por separado y firmado por las partes, dejando expresa constancia el señor Juan Otto Hajnal que el aporte de su señor hijo fue efectuado exclusivamente en dinero en efectivo y le correspondía a este último en absoluta propiedad proveniente de su trabajo personal como empleado de la Compañía Sudamericana de Silos y Transportes Neumáticos, Sociedad de Responsabilidad Limitada sita en la calle Veinticinco de Mayo quinientos setenta y siete, sexto piso, Capital, labor que efectúa desde el mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Cuarta: La Sociedad se constituye por el término de quince años contados a partir desde el día primero de junio del corriente año a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo disolverse antes de dicho plazo por resolución de la mayoría de capital. — Transcurrido este plazo y si ninguno de los socios manifiesta su oposición, se considerará automáticamente renovada por otro período de quince años más. — Los socios podrán retirarse de la sociedad cuando lo creyeren conveniente, debiendo para ello hacer saber su decisión a la sociedad por telegrama colacionado y con una anticipación no menor de ciento ochenta días a la fecha en que deba efectuarse el balance. — Quinta: El uso de la firma social será ejercido por los socios señores Juan Otto Hajnal e Irene Korcarz de Hajnal en forma indistinta y|o alternada, a los que se designa en este acto como socios Gerentes con las asignaciones que oportunamente establezcan los socios, que serán cargadas a Pérdidas y Ganancias. — A efectos de suscribir la documentación de la sociedad bastará la firma personal de cualquiera de los socios gerentes, acompañada del siguiente texto: "Juan O. Hajnal S. R. L. — Socio Gerente. — El mandato para administrar comprende además de los negocios ordinarios de la sociedad, con todas sus consecuencias, los siguientes: a) Dirigir y Administrar la sociedad sin limitación alguna; b) Cobrar y percibir créditos activos y cuanto se adeude a la misma por cualquier concepto y título; c) Adquirir el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles sean urbanos o rurales, muebles o semovientes, créditos, derechos, acciones, cédulas o bonos hipotecarios y demás títulos cotizables, marcas, patentes de invención, frutos, productos, mercaderías u otros valores y efectos, sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, donación, adjudicación, división o disolución de condominio o por cualquier otro título oneroso o lucrativo y enajenar los bienes de la misma naturaleza que forman su patrimonio, sea por venta, permuta, cesión, dación en pago, división o disolución de condominio y de transferencias de dominio, condominio o de la nuda propiedad o por cualquier otro contrato o acto nominado o innominado de carácter oneroso, con facultad para pactar en cada caso de adquisición o enajenación las modalidades, condiciones, cláusulas, precios, forma de pago, al contado o a plazos, con garantías reales o personales de cada operación y satisfacer o recibir su importe y tomar o dar posesión de las cosas materia de la convención del acto; d) Dar o tomar en arrendamiento o subarriendo bienes muebles o inmuebles, aún por mayor plazo que el legal con o sin contrato, ajustando en cada caso los precios, plazos y condiciones de la locación o sublocación, con facultad para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos, ceder o aceptar cesiones de locación, cobrar, percibir y pagar los alquileres o arrendamientos, prestar o exigir fianzas y|o depósitos y requerir de los locatarios o sublocatarios el pago de los impuestos y reparaciones a su cargo; e) Constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias o industriales, servidumbres y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos,

subrogarlos, relevarlos, convertirlos, transferirlos o prorrogarlos total o parcialmente, como también consentir o aceptar divisiones, subrogaciones, transferencias, cancelaciones, renovaciones y conversiones; f) Hacer remisiones o quitas de deudas; g) Aceptar y dar fianzas relacionadas con el giro normal de los negocios sociales; h) Tomar en préstamo dinero, cédulas, bonos, u otros valores cotizables, de los Bancos, de particulares, o de sociedades, y especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otro Banco oficial o particular de la Nación o del extranjero, de conformidad con sus leyes orgánicas y reglamentos, con o sin garantía reales o personales y sin limitación de tiempo ni de cantidad y prestar dinero a interés con garantía real o colocarlo en rentas públicas, ajustando en cada caso las condiciones de la operación y la forma de pago y tasa de intereses; i) Depositar en los Bancos o en poder de otras entidades jurídicas o comerciales o de particulares dinero o valores de cualquier especie en cuenta corriente o a premio, y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad; j) Realizar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos e Instituciones de crédito oficiales o particulares, nacionales, provinciales o del extranjero, que tengan por objeto: Librar, adquirir, aceptar, descontar, endosar, enajenar, ceder y negociar de cualquier otro modo en dichas instituciones, bolsas o en plaza o con cualquier persona, compañía o entidad pública o privada del país o del extranjero, letras de cambio, giros, cheques ,títulos de renta, cédulas o bonos hipotecarios y demás documentos de crédito público o privado o papeles de comercio, interviniendo como aceptante, girante, endosante, avalista o en cualquier otro carácter y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada, dar en caución títulos, acciones y otros efectos; abrir o clausurar cuentas corrientes; percibir sumas de dinero o valores; otorgar recibos o cartas de pago y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de negocios; k) Gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales y sus dependencias y reparticiones públicas en general: Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Contribución Territorial, Obras Sanitarias, Impuestos internos y a los Réditos, Oficina de Tierras, de Patentes de Invención, Secretarías de Industria y Comercio y de Trabajo y Previsión, etcétera, toda clase de asuntos de su competencia; l) Intervenir en defensa de los intereses en toda clase de juicios que deban sustanciarse ante los jueces o Tribunales de la Nación o de las Provincias, de cualquier fuero o jurisdicción, ejercitando las acciones pertinentes como actora o demandada o en cualquier otro carácter, con todas las facultades necesarias, inclusive las que se requieran por las leyes poderes especiales; ll) Designar los empleados que juzguen convenientes para el desenvolvimiento del giro social, fijar sus remuneraciones y las habilitaciones y gratificaciones que resolvieran acordar; m) Cobrar y percibir créditos de toda clase, intereses, rentas, dividendos, arrendamientos cualquier suma de dinero, efectos o valores, cédulas, bonos o cupones que se adeude a la sociedad por cualquier concepto o título y dar recibos, cartas de pago o cancelaciones; n) Solicitar el registro de documentos, patentes de invención, marcas de comercio, de industria o de ganados sujetas a esta formalidad y sus renovaciones y transferencias; ñ) Formular protestas y protestos, practicar o aprobar inventarios, avalúos o pericias, celebrar todos los contratos públicos o privados y ejecutar los actos que se reputen necesarios y convenientes para cumplir el objeto social y modificar, rescindir, rectificar, ratificar, confirmar, aclarar, renovar o extinguir los actos jurídicos o contratos celebrados; o) Otorgar y firmar los instrumentos privados y las escrituras públicas que fueren indispensables para ejecutar los actos o contratos enumerados que son meramente enunciativos y no limitativos, entendiéndose que se confieren a los gerentes todas las facultades necesarias para el mejor desempeño de sus funciones y el normal desenvolvimiento de la sociedad. — Sexta: Anualmente el treinta de setiembre de cada año se practicará un balance general e inventario, el que se considerará aprobado si alguno de los socios no lo observara en un lapso de veinte días a contar de la fecha de su confección. — Séptima: Las utilidades así como las pérdidas si las hubiere, deberán ser distribuidas o soportadas de la siguiente forma: De Juan Otto Hajnal, noventa y cinco por ciento; Irene Korcarz de Hajnal tres por ciento y Andrés Miguel Hajnal, dos por ciento. — Previo a toda distribución de utilidades se destinará un cinco por ciento para la formación de un Fondo de Reserva Legal hasta que el mismo alcance a un diez por ciento del Capital Social. — Octava: En caso de fallecimiento, interdicción o incapacidad legal de cualesquiera de los socios, los socios restantes podrán optar entre a: Incorporar a la Sociedad a los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, unificando su representación, y en igualdad de condiciones, o b) Disolver la sociedad dividiendo el capital y utilidades en la mejor forma posible. — A todos los efectos del presente artículo, salvo acuerdos especiales, los cálculos se harán sobre la base del último balance realizado y aprobado sin computarse valores de llave, marcas, clientela, etcétera, que no figuren asentados en el activo social. — Novena: Las cuotas de los socios no podrán ser cedidas a terceros extraños a la Sociedad, sin la conformidad expresa de todos los socios. — Décima: En caso de disidencia entre los socios, éstos quedan facultados para nombrar árbitros arbitradores, amigables componedores, uno por cada parte en discordia con facultad de designar un tercero para el caso de desacuerdo cuyo fallo será inapelable. — En el supuesto de concurrirse a los Tribunales, serán competentes los Ordinarios de Comercio de la Capital Federal. — Impuestos los comparecientes de las diez cláusulas de esta escritura de contrato de constitución de "Juan O. Hajnal Sociedad de Responsabilidad Limitada" expresaron su conformidad y aceptación por ser lo pactado, agregando además el señor Juan Otto Hajnal que en oportunidad de obtener su señor hijo la mayoría de edad o emancipación, en su caso, aceptará y ratificará la presente escritura. — Leída y Ratificada firman los comparecientes como acostumbran hacerlo por ante mí de todo lo que doy fe. — Juan O. Hajnal. — Irene de Hajnal. — Hay un sello. Ante mí: Jorge M. Rodríguez. — Concuerda con su original que pasó ante mí en el Registro ciento tres a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Juan O. Hajnal, Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido el presente testimonio en cinco fojas de actuación notarial numerados correlativamente del cuatro millones novecientos veinticinco mil setecientos cincuenta y seis a la presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Jorge M. Rodríguez. Entre líneas — no — provinciales. Vale. Sobre raspado: inmuebles, sean. Vale.

Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.680 e.3|11 Nº 34.104 v.3|11|65

DACAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Donato Caldano, domiciliado en Reconquista 46, argentino; Solidario Valdez, domiciliado en Reconquista 46, argentino; y Juan Carlos Caldano, domiciliado en Independencia 1601, argentino; todos de la Capital Federal, mayores de edad, resuelven dejar constituida una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que por este acto se constituye girará bajo la denominación DACAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer oficinas, agencias o sucursales en cualquier punto del país o extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por igual período si así lo resolviesen de común acuerdo por mayoría de capital. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar todo tipo de operaciones agropecuarias industriales y comerciales, compra-venta de automotores y maquinarias en general, artículos eléctricos y no eléctricos para la industria, comercio y el hogar, compra-venta de inmuebles y exportación e importación de materias primas en general, a cuyo efecto podrá efectuar todas las negociaciones principales y auxiliares de comercio comprendidas en el objeto señalado. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.) dividido en cuotas iguales de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas en la siguiente forma: Donato Caldano, cuarenta mil pesos moneda nacional (pesos 40.000 m|n.) equivalente a cuarenta cuotas; Solidario Valdez treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000 m|n.) equivalente a treinta cuotas; y Juan Carlos Caldano treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000 m|n.) equivalente a treinta cuotas, cuyas cuotas han sido integradas totalmente en efectivo. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los dos socios señores Solidario Valdez y Juan Carlos Caldano, a quienes se designa gerentes, los que ejercerán sus funciones en forma conjunta, alternativa o separadamente En el ejercicio de su cometido los gerentes se regirán por lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de la ley 11.645. — La firma social no podrá ser comprometida por los gerentes en negocios ajenos al objeto de la sociedad o en garantías o avales a terceros. — Sexta: En nombre y representación de la sociedad, los gerentes podrán: a) Efectuar toda clase de operaciones, sin excepción alguna, con Bancos del país o del extranjero, inclusó el de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional, abriendo cuentas de toda índole efectuando y extrayendo depósitos, firmando, girando, aceptando, endosando, protestando, descontando y avalando letras, giros, vales pagarés y demás papeles de comercio, como así también aceptando y concediendo créditos en cuenta corriente y girando en descubierto; b) Efectuar todas aquellas operaciones o actos que constituyen el objeto de la sociedad firmando todos los documentos y escrituras necesarias, y confiriendo poderes especiales o generales; c) Efectuar todas las representaciones que sean necesarias ante las aduanas, ministerios, secretarías, municipalidades, Dirección General Impositiva y demás ramas de la Administración Pública, así como representar a la sociedad en toda clase de asuntos judiciales, o contenciosos administrativos; d) Realizar cuantes más actos y diligencias sean necesarias, de toda índole, importancia o naturaleza para la buena marcha de los negocios sociales, ya que su mandato es general y de toda la amplitud que fuere necesaria, y comprende el poder de administrar y disponer con entera libertad efectuando todos los actos o gestiones que la ley autoriza, con las solas limitaciones expresamente determinadas en este contrato, dejándose expresa constancia que toda enumeración de sus facultades es meramente enunciativa, y que ella no tiene más limitaciones que las que surgen de este contrato o de resolución posterior. — Pueden los gerentes por lo tanto, realizar, con los requisitos establecidos, aún aquellas operaciones para las cuales los artículos 1881 y siguientes del Código Civil y 608 del Código de Comercio y demás disposiciones legales, exigen poder especial. Quedan también expresamente facultados los gerentes para prendar y|o hipotecar toda clase de bienes muebles o inmuebles en cumplimiento de los fines sociales. — Séptima: La fiscalización y contralor de la marcha de la empresa y de sus operaciones sociales, estará indistintamente a cargo de todos los socios, los que podrán reunirse todas las veces que las circunstancias lo aconsejen — Octava: Por resolución de los socios que representen más del cincuenta por ciento del capital podrán autorizarse extracciones de fondos que se imputarán a retribuciones o compensación de gastos o a cuenta de utilidades. — Novena: El cierre del ejercicio económico de la sociedad será el treinta de setiembre de cada año, practicándose en esa oportunidad un balance general, el inventario de las existencias y la confección de la cuenta de ganancias y pérdidas. — Una vez deducida la reserva legal, así como también las reservas que los socios hayan determinado, las ganancias realizadas y líquidas se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital, soportándose las pérdidas si las hubiere, en las mismas proporciones. — Atendiéndose a los mismos porcentuales se procederá en el caso de liquidación de la sociedad. — Décima: Si durante la vigencia del contrato falleciera alguno de los socios o se produjera su incapacidad o retiro voluntario, los restantes tienen el derecho de adquirir las cuotas del mismo, según balance que se practicará a la fecha del fallecimiento, incapacidad o retiro. — Los herederos o representantes, previa unificación de la personería, podrán ser admitidos en la sociedad por unanimidad de votos. — Si se resolviese la adquisición de las cuotas, el saldo se prorrateará entre los otros socios y se abonará a quien corresponda en seis cuotas semestrales sin interés documentándose mediante pagarés. — Décima primera: Mediante la unanimidad de votos exigidos por el artículo 18 de la ley 11.645 los socios podrán cambiar el objeto de la sociedad o incorporar nuevos socios. — Décima segunda: En caso de liquidación asumirán las funciones de liquidadores los gerentes, quienes actuarán en todos los casos conjuntamente, tendrán las más amplias facultades para el cumplimiento de su cometido, y satisfecho que sea el pasivo social distribuirán el saldo en proporción a los aportes juntamente con éstos. — Décima tercera: Para todos los efectos del presente contrato, los socios constituyen domicilios especiales en los reales mencionados, donde se tendrá por válida toda notificación que derive del presente, declarando, que respecto a toda cuestión no prevista en el contrato social, se aplicarán las normas de la ley 11 645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden se da por constituida la sociedad "Dacal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose a su fiel cumplimiento y con arreglo a derecho, firmando el presente a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Fdos.: D. Caldano. — S. Valdez y J. C. Caldano.

Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Lucio R .Meléndez, secretario.

$ 8.520 e.3|11 Nº 34.111 v.3|11|65

EDIFICADORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Isaac Heker, argentino, domiciliado en Medrano trescientos cuarenta y cuatro; León Heker, argentino naturalizado, domiciliado en Jean Jaurés setenta y seis; Abraham Enij Segall, argentino, domiciliado en General Urquiza ciento nueve y Bernardo Raúl Heker, argentino, domiciliado en Alsina tres mil doscientos sesenta y tres, todos de la Capital Federal, se celebra el siguiente contrato de sociedad: Primero: Naturaleza y Domicilio: La sociedad que se constituye es de Responsabilidad Limitada y el domicilio legal es en la calle Alsina tres mil doscientos sesenta y tres, departamento siete, de la Capital Federal. — Segundo: Nombre — Término: La entidad girará bajo el nombre de "EDIFICADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — El plazo de duración es de veinte años a contar del primero de enero de este año a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — Tercero: Objeto: La sociedad se dedicará a la construcción de edificios, a la compra y venta de cosas muebles e inmuebles, financiaciones, importaciones, exportaciones, pudiendo realizar todos los actos de comercio atinentes a su objeto, instalar agencias y sucursales en el interior del país o en el exterior. — Cuarto: Capital: El capital lo constituye la suma de Cinco Millones de pesos moneda nacional, el que se divide en cuotas de Cincuenta Mil Pesos moneda nacional cada una, correspondiendo a cada socio el siguiente número de cuotas y votos: a Don Isaac Heker, cincuenta cuotas; a Don León Heker, veinte cuotas; a Don Abraham Enij Segall, quince cuotas y a Don Bernardo Raúl Heker, quince cuotas. — El capital se integra en la siguiente forma: cincuenta por ciento en efectivo, lo que se demostrará con el comprobante del depósito que se acompañará al ordenarse la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio; el resto los socios lo integrarán proporcionalmente a medida que las necesidades sociales lo requieran, y mientras no esté cubierto totalmente no podrán efectuar retiros de ninguna especie en concepto de utilidades. — Quinto: Gerencias: Se designan gerentes a todos los socios, con facultades suficientes para obrar a nombre de la sociedad, ejerciendo los derechos que les corresponden y contratando todas las obligaciones, sin limitaciones de ninguna naturaleza, salvo la prohibición que tienen de comprometer la firma social en negocios ajenos al objeto de la sociedad o en fianzas para terceros. — Para ejercer dichas facultades con uso de la firma social y capacidad para obligar a la sociedad, se requiere la firma conjunta del socio gerente Don Isaac Heker con la de cualquiera de los otros tres socios-gerentes. — Sexto: Balances: El treinta y uno del mes de diciembre de cada año, se practicará un balance general de los negocios, sin perjuicio de los estados mensuales de números y saldos. — En cada oportunidad, resolverán los socios por mayoría absoluta lo concerniente a las amortizaciones y creación de fondos de reserva. — El balance se considerará aprobado si nadie lo observare en el término de quince días de haberse concluido el estado general. — Séptimo: Mayorías: Todos los asuntos que requieran el acuerdo de los socios serán decididas por el voto de la mitad más una de las cuotas. — Las resoluciones se asentarán en el Libro de Acuerdos, que al efecto se rubricará. — Se firma en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, en cinco ejemplares del mismo tenor, uno para cada uno de los otorgantes y uno para su inscripción en

el Registro Público de Comercio. — León Haker. — A. E. Segall. — I. Heker. — B. Raúl Heker. — El Escribano Público que suscribe, titular del Registro de Contratos Públicos número cuatrocientos noventa y nueve de la Capital Federal, Certifica: Que las firmas que anteceden y dicen: "León Heker". — "A. E. Segall". — "I. Heker", y "B. Raúl Heker", han sido puestas en mi presencia y son auténticas de los señores: Don León Heker, don Abraham Enij Segall, don Isaac Heker y don Bernardo Heker, respectivamente, personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, septiembre diez y seis de mil novecientos sesenta y cinco. — Osvaldo Fraga. — Hay un sello". — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.280. — e.3|11-Nº 34.126-v.3|11|65

CARUPA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Moisés Isaac Altman, rumano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Bauness Nº 1525, departamento 1, Capital Federal y Samuel Abraham Altman, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en Bauness 1525, dto. 1, Capital Federal, convienen en establecer el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Se constituye sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza bajo el rubro de "CARUPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir de la fecha de constitución, que se retrotrae al día primero de julio de 1965, pudiendo disolverse en cualquier momento de común acuerdo de los socios, en cuyo caso los mismos determinarán la forma de liquidación. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Bauness Nº 1525, departamento, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y|o representaciones en cualquier lugar del interior del país o del extranjero. — Cuarta: El objeto social será el de la explotación del ramo gastronómico, pudiendo hacerlo mediante restaurantes, parrillas, venta de helados, bebidas, cigarrillos, golosinas, etc., y anexos, pudiendo asimismo realizar cualquier otra actividad comercial lícita. — Quinta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, habiendo suscripto cada socio cincuenta cuotas cada uno, en maquinarias, muebles y útiles, conforme se desprende del Balance que por separado se adjunta y que forma parte del presente. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los dos socios, quienes tendrán el cargo de Socios Gerentes, con las más amplias atribuciones para la dirección de la sociedad, con la única excepción de no comprometerla en fianzas o garantías ajenas a los negocios de la sociedad. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios se dará por disuelta la sociedad. — Dentro de los seis meses del fallecimiento del socio se practicará balance general e inventario, tomándose en cuenta el valor llave del negocio que explotará la sociedad. — Lo que resulte será pagado por el socio sobreviviente en un plazo máximo de veinticuatro meses, sin interés, depositando en el juicio sucesorio del socio fallecido. — La sociedad podrá continuar siempre y cuando los herederos del socio fallecido así lo decidan en un plazo de noventa días, comunicándolo en forma fehaciente al socio restante y unificando personería. — Octava: Anualmente al día 30 de junio, se practicará un balance general y las utilidades o pérdidas serán distribuidas en partes iguales, previa deducción del 5 o|o de las utilidades para la creación del Fondo de Reserva Legal. — Novena: En caso de divergencia entre los socios, se nombrará un árbitro en representación de cada socio, quienes a su vez nombrarán un tercero para que éste laude en caso de divergencia de los primeros, siendo el fallo de este último inapelable. — Décima: Para todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio. — Habiendo concretado los socios lo convenido, dentro de las diez cláusulas expresadas en este contrato, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, lo firman en la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de agosto de 1965. — Moisés Isaac Altman. — Samuel Abraham Altman. — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.520.- e.3|11 Nº 34.131 v.3|11|65

A. y M. CASASCO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada, Fábrica de Papeles Técnicos y Parafinados

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, que por escon efecto al 1º de Marzo de 1965, ante Julio Carrera Pereyra, se elevó, con efecto al 1º de Marzo de 19965, el capital de A. y M. CASASCO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, FABRICA DE PAPELES TECNICOS Y PARAFINADOS que era de $ 24.000.000 a $ 30.000.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 10.000 cada una. — Con ese aumento, el capital social de $ 30.000.000 quedó así distribuido: 11.250 cuotas Alberto Casasco, hoy su sucesión; 11.250 cuotas Mario Casasco; 3.750 cuotas Francisco Núñez Aparicio y 3.750 cuotas Donado D'Arielli. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.3|11-Nº 34.097 v.3|11|65

GIOVANIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 27 de Abril de 1965, entre los Srs. José Matías Perea Novoa y Helder Arles Rosset, ambos socios de la sociedad "GIOVANIN, SOCIEDAD DE RESPON SABILIDAD LIMITADA", han pactado lo siguiente: El Sr. José Matías Perea Novoa, cede, vende y transfiere a favor de don Helder Arles Rosset, 110 cuotas de capital por la suma de $ 150.000, desvinculándose el cedente totalmente de la sociedad. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.3|11-Nº 34.153 v.3|11|65

B.Y.C.S.A. BORLENGHI Y COMPAÑIA

Sociedad Argentina de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Alfredo Máximo Bott, con fecha 19 de Mayo de 1965, ha quedado disuelta la sociedad B.Y.C.S.A. BORLENGHI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ARGENTINA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con efecto retroactivo al día 30 de setiembre de 1964, recibiendo los socios lo que le corresponde en la misma. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.3|11-Nº 34.134 v.3|11|65

INGRID

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Edmundo Asgas Gudmundsson, argentino, casado, industrial, con domicilio en calle Espeleta treinta y siete de Acasusso, provincia de Buenos Aires, en su carácter de socio de "INGRID, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 14 de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número dos mil cuatrocientos noventa y uno, al folio trescientos cincuenta y nueve, del libro cuarenta y nueve de Sociedades de Resp. Ltda., y con fecha trece de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número dos mil novecientos cincuenta y dos al Folio doscientos cincuenta y cinco del Libro cincuenta y dos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y el señor Natalio Berendorf, argentino, casado, mayor de edad, comerciante domiciliado en Mahatma Gandhi 387, de esta ciudad, han resuelto lo siguiente: Primero. — El Señor Gudmundsson en el carácter invocado y como titular de Quinientas cuotas de la sociedad, representativas de la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, vende, cede y transfiere las mismas por su valor nominal al señor Berendorf, quien las adquiere haciendo entrega en este acto de la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo, que el señor Gudmundsson recibe de conformidad por lo que le otorga por el presente suficiente recibo y carta de pago. — Segundo. — El señor Gudmundsson declara que las cuotas que transfiere por este acto al señor Berendorf, no están embargadas, ni afectadas a pago de deuda alguna y como consecuencia de ello la transfiere al cesionario todos los derechos inherentes que le correspondían sobre las cuotas transferidas, subrogándolo en ese lugar, grado y prelación con arreglo a derecho, quedando con ese motivo desligado de la sociedad. — Tercera. — El señor Berendorf, acepta la transferencia hecha a su favor, quedando como consecuencia como titular de quinientas cuotas de la sociedad. — Cuarta. — Presente el señor Rogelio Yaniselli en su carácter de socio del señor Gudmundsson, presta su expresa conformidad con la transferencia efectuada. — Conformes las partes firman todos en Buenos Aires, a los quince días de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Edmundo Asgas Gudmundsson. — Natalio Berendorf. — Rogelio Yaniselli. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.680.— e.3|11-Nº 34.137 v.3|11|65

LAS CUATRO PLUMAS

Agropecuaria, Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha siete de junio de mil novecientos sesenta y cinco la sociedad "LAS CUATRO PLUMAS, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha elevado el Capital social de la suma de un millón de pesos moneda nacional a la suma de Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, quedando en consecuencia redactada la cláusula cuarta del contrato social de la siguiente forma: "El Capital Social queda fijado en la suma de Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional dividido en dos mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una suscriptas íntegramente por los señores Rafael José de Pina, Idelfondo Luis de Pina y Roberto Félix Siepe, en la siguiente proporción: Para el señor Rafael José de Pina: ochocientas treinta y cuatro cuotas, lo que representa un valor de ochocientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional y los señores Idelfonso Luis de Pina y Roberto Félix Siepe, la cantidad de ochocientas treinta y tres cuotas cada uno de ellos o sean ochocientos treinta y tres mil pesos moneda nacional respectivamente". — Fdo.: Rafael José de Pina, Idelfonso Luis de Pina y Roberto Félix Siepe. — Buenos Aires, 2 de Setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.3|11-Nº 34.145-v.3|11|65

DILCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del senor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los trece días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores José Matzkin, argentino, casado; Salvador Li Leo Melfi, argentino, soltero; Israel Eugenio Chiegel, argentino naturalizado, casado; Francisco Pablo Melfi, argentino, casado: todas personas mayores de edad y hábiles para contratar y todas con domicilio en la avenida Corrientes dos mil setecientos sesenta y tres, primer piso, de esta Capital Federal: resuelven celebrar el presente contrato, que se expresa en las cláusulas que a continuación se detallan: Primera: Entre las personas precedentemente citadas se constituye una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segunda: Esta sociedad girará bajo la razón social de DILCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tercera: El domicilio legal de la firma será en la avenida Corrientes número dos mil setecientos sesenta y tres, primer piso, de esta Capital Federal; sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales y agencias en el interior o exterior de la República. — Cuarta: La duración de la sociedad será de veinte años a partir del quince de junio de mil novecientos sesenta y cinco; fecha a la cual se retrotraen los efectos de este contrato. — El socio que deseare retirarse de la sociedad, podrá hacerlo con un preaviso de noventa días al momento de su retiro, por medio de telegrama colacionado, dirigido a los demás socios. — Quinta: El capital social se fija en la suma de $ 2.000.000.— m|n. (dos millones de pesos moneda nacional), dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de $ 1.000.— m|n. (un mil pesos moneda nacional) cada una; suscripto por los socios por partes iguales, a razón de 500 (quinientas) cuotas, es decir $ 500.000.— m|n. (quinientos mil pesos moneda nacional) cada uno; totalmente suscripto en este acto, e integrado de acuerdo al detalle del balance que se firma por separado, y forma parte integrante de este Contrato. — Sexta: La administración y dirección de los negocios sociales, estará a cargo de los socios; quienes actuarán con las más amplias facultades, sin más limitación que las que impongan los intereses sociales. El uso de la firma social será ejercido en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios, no pudiendo ser comprometida en negocios ajenos a la sociedad ni en garantías a favor de terceros ajenos a la misma. — Séptima: El objeto de la sociedad será el siguiente: a) Comerciales: Compra-venta, importación, exportación o negociación de mercaderías en general; b) Industriales: Mediante la elaboración de productos y subproductos para la industria en general; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, loteo, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios, para vivienda o industriales, y en general, la venta por cualquier régimen incluso las operaciones comprendidas por la Ley número trece mil quinientos doce de propiedad horizontal; d) Financieras: Por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, por la compra-venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; para la celebración de contratos de sociedad con personas de existencia visible o jurídica y en general, por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. — Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) administrar libremente sus bienes o negocios, con las más amplias facultades; b) realizar todos los actos previstos por el artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de los incisos quinto y sexto del mismo; c) efectuar toda clase de operaciones con cualquier establecimiento bancario, oficial o particular, nacional o extranjero, aceptando sus cartas o reglamentos; d) adquirir bienes inmuebles, semovientes, muebles, créditos, cuotas, títulos públicos o acciones o debentures de sociedades privadas, todo ello por compra, dación en pago, permuta, cesión o cualquier otro título legal, pudiendo venderlos, transferirlos, cederlos onerosamente, hipotecarlos, prendarlos, constituir otro derecho real activo o pasivo, así como también otorgar y aceptar contrato de arrendamiento o locación de servicios y de obra, solicitar concesiones de toda clase a los gobiernos nacionales, provinciales o municipales, participar en licitaciones públicas o privadas, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, aceptar, girar, endosar, y descontar cheques, pagarés, letras de cambio, giros y toda clase de documentos bancarios civiles y comerciales, gestionar créditos, cobrar y percibir, comprometer en árbitros y en arbitradores amigables componedores, intervenir en toda clase de actuaciones administrativas o judiciales cualesquiera sea el fuero, instancia o jurisdicción; e) suscribir sin limitación alguna toda clase de escrituras públicas e instrumentos privados, y realizar en igual forma todos los actos que estimen necesarios a sus fines, por cuanto las enumeraciones precedentes no son limitativas sino simplemente enunciativas. — Octava: Anualmente el treinta de junio, se realizará un Balance General e Inventario de los Bienes Sociales. — Los balances deberán ser aprobados por los socios, considerándose que lo están, al no ser observados dentro de los 10 (diez) días de su presentación. — Novena: Las utilidades o las pérdidas se distribuirán por partes iguales. — Será de rigor, antes de fijar la cifra definitiva de utilidades o el total de la pérdida, computar las previsiones de amortización y reserva sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente: así como separar el 5% (cinco por ciento) de las utilidades para constituir el Fondo de Reserva Legal. — Décima: Cada cuota social corresponde a un voto, y las decisiones serán tomadas por mayoría de votos. — Décima Primera: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, o con motivo de la disolución o liquidación de la sociedad, y con relación a su interpretación en su espíritu, letra o cláusula, será dirimida por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte. — La solución arbitral será inapelable. — Décima Segunda: En caso de retiro de un socio se praticará un Inventario y Balance General a la fecha de producirse el mismo, para determinar la participación en el capital, reservas y resultados del socio saliente. El valor de "llave", se determinará de acuerdo a las normas clásicas de técnica contable, correspondiendo abonar al socio saliente el porcentaje que resulte. — Décima Tercera: Si durante la vigencia de este contrato ocurriese el fallecimiento de uno de los socios, la

sociedad continuará con los socios sobrevivientes y los herederos legales del socio fallecido, quienes deberán unificar representación al solo efecto de su participación en la liquidación de sus cuotas-partes. — El pago de sueldos, si es que hubiese real prestación de servicio, será decidido por la totalidad de los socios. — Caso contrario, podrán efectuar retiros con cargo a la cuenta particular, en la cantidad y condiciones, que la situación económico-financiera lo permita. — Tras el fallecimiento de uno de los socios deberá practicarse un Inventario y Balance General de los bienes sociales. — Debiendo liquidarse a los herederos el monto resultante de su participación en todos los rubros del activo (disponibilidades, bienes de uso, de cambio, inmateriales) dentro de un plazo de 24 (veinticuatro) meses, a excepción de los créditos, los que serán percibidos por los herederos en las mismas forma y condiciones de plazo que la sociedad. — Décima Cuarta: Para todo lo previsto en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio. — De conformidad con las cláusulas precedentes los abajo firmantes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho, en el lugar y fecha "ut supra" indicado. — Sobre raspado: Trece, Vale. — Testado: Tomar dinero prestado o prestarlo con garantía o sin ella. No vale. José Matzkin. — Salvador Di Leo Melfi. — Israel Eugenio Chiegel. — Francisco Pablo Melfi.

Buenos Aires, octubre 7 de 1965.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.760.— e.3|11 Nº 34.154 v.3|11|65

G O M A R E C
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Moisés Schottlender, Luciano José Vázquez, Fernando Schottlender, Angel Manuel Vázquez, Enrique Victoriano Vázquez. Juan Carlos Vázquez y Alberto Ernesto Vázquez, únicos socios integrantes de "GOMAREC" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal y comercial en la calle Murguiondo 2915, Capital Federal, cuyo contrato constitutivo del 24 de Junio de 1960, fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 26 de setiembre de 1960, bajo el Nº 2362 al Fº 316 del Lº 39 de contratos de S.R.L., han convenido lo siguiente: Primero: De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava del referido contrato, la sociedad se constituyó por el término de seis años a partir del 1º de noviembre de 1959. — Segundo: Estando por vencer el primero de noviembre de 1965, el término de duración de la sociedad, resuelven prorrogarla por cinco años más, a partir de esa fecha. — Se ratifican todas las restantes cláusulas, no expresamente modificadas por el presente, que se firma en Buenos Aires, a los 18 días del mes de Octubre de 1965. — Firmado: Moisés Schottlender. — Luciano José Vázquez. — Fernando Schottlender. — Angel Manuel Vázquez. — Enrique Victoriano Vázquez. — Juan Carlos Vázquez. — Alberto Ernesto Vázquez. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.720.— e.3|11-Nº 34.175-v.3|11|65

M I N A C O
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro a cargo del doctor Juan Cristian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día que por escritura 22 de julio de 1965, ante el Escribano Carlos Woehlecke Ferreyra, el socio gerente Horacio Teodoro Lange, de la Sociedad MINACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la calle Maipú 231 de esta Capital, cedió la totalidad de sus cuotas a Amalia Alicia Lange de Weinhold, domiciliada en la calle Guanacache 4686, argentina, quedando nombrada socia gerenta. — Con efecto retroactivo al primero de enero del corriente año, se efectuó la mencionada cesión. — Enmendado: Com. Vale. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1965. — Enmendado: Weinhold. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920.— e.3|11-Nº 34.177-v.3|11|65

B U R D A
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Mirtha Hebe Miere, Alberto Lachica. Francisco Bologna y Agustín Pedro Senra, únicos integrantes de BURDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Timoteo Gordillo 2445, Capital, sociedad inscripta el 7 de mayo de 1965, bajo el Nº 867 al folio 127 del Lº 49 de contratos de S.R.L., convienen lo siguiente: Primero: de común acuerdo han resuelto cambiar la razón social por "Belcha Sociedad de Responsabilidad Limitada, por existir una entidad con razón similar en plaza. — Segundo: Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente, que se firma en Buenos Aires, a los 14 días del mes de octubre de 1965. — Firmado: Mirtha Hebe Miere. — Alberto Lachica. — Francisco Bologna. — Agustín Pedro Senra. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280.— e.3|11-Nº 34.176-v.3|11|65

AIRCO ENGINEERING Co.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 24 días del mes de agosto de 1965, se reúnen los señores socios de AIRCO ENGINEERING Co. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA señores Armando Rafael Jalles, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en Cabildo 808, Capital Federal y Juan León, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en Bulnes 2737, Capital Federal y en su carácter de únicos integrantes de la sociedad, resuelven modificar el artículo tercero del contrato social que en el futuro quedará redactado como sigue: Tercero: El capital social se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) dividido en cuotas de Un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, aportados por los socios de la siguiente manera: a) El socio Armando Rafael Jalles aporta la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000.—) que se hallan totalmente integrados de acuerdo al balance al 30 de junio de 1964 y el resto hasta completar la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—) se obliga a aportarlo a medida que las necesidades sociales lo requieran, o sea un total de Quinientas cuotas de capital social. b) El socio Juan León aporta la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000.—) que se hallan totalmente integrados de acuerdo al balance al 30 de junio de 1964 y el resto hasta completar la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—) se obliga a aportarlo a medida que las necesidades sociales lo requieran, o sea un total de Quinientas cuotas de capital social. — Las sumas a aportar a medida que las necesidades sociales lo requieran, serán provistas por los socios mediante entregas iguales al mismo tiempo. — En prueba de conformidad, se firma la presente modificación de contrato. — Fdo.: Armando Rafael Jalles y Juan León. — Buenos Aires, Setiembre 21 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.400.— e.3|11-Nº 34.178-v.3|11|65

ERREBE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Manuel Rodríguez Iglesias, español, casado, domiciliado en la calle Sargento Cabral 1811 de la localidad de Haedo, provincia de Buenos Aires y la señora María Blanco, española, casada, domiciliada en la Avenida Francisco Beiró 5330 de la Capital Federal, convienen constituir el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que se regirá por los siguientes artículos. — Primero. — La sociedad girará bajo la denominación de "ERREBE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio legal y comercial en la calle Paysandú 1061 de la Capital Federal, pudiendo establecer nuevos domicilios en cualquier lugar de la República. Segunda. El objeto principal de la sociedad será la fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de calzado y renglones afines, pudiendo realizar cualquier otro tipo de actividad comercial o industrial lícita. — Tercera. — El plazo de duración de la sociedad será de veinte años, a partir del día 1º de julio de 1965, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones. — Cuarta. — La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de sus componentes. — Quinta. — El capital social se fija en la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000) constituídos por trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una aportadas por partes iguales entre ambos socios e íntegramente suscriptas de conformidad con el balance suscripto por los mismos y que forma parte integrante del presente contrato. — Sexta. — Ambos socios tendrán el uso de la firma social con el cargo de gerentes pudiendo hacerlo en forma conjunta, separada o alternativamente. — Séptima. — El Balance General se cerrará el día 30 de junio de cada año, previa deducción del 5 o|o para la reserva legal sobre las utilidades de cada ejercicio; el resto se repartirá entre los socios por partes iguales. — En caso de pérdidas las mismas serán soportadas por partes iguales entre ambos socios. — Octavo. — Los balances se considerarán automáticamente aprobados de no mediar oposición formulada fehacientemente dentro de los diez días de su notificación. — Novena. — En los casos no contemplados en este contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y el Código de Comercio. — En prueba de conformidad se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los 21 días del mes de Julio de 1965. — Manuel Rodríguez. — María Blanco. — Entre líneas: María, soportadas. Vale. — Buenos Aires, 23 de Agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.920.— e.3|11-Nº 34.144 v.3|11|65

RESA IMPORT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Adolfo Bastús, David Galimidi y René Benaderet, únicos socios integrantes de la razón social "RESA IMPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Pasteur 712 inscripta el 20 de setiembre de 1963, bajo el Nº 2356 al Fº 486 del Lº 46 de contratos de S. R. L., más modificación inscripta el 12 de diciembre de 1963, bajo el Nº 3101 al Fº 307 del Lº 45 de contratos de S. R. L., se ha convenido lo siguiente con efecto retroactivo al 1º de setiembre de 1964. — Primero. — Se desvincula de la sociedad el socio David Galimidi, quien posee un capital de $ 1.500.000, equivalente a 1 500 cuotas de $ 1.000 cada una. — Segundo. — El cedente vende, cede y transfiere dicho capital por el valor efectivamente integrado hasta la fecha en la sociedad por la suma única y total de $ 300.000. — Tercero. — Las 1.500 cuotas son adquiridas por partes iguales por los socios que ingresan, señores Isidoro Barmaymon, argentino, casado, mayor de edad y Leonardo Darío Barmaymon, argentino, casado, mayor de edad, domiciliados en Pasteur 712, Capital Federal, a razón de 750 cuotas cada uno. — Cuarto. — El cedente renuncia a su carácter de gerente que tenía en la sociedad y se desvincula totalmente de la misma, dejando constancia de que la suma que ha percibido corresponde al total de sus haberes que tenía en la sociedad. — Quinto. — En consecuencia se modifica el contrato social en los siguientes puntos: a) el socio Adolfo Bastús que tenía un capital de $ 2.000.000, cede, vende y transfiere el 50 o|o del mismo a Isidoro Barmaymon por el valor total y único de $ 1.000.000; b) en consecuencia el capital social de $ 5.000.000 queda suscripto en la siguiente forma: Isidoro Barmaymon $ 1.750.000, René Benaderet 1.500.000, Adolfo Bastús pesos 1.000.000 y Leonardo Darío Barmaymon $ 750.000. — c) quedan nombrados gerentes de la sociedad todos los socios con las atribuciones derechos y obligaciones previstos en el contrato originario. — El uso de la firma social será ejercido por el socio Isidoro Barmaymon en forma conjunta con cualquiera de los tres restantes. — De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los 14 días del mes de octubre de 1965. — Firmado: Adolfo Bastús. — David Galimidi. — René Benaderet. — Leonardo Darío Barmaymon. — Isidoro Barmaymon. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.720.— e.3|11-Nº 34.182 v.3|11|65

GYARLON
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los socios integrantes de la razón social GYARLON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Señores Enrique José Valdora y Berendina Bol de Valdora, cuyo contrato originario fue inscripto bajo el Nº 1617, al folio 310, del libro 26 de Contratos de S. R. L. el 21 de julio de 1954, por una parte y por la otra: María Francisca Dutheil de Berard, francesa, casada; Edith Díaz, argentina, soltera; Anunciada Pérez, argentina, soltera; Francisco Persic, italiano, casado y José Salomón, argentino casado, todos mayores de edad, y domiciliados en la calle Venancio Flores 1965, Capital, han convenido lo siguiente: Primero. — Los socios Enrique José Valdora y Berendina Bol de Valdora, se desvinculan de la sociedad, mediante la cesión, venta y transferencia de la totalidad de sus cuotas sociales, a los socios que ingresan, arriba nombrados. — Segundo. — Las cuotas de los cedentes son adquiridas por la suma única y total de $ 600.000, que son adquiridas en la siguiente proporción: por María Francisca Dutheil de Berard, 35 o|o; por Edith Díaz, 25 o|o; por Anunciada Pérez, 25 o|o; por Francisco Persic, 10 o|o y por José Salomón, 5 o|o. — Tercero. — Los cedentes declaran haber percibido de plena y acabada conformidad dicha suma de los cesionarios, en la forma y condiciones, como se ha documentado por separado, y al desvincularse totalmente de la sociedad, asimismo, renuncian a su carácter de gerentes. — Cuarto. — La sociedad prosigue sus actividades, integrada por los cesionarios, quienes modifican el contrato social en las siguientes partes: a) Capital Social: Se aumenta a la suma de $ 600.000, suscribiendo los socios las siguientes cuotas: María Francisca Dutheil de Berard, $ 210.000; Edith Díaz $ 150.000; Anunciada Pérez $ 150.000; Francisco Persic $ 60.000 y José Salomón $ 30.000, dividido en 600 cuotas de un mil pesos cada una y totalmente integrado según balance que se acompaña y que forma parte integrante del presente contrato. — b) Nombramiento de Gerente General no Socio: Queda nombrado gerente general con amplios poderes el Señor Emilio Federico Guillermo Pelaia, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en la calle Brasil 410, Capital Federal, C. I. por Capital Federal Nº 1.650.795, investido con todos los poderes más amplios para administrar la sociedad y ejercer el uso de la firma social, mediante su sola firma personal, precedida del sello de la razón social, y con las atribuciones ya previstas en el contrato social originario. — Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente que se firma en Buenos Aires, a los 13 días de octubre de 1965. — Firmado: Enrique José Valdora. — Berendina Bol de Valdora. — María Francisca Dutheil de Berard. — Edith Díaz. — Anunciada Pérez. — Francisco Persic. — José Salomón. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400.— e.3|11-Nº 34.180 v.3|11|65

GONZALES LINARES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Ramiro González García, español soltero, domiciliado en la calle Monroe 2444, Capital Federal, con cédula de identidad Nº 3.791.818, expedida por la Policía Federal. Alberto González García, español, casado, domiciliado en la calle República de la India 2819, Capital Federal, cédula de identidad Nº 4.666.815, expedida por la Policía Federal; Antonio González García, español soltero, domiciliado en la calle Monroe 2444, Capital Federal, con cédula de identidad Nº 4.283.416, expedida por la Policía Federal; Jaime Liñares Chaves, español, casado, domiciliado en la calle Deheza 4986, Capital Federal, con cédula de identidad Nº 3.880.205, expedida por la Policía Federal; José Alen, español, viudo, domiciliado en la calle El Lazo 3152, Capital Federal, cédula de identidad Nº 679.903, expedida por la Policía de la Capital Federal; Manuel Conde, español, casado, domiciliado en la calle República de la India 2819, Capital Federal, cédula de identidad Nº 2.612.266, expedida por la Policía de la Capital Federal; Florentino Luis Alen, argentino, casado, domiciliado en la calle Jaramillo 3026, Capital Federal, cédula de identidad Nº 1.723.266, expedida por la Policía Federal; y Angel José Rovere, argentino, soltero, domiciliado en la calle Ing. Marconi 2768, Olivos, Prov. de Buenos Aires, con cédula de identidad Nº 2.855.988, expedida por la Policía Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, conviniendo en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las previsiones de la Ley 11.645 y a las cláusulas particulares que se insertan a continuación: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "GONZALEZ LIÑARES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y fija su domicilio legal en la calle Santa Fe Nº 3600 Capital Federal. — Segunda: La sociedad tendrá

por objeto explotar un negocio de confitería y casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas y anexos, pudiendo dedicarse a la comercialización o producción de objetos, mercaderías o productos afines al ramo de bar y confitería, como asimismo para explotar servicios similares. — Tercera: El capital social se fija en la suma de tres millones seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 3.600.000.— m|n.), dividido en treinta y seis cuotas de cien mil pesos cada una, las que son suscriptas en la siguiente proporción: el socio Jaime Liñares Chaves, la cantidad de siete (7) cuotas; el socio Angel José Rovere, la cantidad de cinco (5) cuotas; el socio Ramiro González García, la cantidad de cuatro (4) cuotas; el socio Alberto González García, la cantidad de cuatro (4) cuotas; el socio Antonio González García, la cantidad de cuatro (4) cuotas; el socio Florentino Luis Alen, la cantidad de cuatro (4) cuotas; el socio José Alen, la cantidad de cuatro (4) cuotas y el socio Manuel Conde, la cantidad de cuatro (4) cuotas. — Cuarta: Todos los aportes se integran en especie, en el presente acto, conforme al inventario que forma parte integrante del presente contrato, al cual todos los socios prestan su conformidad. — Quinta: La administración de la sociedad quedará a cargo de los socios Antonio González García y Jaime Liñares Chaves, quienes actuarán en forma conjunta. — Sexta: Todas las decisiones que tengan por objeto la adquisición de inmuebles o de actos de disposición sobre los mismos, se asentarán en un Libro de Actas, firmado por los socios, en dicho libro, además, se asentarán las siguientes resoluciones: Ampliación o disminución del capital social; nombramiento de nuevos posibles administradores o representantes, sean éstos socios o extraños a la Sociedad; fijar la remuneración a socios administradores o que trabajen en la Sociedad; decisiones sobre habilitación de empleados: toda decisión tendiente a propiciar la modificación de este contrato; decidir el otorgamiento de avales, garantías o fianzas a terceros o a socios de esta Sociedad; y, en general, de toda otra resolución respecto de la cual los socios deciáan labrar el acta correspondiente. — Séptima: Al 31 de diciembre de cada año se confeccionará el inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias de la Sociedad, conforme a normas contables corrientemente aceptadas. — Octava: Las utilidades y las pérdidas se distribuirán o soportarán, según corresponda, en forma proporcional directa a las cuotas de capital integradas por los socios. Previo a toda afectación de utilidades se destinará el cinco por ciento de las mismas para integrar el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital. — Novena: La presente Sociedad se constituye por el término de cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha del presente instrumento. Vencido el plazo que antecede, la Sociedad será liquidada y, luego de cubierto el pasivo, se efectuará la partición del neto resultante, en forma directamente proporcional a las cuotas de capital que posea cada socio. — Décima: Para la aprobación de los balances, nombramiento y remoción de representantes o administradores, liquidación anticipada de la Sociedad, o para tomar cualquier otra decisión que interese a los socios o a la Sociedad, se procederá por votación. Cada socio tendrá un número de votos igual al de las cuotas de capital que posea y las resoluciones se tomarán por simple mayoría. No obstante, el cambio de objeto de la sociedad y toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios sólo podrá resolverse por unanimidad de votos. Para decidir la liquidación anticipada de la Sociedad se procederá conforme lo determina el artículo 354 del Código de Comercio. — Décimo Primera: Para la cesión de las cuotas sociales regirán las previsiones del artículo 12 de la Ley 11.645. En el caso de que se admita el ingreso a la Sociedad de los herederos o sucesores del socio fallecido, la representación deberá ser unificada, a todos los efectos del presente contrato. Para el caso de que los herederos de un socio fallecido decidieran el retiro de las cuotas de capital que les corresponda en la Sociedad, se les reintegrará el haber correspondiente conforme al balance que se practicará al efecto, y el pago se efectivizará de la siguiente manera: el 25 o|o dentro de los treinta días de conformado por las partes intervinientes el haber total correspondiente al socio fallecido. otro 25 o|o dentro de los sesenta días subsiguientes al primer pago; y el 50 o|o restante dentro de los ciento veinte días de efectuado el pago correspondiente a la segunda cuota de 25 o|o. Ninguna de estas cuotas devengarán intereses. — Décimo segunda: Toda duda en la interpretación del presente contrato será resuelta por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes en disidencia. En caso de no producirse avenimieto entre dichos árbitros, éstos nombrarán de común acuerdo a un árbitro único, cuya decisión será obligatoria para todas las partes. — Décimo Tercera: Para todos los casos no previstos en el presente contrato regirán las disposiciones de la Ley 11.645. Bajo las cláusulas que anteceden queda constituida la Sociedad, firmando los socios en prueba de conformidad. Firmado: Ramiro González García — Alberto González García — Antonio González García — Jaime Liñares Cháves — José Alen — Manuel Conde — Florentino Luis Alen — Angel José Rovere.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. —Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.400.— e.3|11 Nº 34.183 v.3|11|65

RAMGRAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Héctor Antonio Ramponi y Genaro Miguel Di Costanzo, únicos socios integrantes de Ramgras, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato originario fue inscripto el 9 de diciembre de 1954, bajo el Nº 3.141 al Fº 121 del libro 27 de contratos de S. R. L. y modificaciones del 5 de agosto de 1958, bajo el Nº 2.137 al Fº 56 del Lº 35 de Contratos de S. R. L.; del 2 de febrero de 1959 bajo el Nº 3 al Fº 317 del Libro 36 de Contratos de S. R. L.; del 5 de junio de 1959 bajo el Nº 1.302 al Fº 3 del Libro de Contratos de S. R. L.; del 5 de diciembre de 1960 bajo el Nº 3.751 al Fº 346 del Libro 40 de Contratos de S. R. L.; del 6 de febrero de 1961 bajo el Nº 59 al Fº 449 del Libro 40 de Contratos de S. R. L. y modificación del 2 de septiembre de 1964 bajo el Nº 2.407 al Fº 289 del Libro 47 de Contratos de S. R. L., convienen: a) aumentar el capital de la sociedad de $ 3.000.000.— a $ 7.000.000. — b) prorrogar el término de duración de la sociedad por Diez años más a partir de la fecha de su vencimiento; c) reestructurar el contrato social unificando todas sus cláusulas en un solo cuerpo que serán las únicas bajo las cuales se regirá la sociedad en lo sucesivo y que son las siguientes: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de RAMGRAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ,y tendrá su domicilio en la calle Coronel Cárdenas 1948, Capital Federal, el que podrá ser modificado pudiendo establecer agencias o sucursales en todo el territorio de la República. — Segunda: La sociedad se constituye por Diez Años más, a partir de la fecha de su vencimiento o sea desde el 1º de septiembre de 1966, venciendo por lo tanto el 1º de septiembre de 1976. — Tercera: El objeto social consiste en la exportación, elaboración, venta y comercialización en general y bajo todas las formas, de sebos y sus derivados, y substancias afines, así como todas las demás actividades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto de la sociedad. — Cuarto: El capital social se establece en la suma de $ 7.000.000.—, dividido en 7.000 cuotas de $ 1.000.— cada una, suscripto a razón de $ 6.300.000 por Héctor Antonio Ramponi y pesos 700.000.— por Genaro Miguel Di Costanzo, y totalmente integrado según balance que se acompaña y forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes actuarán con funciones de gerente, teniendo para ese fin los socios las más amplias facultades, sin más limitaciones que las establecidas por la ley y las que se estipulen en este contrato. — La firma social estará a cargo en forma personal e indistinta de cualquiera de los socios mediante su sola firma personal precedida del sello de la razón social. — La firma social no podrá ser empleada en operaciones extrañas al objeto de la sociedad, ni en el otorgamiento de fianzas a favor de terceros. — La sociedad podrá adquirir bienes muebles, semovientes e inmuebles, venderlos, gravarlos y permutarlos, parcelarlos y constituir sobre los mismos toda clase de derechos reales y prendas, en la forma, modo y condiciones y precios que estime convenientes, ejecutar toda clase de operaciones bancarias con o sin garantías hipotecarias y prendarias, con todos los bancos del país y extranjeros, ya sean oficiales, mixtos o privados, inclusive el Banco Central, Nación, Industrial, Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro Postal, IAPI u organismos que en el futuro se crearen o sustituyeren a los ya existentes. — Las operaciones que se detallan precedentemente sólo podrán tener por objeto el cumplimiento de los fines sociales. — Sexta: cada 31 de diciembre se practicará el Inventario y Balance General de la sociedad de conformidad a las disposiciones legales vigentes en la materia. — El resultado del balance deberá ser puesto en conocimiento de los socios una vez finiquitado. — Si los mismos no lo observasen durante los 15 días subsiguientes, quedará automáticamente aprobado. — De las utilidades que se obtengan se deducirá el 5 % para constituir el fondo de reserva legal hasta completar el 10 por ciento del capital social. — El remanente libre y líquido así como las pérdidas, serán repartidas a razón del 90 % para Héctor Antonio Ramponi y 10 % para Genaro Miguel Di Costanzo. — Séptima: Los socios no podrán dedicarse ni individualmente ni en sociedad con terceras personas, a la explotación de negocios que sean los mismos que los que tiene por objeto la sociedad. — Octava: Cualquiera de los socios que quisiera retirarse de la sociedad deberá manifestarlo por telegrama colacionado, con una anticipación de 180 días a la fecha en que quiera hacer efectivo el retiro. — Para determinar el haber del saliente, se practicará un Balance General al día de la fecha en que lo haga y el valor de llave, si lo hubiera, se determinará por unánime acuerdo entre los socios. — El importe que resulte a favor del socio que se retira ,se abonará en seis cuotas semestrales e iguales pagaderas la primera de ellas a los 180 días de su retiro y las restantes sucesivamente dentro de los mismos plazos — La cantidad adeudada, gozará del interés bancario corriente a la fecha en que se realicen los pagos. — Las cuotas del socio saliente, no podrán sin el consentimiento de los restantes, ser transferidas a terceros, teniendo aquéllos privilegio sobre la adquisición de las mismas en proporción a sus aportes. — Novena: En caso de incapacidad o ausencia de alguno de los socios,, su representante sólo tendrá derecho a ejercer la fiscalización de las operaciones sociales. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios el heredero o herederos del socio fallecido, tendrán derecho, unificada la representación a ingresar en la sociedad, con los mismos derechos y obligaciones del causante. — En caso de que optaren por no ingresar a la sociedad, el heredero o herederos, podrán solicitar su retiro de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula octava. — Undécima: Para el caso de duda o divergencia en la interpretación del presente contrato durante su vigencia, disolución o liquidación de la socieadd, así también como para las cuestiones no previstas en él, las partes renuncian expresamente a otros fueros que no sean los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — De conformidad firman el presente en Buenos Aires, a los 15 días del mes de octubre de 1965. — Héctor Antonio Ramponi. — Genaro Miguel Di Costanzo. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.120. — e.3|11-Nº 34.185-v.3|11|65

TRANSPORTES AMOR & IGLESIAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Nissen, Secretaría a cargo de lo autorizante interinamente se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Octubre de 1965, entre los señores Camilo Iglesias y Julio Amor, únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "TRANSPORTES AMOR & IGLESIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Julio de 1965, bajo el Nº 1.921 al Folio 220 del Libro 47, resuelven vender todas sus cuotas sociales a los señores Julio Amor (h.), Argentino, casado, domiciliado en la calle Billinghurst 1335; Dalmacio Capellupo, italiano, casado, domiciliado en la calle Lugones 1489; Héctor Enrique Gazzano, Argentino, soltero, domiciliado en la calle Mario Bravo 1150 y Juan Francisco Gioveni, Argentino, casado, domiciliado en la calle Guardia Vieja 3770, todos hábiles para contratar y mayores de edad, se na convenido de común y mutuo acuerdo esta cesión de cuotas sociales: Primero: El señor Julio Amor, con la conformidad del socio Camilo Iglesias, vende, cede y transfiere a los señores Juan Francisno Gioveni y Héctor Enrique Gazzano, sus mil cuotas sociales que tiene y posee en la sociedad. — Segundo: La venta se realiza por la suma de seis millones de pesos moneda nacional, correspondiendo a cada uno de los señores Juan Francisco Gioveni y Héctor Enrique Gazzano quinientas cuotas a cada uno. — Tercero: El señor Camilo Iglesias, con la conformidad del socio Julio Amor, vende, cede y transfiere a los señores Dalmacio Capellupo y Julio Amor (h.) sus mil cuotas sociales de un valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una que tiene y posee en la sociedad.— Cuarto: La venta se realiza por la suma de seis millones de pesos moneda nacional, correspondiendo quinientas cuotas a cada uno de los señores Dalmacio Capellupo y Julio Amor (h.). — Quinto: El pago de la suma total de doce millones de pesos moneda nacional, se hará a los señores Julio Amor y Camilo Iglesias en cuotas mensuales, iguales y consecutivas de ochenta mil pesos moneda nacional a cada uno con vencimiento de 30 en 30 días. — Sexto: En este estado declaran los señores: Julio Amor y Camilo Iglesias en su carácter de vendedores no tener nada más que reclamar por ningún concepto de la sociedad y renunciando a toda acción o derecho que les corresponda o pudiera corresponderles. — Séptimo: En consecuencia los señores Dalmacio Capellupo, Héctor Enrique Gazzano, Julio Amor (h.) y Juan Francisco Gioveni, al quedar incorporado como socios, resuelven modificar la cláusula sexta del contrato de sociedad que quedará redactada en la siguiente forma: Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Juan Francisco Gioveni y Héctor Enrique Gazzano, quienes en éste acto quedan designados gerentes, debiendo en todos los casos poner su firma personal a continuación de la fórmula Transportes Amor & Iglesias Sociedad de Responsabilidad Limitada, pudiendo firmar en forma indistinta. — Se requerirá la firma de todos los socios para los casos de compra y venta de inmuebles, dar y|o recibir dinero en hipotecas o con garantías reales. — De común acuerdo los socios determinarán el importe mensual que con imputación a sus remuneraciones retirarán con cargo a la cuenta de gastos generales. — Octavo: Quedan subsistentes todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social en cuanto no resultaren cambiadas por el presente, que se firma en dos ejemplares de igual tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Camilo Iglesias, Julio Amor, Héctor Gazzano, Juan Gioveni, Dalmacio Capellupo, Julio Amor. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 36, de la Capital Federal, Certifico, que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Camilo Iglesias, Julio Amor, Héctor Enrique Gazzano, Juan Francisco Gioveni, Dalmacio Capellupo, y Julio Amor (h), por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Hay una firma y un sello de Julio C. Etchart, Escribano Nacional.

Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.600. — e.3|11-Nº 34.205 v.3|11|65

CASA NIMU DE MUHAFRA HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Ramón Muhafra, Teófilo Muhafra, Salomón Muhafra, Jacobo Muhafra y Amelia Muhafra, únicos componentes de "CASA NIMU de MUHAFRA HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato constitutivo inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha siete de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número mil cuatrocientos cincuenta y dos, al folio setenta y cuatro; y modificatorio de fecha veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número dos mil setecientos cuarenta y uno, al folio treinta y dos, del libro cuarenta y ocho de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada —todos mayores de edad y hábiles para contratar—, se conviene: Primero: Don Teófilo Muhafra, titular de quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, en la referida razón social, las vende y transfiere —con la totalidad de los derechos inherentes a las mismas— a los otros cuatro contratantes, quienes las adquieren en partes iguales entre sí. — Segundo: La venta se efectúa por el valor nominal de las cuotas, expresando el cedente que ha recibido de los cesionarios, íntegramente, el importe correspondiente al precio de venta. — Tercero: Don Teófilo Muhafra expresa que con el importe percibido nada más tiene que reclamar en la razón social "Casa Nimu de Muhafra Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ni a los cesionarios de sus cuotas, extendiendo recibo y carta de pago a los mismos. — Cuarto: La presente cesión de cuotas se efectúa con efecto retroactivo al treinta y uno de Enero de

mil novecientos sesenta y cinco. — Quinto: Se mantiene, a los efectos de la distribución de utilidades, la cláusula Octava del contrato: las mismas se distribuirán entre los cuatro socios que quedan, en proporción a sus respectivos capitales. — Sexto: Se modifica la cláusula sexta del contrato, en el sentido que la dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los Señores Ramón Muhafra —que podrá actuar individualmente— y de los Señores Salomón y Jacobo Muhafra, que deberán actuar con untamente, con todos los derechos y obligaciones que establece la aludida cláusula sexta. — Séptimo: Se mantienen todas las restantes cláusulas del contrato del veintidós de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, que no hubieren sido modificadas por el presente. — Se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha al principio enunciados. — Sobre raspado: "Abril" y "Enero de mil novecientos sesenta y cinco". Vale. — Ramón Muhafra. — Teófilo Muhafra. — Amelia Muhafra. — Salomón Muhafra. — Jacobo Muhafra. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.160.- e.3|11 Nº 34.213 v.3|11|65

CARTONERIA DEL VALLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato: En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre el señor Héctor Ricardo Piccirillo, domiciliado en la calle Alejandro Posadas Nº 2784 y el señor Rogelio Luján Scotti con domicilio en la calle Boyacá Nº 1834, dto. "C", ambos de esta Ciudad, argentinos, casados y mayores de edad, han convenido lo siguiente: Primero: el señor Héctor Ricardo Piccirillo vende, cede y transfiere al señor Rogelio Luján Scotti sus noventa cuotas sociales de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y posee en la sociedad "CARTONERIA DEL VALLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número quinientos nueve, al folio doscientos setenta y dos del libro diez y nueve del Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones inscriptas el veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo el número cuatrocientos sesenta y uno al folio ciento cuarenta y dos del libro veintiséis y el doce de julio de mil novecientos cincuenta y siete bajo el número mil ochocientos noventa y seis al folio trescientos ochenta y siete del libro treinta y dos de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: La venta se realiza por la suma de noventa mil pesos moneda nacional de curso legal, importe que el vendedor declara haber recibido antes de ahora a su entera satisfacción de manos del comprador, por lo que otorga por el presente el correspondiente recibo y carta formal de pago total. — Tercero: Por este acto el vendedor declara que renuncia a favor del comprador, a todos los derechos y acciones, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación en la Sociedad indicada, prestando el socio restante señor Juan Potenza su más amplia conformidad a este otorgamiento. — Cuarto: El adquirente acepta esta venta y transferencia efectuada a su favor, agregando que declara conocer y aceptar la documentación social de la que surge el estado actual de la sociedad al día de la fecha, como así también el Contrato Social, cuyo texto ratifica expresamente, subsistiendo todas las restantes cláusulas y condiciones del contrato social en cuanto no resultaren modificadas por el presente, que se firma de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados ut-supra. Sobrerraspado: Seis - expresamente. Vale. — Firmado: Héctor Ricardo Piccirillo - 4.033.910. — Rogelio Luján Scotti - C. I. 5.438.065. — Juan Potenza - C. I. 2.566.463. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.120.- e.3|11 Nº 34.186 v.3|11|65

PLAZA ONCE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día, que Aquilino Martínez, cede a favor del socio Antonio Presa González, las 84 cuotas, por el precio convenido de $ 300.000 m|n., con cuanto más pertenezca al cedente en la sociedad por otros conceptos; todo por documento del 30 de Setiembre de 1965, y en "PLAZA ONCE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, Octubre 20 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680.- e.3|11 Nº 34.204 v.3|11|65

ARBO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día, que Carlos Alberto Matocq y Adolfo Miguel Kessler, cedieron a su valor nominal de $ 1000 c|u., 35 cuotas de las que en más poseen cada uno de ellos, a favor del Sr. Walter Arquímedes Kessler, argentino, casado, mayor de edad, vive Av. La Plata 790, p. 6º B, de esta ciudad, en ARBO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El capital de $ 700.000 m|n., dividido en 700 cuotas de $ 1000, pertenece 315 cuotas a C. A. Matocq; 315 cuotas, a A. M. Kessler, y 70 cuotas, a W. A. Kessler; que las utilidades y pérdidas se distribuirán en proporción al capital aportado por cada uno; y declaran firmes lo demás del contrato original, según documento del 18 de octubre de 1965 y efecto retroactivo al 1º de enero del mismo año. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080.- e.3|11 Nº 34.206 v.3|11|65

ARTRAFIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día, que ARTRAFIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, elevó el capital de $ 2.644.000 a la suma de $ 2.964.000 m|n. mediante la capitalización de $ 320.000 m|n. de la cuenta particular del socio Julián Acuña, según documento del 14 de Octubre de 1965. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1965. — Tatiana Schifris secretaria

$ 640.— e.3|11 Nº 34.210 v.3|11|65

AUTOLAN ASOCIADOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Constitución de "Autolan Asociados, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Edison Molinaro, argentino, domiciliado en Avda. Pavón 5569, Lanús; Jorge Héctor Rigada, argentino, domiciliado en Andrade 466, Lanús; Isidoro Arnaiz, argentino, domiciliado en Subte. Molinero 38, Lomas de Zamora; Carmelo Oscar Agliolo, argentino, domiciliado en Pedernera 1566, Bánfield; Alfredo Angel Schenone, argentino, domiciliado en Tucumán 35, Lanús; Atilio Piparo, italiano, domiciliado en Teniente Rangugni 3850, Remedios de Escalada; Nicolás Passarelli, argentino, domiciliado en Andrade 227, Lanús; Mateo Miguel Passarelli, italiano, domiciliado en Andrade 227, Lanús, y Santos Antonio Piparo, italiano, domiciliado en Olegario Andrade 469, Lanús; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los premencionados, que suscriben el presente, con efecto retroactivo al día 21 de septiembre de 1965, una sociedad denominada AUTOLAN ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Montes de Oca Nº 2037, de Capital Federal, asiento principal de sus actividades y sede de la Sociedad. — Segunda: La duración de este contrato será de Diez años. — Tercera: El objeto principal de la Sociedad lo constituye la financiación con garantía prendaria o hipotecaria sobre automotores o sobre cualquier otra clase de bienes muebles o inmuebles y toda otra actividad comercial o financiera que la Sociedad considere conveniente, relacionada directa o indirectamente con el objeto social. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Novecientos mil pesos moneda nacional, dividido en novecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, es decir Cien mil pesos moneda nacional cada uno de ellos. — Quinta: La administración de la Sociedad será ejercida por los socios señores: Jorge Héctor Rigada, Isidoro Arnaiz, Carmelo Oscar Agliolo y Alfredo Angel Schenone, en calidad de Gerentes, quedando expresamente establecido que serán necesarias las firmas de dos cualesquiera de los socios gerentes para el libramiento de cheques y demás documentos sociales. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros, ni formar parte de otra sociedad similar, obligándose todos los socios a dedicarse en forma personal a la atención de los negocios sociales. — Séptima: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la Sociedad. — Octava: La Asamblea de socios será convocada, cuando así lo dispongan los gerentes o a pedido de los socios que representen las dos terceras partes del capital social. — Todas las decisiones necesarias para la conducción de la Sociedad se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. — La renovación de los gerentes o remoción de todos o cualquiera de ellos, se hará, asimismo, por mayoría de capital y votos. — Novena: Anualmente, el 30 de septiembre, y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará Inventario y Balance General, para ser sometidos a la aprobación de los socios, a cuyo efecto se requerirán mayoría absoluta de votos, computada según el capital como lo establece el artículo 412 del Código de Comercio. — Décima: De las utilidades líquidas se destinará: 1º) Un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar a un diez por ciento del capital social; 2º) Las sumas necesarias para la amortización de los rubros que deban ser amortizados; 3º) El saldo se distribuirá en proporción a las cuotas de capital de cada uno de los socios. — Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en igual proporción. — Décima Primera: Todos los suscriptos dejan expresamente establecido que se comprometen a no retirar utilidades que resulten del ejercicio económico financiero anual de la Sociedad por el término de dos años. — Transcurrido dicho plazo, los socios se reservan el derecho de retirar las utilidades que tuvieran acreditadas en sus cuentas particulares o bien darles el destino que crean más conveniente. — Décimo Segunda: Trimestralmente los Gerentes presentarán un informe sobre los negocios de la Sociedad, sin perjuicio del que corresponda al finalizar cada Ejercicio. — Décima Tercera: Los Gerentes podrán recibir aportes de capital de terceros, teniendo amplia facultad para convenir el pago de interés de acuerdo al estado de la plaza. — Décimo Quinta: Los socios se comprometen expresamente a permanecer en la Sociedad en forma continuada e ininterrumpida por un año, a partir de la firma del presente. — Si, transcurrido dicho plazo, alguno de ellos manifestara su voluntad de retirarse de la Sociedad, deberá comunicarlo con noventa días de anticipación debiendo procederse al pago del cincuenta por ciento de su cuota social dentro de los treinta días subsiguientes, y el otro cincuenta por ciento de su cuota de capital, más el saldo acreedor que tuviera en la Sociedad, ya sea por utilidades o por cualquier otro concepto, se le abonará en seis cuotas mensuales, igual y consecutivas, con el interés del dos por ciento sobre los saldos. — Se deja expresamente establecido que en ningún caso la cuota de capital recibirá el beneficio del valor llave. Si el socio que se retira lo hiciera antes de los seis meses de la fecha fijada para el cierre del Ejercicio, las utilidades que le correspondan serán las del último balance practicado, y si el retiro fuera posterior, o sea que hubieran transcurrido más de seis meses del Ejercicio, tendrán derecho a percibir el cincuenta por ciento de las utilidades que le correspondieren, según el resultado que arroje el Balance del Ejercicio en que se retire, en cuyo caso se le abonarán dentro de los sesenta días posteriores al cierre del Ejercicio. — Décimo Sexta: Para el caso de que uno o varios socios manifestaran su voluntad de retirarse de la Sociedad, las cuotas del socio o socios que se retiren, serán adquiridas proporcionalmente por los demás socios. — Décimo Séptima: En caso de muerte o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o representantes legales podrán continuar con la cuota del socio fallecido, con los mismos derechos y con las mismas obligaciones impuestas en el presente convenio. — Si el socio fallecido o incapacitado desempeñaba la Gerencia, sus herederos o representantes no podrán continuar en la administración, ya que éste es un cargo personal para el socio que suscribe el presente convenio. — En los casos en que existan varios herederos, éstos deberán unificar su representación. — Décimo Octava: En caso de liquidación voluntaria o forzosa por cualquier causa, la Sociedad será liquidada por los Gerentes, conjuntamente con un socio a designarse por mayoría de votos, debiendo abonar primero, las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en partes iguales entre los socios. Décimo Novena: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el presente contrato por todos los socios, autorizándose al Contador Público don Norberto F. Arnaiz para proceder a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio, suscribiéndose en la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Edison Molinaro, J. H. Rigada, I. Arnaiz, C. Oscar Agliolo, S. A. Piparo, A. A. Schenone, A. Piparo, Nicolás Passarelli y Mateo M. Passarelli.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.160. — e.3|11-Nº 34.215 v.3|11|65

EUTERPE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Luis O. Farina, con fecha 19 de agosto de 1965, el señor Roberto Antonio Garrido y la señora doña Elisa Irene Müller, venden, ceden y transfieren a favor de los señores Héctor Antonio Fidalgo y doña Alicia Leonor Curuchelar de Lascano, todos los derechos y acciones que tienen y les corresponden sobre cien cuotas sociales que tienen y le corresponde en la sociedad "EUTERPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con efecto retroactivo al treinta de junio del corriente año, esta cesión se realiza por la suma de ciel mil pesos moneda nacional, de curso legal, los cesionarios hacen constar: A) Que esta adquisición la realizan en la proporción de cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos para el señor Fidalgo, cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos para la señora Alicia Leonor Curuchelar de Lascano: B) Que en virtud de esta adquisición quedan como únicos socios e integrantes de la citada sociedad, la que continuará rigiéndose con las cláusulas de su contrato originario y las modificaciones citadas al principio, las que se dan aquí por reproducidas, resolviendo modificar por este acto únicamente las cláusulas referentes al capital y su distribución y a la administración de la sociedad, las que quedarán redactadas en la siguiente forma. — Artículo Séptimo El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y distribuido entre los socios en partes iguales, es decir: Cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos nacionales para el señor Héctor Antonio Fidalgo, cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos para la señora Alicia Leonor Curuchelar de Lascano. — Artículo Décimo: La administración social estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, quienes actuarán en calidad de gerentes con toda las facultades establecidas en el contrato y en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, firmando en todos sus actos con la firma personal del que actúa, debajo del sello de la razón societaria. — Nota — los cesionarios, argentinos, se domicilian Leandro N. Alem 658 Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.640.— e.3|11 Nº 34.192 v.3|11|65

BERNA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace asber por un día el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco entre los señores Juan Ohanessian (C. I. Nº 4.441.462) y Carlos Ohanessian (C. I. Nº 4.802.532), ambos mayores de edad y solteros, domiciliados en la calle Lafuente 1265, de Capital, en su caracter de únicos componentes de "BERNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato de fecha treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, se conviene: Primero: Elévase el capital social a la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) dividido en diez mil cuotas de doscientos pesos cada una (m$n. 200), mediante la creación de nueve mil cuotas de capital, que son suscriptas en la siguiente forma: Cuatro mil quinientos, o sea novecientos mil pesos moneda nacio-

nal (m$n. 900.000) por el señor Juan Ohanessian y cuatro mil quinientas cuotas o sea novecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 900.000) por el señor Carlos Ohanessian, quienes las integran totalmente mediante capitalización de iguales importes que les corresponden como créditos contra la Sociedad y que han sido transferidas a la cuenta Capital, según balance practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. En consecuencia el Capital Social queda suscripto e integrado a razón de cinco mil cuotas o sea un millón de pesos (m$n. 1.000.000) por cada uno de los socios señores Juan Ohanessian y Carlos Ohanessian. — Segundo: Prorrógase por diez años más la duración de "Berna Sociedad Responsabilidad Limitada", llevándose en consecuencia la vigencia del presente contrato hasta el primero de junio de mil novecientos setenta y ocho, pudiendo disolverse la sociedad a solicitud de cualquiera de los socios previo aviso al componente restante con no menos de tres meses de anticipación mediante telegrama colacionado. Tercero : la presente modificación de contrato y la capitalización de los créditos premencionados, se realiza con efecto ratroactivo al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Cuarto: quedan ratificadas las demás condiciones del contrato anterior, en cuanto no fueran modificadas por el presente. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en el lugar y fecha mencionados "ut supra". — Fdos.: J. Ohanessian y C. Ohanessian. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 3.000 — e.3|11-Nº 34.226 v.3|11|65

LUSICH Y PISANO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº Nº 4.680. — Primer Testimonio. — Escritura Número Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentisa, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, comparecen ante mí, Escribano Público autorizante los señores don Juan Lusich, yugoslavo, de cincuenta y cuatro años de edad, casado en primeras nupcias con doña María Diez, que acostumbra a firmar "Juan Lusich", con domicilio en la Avenida Los Incas número cuatro mil seiscientos veintiséis, departamento "A"; don Héctor Luis Pisano, argentino, de cuarenta y un años de edad, casado en primeras nupcias con doña Nélida González, que acostumbra a firmar "Héctor L. Pisano", con domicilio en la calle Villarroel número mil cincuenta y dos, séptimo piso, departamento "B"; don Benigno Robles, argentino, de cuarenta años de edad, casado en primeras nupcias con doña Lelia Edilma Fernández, que acostumbra a firmar "B. Robles", con domicilio en la calle Gazcón número ciento setenta y ocho; don Ricardo Víctor Lusich, argentino, de veinticinco años de edad, de estado civil soltero, que acostumbra a firmar "R. V. Lusich", con domicilio en la Avenida Los Incas número cuatro mil seiscientos veintiséis, departamento "A"; y don Aldo Rubén Lusich, hijo de don Juan Lusich y de doña María Diez, argentino, de veinte años de edad, de estado civil soltero, que acostumbra a firmar "A. Lusich", con domicilio en la Avenida Los Incas número cuatro mil seiscientos veintiséis, departamento "A", este último nombrado a quien su padre el aquí también compareciente don Juan Lusich componente de la sociedad le deja conferida autorización especial para ejercer el comercio, y habilitado especialmente para otorgar el presente acto en los términos de los artículos once y doce del Código de Comercio; todos vecinos de esta Ciudad de Buenos Aires, y hábiles para contratar, convienen en celebrar una Sociedad Mercantil, que se regirá por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituida entre los componentes mencionados una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "LUSICH Y PISANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la compra y venta de chapas de madera de todo tipo y clase y materiales afines al por mayor y|o menor. — La presente enunciación no es taxativa pudiendo por lo tanto dedicarse a cualquier actividad lícita por cuenta propia o de terceros, mediante la compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, compra venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, así como su explotación por sí, por terceros, o por cuenta de terceros, construcción de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley número trece mil quinientos doce; realizar importaciones y|o exportaciones, previo cumplimiento de las disposiciones legales en vigencia y financieras mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital. — Tercera: La sociedad tendrá actualmente su domicilio legal en la calle Alvarez Thomas número mil trescientos cuarenta y siete de esta ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo a cualquier otro, como asimismo establecer agencias y|o sucursales, tanto en esta ciudad, como en cualquier lugar de la República y del exterior. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, que los socios suscriben en partes iguales, o sea la suma de un millón de pesos moneda nacional, cada uno, equivalente a mil cuotas de capital. — Estos aportes han sido integrados en derechos y bienes según balance e inventario que, firmado por todos los componentes de esta sociedad, forma parte del presente contrato. — Se conviene que el capital podrá elevarse en la medida que lo requiera la evolución de la sociedad y siempre que los resultados obtenidos lo justifiquen y los socios aprueben esta medida cada vez que ello sea necesario. — Una vez resuelta cada ampliación, los socios podrán suscribir cuotas en la proporción de sus capitales ya suscriptos y prorratearse las asignaciones de aquellos socios no interesados. — Sólo en el caso de que no hubiere socio alguno interesado podrá ofrecerse la suscripciós a terceros. — Si no se consiguiera efectuar totalmente la ampliación, ésta lo será hasta las sumas suscriptas y será necesaria una nueva aprobación de los socios para intentar su complemento, tal fuera una nueva ampliación. — Quinta: El plazo de duración de esta sociedad se estipula en cinco años, a contar con efecto retroactivo del primero de setiembre del corriente año, pero cualquiera de los socios podrá retirarse luego de transcurrido un año de la fecha de la constitución, siempre que dé preaviso por telegrama colacionado a la sociedad con una anticipación de noventa días. — En el supuesto de que desearen retirarse de la sociedad dos o más socios, será resuelto por asamblea y de conformidad a las disposiciones legales en vigencia. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de los socios, señores Juan Lusich y Héctor Luis Pisano, en forma conjunta, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única limitaciós de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Séptima: La dirección de la sociedad estará a cargo de los socios señores Juan Lusich y Héctor Luis Pisano, en forma conjunta, quienes se comprometen a dedicar toda su actividad. capacidad y conocimientos al objeto social, no pudiendo dedicarse a otras ocupaciones o actividades similares o no a las del presente contrato. — La administración estará a cargo de los socios antes mencionados, quienes revestirán el carácter de Gerentes. — El mandato administrativo de los socios Gerentes comprende, además de los actos que motivan su creación, los siguientes: a) Adquirir o enajenar por compra venta, dación en pago, permuta, donación o por cualquier otro título el dominio o condominio de bienes muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y otros objetos y valores, pactando en cada caso los precios, plazos, formas de pagos y demás condiciones, con o sin garantías personales o reales, hipotecas, prenda común o agraria, satisfaciendo o percibiendo los importes correspondientes al contado, o a créditos; b) celebrar contratos de locación como arrendador o arrendatario, con facultad para renovarlos, ampliarlos, modificarlos, prorrogarlos, transferirlos o rescindirlos y ajustar sus condiciones; c) tomar dinero prestado a interés en los Establecimientos Bancarios. Comerciales y|o privados de particulares y Cooperativas con facultad para concertar las condiciones; d) constituir prenda común o agraria sobre instalaciones y demás bienes sociales, y constituir gravámenes hipotecarios o prendarios en garantía del pago de créditos de la sociedad, así como su transferencia y cancelación; e) realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales, sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tengan por objeto librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, percibir, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, créditos prendarios u otras obligaciones y documentos de créditos, con o sin garantía personal o real; girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos, constituir en los Bancos, o en poder de particulares, depósitos de dinero o valores y extraer parcial o totalmente esos u otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad durante la vigencia de este contrato; f) aceptar o hacer consignaciones en pago como así también daciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas; g) comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar y prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores; transigir, poner y absolver posiciones u otros géneros de pruebas e informaciones; prestar o diferir juramentos, reconocer o desconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, percibir y dar recibos; h) conferir poderes generales y|o especiales, nombrando apoderados de la sociedad y revocarlos; formular protestos y protestas; registrar marcas y sus transferencias y renovaciones y otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios para ejecutar cualquier acto enumerado o que se relacione con la administración social. — Octava: Anualmente al día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. — Dicho balance e inventario quedará automáticamente aprobado si no fuera observado por escrito, dentro de los quince días en que cada socio sea puesto en conocimiento con entrega de una copia del mismo, con la debida constancia también por escrito de haberla recibido. — En consecuencia, el primer balance e inventario general posterior al de apertura será practicado al día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, o sea por un período irregular de menos de un año. — Novena: Los socios que presten reales servicios en la sociedad, gozarán de un sueldo y|o retiros con cargo a sus cuentas particulares de utilidades líquidas y realizadas, que se estipulará de acuerdo de mayoría de votos de los socios, circunstancia ésta que deberá dejarse establecida en forma expresa en acta labrada en el libro relativo de la sociedad, o por separado. — Décima: Se deja expresamente convenido que la distribución de utilidades o la absorción de pérdidas será, luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, distribuidas en parte proporcional al capital inicial aportado, con la salvedad de que para el socio Aldo Rubén Lusich esta cláusula regirá a partir del momento en que comience a prestar servicios efectivos en la sociedad, hecho éste que deberá ser documentado mediante acta en el libro respectivo de la sociedad. — Décima Primera: Se deja establecido que para la venta de inmuebles, o enajenación del fondo de comercio es requisito indispensable la firma de todos los componentes de la sociedad. — Décima Segunda: En el supuesto del retiro de un socio por su voluntad una vez cumplida la exigencia de la cláusula quinta de este contrato, los socios restantes tienen preferencia con derecho para adquirir su cuota de capital. — Décima Tercera: Se deja expresamente establecido que, a los efectos de lo dispuesto por las cláusulas sexta y séptima del presente contrato, en caso de ausencia o impedimento de alguno de los socios señores Juan Lusich y Héctor Luis Pisano, o de ambos, sus firmas serán suplidas por cualesquiera de los socios restantes pero siempre en forma conjunta de dos como mínimo y mediante resolución asentada en el libro de actas. — Décima Cuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación, o solicitar el reintegro de su capital social. — En este último caso el capital o reintegro estará dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. — La suma que resulte, será reintegrada en cuatro trimestres iguales y consecutivos con más un interés del tipo bancario oficial venciendo el primero a los tres meses del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente. — Décima Quinta: Dispuesta la liquidación de la sociedad, serán liquidadores de la misma, todos los socios en forma conjunta, o la persona o personas que éstos designen de común acuerdo. — Décima Sexta: Todas las divergencias o cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios y|o herederos y|o sucesores o el representante de los mismos, en relación a la interpretación del presente contrato, de la liquidación y|o disolución de la sociedad, serán sometidos a un solo árbitro amigable componedor, que se designará por acuerdo de partes en su oportunidad. — El fallo que éste pronuncie será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada, renunciando las mismas, en forma expresa, a toda acción o tramitación judicial. — Bajo las condiciones expuestas, las partes dan por formalizado el contrato de la sociedad "Lusich y Pisano, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman ante mí el Escribano autorizante, doy fe. — Juan Lusich. — Héctor L. Pisano. — B. Robles. — R. V. Lusich. — A. Lusich. — Hay un sello. — Ante mí: M. Vengerow. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatro mil seiscientos ochenta del Registro doscientos cincuenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente, Primer Testimonio, en cinco fojas de actuación notarial, numeradas correlativamente de la: cero cero cinco millones doscientos treinta y seis mil ochocientos ochenta y siete a la presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Moisés Vengerow (Escribano).

Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.680.— e.3|11-Nº 34.272-v.3|11|65

TERMINAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores: Celestino Fernández, español, casado; José Heras, español, soltero; Juan Meiriño, español, casado; Benito Alonso, español, casado; Gervasio Fernández Obeso, español, casado; Rafael Lococo, argentino, casado; Manuel Vallina González, español naturalizado, casado; Ricardo José Fraga, español, casado; Juana Acosta de Piñeiro, argentina, casada; Delia Boccardo de Banchero, argentina, casada; José María Martínez, español, casado; Manuel Pérez, español, casado; Juan Cabo, español, casado; José Bustos, español, soltero; Emilio Mariano González Revilla, español, soltero; Luis Emilio Banchero, argentino, casado; Georgina Angela María Boccardo, argentina, soltera, y R. Grandio e Hijos, S. R. L., representada por su socio gerente, señor Ricardo Antonio Grandio, argentino, casado, todos mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en la calle Corrientes Nº 6867, de la Capital Federal, de mutuo acuerdo convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a la Ley 11.645 y de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones. — Primera: Queda constituida entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que comienza a regir con efecto retroactivo al día 1º de febrero de 1965, que girará bajo la razón social de "TERMINAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y cuyo objeto es la adquisición, explotación e inversión en negocios de gastronomía en general, pudiendo ampliar sus actividades a la explotación de operaciones civiles y comerciales en general. — Segunda: El término de duración de la sociedad es por veinte años a contar desde el día 1º de febrero de 1965, pero podrá disolverse en cualquier momento por resolución de la mayoría que represente el sesenta y seis por ciento de las cuotas sociales. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de tres millones trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 3.375.000 m|n.), dividido en treinta y tres mil setecientas cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios en la siguiente forma: los socios Celestino Fernández, José Heras, Juan Meiriño, Benito Alonso, Gervasio Fernández Obeso y R. Grandio e Hijos, S. R. L., dos mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno; el socio Rafael Lococo, cinco mil cuotas de cien pesos moneda nacional, o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional; los socios Manuel Vallina González, Ricardo Fraga y Juana Acosta de Piñeiro, mil ochocientas setenta y cinco cuotas de cien pesos moneda nacional cada uno, o sea la suma de ciento ochenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional cada uno; los socios Delia Boccardo de Banchero, José María Martínez, Manuel Pérez, Juan Cabo y José Bustos, mil doscientas cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada uno, o sea la suma de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional cada uno; los socios Emilio Mariano González Revilla, Luis Emilio Banchero y Georgina Angela María Boccardo, seiscientas veinticinco cuotas de cien pesos moneda nacional cada uno, o sea la suma de sesenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional cada uno, hallándose integrado dicho capital por bienes muebles, útiles, instalaciones,

maquinarias, vajilla y mercaderías, según surge del balance que se acompaña firmado por todos los socios. El capital social podrá ser aumentado cuando por exigencias de los negocios de la sociedad, así lo creyeran conveniente la mayoría de las cuotas sociales. En tal caso se aceptará el mayor aporte de cualquiera de los socios o la incorporación de nuevos socios, ya sean personas físicas o jurídicas en la forma prevista por la Ley 11.645. — Cuarta: La sede legal de la sociedad queda constituida en esta Capital, calle Corrientes número seis mil ochocientos sesenta y siete, pudiendo trasladarla y|o establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Quinta: La Dirección y Administración de los negocios de la sociedad estará a cargo de los socios señores Celestino Fernández y José Heras, quienes actuarán en carácter de Gerentes, pudiendo representar a la sociedad en forma individual, conjunta o alternadamente ante toda clase de autoridades sin reserva alguna; pero la firma social deberán usarla en forma conjunta debajo de un sello que rece: "Terminal", Soc. de Resp. Limitada — (Capital $ 3.375.000 m|n.), suscribiendo con su firma personal todos los actos y documentos provenientes y|o relacionados con las operaciones comerciales de la sociedad, abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar créditos, librar cheques, órdenes de pago, percibir valores, suscribir documentos, pagarés, comprar y|o vender, otorgar poderes especiales y|o generales, y revocarlos, asistir a juicios de cualquier fuero o jurisdicción donde la sociedad actúe como actora o demandada, poner y|o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones y todas las facultades otorgadas por la Ley 11.645, con la única limitación de no usarla para negocios u operaciones ajenas al giro social, ni darla en garantía de ellos o de terceros. — Sexta: Anualmente, el día 31 de enero, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán ser practicados en cualquier momento, si así lo convinieran por decisión de la mayoría de las cuotas sociales. Después de deducir los gastos, amortizaciones y previsiones necesarias y adecuadas, las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán así: a) el cinco por ciento (5 o|o) para el fondo de reserva, previsto en el artículo 20 de la Ley 11.645; b) las reservas que se convengan por resolución de la mayoría de las cuotas; c) el remanente se distribuirá hasta las sumas que se convenga entre los socios, con obligación de desempeñar tareas personales, quedando el saldo a prorratearse en función a los capitales. Las pérdidas producidas se acumularán en la cuenta de pérdidas y ganancias, para ser enjugadas con ganancias posteriores hasta cancelarse definitivamente, salvo que los socios prefieran absorberlas con cargo a su cuenta personal; en este supuesto se soportarán en proporción directa a los capitales aportados. El balance anual será sometido a consideración de los socios, resolviéndose por mayoría de cuotas su aprobación. Si dentro de los quince días hábiles no ha sido impugnado fehacientemente, se tendrá por aprobado. — Séptima: Los socios deberán reunirse periódicamente insertando en el libro de Actas, que se llevará a efecto, todas las decisiones que se tomen en dicha reunión, las que tendrán fuerza legal para la sociedad. Los socios, que por libro de Actas se obliguen a desempeñar tareas personales en el negocio que explota la sociedad o donde ésta sea inversora, deberán acatar las directivas de los socios gerentes quedando éstos facultados para asignar los horarios y tareas a cumplir por los mismos dentro del negocio, siendo condición inherente a su carácter de socio. — La Gerencia queda facultada para aplicar sanciones disciplinarias, si ello fuera necesario. — Octava: El socio que no cumpla con las obligaciones que por el presente contrato se le imponen o que por su inconducta perjudique los intereses de la sociedad, podrá ser separado de la misma por mayoría de cuotas sociales, en una reunión especialmente citada al efecto, en cuyo caso le serán pagadas las utilidades que le correspondan de acuerdo al último balance practicado y sus acreencias; y se adquirirá su parte, ya sea por la sociedad o por un tercero propuesto por ésta. — Los importes que le correspondan le serán abonados en la forma que la sociedad por mayoría de votos lo resuelva, no pudiendo exceder el plazo para reintegrarle el capital inicial aportado, de los trescientos sesenta días a contar desde la fecha en que se resuelva su separación de la sociedad. — Novena: Ningún socio podrá retirarse de la sociedad, ni ceder total o parcialmente sus cuotas sociales, sin antes preavisar a los demás socios por medio de telegrama colacionado con una anticipación de noventa días como mínimo, procediéndose en la forma estipulada en el artículo 12 de la Ley 11.645. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad probada de alguno de los socios, se hará cargo de su parte el o los herederos más directos que del mismo hubiere, quienes previa unificación en el caso de ser varios para su representación ante la sociedad, podrán continuar en la misma, si éste fuera su deseo, (no pudiendo intervenir en la administración de los negocios de la sociedad) y si decidieran retirarse de la misma, deberán comunicarlo a la sociedad por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días, procediéndose en la forma estipulada en el artículo 12 de la Ley 11.645 para el socio que desea retirarse de la sociedad. — Décima Primera: Se requerirá la mayoría que represente el sesenta y seis por ciento de las cuotas sociales para los siguientes actos: a) La remoción y designación de los socios Gerentes; b) La venta del fondo de Comercio que explote la sociedad o sea inversora, debiendo la minoría disidente aceptar el precio y las condiciones pactadas por la mayoría. — La aprobación de inventarios y balances anuales y la designación del liquidador en el caso necesario, se resolverá por simple mayoría de cuotas sociales. — Décima Segunda: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios o sus herederos en el transcurso del término de la sociedad o de la liquidación de la misma, serán resueltas y|o dirimidas con exclusión de todo otro procedimiento por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte divergente, más uno que nombrarán los árbitros elegidos si éstos no llegaran a ponerse de acuerdo, para con él constituir tribunal y el fallo o laudo que pronuncie la mayoría será de carácter inapelable, comprometiéndose todos los socios a acatarlo sin más trámite, renunciando a toda otra apelación y|o recurso. — Décima Tercera: Para todos los casos no previstos en el presente contrato se regirán por las normas que establece el Código de Comercio y la Ley 11.645 para esta clase de sociedades, sometiéndose para el caso de tener que recurrir a la Justicia a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia expresa de todo otro fuero o jurisdicción. — Bajo las trece cláusulas que anteceden dan por totalmente terminado este contrato que se comprometen y obligan a cumplir y respetar. — Previa lectura en alta voz y ratificación en todo su contenido, firman al pie las partes de conformidad en lugar y fecha del encabezamiento, para su mayor constancia y ser inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Fdo.: Celestino Fernández. — José Heras. — Juan Meiriño. — Benito Alonso. — Gervasio Fernández Obeso. — Rafael Lococo. — Manuel Vallina González. — Ricardo José Fraga. — Juana Acosta de Piñeiro. — Delia Boccardo de Banchero. — José María Martínez. — Manuel Pérez. — Juan Cabo. — José Bustos. — Emilio Mariano González Revilla. — Luis Emilio Banchero. — Georgina Angela María Boccardo. — Ricardo Antonio Grandio. — S|raspado: 3.375.000, vale.

Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.880.— e.3|11.Nº 34.253 v.3|11|65

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 30 de diciembre de 1964, ha quedado totalmente disuelta la sociedad Comercial Colectiva "ARCAS HERMANOS", la sociedad carece de pasivo, no obstante, el socio Guillermo Faustino Arcas, se hace cargo del mismo.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 520. e.3|11. — Nº 35.002 v.3|11|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 1º de junio de 1964, ha quedado disuelta la "SOCIEDAD EN COMANDITA E. ETCHEVERRY Y COMPAÑIA", con domicilio en Luis Viale Nº 727 y que sus bienes han pasado a la "Sociedad en Comandita M. Etcheverry y Compañía".

Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560. e.3|11. — Nº 35.080 v.3|11|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 8 de octubre de 1965, se disuelve totalmente la razón social de "CONSTANTINO MARCOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD COLECTIVA", integrada por los señores Constantino Marcos, Carlos Francisco Oslaender y José Manuel López, con domicilio legal en la calle Oro Nº 1908, de la Capital Federal; dejando expresa constancia que nada tienen que reclamarse entre sí, por ningún concepto, habiéndose realizado el activo y extinguido el pasivo, a los efectos de la liquidación social, con efecto retroactivo al día 31 de agosto de 1965, fecha de la referida disolución.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840. e.3|11. — Nº 35.056 v.3|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES o MERCEDES CARMEN SALES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.008 v.17|11|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA BUVAILA o SARA BUVAILA de SCHVARZMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800. e.3|11. — Nº 34.972 v.17|11|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTOR EDUARDO AUBERT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400. e.3|11. — Nº 35.088 v.17|11|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUFEMIA LINARI de QUADRI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.154 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por cinco días a ONDINA GILDA FANELLI de AMOROSO, para comparecer en juicio "Tamai, Antonio c|Balcarce, Guillermo y otros, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.

Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.800. e.3|11. — Nº 34.985 v.9|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE HUMBERTO BEAUDOIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800. e.3|11. — Nº 34.988 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Sr. Defensor de Ausentes en caso de silencio, a EDUARDO CAMILO MELGAREJO, en autos "Botto de Quiroga María Elena M. y otra c|Melgarejo, Eduardo Camilo y otro, s|Daños y Perjuicios". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.200. e.3|11. — Nº 35.003 v.9|11|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN ZAMARBIDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.021 v.17|11|65

Nº 8

Juzgado Civil 8, Secretaría 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNTA o ASUNCION ANITOLFI de TROISI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 6 de 1965 — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400. e.3|11. — Nº 25 112 v.17| |65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSARIO FONTANA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.031 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ENRIQUE LOZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.086 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por quince días a doña JOSEFA GONZALEZ PEREZ, para comparecer en juicio "Pérez Mon, Dositeo c|González Pérez, Josefa, s|Divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.000. e.3|11. — Nº 34.975 v.9|11|65

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERMAN o HERMAN EUGENIO COQ y de doña CATALINA RAVA Vda. de COQ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.057 v.17|11|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA LEONARDO JOSE PEREYRA IRAOLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.116 v.17|11|65

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR VICENTE ROSSI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.038 v.17|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GUIDO de GUIDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.039 v.17|11|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por una vez por mes durante seis meses a SALVADOR MARANO a comparecer en juicio "Marano Salvador s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.

$ 360.— e.3|11 Nº 35.024 v.3|11|65

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.142 v.17|11|65

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.129 v.17|11|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800. —e.3|11 Nº 35.110 v.17|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN HADAD de DAIUB y de MIGUEL DAIUB. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.070 v.17|10|65

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO DRAGONETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.017 v.17|11|65

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO MONTERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.016 v.17|10|65

Nº 21

El Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERAFINA PATRONE de MARGIOTTIELLO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 34.970 v.17|11|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO PREITI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.041 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA NICOLOSI de OTERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.033 v.17|11|65

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña INOCENCIA LUISA TARTABINI de CERIANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.3|11 Nº 34.978 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO MARCELO BENVENUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.3|11 Nº 35.118 v.17|11|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SINFOROSA NICOLASA POSE GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.3|11 Nº 35.019 v.17|11|65

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO OSCAR REPETTO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.3|11 Nº 34.976 v.17|11|65

Nº 26

Juzgado Nacional Civil 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PARAPAR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. — e.3|11 Nº 35.101 v.17|11|65

Juzgado Nacional Civil 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. — e.3|11 Nº 35.099 v.17|11|65

Juzgado Nacional Civil 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CEBRELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. — e.3|11 Nº 35.052 v.17|11|65

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVESTRE ARRIGO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.3|11 Nº 34.969 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO DI MATTEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.3|11 Nº 35.020 v.17|11|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO ANASTASSIADIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.125 v.17|11|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de PASCUAL JUAN RADICE. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.3|11 Nº 34.966 v.9|11|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz número siete, cita por cinco días a JOSE FERNANDEZ PINTOS, para comparecer en el juicio "Consorcio de Propietarios, Güemes 4292, c|Berasay (h) Juan Carlos y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — José J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.200.— e.3|11 Nº 35.130 v.5|11|65

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA SCOTTI de FINARDI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200.— e.3|11 Nº 34.971 v.9|11|65

Nº 11

El Juez Ernesto Lavayen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, emplaza por cinco días a ROBERTO RICARDO VETERE, en los autos "Malcervelli Víctor Meliton c|Vetere, Ricardo Roberto, s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200.— e.3|11 Nº 35.007 v.5|11|65

El Juez Ernesto Lavayen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, emplaza por cinco días a ROBERTO RICARDO VETERE, en los autos: "Malcervelli Víctor Meliton c|Vetere, Ricardo Roberto, s|desalojo", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200.— e.3|11 Nº 35.006 v.5|11|65

Nº 16

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO LUIS COLAUTTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre ocho de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200.— e.3|11 Nº 35.113 v.9|11|65

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA MIÑOS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200.— e.3|11 Nº 35.018 v.8|11|65

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don MANUEL VILLAFAÑE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretario.
$ 1.200.— e.3|11 Nº 35.134 v.9|11|65

Nº 32

Juzgado Nacional Nº 32, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don ARMANDO JOSE ARMANA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Carlos Antonio Cornejo, secretario.
$ 1.200.— e.3|11 Nº 35.151 v.9|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días la quiebra de DAVIDOVICH JOSE. Fecha provisoria de cesación de pagos, 1º de octubre de 1962. Síndico: Carlos Alberto Piatti, domiciliado en Tucumán 1539|7|71, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 21 de marzo de 1966, hora 14, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.800.— e.3|11 Nº 35.093 v.9|11|65

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a ITALAMERICA CINEMATOGRAFICA S. C. A. a fin de que dentro del término de 3 días de explicaciones de sus negocios, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 320.— e.3|11 Nº 35.051 v.3|11|65

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días a los acreedores de GUIDI, SOCIED. D ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA, s|quiebra, que ha sido postergada para el día 2 de marzo de 1966, a la hora 8, la audiencia fijada para la junta de verificación y graduación de créditos.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Héctor A. Batuel, secretario.
$ 1.200.— e.3|11 Nº 35.078 v.5|11|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS F. DE PAOLI. Fecha cesación de pagos: 5 de diciembre de 1960. Síndico: Héctor Polichenco, domicilio: Sarmiento 2884, 2º piso "7", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 17 de diciembre a las 10 horas para reunión en la Sala del Juzgado de la junta, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.600.— e.3|11 Nº 35.091 v.9|11|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de RAFAEL DECRISTO & CIA. S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos 29 agosto 1962. Síndico Vicente Pablo da Cunha, domicilio Lavalle 1282, P. 3, D. 2, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 20 diciembre próximo 9 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 3.600.— e.3|11 Nº 35.075 v.9|11|65

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de FRARNO S. R. L. la convocatoria solicitada fijándose el plazo de veinticinco días para presentar al síndico Osvaldo H. Canova, los justificativos de crédito. El 4 de febrero de 1966 a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.400.— e.3|11 Nº 34.974 v.9|11|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de CHALTEX S. R. L., que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Guillermo Fernández Moores, secretario.
$ 800.— e.3|11 Nº 35.035 v.4|11|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de ERNESTO C. BESSONE S.A.I.C.I.A., que en el juicio de su convocatoria se ha designado la audiencia del día 6 de diciembre de 1965, a las 10 horas, para que tenga lugar la nueva Junta de convocación de acreedores, que se celebrará con los que concurran en la Sala del Juzgado. — Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.400.— e.3|11 Nº 35.137 v.9|11|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 en la quiebra de MARCELO BARATTI a los efectos indicados a fs. 248 y lo dispuesto por el Art. 153 de la Ley 11.719 cita a los acreedores a la Asamblea que deberá realizarse en la Sala de Audiencias del Juzgado el 23 del mes de noviembre de 1965, a las 9 horas. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.
$ 2.400.— e.3|11 Nº 35.030 v.9|11|65

REMATES JUDICIALES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 días, en el juicio "HOYS de VERDUN ESTHER VIRGINIA c/HANNIG de GRAZ AMALIA y otro, cobro hipotecario", que los martilleros "Solari & Rossi, S. R. L.", rematarán, en el hall de sus oficinas, calle Caseros 2844, Capital Federal, el miércoles 10 de noviembre, a las 16 horas, un lote de terreno, con todo lo en él edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, próximo a la Estación Claypole del F. C. N. Roca, denominado con la letra "C", de la Manzana "Y", calle Timote, esquina Florencio Madero, que mide: 53 m. 15 al S., sobre la calle Timote; 40 m. 30 al E., sobre la calle Florencio Madero; 4 m. 24 en su ochava al S. E.; 43 m. 30 al Oeste y 56 m. 15 al Norte. Sup.: 2.426,7950 m2. Base, pesos 100.670 m|n. Al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 5.200. — e.3|11 Nº 34.605 v.9|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 días, en el juicio "MORANDI RICARDO LUIS c/ICHES JUSTO F., s/ejecución hipotecaria", que los martilleros "Solari & Rossi, S. R. L.", rematarán, en el hall de sus oficinas, Caseros 2844, Capital Federal, el miércoles 10 de noviembre, a las 15 y 30 horas, un lote de terreno, designado con el número "21" de la Manzana "D", con todo lo edificado, ubicado en el paraje "Bosque Alegre", del Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Avenida de la Ribera, entre Los Sauces y La Gaviota, que mide: 10 m. frente al N. E.; 9 m. 88 al S. O.; 28 m. 30 al N. O. y 29 m. 85 al S. E. Sup.: 287,26 m2. Base, pesos 173.070 m|n. Al contado. Seña y a cuenta de precio, 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 5.000. — e.3|11 Nº 34.603 v.9|11|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días que en los autos "ETCHEVERRY PEDRO, su suc.", que el martillero don Eduardo L. Larco, rematará, el día lunes 15 de noviembre, a las 16 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el 3,83 % del porcentaje que corresponde al causante en el inmueble de la calle Peña 2051, obra en construcción, con 9 pisos de hormigón armado, propiedad horizontal, Ley 13.512, sobre terreno que mide metros 8.22 de fte. por metros 47,63 de fondo. Base $ 122.184,66. Seña 8 % y comisión 3 %, en efectivo.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.400. — e.3|11 Nº 35.147 v.9|11|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días, en el juicio "OTERO FRANCISCO de BORJA y otra c/VIERA JEREZ PINO y otro, s/

ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 18 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el local unidad Nº 1 de la planta baja de la finca Ricardo Rojas 451/53, Capital. Sup. propia total: 114,55 m2. Porcentual 15,83 %. Según cláusulas 6ª y 3ª, inciso C de la escritura hipotecaria, está ocupado por el propietario, quien se obligó o no alquilar. Base $ 1.000.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 7.200. — e.3|11 Nº 34.968 v.17|11|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "ARGIRO S. A. c| MORINI ANTONIO LUIS s|ejecución prendaria", que el martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará en la calle 24 de noviembre Nº 1437, Capital Federal, donde se exhiben, el día 8 de noviembre de 1965, a las 15,30 horas; Una máquina combinada para desformar calzado marca "Argiró", modelo 220 Nº 16332. Un motor monofásico de 1|2 c.v., marca "Mech" Nº 61681. Todo en el estado en que se encuentran, y los bienes serán entregados a quien resulte comprador una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Base: $ 13.500. Al contado. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 2.040. e.3|11. Nº 35.133. v.5|11|65

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, comunica por dos días en el juicio "GIANNATTASIO ELSA c GONZALEZ ESTEVEZ de de la VEGA, RAMONA s|ejecutivo" que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Moreno 1441, donde se exhibe, el día 5 de noviembre del cte. año, a las 11 hs.: Una máquina de escribir "Royal" de 90 espacios, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.

$ 1.200. e.3|11. Nº 35.094. v.4|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 2 días que en el juicio "LUIS FIORENTINI E HIJOS S. A. c|ALDERISIO HECTOR F. s|ejecutivo", que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 11 de noviembre, a las 17 hs., en la calle San José 1754, donde se exhibe el siguiente bien: Una máquina de lavar a vapor marca "Clayton Stedm Cleaner" Nº 71050. Sin base, al contado comisión 10 o|o. — Buenos Aires 27 de octubre de 1965. — Guillermo Céspedes, secretario.

$ 1.120. e.3|11. Nº 35.150. v.4|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días que en el juicio: "LEVI ALBERTO s|quiebra", que el martillero Eduardo L. Larco, rematará el día 12 de noviembre, a las 14 hs., en la calle Caseros 1599, donde se exhiben los siguientes bienes. Artículos de tienda y mercería, géneros, lanas en ovillos, camisas, instalaciones, estanterías, mostradores y demás bienes inventariados en autos. Sin base, venta al contado, comisión 10 o o. — Buenos Aires 27 de octubre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.120. e 3|11. Nº 35.148. v.4|11|65

JUDICIAL. Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secret. 1, comunica por dos días en el juicio TERNAVASIO JUAN MIGUEL c BRISINDI LUIS s Ejec.", que el martillero Alfredo Claudio Mario Lence rematará en Venezuela 2047, el 5 de noviembre de 1965, a las 10 hs., los siguientes objetos: nueve bancos de carpintero en uso, con sus correspondientes morsas. Una sierra sinfín sin número visible de 0,80 m., con motor eléctrico acoplado, que se exhiben en Venezuela 2047. — Sin base, contado, mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Efectivo. Remate sujeto aprobación judicial, Art. 520 del C. de Proc. — Buenos Aires 28 de octubre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.520. e.3|11. Nº 35.122. v.4|11|65

Nº 4

El Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "LOPEZ VALLO ANTONIO c| LINO ALBERTO CAIÑA y otros s|ejecutivo", que el martillero Marcelino López, rematará el día 10 de noviembre, a las 15,30 horas, en Coronel Cárdenas Nº 1935, donde se exhibe: un automotor marca "Ford", modelo 1956, motor Perkins, patente Nº 34110, colectivo, línea 5, chasis 3?48282, faltándole dos cubiertas completas, baterías, correa, ventilador, un asiento, amortiguadores dos, estribo delantero, puertas rotas, paragolpe roto, caño de escape, parte delantera totalmente chocada, carter desarmado, falta cervo freno y cañería completa de frenos y cuatro flexibles de ruedas y dos rulemanes. Sin base. — Al contado. Seña y Comisión de práctica en efectivo. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.520. e.3|11. Nº 35.095. v.5|11|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "GARCIA Y SANTUCCI SACIA e I. c|DE TOMASSO, JUAN y otro s|ejecución prendaria", que el martillero don Saul Elffman, rematará el día 6 de noviembre de 1965, a las 8,30 horas, en el local de la calle Tamallo 3060, de la Cap. Federal, donde se exhibe: 1 automotor usado tipo rural marca Estanciera Ika, modelo UA-1RB año 1957, motor Nº 6003790, serie Nº 5252809, patente Nº 984.522 de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 95.994.—. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o o en dinero efectivo. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.400. e.3|11. Nº 35.055. v.5|11|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos ACHER ALBERTO contra MONROY HORTENSIA, ejecutivo, que el martillero Rafael Martinelli, rematará en la calle Vedia 2049, el 6 de noviembre, a la hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica "Galicia", de 9 pies, sin marca ni número visible, color verde y un lavarropas marca Siam Hoover, Nº 101.507, que se exhiben en el local de la calle Rincón 650. — Al contado. — Sin Base. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.800. e.3|11. — Nº 34.961 v.5|11|65

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "PETROLINI COBERG S. A. c| CABOT ECHAGÜE de PASO VIOLA HEBEX y otro, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará el 8 de noviembre, a las 10 horas, en Rivadavia 4076, Capital, donde también se exhibe, un aparato de televisión eléctrico, marca "Dumont", modelo Minetceher, Nº 30976, en el estado en que se encuentra. — Base $ 25.150 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.920. e.3|11. — Nº 35.111 v.5|11|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos "ALARIO OSCAR contra GARCIA FRANCISCO y otros, sobre Ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Núñez (Montevideo 665, piso 3º, Esc. 305, T. E. 49-0066), rematará el día viernes 5 de noviembre de 1965, a las 15 horas, en el Hall de Ventas de calle Balbastro Nº 2018, Capital Federal, Cuatrocientas noventa (490) cuotas cuyo valor nominal es de un mil pesos moneda nacional cada una pertenecientes a don Pedro Vietri y cuatrocientas noventa (490) cuotas cuyo valor nominal es de un mil pesos moneda nacional cada una pertenecientes a don José Salvador Carmelo Donatucci todas de la Sociedad "Kilómetro 12, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta con fecha 15 de mayo de 1964, bajo el Nº 959, folio 321, libro 48, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Capital Federal. — Al contado. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.240. e.3|11. — Nº 35.045 v.4|11|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días que en el juicio "CASA RUBIO M. R. c|FALBO MARIO, s|ejecutivo", que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 10 de noviembre, a las 17 hs., en la calle Rivadavia 6109, donde se exhibe el siguiente bien: un camión, marca "Ford 900", con cabina metálica, caja fija para cargas generales, camión "Big JOB", s|Nº visible, en el estado en que se encuentra. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.200. e.3|11. — Nº 35.145 v.4|11|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CONFRATERNIDAD ISRAELITA ARGENTINA HAVAT ISRAEL
Serrano 69 - Capital

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de noviembre de 1965 a las 17 horas, en la sede social de la Institución, Serrano Nº 69, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Designación de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea.

3º Lectura, consideración y aprobación de los siguientes documentos: Memoria del presidente, inventario, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1965.

4º Renovación parcial de la Comisión Directiva por finalización del mandato, para cubrir los siguientes cargos: 1 presidente, 1 prosecretario, 1 tesorero, 4 vocales titulares y 1 revisor de cuentas, todos por el término de 2 años.

Contando con su puntual asistencia, saludamos a ustedes con la consideración más distinguida. — La Comisión Directiva.

De los Estatutos: De no obtenerse quórum a la hora indicada en la convocatoria, la Asamblea se realizará una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes.

$ 320.— e. 3|11 Nº 35.036 v. 3|11|65

ADECO S. A. C. I. I. F. D. M. y R.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre de 1965, a las 8 horas, en el local de la Sociedad, Sarmiento 680, 1º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 4, cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Disponer el saldo de utilidades.

3º Elección de Directores por 1 año, como lo determina el Estatuto.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico suplente por un año.

5º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados que acredita tenerlas en los Bancos, hasta el día anterior al de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600 e. 3|11 Nº 35.156 v. 9|11|65

ALACERO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 1965, a las 17 y 30 horas, en Lavalle 421, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.

4º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 3|11 Nº 35.084 v. 9|11|65

"C"

COMPAÑIA DE MADERAS SUDAMERICANAS S. A. F. e I.
Financiera e Inmobiliaria
Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Viamonte 723, 9º piso, oficina 37, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 345, inciso 1º C.

2º Ratificación permuta propiedades.

3º Elección de un director.

4º Elección de síndico titular.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones hasta 3 días antes de la reunión en las oficinas de la Sociedad.

$ 4.200.— e. 3|11 Nº 35.022 v. 9|11|65

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES ATLANTICA S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria par el día 13 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en Corrientes 3019, 7º piso, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de capital.

4º Elección del Directorio, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e. 3|11 Nº 34.575 v. 9|11|65

CASA FRANK S. A.
Industrial y Comercial
Expte. Nº 10.034

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 1965, a las 8 horas, en Sarmiento 2053, Capital para tratar:

1º Ratificación cargos directores y aprobación de lo actuado por el Directorio desde el 29|5|65 hasta la fecha de Asamblea.

2º Elección de dos directores.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 3|11 Nº 35.012 v. 9|11|65

CLAREL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el próximo 15 de noviembre de 1965, a las 18,30 horas, en Olazábal 2580, Capital, para considerar:

1º Elementos Artículo 347 Cód. de Comercio al 31|7|65.

2º Elección de Directores y Síndicos y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 3|11 Nº 35.061 v. 9|11|65

"E"

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES
Sociedad de Economía Mixta

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria para el día 10 de noviembre de 1965, a las 15 horas, en Viamonte 640, 9º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 7º ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.520. — e.3|11-Nº 35.015-v.5|11|65

EL MAGISTERIO
Asociación de Protección Mutua

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 20 de octubre de 1965.

Señor Consocio:

En cumplimiento de los artículos 29 y 37 del Estatuto, convócase a Asamblea Extraordinaria para el 4 de diciembre del corriente año, a las 10, en la sede social, Combate de los Pozos 266, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para firmar el acta de la Asamblea.

2º Modificación de los artículos 11º, 12º, 13º, 17º, 20º, 23º, 72º y 78º del Estatuto. — Casildo T. Nuin, presidente. — Pedro Marzoa, César R. Fernández Alonso, secretarios.

Artículo 36º — En caso de no hallarse presente el número de asociados indicado en el Art. anterior a la hora señalada en la Convocatoria para la Asamblea, una hora después se constituirá con el número de asociados presente.

Nota: — Se ruega a los señores asociados presentarse provistos de su documento de identidad y del último recibo mensual.

$ 640. — e.3|11-Nº 34.474-v.9|11|65

ESMECAR S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 14|11|65, a las 9 horas, en Baigorria 5071, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación realización Asamblea fuera de término.

2º Consideración doc. art. 347 C. C., ejercicio cerrado al 31|3|65.

3º Elección de Directorio y Síndico.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 3.000 e. 3|11 Nº 35.079 v. 9|11|65

EL MAGISTERIO
Asociación de Protección Mutua
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1965.
Señor Consocio:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convócase a la Asamblea Ordinaria Anual, para el 4 de diciembre, a las 9, en la sede social, Combate de los Pozos 266, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Inventario, Movimiento de Socios, Consignaciones Pagadas, Asistencia Social e Informe del Organo de Fiscalización.

3º Elección de seis miembros titulares de la C. D., por dos años en reemplazo de los señores Casildo Tomás Nuin, Víctor Santarelli, Pedro Marzoa, Germán A. Señaris y señoritas A. Enriqueta De Meyer e Ida Farina que cesan; dos suplentes por dos años para sustituir a la señora M. Nélida R. de Berzaiz y señorita Juana Amor, que terminan y tres miembros titulares y dos suplentes para constituir el Organo de Fiscalización.

4º Aumento de la cuota social a partir del 1º de enero de 1966 (Art. 12º del Estatuto). — Casildo T. Nuin, presidente. — Pedro Marzoa, César R. Fernández Alonso, secretarios.

Artículo 36º — En caso de no hallarse presente el número de asociados indicado en el Art. anterior a la hora señalada en la Convocatoria para la Asamblea, una hora después se constituirá con el número de asociados presentes.

Nota: — Se ruega a los señores asociados presentarse provistos de su documento de identidad y del último recibo mensual.

$ 1.000. — e.3|11-Nº 34.473-v.9|11|65

"H"

H. KOCH & CIA., S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Chacabuco 142|50, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de los Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones y|o resguardo bancario, en la Caja de la Sociedad por lo menos con 3 (tres) días de anticipación al de la celebración de la Asamblea.

$ 3.600. — e.3|11-Nº 35.009-v.5|11|65

HEGUY HNOS. Y CIA., S. A.
Comercial y Agropecuaria
Expediente Nº 14.101
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social calle Viamonte 640, 5º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de Directores titulares y suplentes.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.3|11-Nº 34.984-v.9|11|65

"I"

INGENIO SANTA ROSA
S. A. I. C. I. y A.
Número de Registro: N 1668

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12|11|65, a las 11.30 hs., en Avda. Belgrano 485. piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Documentos referidos en el Art. 347, inc. 1º del Cód. Com., correspondientes al ejercicio al 31|3|65.

3º Destino de las utilidades.

4º Destino del saldo de revalúo.

5º Elección del número de directores que fije la Asamblea, de síndicos y su remuneración.

6º Modificación de la fecha de cierre de ejercicio. — El Directorio.

$ 2.040.— e.3|11 Nº 35.128 v.9|11|65

ISOPAK, S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en H. Yrigoyen 1116, 8º P., Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los actuales integrantes del Directorio y designación de reemplazantes.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.3|11-Nº 33.907 v.9|11|65

"L"

LA TECNICA IMPRESORA, S.A.C.I.
Registro Nº 7.901

Convócase a Asamblea Ordinaria para noviembre 15 de 1965, a las 9 horas, en Córdoba 2242, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|8|1965.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.3|11-Nº 33.633 v.9|11|65

LUMINTON, S.A.I.C.
Expte. N. 10.639
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinária de accionistas para el día 13 de noviembre de 1965, a las 10 horas en la sede social Luis Sáenz Peña 277, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347, del Código de Comercio, ejercicio Nº 6, cerrado al 30 de junio de 1965. Distribución de utilidades.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 2.160.— e.3|11-Nº 34.982 v.5|11|65

"LA PALATINA"
Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones
En Liquidación
Reg. Nº 1856

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Noviembre de 1965, a las 11 horas, en la calle Cangallo Nº 328, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Dar cuenta a los Señores Accionistas que el día 20 de Noviembre de 1964 por resolución del Poder Judicial Nº 001963 se deja sin efecto la autorización para que "La Palatina" de Inmuebles e Inversiones, funcione como Sociedad Anónima.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del síndico Titular de la Liquidación, correspondientes al Ejercicio Nº 43 cerrado el 30 de Setiembre de 1965.

3º Ratificación de todos y cada uno de los actos efectuados hasta la fecha por la Comisión Liquidadora y en especial las resoluciones tomadas en la Asamblea General Nº 117 del 30 de Agosto de 1965.

4º Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea deberán suscribir el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1965. — La Comisión Liquidadora.

$ 7.600.— e.5|11 Nº 35.069 v.12|11|65

"M"

MARACH
Sociedad Anónima
Financiera, Inmobiliaria.
Industrial y Agropecuaria

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25|10|65 resolvió el aumento del capital autorizado a $ 50.000.000.— y la emisión de las series 21a. a 50a. por un total de $ 30.000.000.— en acciones ordinarias al portador de 1 voto, llamándose a suscripción con integración al contado y preferencia 15 días. — El Directorio.

$ 1.440.— e.3|11-Nº 34.980 v.5|11|65

MAURICIO BROSSE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Arenales 855, Capital, para el día 13 de noviembre a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|8|65.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.3|11 Nº 35.109 v.9|11|65

MONOLITO
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1965 a las 19 horas en la sede social Rivadavia 1823, 6º piso, Dpto. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general de la sociedad por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Situación de los certificados provisorios del señor Domingo Enrique Parato.

4º Autorizar a la compra del excedente de los terrenos colindantes a la propiedad de la sociedad.

5º Ratificación de socios administradores.

6º Designación de dos socios comanditarios para firmar el acta de la asamblea. — La Gerencia.

$ 1.000.— e.3|11-Nº 34.964 v.3|11|65

"P"

PAPELERA HURLINGHAM S. A.
Industrial y Comercial
Av. Sáenz 822 - Buenos Aires
Nº de Inscripción 5755
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de noviembre de 1965, a las nueve horas, en nuestro local social de Avda. Sáenz 822, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Revalúo Técnico de Plantas y Equipos con destino a la creación de una Reserva.

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Rectificación de lo resuelto en la Asamblea General anterior sobre resultados y saldo del Revalúo Ley 15.272 y Distribución de Resultados del Ejercicio al 30 de junio de 1965.

4º Elección del Presidente y Vicepresidente, fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.

5º Elección de un Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones y|o resguardo bancario que acredite que las tiene en custodia en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al de la Asamblea.

$ 4.320.— e.3|11 Nº 35.076 v.5|11|65

PAPELERA CIAO S. A.
Indusrtial y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 1965, a las 9 horas en el local social de la calle Brasil 1253, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1965.

3º Fijación del número de directores y designación de los mismos, según Art. 7º de los Estatutos.

4º Designación de Presidente y Vicepresidente.

5º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

El Directorio.

$ 5.600 e.3|11 Nº 34.979 v.9|11|65

"R"

RIVIERA S. A.
Comercial e Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 13 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la sede societaria, calle Alsina 1214, oficina 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Reforma estatutaria.

5º Aumento de capital y emisión de acciones.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 5.000.— e.3|11 Nº 35.072 v.9|11|65

ROCHA CASIMIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de noviembre de 1965, alas 13 horas, en la sede social, calle Piedras 99, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 5, cerrado al 31 de julio de 1965.

2º Aprobación de las asignaciones fijadas por el Directorio para sus miembros que desempeñan funciones rentadas..

3º Remuneraciones del Directorio y Síndico en concepto de honorarios.

4º Distribución de los resultados del ejercicio.

5º Elección de seis Directores titulares y dos Directores suplentes.

6º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

7º Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 5.600 e.3|11 Nº 34.460 v.9|11|65

"S"

SECURNAVI
Soc. Anón., Ind., Com. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 13 de noviembre de 1965, a las 10 horas en Coronel Díaz 2572, 4º piso "A", para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347, Inc. 1º Código de Comercio.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

3º Cantidad de Acciones a ser depositadas en garantía por los señores Directores.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta

El Directorio.

$ 3.400 e.3|11 Nº 34.448 v.9|11|65

SERRA HERMANOS
S. A. I. C. I.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 1965, a las 17 horas, en Defensa 599, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideraciónde los documentos, artículo 347 del C. de C., ejercicio al 30|6|65, fijando remuneración al Directorio y síndico, y ratificación de las retribuciones acordadas a miembros del Directorio por el desempeño de funciones permanentes.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.3|11 Nº 35.054 v.5|11|65

"T"

TROYA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 13.959
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1a. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de noviembre de 1965, a las 9,30 horas, en Av. Julio A. Roca 610, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicios 1, 2, 3 y 4 al 31|12|1961|2|3|4.

2º Designación Síndico Ad-Hoc.

3º Elección Directores y Síndicos, y designación dos Accionistas firmar acta.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1 65. — El Directorio.

$ 4.000 e.3|11 Nº 34.987 v.9|11|65

THOMPSON & WILLIAMS
S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de noviembre de 1965, a las 9 horas en el local social, Piedras Nº 2 de esta Capital, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos en el Artículo 347, C. C. Balance al 31 de julio de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

3º Aumento Capital Autorizado. Emisión de Acciones.

4º Determinación del número de Directore s titulares y suplentes y su designación. Elección Síndicos titular y suplente y dos Accionistas para firmar Acta .

El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el artículo 15º de los Estatutos, referente a depósito previo de acciones o certificados bancarios.

$ 4.800 e.3|11 Nº 34.895 v.9|11|65

T E S T A I S.A.C.I.I.F.
Expte. 9114
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en Entre Ríos 910, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Aumento de capital.

3º Elección de síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.3|11 Nº 35.139 v.9|11|65

"V"

VEKAMOTOR S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la Avda. Belgrano 3075, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Información del Directorio, sobre fecha de Asamblea fuera de término.

2º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Informe del presidente y síndico sobre el desenvolvimiento social durante el ejercicio.

4º Elección de directores titulares y suplentes, por dos años.

5º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.3|11 Nº 35.082 v.9|11|65

TRANSFERENCIAS

N U E V A S

"A"

Pernas y Cía., Balanc. y Mart. Públ., Of. Sarmiento 1967, Cap. Martillero José Antonio Pernas, avisan que: los señores José Ricardo Seisciani, Nicolá Marino Sisani y Raúl Corones, venden a los señores José Díaz Boga, Javier Díaz Boga, su negocio de café, bar y restaurante, sito en AV. CORDOBA 3601|05 esquina BULNES 1206, Capital, libre de deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas. — Se pública nuevamente por haberse insertado con error de nuestra parte el nombre del señor Nicola Marino Sisani en edictos del Boletín Oficial de fecha 11 al 15|2|1963.

$ 3.000 e.3|11 Nº 34.962 v.9|11|65

Francisco Britos y Gabriel Castañares venden a Igor Golubinsky y Sara Schvartz, su taller de cerámica sito calle ALBARIÑO Nº 1065; reclamos ley en domicilio compradores San Pedro 5442.

$ 1.000 e.3|11 Nº 35.044 v.9|11|65

Mario Riccio, Balanceador, Garay 3529, avisa que Julia Ayala de Ortiz, vende a: Dolores Edreira de Pérez, despensa y fiambrería. AVDA. PAVON 3290. Rec. y domicilios, mi oficina.

$ 1.000 e.3|11 Nº 35.025 v.9|11|65

"B"

Vello, González y Cía. balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Sgo. del Estero 315, 1er. P., Of. 18 19 de esta ciudad, avisan que por su intermedio el señor Pedro Romanelli vende libre de deuda y|o gravamen al señor Alberto Lombardía, la séptima parte indivisa de su propiedad, del negocio de Café y Bar sito en la calle BRASIL 1190 de esta ciudad. La presente operación se realiza con carácter retroactivo al día 24 de junio de 1964. Domicilio partes, mismo negoció, reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.155 v.9|11|65

Ley 11.864. Se avisa al comercio que el Juan Pabluchik, vende su negocio de Casa de Pensión, sita en la call BACACAY 5291 de Capital, al señor Adolfo Luis Basualdo. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 1.200.— e.3|11 Nº 35.097 v.9|11|65

"E"

Se avisa al comercio que Jorge Auriol vnede a Luis Otranto su negocio de garaje, venta de combustibles, lubricantes, engrase y lavado sito en la calle EMILIO LAMARCA 1970, capital, libre de todo gravamen. Reclamos términos ley mismo negocio, domicilio partes.

$ 1.400 e.3|9 Nº 34.977 v.9|11|65

"G"

Manuel Cádenas y Cía., representada por el martillero público Manuel Cádenas con oficinas en Avda. Gral. Paz Nº 10674, piso 3º, T. E. 64-8291, avisan que: queda sin efecto y valor alguno la venta que realizara el Sr. José Escariz de su negocio de despacho de pan y golosinas sito en GABRIELA MISTRAL Nº 2301 al Sr. José Caneda Sanda según publicaciones entre el 11 y 18 de agosto próximo pasado. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.200 e. 28|10 Nº 34.301 v. 2|11|65
e. 3|11 Nº 34.301 v. 4|11|65

Se avisa por el término de ley que Gil Maier Wainfeld vende a "Universal Transistor, Sociedad en Comandita por Acciones" el negocio de artículos del hogar, sito en esta ciudad, calle GASCON 20, domicilio que fijan las partes para los reclamos de ley.

$ 1.400.— e.3|11 Nº 35.060 v.8|11|65

"H"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, Piso 1º, Capital, avisan: Salvador Diaco vende a Constantino Muñoz, café y bar, HONDURAS Nº 5799 esquina CARRANZA, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.400.— e.3|11 Nº 35.132 v.9|11|65

"L"

Mario Riccio, balanceador, Garay 3529, Avisa que Aurora Rosa Astorga de Canale y Alba Astorga venden a Julia Ayala de Ortiz, hotel-pensión L. M DRAGO 170. Recl. y domic. mi oficina.

$ 1.000 e.3|11 Nº 35.026 v.9|11|65

"M"

Enrique Juan Puga, martillero público, con oficinas en Viamonte 2007, avisa que Antonio Cabanas, Manuel Castro, Jesús Rodríguez, Rogelio Carbia, Ezequiel Seijo, Angel Rey y Juan Antonio Villaver, venden a José Sabatino, su negocio de Restaurant y Bar, sito en la calle MEXICO 1501|5|9, esquina LUIS SAENZ PEÑA 595, Capital. Domicilio de las partes del mismo negocio. Reclamos de ley mis oficinas.

$ 2.200.— e.3|11 Nº 35.123 v.9|11|65

E. J. Ramos Martillero Público avisa: Elda Teresa Mautino de Carletti vende a Severo Ovidio Loza su negocio "Mercería, zurcido de medias y prestación de servicio minorista", MONTAÑESES 2376. Reclamos Ley y domicilio partes mis oficinas, Mendoza 1514.

$ 1.400 e.3|11 Nº 35.004 v.9|11|65

Se hace saber por el término de ley que Clara Badgen de Goldnitzer, domicilio Chacabuco 137, Dep. 51, vende a Adelina Isabel Funes, domicilio Cabildo 202 el negocio de farmacia denominado Farmacia Mansilla sito en MANSILLA 2601, Capital. Reclamos de Ley. Escribano Jorge E. Viacava, Rivadavia 666, 1º piso Capital.

$ 1.800 e.3|11 Nº 35.014 v.8|11|65

"P"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, Piso 1º, Capital, avisan: José Raices vende a Carlos Alberto Aguilar y Manuel Rodríguez, despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, PARAGUAY Nº 4599, esquina THAMES, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600.— e.3|11 Nº 35.131 v.9|11|65

"T"

Andrés García y Cía. martilleros públicos, oficinas en la calle Moreno 1270, Piso 1º, Oficina 114, Capital Federal, avisan que la señora Florentina Antelo, vende su negocio de Hotel Alojamiento al señor Laurentino L. Alonso, sito en la calle TACUARI 452, Capital Federal libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 1.800.— e.3|11 Nº 35.040 v.9|11|65

"V"

Se hace saber al comercio que la Sra. Carlota Fernández Vda. de de Arceluz y Jorge Rubén de Arceluz, venden libre de todo gravamen el negocio de "Fiambrería y Venta de Productos Envasados", sito en la calle VALLE 548, Capital Federal, a Aldo Tuñon. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.

$ 1.800.— e.3|11 Nº 35.085 v.9|11|65

AVISOS COMERCIALES

N U E V O S

SOC. ANON.
ESTANCIA NOY AIKE LTDA.
Reg. 2.156

Comunica que a partir 2|11|65, conforme resuelto Asamblea 30|7|65, pone disposición Accionistas, 5a. cuota Saldo Revalúo Contable en acciones liberadas, en San Martín 296, Pº 3º de 15 a 18 horas.

El Directorio.

$ 320 e.3|11 Nº 35.071 v.3|11|65

JORGE NAYAR S. A.
Ind., Com., Inm. y Fin.

Se comunica a los señores Accionistas que se ha dispuesto la emisión para suscripción de acciones ordinarias al portador, por valor de m$n. 4.100.000 (Cuatro millones cien mil). — Esta emisión se compone de las series 6, 7, 8 y 9 de clase "A" (5 votos) por valor de m$n. 1.000.000 (Un millón) cada una y m$n. 100.000 (Cien mil) de la serie 10, clase B (1 voto). — Derecho de preferencia conforme al Art. 5 de los Estatutos.

Se da cumplimiento con el presente a la omisión de su publicación oportuna.

El Directorio.

$ 1.920 e.3|11 Nº 35.090 v.5|11|65

FERMIN ALVAREZ Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 25 de setiembre de 1965, el Capital Autorizado fue aumentado a la suma de $ 30.000.000 moneda nacional, mediante la emisión de veinte series de Un millón de pesos m|n. cada una, en acciones ordinarias, constituida cada serie por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, habiéndose delegado en el Directorio la facultad de establecer la oportunidad de la emisión y las condiciones de pago. — El Directorio.

$ 3.000 e.3|11 Nº 35.068 v.9|11|65

FERMIN ALVAREZ Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de 200.000 acciones de $ 100 m|n. cada una, correspondientes a las series 11a. a 30a. por un valor total de veinte millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias, al portador, clase "B", con derecho a un voto por acción, pagaderas al contado en el momento de la suscripción, a su valor nominal, y gozando de dividendo a partir del 1º de julio de 1965. — Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a que se refiere el Art. 5º de los Estatutos dentro del término de 15 días a contar de la fecha de la última publicación.

El Directorio.

$ 3.600 e.3|11 Nº 35.067 v.9|11|65

ARNOLDO MAZZINO S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera
Chaco 104 - Buenos Aires
Expte. 8.842

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea celebrada el 9 de diciembre de 1964 aumentó el capital autorizado a v$n. 30.000.000.— y el Directorio, con fecha 16 de diciembre de 1964, resolvió emitir v$n. 10.000.000.— en acciones ordinarias para aplicar al pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964. — Con esta emisión, el capital social ha quedado en la siguiente forma: Capital autorizado: v$n. 30.000.000.— Capital suscripto y realizado luego de abonado el dividendo: v$n. 16.000.000. — El Directorio.

$ 800.— e.3|11-Nº 34.963-v.3|11|65

L E C O Q S.A.C.F.
de Mandatos y Representaciones
Reconquista 165 - piso 7º - Capital
Nº de Registro 10521

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición el dividendo en efectivo y acciones liberadas dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 24 de Julio del corriente año, a partir del día 15 de Noviembre de 1965, en la Sede Social, de 12 a 15.30 horas, contra la presentación de las acciones en circulación.

Las acciones a entregar serán de la categoría "A" (5 votos) y gozarán de dividendo desde el 1º de Abril de 1965. — El Directorio.

$ 2.280.— e.3|11-Nº 34.983-v.5|11|65

"G I A T Y B A T"
S. A. Industrial y Comercial

A partir del 5 de noviembre de 1965, en la sede social, Rioja 255, de 14 a 16 horas, se abonará, sobre las acciones ordinarias "A" y "B" en circulación y contra entrega del cupón Nº 15, el 25 por ciento en valores de iguales clases, correspondiente al saldo final del dividendo de 45 % por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964. Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la resolución vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Los nuevos títulos, que llevarán cupón número 16 y siguientes adheridos, gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1964. — El Directorio.

$ 2.160. — e.3|11 Nº 35.096 v.5|11|65

LA AMERICANA
S. A. de Ahorros
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, Decreto Nº 4.129/60
Viamonte 638-40, 2º piso-Capital Federal

ACTA Nº 59

En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se hace constar que, de acuerdo al extracto oficial de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, correspondiente al sorteo realizado el día veinticuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, último sorteo de dicho mes, resultó favorecido con el primer premio el número 9.216 (nueve mil doscientos diez y seis), y con el segundo premio el número 10.298 (diez mil doscientos noventa y ocho); correspondiendo, en consecuencia, la amortización anticipada de sus capitales nominales a los títulos que, encuadrando en las disposiciones al respecto de las condiciones generales, posean el símbolo 2.168 (dos mil ciento sesenta y ocho). La probabilidad de amortización anticipada por sorteo que corresponde a cada título es de uno en dos mil quinientos. Los títulos que resultaron favorecidos, todos ellos del plan "A", son los que a continuación se consignan: 113.062, vigencia 5/61, valor nominal m$n. 535 (Capital Saldado), Iapreffa, Nicolás, Provincia de Buenos Aires. — 118.062, vigencia 6/61, valor nominal m$n. 830 (Capital Saldado), Guerrero, Jorge A. y Sofía del C., Provincia de Río Negro. — 138.042, vigencia 10/61, valor nominal m$n. 535 (Capital Saldado), Ibarrolaza, Ana María y Héctor, Provincia del Neuquén. — 168.042, vigencia 2/62, valor nominal m$n. 535 (Capital Saldado), Raso, Miguel A. J. y Juan Carlos, Provincia de Buenos Aires. — 100.542, vigencia 1/61, valor nominal, pesos moneda nacional 10.000, More, Rodolfo Aparicio, Provincia del Neuquén. — 103.055, vigencia 2/61, valor nominal m$n. 10.000, Chevalier, Roberto y Marcelo, Provincia del Neuquén. — 120.542, vigencia 7/61, valor nominal, pesos moneda nacional 10.000, Gontero, Isabel, Gladis y Alba R., Provincia de Córdoba. — 150.542, vigencia 2/62, valor nominal m$n. 10.000, Paura, Enzo y Norma, Capital Federal. — 253.042, vigencia 5/63, valor nominal m$n. 10.000, Ortiz, Florinda Nélida de, Provincia de Buenos Aires. — 270.542, vigencia 6/63, valor nominal m$n. 10.000, Visca, Hugo O., Capital Federal. Próximo sorteo a considerar: La última jugada de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Dr. Salvador A. Mac'Kay, Presidente.

$ 2.680. — e.3|11 Nº 35.104 v.3|11|65

ACME AGENCY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del día 11 de octubre de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 20.000.000 a pesos moneda nacional 50.000.000, en acciones ordinarias al portador, clase "A", 5 votos, habiendo dispuesto el Directorio, en sesión de la misma fecha, emitir las series Nº 21 a 26, inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase "A", 5 votos, por valor de m$n. 6.000.000.

$ 1.560. — e.3|11 Nº 35.105 v.5|11|65

DIFUSORA MARPLATENSE, S. A.

Se hace saber, salvando un error deslizado en las publicaciones de pago de dividendo y emisión de acciones efectuadas del 11 al 14 de octubre de 1965, que las acciones de un voto emitidas para pago de dividendo son 5.867, y las acciones de un voto emitidas para la opción de aplicación del resto del dividendo del ejercicio 1964/65, son 5.866. — El Directorio.

$ 1.320. — e.3|11 Nº 35.098 v.5|11|65

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 5 de Noviembre de 1965, contra la presentación del cupón Nº 21 en nuestras Oficinas Suipacha 552, Capital, de 12 a 16 horas, se procederá al pago, en efectivo del dividendo del 40 o|o sobre acciones Ordinarias, correspondiente al Ejercicio 55º, cerrado el 30 de Junio ppdo. y acordado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de Octubre de 1965. — El Directorio.

$ 1.680.— e.3|11-Nº 35.046-v.5|11|65

TALASE S, A. I. y C.

Se hace saber por 3 (tres) días a los Señores Accionistas, que se hallan a disposición la emisión de las series 31 al 40 de acciones ordinarias, clase A, de 5 votos, por un total de un millón de pesos m|n., destinadas al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1964. — El Directorio.

$ 1.200. e.3|11. Nº 35.121. v.5|11|65

AGÜEROTAMBOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera
AUMENTO DE CAPITAL — EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el Capital Autorizado se elevó a la suma de m$n. 18.000.000; emitiéndose las series de acciones Nº 2, 3, 4 y 5 ordinarias clase "A" y las series 6, 7, 8, 9 y 10 ordinarias clase "B". Llámase a suscripción de las mismas a partir del 5|11|65, a prorrata de las tenencias; pago al contado en el momento de suscribir. — El Directorio.
$ 1.680. e.3|11. Nº 35.058. v.5|11|65

FILAWARE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber a los Señores Accionistas, que el Directorio ha resuelto emitir 16.000 acciones, clase "A", integrables al contado. — El Directorio.
$ 960. e.3|11. Nº 35.127. v.5|11|65

LA LLAVE DE ORO
S.A.C.I.F. e I.

Comunica la emisión de 30.000 acciones ordinarias clase "A", correspondientes a las series 71º a 100º por un valor total de m$n. 3.000.000.—. El Directorio.
$ 840. e.3|11. Nº 35.124. v.5|11|65

DE ZUANE
Carrocerías, S. A. Ind. y Com.

Comunícase que la Asamblea General Ordinaria del 17 de junio de 1964 resolvió el aumento de capital de pesos moneda nacional 10.000.000 a pesos moneda nacional 20.000.000, en 50 series de 2.000 acciones ordinarias (m$n. 100, 1 voto) cada una, y que el Directorio, en su reunión del 18 de agosto de 1965, dispuso la emisión correspondiente (series 51ª a 100ª), por un total de pesos moneda nacional 10.000.000. — El Directorio.
$ 1.560. — e.3|11 Nº 35.092 v.5|11|65

LA LONJA CIA. EDITORA ARGENTINA S.A.C.
Registro 16.334

Comunica por 3 días a sus accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 3ª a 10ª de su capital autorizado en acciones ordinarias Clase A de 5 votos cada una con integración en efectivo y a la par en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.200. e.3|11. Nº 35.115. v.5|11|65

MELIAN S.A.C.I. e I.
Nº Registro 16.701

Se informa a los Señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir V$N. 5.000.000.—, correspondientes a las series de acciones ordinarias al portador clase "A" Nº 51 a 100ª que se ofrecen en suscripción con pago al contado. Ejercicio del derecho de preferencia en Oficinas Suipacha 552, 4º piso.
$ 1.320. e.3|11. Nº 35.144. v.5|11|65

BALIZA S. A. I. C.

La Asamblea General Ordinaria del 14|7|64, aumentó el capital autorizado de m$n. 5.000.000 a m$n. 15.000.000 en acciones ordinarias al portador clase A.
$ 720.— e. 3|11 Nº 35.023 v. 5|11|65

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil número 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARISTIDES o ARISTIDES ANTONIO CASTAGNOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800. — e.2|11 Nº 34.775 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ALFREDO CEBALLOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400. — e.2|11 Nº 34.882 v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ORLANDO de SCALISE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.505 v.12|11|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO EDUARDO VIGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. Santo S. Faré (h.), Secretario.
$ 2.800.— e. 27|10 Nº 34.191 v. 10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA ARANCIO de AMATO y SANTOS AMATO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 34.039 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERNESTA FERRARIO de CITTERIO, y de don ALFONSO CITTERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800. — e.25|10 Nº 33.687 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTELA BASILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 32.912 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO SANCHEZ o SANCHEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 octubre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.259 v.4|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. DAVID DE LA FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.171 v.4|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MIÑONES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.096 v.4|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ESTEBAN DELEON o DE LEON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.082 v.4|11|65

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LOIACONO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.28|10 Nº 34.340 v.12|11|65

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO BROLLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 34.034 v.9|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CAPURRO de CAPURRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.957 v.9|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SAVOIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 34.074 v.9|11|65

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 (dos), Secretaría Nº 3 (tres), cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don VICENTE CANOSA Y LUACES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.449 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA SABINA GALLI de FERNANDEZ VILLAMIL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.21|10-Nº 33.056-v.4|11|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SOLFERINO CARLOS GUGLIELMINO. — Publíquese por el término de diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario
$ 3.200.— e.21|10-Nº 33.120-v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA NEYRA o NEIRA de FANDIÑO y JESUS o JESUS PIO FANDIÑO o JESUS PIO FANDIÑO CONDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.200.— e.21|10-Nº 33.262-v.4|11|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a SANTIAGO BALDA, nombrándose síndico a José María Pena Puig, Montevideo 708, piso 7º, oficina 40, fijándose veinte días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.000 e.29|10 Nº 34.705 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VALEIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.28|10 Nº 34.502 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 45, cita por cinco días a GABRIEL DE LOS ANGELES ANTONIO TUR VILANOVA para comparecer en juicio "Teijeiro de Tur, Elena s|Patria Potestad", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.800.— e.28|10 Nº 34.490 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO CARLOS MAZZETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.389 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VANNI de BALLERINI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e. 27|10 Nº 34.098 v. 10|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO NORBERTO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.895 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SABINA ANASTASIA MASCARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.445 v.5|11|65

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Carlos O. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.589 v.5|11|65

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RAMON CASTRO REY. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.200 e. 29|10 Nº 34.659 v. 5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE MARTIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.28|10 Nº 34.356 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GREGORIO BOTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. — e.2|11 Nº 34.805 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSARIO o ROSARIO VIZCAINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 — e.2|11 Nº 34.919 v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO ANTONIO CALICCHIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.285 v.12|11|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GUARDIOLA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e. 27|10 Nº 34.241 v. 10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CRESCENCIA MUÑOZ de OTERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.25|10 Nº 33.673 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FEDERICO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.537 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTE COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.530 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SAUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.572 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SOUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 32.567-v.3|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BARNI de FACCIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.21|10-Nº 32.959-v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.21|10-Nº 33.279-v.4|11|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL RICCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.2|11 Nº 34.849 v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL AMADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 29|10 Nº 34.630 v. 15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON FURNILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 29|10 Nº 34.537 v. 15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME JOSE ESCIPION REMEDI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 29|10 Nº 34.627 v. 15|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por diez días a RAMON DOMINGO BENGOLEA y SARA HAYDEE LEAL para que comparezcan a tomar intervención en el juicio "Musicó José y otra, s|adopción de la menor Cristina Isabel Bengolea" bajo apercibimiento de designarles al Señor Defensor de Ausentes para que los represente en el mismo. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e. 29|10 Nº 34.612 v. 5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEDUVIJES VAN RIET DE SCHUCHARD. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e. 27|10 Nº 34.172 v. 10|11|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS D'ALESIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.577 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO NAGY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965 — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.21|10-Nº 33.044-v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE MIGUEL CHEVEL y de doña MARIA o MARIANA SEBA de CHEVEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200.— e.21|10-Nº 32.968-v.4|11|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BANKIRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.2|11 Nº 34.843 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELINA CARBALLO de RENZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.685 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN IDIARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.29|10 Nº 34.527 v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL SALVI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.401 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL SCROBOGNA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e. 28|10 Nº 34.386 v. 11|11|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER ISABEL ORIAS de RABAL. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.28|10 Nº 34.297 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BONGIORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 33.984 v.9|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PEREZ o EDUARDO PEREZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 34.081 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PARISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.25|10 Nº 33.637 v.8|11|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISMAEL SIMON ROSENRAUCH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.350 v.5|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMIDIO CAMPOLITI. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.415 v.5|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OMAR VIÑOLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.471 v.5|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO PAGANITTS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.582 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nro. 6, Secretaría Nro. 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN FOJO de FERNANDEZ y RICARDO o RICARDO ANDRES FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.21|10-Nº 33.088-v.4|11|65

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA AGUION de MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.615 v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso a don JOSE CICCOPIEDI, nombrándose síndico al Dr. Oscar L. Filigura, domiciliado Esmeralda 155; piso 3º "A". — Fijándose quince días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.29|10 Nº 34.554 v.5|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANTAGATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. César R. Herbon, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.520 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANA BAEZ de DOMENELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.991 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA SEGUI de SALABERRI o MARIA FRANCISCA TERESA de los DOLORES SEGUI de SALABERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200. — e.25|10 Nº 33.819 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANTE o DANTE CONSTANTINO ROBINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.384 v.5|11|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME ELIAS DUBOWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. — e.21|10 Nº 33.207 v.4|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7,, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS CATTANEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.21|10 Nº 33.086 v.4|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SALVADOR DURANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.21|10 Nº 33.089 v.4|11|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SIMCIC y CECILIA SOLIC de SIMCIC. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400. — e.21|10 Nº 33.080 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MACAPANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 32.726-v.3|11|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE MIGLIAVACCA de LAZZATI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.360 v.12|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JONE SILBERMAN o SILBERMAN GRECHEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.28|10. Nº 34.351 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CALDAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.28|10. Nº 34.370 v.12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ANGEL CAYETANO HUMBERTO SECCHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 27|10 Nº 34.141 v. 10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR MOISES PEREZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e. 27|10 Nº 34.125 v. 10|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO WIGGER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e. 27|10 Nº 34.251 v. 10|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.905 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO FUSARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.25|10 Nº 33.680 v.8|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GENARO ANTONIO MARCELO DIEGO CATTAINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.25|10 Nº 33.795 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO FERNANDEZ o CARLOS ALBERTO FERNANDEZ BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.460 v. 5|11|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO MAISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Octubre de 1965 — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.300 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO IBARZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.21|10 Nº 33.241 v.4|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN TULLIANO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.21|10 Nº 33.223 v.4|11|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.21|10 Nº 33.199 v.4|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ANGEL COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.21|10 Nº 33.162 v.4|11|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEISAH o PEISACH o PEDRO ZUCKERMAN o ZUCKERMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. — e.2|11 Nº 34.818 v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GUANZIROLI de FRIGERIO y GERONIMO FRIGERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.2|11 Nº 34.778 v.16|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID GUENDLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.716 v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN IGLESIAS y MANUELA TATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.595 v.15|11|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO SAPONARA y MARIA FLORIO de SAPONARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.592 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL COLOMBO y doña MATILDE REGUEIRO de COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 196 — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.750 v.15|11|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA PAZOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.28|10. Nº 34.439 v.12|11|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE CLARO LUNO AGUSTIN SANTAGADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.28|10. Nº 34.476 v.12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CRESCINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.25|10 Nº 33.662 v.8|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a herederos y acreedores de REBECA MALAMUD de ORQUIN, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.25|10 Nº 33.867 v.8|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA DI TORO de CAMPITELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1965.—Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.392 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENITA MASCHERONI de BASCIALLA y de don ANGEL BASCIALLA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, Septiembre 30 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.321 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON DOMPF. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.28|10. Nº 34.292 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PICCOLO. — Publíquese 10 días. Buenos Aires, Octubre 11 de 1965.— Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.341 v.5|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SANCHEZ y de CARMEN LOPEZ de SANCHEZ. — Publíquese diez días. Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.21|10. Nº 33.006 v.4|11|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARESCA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, cinco de octubre de 1965. — Isaac R.Molina, secretario.
$ 2.400.— e.21|10 Nº 33.022 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO REIK. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e. 20|10-Nº 32.744-v. 3|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA CABRERIZO de ALVAREZ. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, Octubre 1º de 1965. — Isaac R Molina, secretario.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 32.681-v.3|11|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARCELINO GRANDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.2|11. Nº 34.923. v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO CARLOS BESSE. — Publíquese por 10 días. — Bs. Aires, octubre 21 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.2|11. Nº 34.887. v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 15 días a EMILIA MARIA LUPI, para comparecer en los autos "Lupi, Américo Miguel s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.800. e.2|11. Nº 34.951. v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES AARON OBUCHOWSKI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.28|10. Nº 34.455 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS LOMBARDI. Publíquese por diez días. Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e. 27|10 Nº 34.170 v. 10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LORENZO SAVIO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.25|10 Nº 33.769 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA SPEZIALE de SPEZIALE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Leonardo A. PARISI, secretario.
$ 2.400.— e.26|10 Nº 34.072 v.9|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS OLIVERI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 13 de Octubre de 1965. — Leonardo A. Paris, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.442 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEREZ MIGUEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 33.104 v.4.11|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO PAEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — Aníbal J La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.2|11. Nº 34.854. v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMIDIO COLLAVINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.2|11. Nº 34.924. v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DE ROSA y de ISABEL MATILDE GANTES DE DE ROSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.2|11. Nº 34.886. v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO DE URTIAGA BILBAO. — Publíquese diez días. Buenos Aires, octubre siete de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.593 v.15|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO LO NOSTRO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.27|10 Nº 34.174 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO VAZQUEZ o VAZQUEZ PEREZ y de doña MARIA DE LOS REMEDIOS GARCIA NOGUEIRA de VAZQUEZ. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200 e.27|10 Nº 34.151 v.10|11|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTO EZEQUIEL ROZENKOPF o BENEDICTO EZEQUIEL ROZENKOFF o JULIO ROSENKOFF o JULIO ROSENKOPF. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, Septiembre 24 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200.— e.22|10 Nº 33.335 v.5|11|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR DENIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 — e.22|10-Nº 33.316 v.5|11|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTRELLA SEIJAS de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 — e.22|10-Nº 33.591 v.5|11|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA OLAZABAL o de OLAZABAL de RIVERO. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 33.015 v.4|11|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA GONZALEZ de GARCIA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 32.943 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LOCANE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 32.438-v.3|11|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DOMINGO CRISTOFALO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.2|11. Nº 34.756. v.16|11|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA BENDAÑA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.28|10. Nº 34.289 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODOLFO SCRENCI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.28|10. Nº 34.431 v.12|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ROMA. — Publíquese diez días. Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.27|10 Nº 34.237 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MYNCIUK de SYGIEL. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 34.041 v.9|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO GOMEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.898 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PILAR SUAREZ DE CAMAÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 — e.22|10-Nº 33.395 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ADRIAN FUENTES o ADRIAN FUENTES ROS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.22|10-Nº 33.561 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REGINO SALOMON ROMERO. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 32.924 v.4|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN KELLY. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, octubre catorce de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 33.079 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CONDE o CONDE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, septiembre 17 de 1965 — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.21|10. — Nº 32.901 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUALTERIO KOMMOL. — Publíquese diez días. Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 32.734-v.3|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGISMUNDO NEUHAUS. — Publíquese diez días. Buenos Aires, octubre seis de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 32.731-v.3|11|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA SEIJAS de IGLESIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.2|11. Nº 34.815. v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSMAR ANTONIO PEREDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.2|11. Nº 34.943. v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA GIACOBONE de GINES. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.748 v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DI PAOLA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.599 v.15|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 13, Secretaría Nro. 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARRO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.622 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALONSO o MANUEL ALONSO DEBESA o MANUEL ALONSO DEVESA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.28|10. Nº 34.303 v.12|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ZACARIAS MORITAN TEZANOS PINTO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.28|10. Nº 34.391 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS EMILIO CASTAÑO y AIDA LACARPIA de CASTAÑO. — Publíquese diez días. Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.28|10 Nº 34.492 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil NNº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por veinticinco días a herederos y acreedores de CAROLINA BESSERO de VALAPERTA. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.400 e.27|10 Nº 34.223 v.3|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALEN Vda. de PEÑA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.27|10 Nº 34.245 v.10|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría N 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA VIRGINIA VOLPE y AGUSTINA VOLPE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.239 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO REINER PEREZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.760 v.8|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN ANTONIO LOPEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.22|10-Nº 33.362 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA LUISA o ALEJANDRA MERCEDES VINCENT de BUSSETI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.21|10. — Nº 33.072 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO JOSE SACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.21|10.— Nº 33.151 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FAJURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.21|10. — Nº 32.969 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CESAR ROTUNDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.21|10. — Nº 32.946 v.4|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO BARON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.21|10. — Nº 32.902 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ELVIRA VILORIA de GONELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.21|10. — Nº 33.037 v.4|11|65

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FIDALGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.2|11. Nº 34.769. v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS LACOUR VILLA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.2|11 Nº 34.766 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ANA FLORENTINA SORS de ARENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.563 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CARLOS CARLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.566 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN SALVADOR GENARO MONTOTO URIOSTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.29|10 Nº 34.751 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MANUELA LEDO de RANCAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.28|10 Nº 34.302 v.12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría 27, cita a FELIPE TIBURCIO BERASAIN para que se presente a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término de quince días, en los autos "Castillo Victorio Eufrasio y otros, s/posesión treintañal", bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.28|10 Nº 34.372 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANDRES NAVARRO o ANDRES ANGEL NAVARRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.630 v.8|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LEONARDO PERILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.22|10-Nº 33.394 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL JACHDI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.22|10-Nº 33.363 v.5|11|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. JOSEFA ADELAIDA GALCERAN de ROGORA y de D. DOMINGO LUIS ROGORA. Publíquese por diez (10) días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 3.200. — e.22|10-Nº 33.518 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE RENNIS de VACCARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.22|10-Nº 33.588 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DE LAS CRUCES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.095 v.4|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JUDITH CESSARIENA de BERISSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.203 v.4|11|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO EMILIANO ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires octubre 1º de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.258 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA GUILLEMIN de PERAZZO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.645 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA LUCIA CORTES de TASSARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 32.940 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA EUFEMIA BANCALARI de MORIXE o EUGENIA ANGELA BANCALARI de MORIXE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e.25|10 Nº 33.693 v.8|11|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ZDRAVJE de BRAJER. — Publíquese por diez días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.106 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Número Catorce, Secretaría Número Veintisiete, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORIOLANO COLTELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.21|10 Nº 33.256 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO RUMBOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.043 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ROBERTO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.049 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SALVADOR GIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.21|10 Nº 33.257 v.4|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RENEE CORA COOKE de FEENEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.21.10 Nº 33.278 v.4|11|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN RAMON RUIZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 2|11 Nº 34.911 v. 16|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BEVILACQUA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.2|11. Nº 34.850. v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARBUTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.29|10-Nº 34.514-v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE VARNAI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.29|10-Nº 34.515-v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER DAB de NIEMIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.29|10-Nº 34.510-v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISOLINA PESQUEIRA de ELIZONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.28|10 Nº 34.353 v.12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría número treinta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.28|10 Nº 34.450 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO GEIGER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. — e.22|10-Nº 33.435 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO CERVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.22|10 Nº 33.563 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA o TOMASINA CRESCIBENE de PAPAJANNI o PAPAIANNI, ROSINA o ROSITA MARTINO de CRESCIBENE y de SEBASTIAN PASCUAL PAPAJANNI o PAPAIANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.600. — e.21|10 Nº 33.035 v.4|11|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA SABATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.860 v.8|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO HERIBERTO DEFEO o JULIO HERIBERTO DEFEO NUÑEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.22|10-Nº 33.454 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario
$ 2.400. — e.21|10 Nº 33.214 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER DEPAZ de DONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. — e.21|10 Nº 33.206 v.4|11|65

Nº 16

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARSANYI de FODOR, BARBARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 2|11 Nº 34.944 v. 16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ESTEFANIA SANGUINETTI de CAPMANY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.29|10-Nº 34.671-v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL NOE ANATOLIO DEBAYE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.29|10-Nº 34.650-v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPARTACO ARNALDO MANCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.29|10-Nº 34.618-v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA o MARIA ADELA ZARIATTI o ZAVIATTI de PIETRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.29|10-Nº 34.619-v.15|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARTOLOME FEDERICO MORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.28|10 Nº 34.295 v.12|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BORGOGNONE de FASSI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de Octubre de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.169 v.10|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO D'ARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 34.014 v.9|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIA BIDUEIRA de LOPEZ o INOCENCIA BIDUERA o BIDUEIRA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.21|10 Nº 33.016 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA PANZERA de TRUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.21|10 Nº 32.934 v.4|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y empiaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDO IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 32.569-v.3|11|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO BERTORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 32.458-v.3|11|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DE PAULO o de PAULO de LAINEZ y MANUEL LAINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre dieciocho de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 2|11 Nº 34.809 v. 16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HANS o HANS ERNEST GOERS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 2|11 Nº 34.834 v. 16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de don MARICIO STERMAN. — Publíquese por diez días (10). — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado. secretario.
$ 2.800 e. 2|11 Nº 34.856 v. 16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ALTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.29|10. Nº 34.550 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETICIA ADELA WILLIAMS de PAATS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.29|10. Nº 34.744 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN GAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires ,octubre 18 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. — e.28|10 Nº 34.278 v.12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE D'ALESSANDRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.28|10 Nº 34.348 v.12|11|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BLANCA FERMINA RICO MOLLARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200. — e.28|10 Nº 34.362 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a ROBERTO ENRIOTTI, nombrándose síndico al doctor Eduardo T. García Hartog, con domicilio en Tucumán 811, piso 5º, departamento "A". Fíjanse treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.600. — e.27|10 Nº 34.166 v.3|11|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA de los DOLORES ANTONIA VICENTA GIMENO de BONVIER, y don MARTIN BONVIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200. — e.27|10 Nº 34.242 v.10|11|65

Juez Nacional Civil Dr. Jorge Roberto L. Soto, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO MARIA CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.27|10 Nº 34.257 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA AMANDA JUANA PACINOTTI de HENRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 34.035 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ROLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 33.966 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don UMBERTO FOGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.- e.26|10 Nº 33.906 v.9|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretara Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIA ECHAZU de PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.908 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretara Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES SUBRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 34.068 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA SEGATA de SEGATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.866 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VAZQUEZ Vda. de ROJO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.832 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL BEICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.753 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA GERONIMA RAGUI; Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.834 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS BRANDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.828 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARCOS BRUZZONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.21|10 Nº 33.201 v.4|11|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON SEOANE o SEOANE RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.21|10 Nº 33.169 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MUÑOZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 32.307 v.3|11|65

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JOSE NINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Agustn Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 2|11 Nº 34.823 v. 16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINO BONACCORSI y de ANA o ANITA MORI de BONACCORSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Carlos A. Rafo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 2|11 Nº 34.814 v. 16|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO SIRI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 2|11 Nº 34.863 v. 16|11|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBENS OSCAR ALONSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 2|11 Nº 34.921 v. 16|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIAN SALNITRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.29|10. Nº 34.644 v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FIORAVANTI. — Publíquense por diez días. — Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. — e.28|10 Nº 34.403 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BOSCHINI o JOSE BOSCHINI y ALFEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.27|10 Nº 34.109 v.10|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALEJANDRO MONTEPAGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. — e.27|10 Nº 34.123 v.10|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA BISIGNANO de SANTANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. — e.27|10 Nº 34.092 v.10|11|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO HILARIO IBAÑEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 33.998 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIRANDA AVELINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.968 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CLODOALDO CAMPO ANDES o JUAN CAMPO y FERNANDEZ ANDES o JUAN CAMPO o CLOALDINO FERNANDEZ CAMPO y FERNANDEZ o JUAN CAMPO ANDES o CLODOALDO JUAN CAMPO o CLODOALDO JUAN CAMPO ANDES. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 4.000.— e.21|10 Nº 32.978 v.4|11|65

El Juzgado en lo Civil número 18, secretaría número 35, cita y emplaza por terinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON FOLGUEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. octubre 18 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 26|10 Nº 34.079 v. 9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE BENITO IBAÑEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 26|10 Nº 33.939 v. 9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRUCTUOSO ANTONIO BERTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965 — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.629 v.8|11|65

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO PASCUAL RAMUNDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.699 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 18, secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUDOVICO SOUZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.698 v.8|11|65

El Juzgado Nº 18 en lo Civil, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ANGEL BASILE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.685 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MORSELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965 — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.678 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO MARIA ANTONIO BASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.791 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO JOSE LUIS PELAZZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.785 v.8|11|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.817 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM ALBERTO o ALBERTO PALCOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 33.843 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO JOSE BIANCHI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. e.22|10 Nº 33.452 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGA BELLOCCHIO de BONTHOUX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.22|10 Nº 33.334 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ENRIQUE RODRIGUEZ o JESUS RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.22|10 Nº 33.296 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERONIMO LEONARDINI y de LUCIA MAURO la LEONARDINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 33.251 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA NARZABAL de ARTOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.21|10 Nº 33.141 v.4|11|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NANNA VICTORIA MATHIESEN de POZZI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 33.243 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don OTTO WOLF. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.21|10 Nº 33.210 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AARON GERSCH o AARON GREGORIO TREIBMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 — e.20|10-Nº 32.332-v.3|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL RAMIS TOGORES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 — e.20|10-Nº 32.396-v.3|11|65

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES BELLINI y TELESFORA MERCEDES ADELA RODINO de BELLINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 2|11 Nº 34.771 v. 16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por diez días a CESAREO GONZALEZ BLANCO y JACOBO GONZALEZ BLANCO para comparecer en juicio "González Ramos Agustín c|Blanco de González Francisca y otros, s|división de condominio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.200.— e.2|11 Nº 34.780 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GITLA MODRICAMEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.29|10. Nº 34.628 v.15|11|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CATALINA o CATALINA ANA ROSSELLO de CALDENTEY o CATALINA o CATALINA ANA ROSELLO de CALDENTEY. - Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200 e. 28|10 Nº 34.290 v 12|11|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL JESUS ORCAJO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 26|10 Nº 34.075 v. 9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ICARDI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 28|10 Nº 34.491 v. 12|11|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por el término de diez días, a estar a derecho en autos "Ceballo Juan Carlos, s/adopción", a MARIA ISABEL CEBALLO, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.000. — e.27|10 Nº 34.203 v.3|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO PESSAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.22|10 Nº 31.623 v.5|11|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 21|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HANS HAMMER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.25|10 Nº 33.722 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARCANGELA TUOZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.22|10 Nº 33.336 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE MANUEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.22|10 Nº 33.310 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37. cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña DONATA MONTEPELUSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.22|10 Nº 33.372 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DE SILVA y MANUELA PRESENTACION CERNADAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.22|10 Nº 33.594 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO TESTA y MARIA FILOMENA ROSA de TESTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 33.170 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISABETA FANNY o ELISABETH FANNY o ISABEL FRANCISCA GOTTSCHALK de HIRSCH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 d octubre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 33.033 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO AGÜERO MEDRANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 33.112 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS ARES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 — e.20|10-Nº 32.386-v.3|11|65

Juzgado Civil 19, Secretaría 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA CARMEN DI BENEDETTO, o CATALINA DI BENEDETTO; DOMINGO CAMPIGLIA y ANGEL CAMPIGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 — e.20|10-Nº 32.593-v.3|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JOSE SEGURA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 — e.20|10-Nº 32.559-v.3|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO o EDUARDO A. MOSTO o MOSTO y GARIBALDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 — e.20|10-Nº 32.418-v.3|11|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CASSINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 34.925 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO CAÑELLAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre once de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 34.835 v.16|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA ANGELICA GARDELLA de SERNICOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e.2|11 Nº 34.864 v.16|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FRANCISCO REBORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 34.931 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO DURLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.29|10. Nº 34.552 v.15|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría No 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE STELLA — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e. 28|10 Nº 34.425 v. 12|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA PAZ EULALIA RODRIGUEZ de STELLA y JOSE CARMELO STELLA. - Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200 e 28|10 Nº 34.424 v. 12|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERSABE DE JESUS ROMANO de BARREIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e 28|10 Nº 34.487 v. 12|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES GRANDAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e. 28|10 Nº 34.488 v. 12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 28|10 Nº 34.368 v. 12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ MARIA ESCANDE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 28|10 Nº 34.359 v. 12|11|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FIOVO PEDRO MANZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.27|10 Nº 34.130 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LARIO PINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.256 v.10|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO RICARDO ALBERTO GULLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 34.064 v.9|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANACLETO MEDINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 2.800. —e.25|10 Nº 33.649 v.8|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAELA DEL VILLAR DE SANGIOVANNI SANDOVAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e.26|10 Nº 34.030 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MIGUEL CAPATTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 33.663 v.8|11|65

El Juzgado en lo Civil No 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por cinco días a don MARIO LORENZONI a los efectos de estar a derecho en el juicio "Bones Leonel c|Taricco Juan Blas y otro s| transferencia", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.000 e. 28|10 Nº 34.451 v. 4|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por de FRANCISCO GRIMALDI. Publíquetreinta días, a herederos y acreedores se por diez días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 33.651 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAFAEL NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.22|10 Nº 33.374 v.5|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL SALAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.440 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ENRIQUE BOERR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre Once de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.491 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don MANUEL AMADO DIEGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.512 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVA o CHAWA ZALCMAN de RUBINSZTEIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.21|10 Nº 33.070 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta s a herederos y acreedores de MARIA de las NIEVES HIPOLITA HIDALGO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.21|10. Nº 33.264. v.4|11|65

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA FRISSONE de CODURI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 32.661-v.3|11|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GOYENECHE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.21|10. Nº 33.063. v.4|11|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL o ANGEL JUAN YRAGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre siete de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.145 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MONTES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 21 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.234 v.10|11|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES LUSTERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.29|10. Nº 34.532 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TORRES, CONCEPCION GONZALEZ y de BERNARDO FLEMATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.29|10. Nº 34.533 v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ARNOLDO DEBERNARDIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.29|10. Nº 34.545 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos de GUMERSINDA ALVAREZ de GOMEZ y FRANCISCO GOMEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 34.453 v.12|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LYDIA REINOSSO ROSSO de MEIRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200.— e.25|10 Nº 33.779 v.8|11|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALMACIO GHIBAUDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 33.714 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO WEISS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de mayo de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.21|10. Nº 33.161. v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21: Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA PLEJ de DUJAN e HIRSCH DUJAN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 32.325-v.3|11|65

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES SCHEBOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre seis de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.2|11 Nº 34.897 v.16|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LIVEIKIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 34.837 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.2|11 Nº 34.952 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SICCARDI o SICARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 34.920 v.16|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA EMILIA BUGNARD de RINETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 34.787 v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO UBALDO BENAVENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 34.934 v.16|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL HASIJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.29|10 Nº 34.553 v.15|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JAIME LEON NEFTALI o NAFTAL ZINTAK o ZYNTAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.29|10 Nº 34.720 v.15|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO PERDOMO por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.29|10 Nº 34.704 v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR MARTINEZ de COLONNA y ARNALDO FRANCISCO JOSE COLONNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.29|10 Nº 34.555 v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA CAMUZZI de CASSAGNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.29|10 Nº 34.600 v.15|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL ELIAS MANDELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.29|10 Nº 34.612 v.15|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MARGARITA HELLBACH de VIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.29|10 Nº 34.617 v.15|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA DI GIUSEPPE de GARAGUSO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.28|10 Nº 34.355 v.12|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO OLIVEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Enrique Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.347 v.12|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANFUSO. — Publíquese por 10 diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.28|10 Nº 34.333 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON DELGADO JARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 34.046 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA SUAREZ de ZAMORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 34.005 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ IRENE LABALLOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 33.997 v.9|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN EVANGELISTA de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 18 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.964 v.9|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRUTOS VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 33.923 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VISENTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 34.056 v.9|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SAMARELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.820 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO CORUBOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.775 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIB KRUK y NECHA BEJLA ZAREMBER de KRUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.776 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ZORRILLA y ELVIRA DIAZ de ZORRILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.688 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIAMBRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.854 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.297 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 (Secretaría Nº 44), cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN GHIO por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de Octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.311 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DOLORES LENS Viuda de TATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 — e.22|10 Nº 33.470 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA DOLORES CONDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.382 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO MEER SCHNAIDER — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de Octubre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.488 v.5|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELISA BASANTA de LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Enrique Luis Saggese.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.140 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL FEDERICO ACOSTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.21|10. Nº 33.084. v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO PETRACCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.20|10 Nº 32.598 v.3|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANTE MANGHI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 32.384-v.3|11|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría 45, cita por cinco días a MARIA FORTUNATA GILES, para que comparezca en juicio "Giles Raúl Horacio, su adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.2|11. Nº 34.936. v.8|11|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO LEOPOLDO GIRARDI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.29|10 Nº 34.542 v.15|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA FERNANDEZ de NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 abril de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.29|10 Nº 34.518 v.15|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL REY REQUEIJO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.339 v.12|11|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFELIA u ORFELIA GENOVEVA ECHICHURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 34.003 v.9|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 y Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN PEDRO MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.744 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL PUCCIARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 33.668 v.8|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de Da. CARMEN GASTELUMENDI de AMOROSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.21|10. Nº 33.192. v.4|11|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN POLLIZO o CARMEN ANACLETA POLISSO o CARMEN ANACLETA POLLIESE de VIGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.21|10. Nº 32.975. v.4|11|65

Juzgado en lo Civil número 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO BELLATI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.465 v.12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARINO VASONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.261 v.10|11|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA MONASSA de BECHELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretaric.
$ 2.800 e.21|10 Nº 32.974 v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.371 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ASSENNATO o ASSINNATO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.22|10 Nº 33.439 v.5|11|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA o CELINA TOMASA VERGARA de MUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 34.918 v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE, ENRIQUE ADOLFO o ENRIQUE ADOLFO MAXIMO POHL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 34.800 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENZO BAUDOLINO BOCCASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 34.819 v.16|11|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ISNARDI de GHIONE y de ENRIQUE SEGUNDO GHIONE. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.29|10. Nº 34.541. v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EDITH MULLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.29|10. Nº 34.714. v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA APICELLA de CAMPANA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.293 v.12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RAMON GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.221 v.10|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO BENEDICTO MAGLIARELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.236 v.10|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROSPERA CANDIA de ALEGRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.25|10 Nº 33.702 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ZUKER o MARGARITA ZUKER de DUBOVE. — Publíquese por diez díaz.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.25|10. — Nº 33.701 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BIANCHI de SEGHEZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.25|10. — Nº 33.715 v.8|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETHEL GERSTEL de LITWIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Octubre diez y nueve de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.22|10 Nº 33.516 v.5|11|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.26|10 Nº 33.945 v.9|11|65

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dña. MIGOYA de ROLDAN, ZULEMA ZACARIAS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Alberto Alba Posse, sesecretario.
$ 2.400. e.29|10. Nº 34.579. v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JUAN MANUEL SOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Alberto Alba Pose, secretario.
$ 2.400. e.29|10. Nº 34.598. v.15|11|65

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATILIO FERRARI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.28|10 Nº 34.419 v.12|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR TORNQUIST. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. - Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e. 28|10 Nº 34.428 v. 12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ALFREDO PELLEGRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.25|10. — Nº 33.640 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO D'ELIA y ATILIO D'ELIA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.22|10-Nº 33.306 v.5|11|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE BARREIRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.22|10-Nº 33.552 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GUTIERREZ de GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 32.976 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZACARIAS ZARATIEGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2 400 e.21|10 Nº 33.253 v.4|11|65

Juzgado Civil Nº 25, secretaría 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SAN MIGUEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 32.868 v.3|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ó ANNA MORO de VIDONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 32.414 v.3|11|65

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS AMADEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 34.825 v.16|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaria Nº 51, comunica que se ha declarado en estado de concurso civil de acreedores a don BLAS BARISANI, nombrándose Síndico al Dr. Carlos A. González Gartland, con domicilio en Lavalle 1362, 4º piso. Dep 8, Capital. Fíjanse 30 días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. — Publíquese por 5 días. Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.29|10. Nº 34.717. v.5|11|65

El Juzgado Nacional Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MURADOR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.309 v.12|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza po 30 días a herederos y acreedores de MAXIMO DEMETRIO GARCIA MOLINARI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.308 v.12|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IDA PIEROTTI vda. de ARGENTI y de BERTOZZI, o IDA PIEROTTI de BERTOZZI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 34.307 v.12|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don RAMON DUARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.25|10. — Nº 33.807 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELENA KESSLER ó ELENA KESLER de BERCHADSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. M Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.20|10 Nº 32.577 v.3|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA FRAGALO de BATTIPAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.22|10-Nº 33.541 v.5|11|65

Nº 27

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE UMBERTO MOGLIA o VICENTE HUMBERTO MOGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 34.871 v.16|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MONTESANO y AMELIA MARIA FEDULLO de MONTESANO o AMELIA FEDULLO de MONTESANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965 — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200. e.29|10. Nº 34.517. v.15|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaria Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA CARABAJAL de GERARDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.28|10. Nº 34.430. v.12|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ZELENKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.25|10. — Nº 33.871 v.8|11|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedore de don ANTONIO SZTOP. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.21|10 Nº 33.136 v.4|11|65

Nº 28

El señor Juez en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ERNESTA CERVINI de ROVERA. — Publíquese por diez días (10).
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.207 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO ELIAS DIHARCE. — Publíquese por diez días.
Buencs Aires, septiembre 16 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.26|10 Nº 34.069 v.9|11|65

El Juzgado en lo Civil número veintiocho, Secretaría número cincuenta y cinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BRESCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Alberto H. Montes de Oca.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 34.083 v.9|11|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don JOSE ANTONIO BERASIARTU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 34.077 v.9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUEDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. e.25|10. — Nº 33.674 v.8|11|65

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO INFANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 34.836 v.16|11|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RANCAÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965 — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.29|10. Nº 34.664. v.15|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVARISTA TERESA VILLARROEL de INGRATTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.28|10. Nº 34.468. v.12|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MARIA ESTEVEZ de da SILVA o MARIA do NASCIMIENTO ESTEVES de da SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 22 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200.— e.26|10 Nº 33.984 v.9|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON SIMERAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.22|10-Nº 33.314 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HINDA ESTERA RABINOVICH DE HIMELBLAU o HILDA ESTER RABINOWICZ DE HIMELBLAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200.— e.22|10-Nº 33.458 v.5|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO VICENTE RICCARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 32.461 v.3|11|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA QUARTO de FELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.850. e.2|11. — Nº 34.759 v.16|11|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARCARO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 29|10. Nº 34.667. v.15|11|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Dña. MODESTA AMALIA SANTESTEBAN de GALLO — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.28|10. Nº 34.416. v.12|11|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PASCACIO BANEGAS; FRUCTUOSA MOSQUEDA de BANEGAS y SIGIFREDO BENITO BANEGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre seis de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 3.200.— e.27|10 Nº 34.196 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA MANCINELLI de FEDELE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.173 v.10|11|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTIN VALVERDE y MANUELA ALVAREZ de VALVERDE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 34.124 v.10|11|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA HAYDEE SANCHEZ y SEGUNDA BARBAROSSA de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 34.028 v.9|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON ENRIQUE MOUZET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.21|10 Nº 33.269 v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ROJO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.20|10-Nº 32.766 v.3|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ESCUDERO Vda. DE LOPASSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.22|10-Nº 33.547 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN COCOVI y NELIDA ANTONIA COCOVI de CALICCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.25|10. — Nº 33.863 v.8|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTRELLA MOZO NOGUEIRA DE VAZQUEZ o MARIA ESTRELLA MOZO DE VAZQUEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200.— e.22|10Nº 33|479 v.5|11|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JENARO LIDIO AVILA BUSTAMANTE. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Jerónimo Cutillo, secretario.
$ 1.200.— e.29|10 Nº 34.578 v.5|11|65

Nº 3

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO MANSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200 e.27|10 Nº 34.238 v.3|11|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL MAZZA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200 e.27|10 Nº 34.240 v.3|11|65

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA MICELLA de FIORDALISI. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.400 e.27|10 Nº 34.274 v.3|11|65

Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de ANTONIO CALZONE. — Publíquese por 5 días — Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200. e.28|10. Nº 34.282. v.4|11|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don OSCAR MANUEL MAZUCCO. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.200.— e.29|10 Nº 34.698 v.5|11|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de FRANCISCO NAPOLI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Marcelo Jesús Achaval, secretario.
$ 1.200.— e.29|10 Nº 34.516 v.5|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MARIANO SALVATI. — Publíquese por 5 días
Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Marcelo Jesús Achaval, secretario.
$ 1.200.— e.29|10 Nº 34.597 v.5|11|65

Nº 13

El Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de TERESA PEREIRA y JOSE FERNANDEZ CASTIÑEIRA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.400.— e.29|10 Nº 34.722 v.5|11|65

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza durante 10 días a herederos y acreedores de EMERANCE GALAND de VALENTIN. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200.— e.29|10 Nº 34.591 v.5|11|65

El Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de TORTAROLO JERONIMO JOSE PASCUAL. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200.— e.29|10 Nº 34.660 v.5|11|65

Nº 17

Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NATALIA ROSMAN, Vda. de GELMAN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.400. e.28|10. Nº 34.331. v.4|11|65

Nº 19

El Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BELLISSIMO por el término de 5 días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200.— e.29|10 Nº 34.531 v.5|11|65

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CALICCHIO de TORRES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Juan Antonio Madrazo, juez,
$ 1.200 e.28|10 Nº 34.461 v.4|11|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por 3 días a NUNCIO FEDERICI Y CIA. para comparecer en el juicio que le sigue en su contra Castrilli Tramezzani Industrial y Comercial S. A. sobre desalojo bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 3 días.
Eduardo Martire, secretario.
$ 1.200.— e.29|10 Nº 34.669 v.5|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL BEITIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires setiembre 23 de 1965. Eduardo Martiré secretario.
$ 2.400.— e.20|10 Nº 32.742 v.3|11|65

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por 10 días a los herederos y acreedores de ANA MARIA ROMERO de LAFFITTE o ROMERO de LORENZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 34.073 v.9|11|65

Juzgado Nacional Paz Nº 26, cita por diez días herederos y acreedores de ALICIA DELMIRA DIRENZO de MASULLI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200 e.28|10 Nº 34.458 v.4|11|65

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DE LUJAN DELFINO de NAPAL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, a 6 días del mes de abril de 1964. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.400 e.27|10 Nº 34.156 v.3|11|65

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por dos días a AVENIDA INMOBILIARIA S.R.L., a fin que tome intervención en los autos que le siguen David Gutgold y Sara Gothelf de Gutgold, sobre Desalojo, bajo apercibimiento de designar al señor Agente Fiscal como defensor de ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 880. e.2|11. — Nº 34.820 v.3|11|65

Nº 38

El Juez de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELVIRA ALVAREZ, por diez días. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200 e.27|10 Nº 34.140 v.3|11|65

Nº 40

El Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS FONTICELLI y MARIA GRACIANA BELLOTA de FONTICELLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.400 e.28|10 Nº 34.383 v.4|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, cita y emplaza a CARPINDAL, CARPINTERIA DEL ALUMINIO, a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 80 del Código de Procedimientos, y la intima, al mismo tiempo, a fin de que dentro del mismo plazo dé explicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 11.719 y de pasarse las actuaciones al señor Defensor de Ausentes, para que la represente en los autos caratulados "Carpindal, S. A., Carpintería del Aluminio, s/pedido de quiebra por Kaiser Aluminio, S. A.". — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 4.000. — e.29|10 Nº 34.661 v.5|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por cinco días al Representante legal de MISTINGUETT S. A., para comparecer en juicio "Mistinguett S. A. pedido de quiebra por Roberto C. Bendayan", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Asimismo dentro del término de cinco días deberá dar explicaciones sobre el estado de sus negocios bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 11.719. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 3.000 e.28|10 Nº 34.467 v.4|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de EDUARDO FENTANES y ASOCIADOS PUBLICIDAD S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 20 de setiembre de 1963. Síndico Eduardo Lobos, domicilio Crámer 3559, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días, señálase el 13 de diciembre de 1965, hora 10, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 3.800 e. 27|10 Nº 34.096 v. 3|11|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de RICARDO A. FERNANDEZ Y COMPAÑIA la convocatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar al Síndico: Eduardo Simoes, los justificativos de créditos el 10 de diciembre, a las 9 horas celebrarán en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.000 e.28|10 Nº 34.326 v.4|11|65

Nº 6

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de DISTRIBUIDORA DE FRUTAS ARGENTINA S. A. — Fecha provisoria de cesación de pagos, 15 de septiembre de 1964. — Síndico: Amalia Carolina Odato, con domicilio en Gavilán 3793, Capital, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 20 días. — Señálase el día 15 de febrero de 1966, a las 10 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido hacer que los pongan a disposición de la síndico, bajo las penas y responsabilidad que correspondan. — Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.
El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 5.800. e.27|10. — Nº 34.108 v.3|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por ocho días a los acreedores de "EL GIJONES - JOAQUIN ALVAREZ & CIA. S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de treinta días para presentar al Síndico, Antonio Alberto Mangiamello los justificativos de crédito. El 28 de febrero de 1966, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 4.480 e. 25|10 Nº 33.720 v. 4|11|65

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, en autos "RAGUSA S. R. L. s.cancelación. de pagares" comunica por quince días los siguientes autos: "Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. Y Vistos.. Resuelvo: 1. — A merito de los antecedentes obrantes en autos, cancelense los treinta (30) pagarés suscriptos por doña Constantina C de Tzovanis y Georgios Katsikaris a favor de Luconi S. R. L. y con endoso de esta en blanco por un importe de pesos veinticuatro mil moneda nacional cada uno y con vencimiento el primero de ellos el 8 de agosto de 1965 y los restantes los dias 8 de cada mes subsiguiente, y otorgados con motivo del contrato de prenda con registro acompañado a los autos... autorízase al recurrente a percibir el importe de los pagarés vencidos a la fecha, así como los de vencimiento futuro en sus respectivas fechas... Alberto Zambrano". "Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. Y Vistos... hagáse constar en la publicación ordenada que el término para formular oposición a lo dispuesto en autos será de sesenta días a contar de la última publicación. Alberto Zambrano"
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965 — Juan José Salinas, secretario.
$ 19.020 e. 13|10 Nº 29.847 v. 3|11|65

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a RAUL DE ELIA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Oliver Francisco J. y otro, tercería en juicio C. I. T. E. c/De Elía Raúl, s/ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires ,octubre 8 de 1965. — Guillermo Fernández Meores, secretario.
$ 2.000. — e.29|10 Nº 34.528 v.5|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de EMPRESA EDITORIAL HAYNES, S. A., la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al síndico, señor Angel Saferstein, con domicilio en Córdoba 991, piso 2º "D", los justificativos de créditos, y convóquese a los señores acreedores para que concurran a la respectiva reunión, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado y que se realizará en la siguiente forma: el día lunes 2 de mayo de 1966, a las 13 hs., tendrá

lugar la anotación de los acreedores en las listas respectivas; el día 3 de mayo de 1966, a las 13 horas, tendrá lugar todo lo legalmente relativo a la verificación y graduación de los créditos, y el día 4 de mayo de 1966, a las 13 hs., tendrá lugar la constitución de la Junta.

Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 4.600. — e.29|10 Nº 34.651 v.5|11|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a SAVERIO o SAVERIO ALBERTO CICIARO, para que comparezca en juicio "Molina Juan Antonio y otra c|Ciciaro, Alberto y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.000 e. 27|10 Nº 34.225 v. 3|11|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "DRUBACH MOISES". — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 10 de febrero de 1963. Síndico: Gregorio A. Meira. Domicilio: Esmeralda 582, 3er. piso, Esc. 7, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro del plazo que vence el día 10 de noviembre de 1965. Señálase el 10 de diciembre de 1965, a las 10 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 3.800. — e.28|10 Nº 34.494 v 4|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de LEWIN E HIJOS S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo que vence el día 17 de noviembre de 1965, para presentar al Síndico Carlos Francisco Martín, los justificativos de créditos. El 17 de diciembre de 1965, a las 10 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965 — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.800 e. 27|10 Nº 34.159 v. 3|11|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de "LANGER Y CIA., S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándoseles en treinta días, a contar de la última publicación de edictos, para presentar al síndico, Jaime Nagorny, domiciliado en Corrientes 5087, 3º "D", los justificativos de sus créditos y convócaselos a la reunión que tendrá lugar el día 17 de marzo de 1966, a las 13.30 hs., en la Sala del Juzgado, con los que asistan.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.000. — e.29|10 Nº 34.544 v.5|11|65

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 25, comunica por cinco días la quiebra de B. ABAD & CIA., S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos, el quince de julio de mil novecientos sesenta y tres. Síndico: Ricardo J. A. Gallimberti, domiciliado en la calle Caseros 2695, piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los treinta días. Señálase el día catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las nueve horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 4.000. — e.29|10 Nº 34.691 v.5|11|65

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, a los acreedores de NOWENSTEIN AARON, la quiebra decretada, fijándoles un plazo de treinta días, a partir de la última publicación del presente, para presentar al síndico, José Manuel Nemiña, Lavalle 1282, piso 4º, Dpto. 2, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El día 22 de diciembre de 1965, a las 9 horas, tendrá lugar la junta de verificación y graduación de créditos, en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 3.000. — e.28|10 Nº 34.508 v.4|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de LA INVERSORA ARGENTINA S. A. PROMOTORA DE INVERSIONES MOBILIARIAS la convocatoria solicitada fijándose treinta días para presentar al síndico Sara Estela Blejer, Córdoba 657, piso 10, Of. 101, los justificativos de créditos. El 10 de febrero de 1966, a las 9 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.800 e. 27|10 Nº 34.093 v. 3|11|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "E.S.A.D.E." EMPRESA SUIZO ARGENTINA DE EDIFICACION, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA E INDUSTRIAL. — Fecha de cesación de pagos: el 29 de abril de 1964. — Liquidador: Representante legal de "Eurobra S. A.", Dr. Sadí Héctor Mozo, Alsina 833, piso 3º, Capital Federal. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.200. e.2|11. — Nº 34.777 v.8|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de CASTRILLI, DE BIASSI Y CIA. — Fecha de cesación de pagos: el 16 de octubre de 1952. — Liquidador, Sr. Carlos Corchon. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a los fallidos so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.600 e.28|10 Nº 34.438 v.4|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días que en los autos caratulados "LA HISPANO ARGENTINA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A. c|CAPITAN y|o PROPIETARIOS DEL BUQUE "JUNCAL" y "CAP. ZARATE" s|incidente de abandono" se ha decidido por la Comisión Liquidadora del buque "Juncal" matrícula 3264, su venta judicial al mejor postor. El buque "Juncal" se encuentra en Dock Sur, Sección Segunda, lado Oeste, pudiendo ser visitado de lunes a viernes en el horario de 7 a 11 y de 13 a 17 horas. Las ofertas serán presentadas en sobres cerrados en la mesa de entradas de la Secretaría actuaria y serán abiertos en audiencia pública a realizarse en la sala del Juzgado por la Comisión Liquidadora el día 10 de noviembre de 1965, a las 14 horas, ante el actuario. La venta del buque "Juncal" cuyo desplazamiento vacío es de 3911 tons. y su porte bruto 9011 tons., se hace en las condiciones donde está y como está y las que resultan del convenio firmado por las partes que se encuentra agregado a fs. 113 de los autos ya referidos que podrán ser consultados en la mesa de entradas de la Secretaría actuaria, respecto del cual S. S. proveyó: "Buenos Aires, Octubre 20 de 1965. — Téngase presente lo convenido y procédase en la forma solicitada. Augusto César Belluscio, juez". — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Jorge Almeida, secretario.

$ 7.400 e. 27|10 Nº 34.150 v. 3|11|65

Nº 2

El Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 de la Capital, a cargo del Dr. Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 36, del Escribano Manuel A Galmés, cita por cinco días, a contar desde la última publicación del presente, al señor MEJLACH SZYMON TAUB, a estar a derecho en el juicio que sigue el Banco Industrial de la República Argentina contra Benjamín Froim Taub y Mejlach Szymon Taub, sobre ordinario $ 3.027 450 m|n., bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Manuel A. Galmes, secretario.

$ 3.800 e. 27|10 Nº 34.250 v. 3|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 de la Capital, a cargo del doctor Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 36 del doctor Manuel A. Galmés cita por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, al señor Mejlach Szymon Tau, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Banco Industrial de la República Argentina por cobro de pesos a los señores Benjamín Froim Taub y Mejlach Szymon Taub, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Manuel A. Galmes, secretario.

$ 3.400. — e.29|10 Nº 34.701 v.5|11|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES SAN JUAN

Por disposición del señor Juez Federal suplente en San Juan, Dr. Manuel W Martín Maffezzini y por el presente edicto que se publicará durante treinta veces en el Boletín Oficial de la Nación se hace saber a ANTONIO GARCIA que deberá presentarse dentro de ese término a este Juzgado Federal de San Juan, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, habiéndose ordenado dicha medida en los Autos Nº 744, año 1964, caratulados: Hoy: c|García, Antonio. Por infrac. art. 188 Ley de Aduanas (t. o. 1962)". — San Juan, 15 de setiembre de 1965. — Benjamín Sánchez Sarmiento, secretario.

e.4|10-Nº 7.536-v.16|11|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "WEBE, JULIO ELIAS c|PEPRNICEK, ANTONIO y otra s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día Jueves 4 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º de la Capital Federal: Una propiedad ubicada en la calle Araujo número 1795 de la Capital Federal, edificada sobre el lote 2 de la manzana B que mide: 12 mts. de fte. al N.E., por 9,23 mts. de fondo, lindando: fte al N. E. calle Araujo: S. E. lote 1: N. O. parte del lote 10 y S. O. parte del lote 12. Saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra Base $ 95.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, a los 22 días del mes de octubre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 4.200.— e.27|10 Nº 34.254 v.3|11|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en los autos "RIVIELLO, MIGUEL c|MORA, JOSE OSCAR s|Cobro Hipotecario", que el martillero Enrique Sappia Goycoechea, rematará en San José 681, piso 1º, departamento 7, el día doce (12) de noviembre próximo, a las once (11) horas, el departamento designado con el Nº 3, de la planta baja del inmueble calle Echeverría Nº 5136|38, con una superficie cubierta de 55.66 m2 y un total de 58.36 m2. Porcentual: 27.78 por ciento. Base: Quinientos ochenta y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 588.000) al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. ambos en efectivo. De acuerdo a la cláusula octava el departamento se entrega desocupado. — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 8.000.— e.27|10 Nº 34.110 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en los autos: "CONSORCIO DE PROP. GRAL. URQUIZA 89 c|LABORATORIOS BRANDT s|cobro de exp. comunes", que el martillero Enrique Sappia Goycoechea, rematará en San José 681, piso 1º, Dto. 7, el día 12 de noviembre próximo, a las 10.30 horas en el estado de ocupación en que se encuentra, el local designado como unidad Nº 1 del inmueble Gral. Urquiza 89 esquina Hipólito Yrigoyen 3101 11 que consta de sótano con una superficie de 136.20 metros cuadrados y 156 metros cuadrados en planta baja o sea una superficie total de 292,20 metros cuadrados, correspondiéndole el 35,86 por ciento como porcentual. Base Un millón treinta y cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 1.034.000) al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. ambos al contado. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 9.200.— e.27|10 Nº 34.115 v.10|11|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio: "PASCUCCI DARIO JOSE c. BREITMAN AARON, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Arnaldo Domingo Bernabei, rematará el día 13 de noviembre de 1965, a las 15 horas, en sus oficinas Uruguay 594, piso 8º, letr. "O", Capital Federal, un departamento ubicado en la calle Argerich Nº 1465 1467, entre las de Doctor Luis Beláustegui y Tres Arroyos, Capital Federal, designado como unidad Nº 3 de la planta baja. Superficie cubierta propia 50,75 m2. y uso exclusivo de un patio de propiedad común de 11,94 m2., porcentual 21,25 o|o. Se hace constar que la cláusula 6º del contrato hipotecario establece que, el deudor es el único ocupante de la unidad hipotecada, debiendo entregarla desocupada en caso de ejecución, libre de ocupantes y|o intrusos. Base $ 632.739 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 10.400.— e.26|10 Nº 33.985 v.9|11|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, interina ente a mi cargo comunica por cinco días en juicio "TRINKS, PABLO GUILLERMO c|PAROLA OLMAR EDUARDO DOMINGO, s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Nissim M. Alazraqui, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de mayo 311, Capital Federal, el día 8 de noviembre próximo, a las 15 horas, la unidad Nº 3, piso 1º, ubicada en la calle 11 de Septiembre 983, Capital Federal, que consta de living, comedor, 3 dormitorios, baño toilette, cocina, hall, en azotea, piecita y pieza y baño de servicio, con una parte indivisa del terreno del 31,65 o|o y una base de $ 1.040.000. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en dinero efectivo.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 4.000.— e.2|11 Nº 34.811 v.8|11|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio "KLEISNER ABRAHAM c|MACHIAVELLO Y CIA. Soc. en Com. s|ejec. hipotec.", que el martillero Alberto C. E. Richelme, el 5 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en Honduras 4370, Cap. Fed., rematará un lote de terreno denominado con el Nº 24 de la Manzana "C", ubicado en la calle Mariano Pelliza Nº 2626, entre las de Gral. Paz y España, de la localidad de Olivos, Ptdo. Vte. López, Prov. Bs. Aires. Superficie 300 mts. 49 dcms.2. Base $ 669.510 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — César R. Herbón, secretario.

$ 3.000.— e.27|10 Nº 34.171 v.3|11|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio: "SENNO de SANGRONIS BENEDICTA c| NOTRICA SALOMON s|Ejec. Hipotec.", que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 13 de noviembre de 1965 a las 11 hs. en Bernardo de Irigoyen 645, el departamento sito en Olleros Nº 3142, entre Conde y Freire (Cap.) asignado como unidad Nº 6, 2º piso al fondo, superficie propia de 84m61, incluido galería y un balcón, superficie total 112m68. Porcentual 6.69 o|o. Base $ 300.000 m|n. De acuerdo a la cláusula quinta deberá entregarse totalmente desocupado dentro de sesenta días de notificado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 4.000.— e.2|11 Nº 34.890 v.8|11|65

Nº 9

Juzg. en lo Civil Nº 9, Secr. Nº 18, comunica por 10 días en el juicio "ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. S. A. c|BERNARDO KEVIN GANLY y otra s| ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán el martes 9 de noviembre, a las 16 hs., en Florida 239, el inmueble sito en San Isidro, Roque Sáenz Peña 224, edificado en terreno formado por dos lotes que unidos miden 17.32 m. frente al S. por 34 64 m. fondo. Base pesos 2.400.000, Facilidades pago. Una vez deducido el importe que corresponde al primer acreedor hipotecario, por el saldo del precio de compra el 50 o|o deberá ser pagado al contado y el 50 o|o restante a 1 año de plazo con el 15 o|o de interés anual, pagadero por trimestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término a favor de la actora. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 10.000 e. 26|10 Nº 34.267 v. 9|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 10 días en el juicio "ASTOUL GASTON ANTONIO M. y otros c|REMIGIA ALBERTINA (suc.) cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 4 de noviembre próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad Nº 20, 2º piso de la finca Pasteur 336|40|44, Capital, sup. propia 39,12 ms.cs. — Porcentual 3,84 por ciento. — Base 360.000 contado. 8 % seña a cuenta de precio, 3 % comisión.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 6.000 e.21|10 Nº 33.187 v.4|11|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días que en autos "MATERAZZI, DARWIN LUIS c/MONTESANTO, DOMINGO ejec|hipotecaria" el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día Martes 9 de Noviembre 1965, la propiedad ubicada en la Ciudad de Avellaneda, calle Puerto de Palos Nos. 571|575|577, entre las de General Villegas y Almirante Cordero, edificada en terreno de 8,66 mts. de frente al S.E. por 50 mts. de fondo. — Superficie total 433 mts.2. — Base $ 300.000 m|n. — Venta al contado. — 8 o|o Seña a cuenta precio. — 3 o|o Comisión. — (Cláusula 5ta. del contrato hipotecario. "Llegado el caso de tenerse que ejecutar el cobro del presente mutuo, la deudora se obliga a entregar la propiedad totalmente desocupada, en el acto de toma de posesión el nuevo adquirente.")
Buenos Aires, 22 de Octubre 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 5.200.— e.29|10 Nº 34.631 v.5|11|65

JUDICIAL. — El Juzgado Nac. Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos "SANCHEZ FUENTES, TOMAS c|PEREZ ROBERTO CESAR s|Ejec. Hip.", comunica por 5 días que el Martillero Jorge A. Kern rematará el 7 de noviembre, a las 17 hs., en el mismo, el inmueble, ocupado, pero que según contrato de mutuo, deberá entregarse desocupado, sito en calle Colonia 92, esq. Patagones, Cap. Fed. Terr. sup. 157 m.c.. 919c.c. Base $ 550.000.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Bs. Aires, octubre 21 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.600. e.28|10. Nº 34.413. v.4|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos "CYMENT ZELIK y otros contra PAES DE LIMA ALBERTO A., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 5 de noviembre, a las 17 hs., en el local de la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. El departamento "Unidad 13" del 4º piso, del edificio Hernandarias 110 esq. Pilcomayo 1094. Superficie propia exclusiva de 34,10 mts.; porcentual del 4,61 o|o sobre el edificio. Ley 13.512. Base $ 260.000.— m|n., al contado. — Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Luis Solari, secretario
$ 3.400. e.28|10. Nº 34.452. v.4|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio "FRANCO PEDRO LUIS y otros c|CALVET ROGELIO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 4 de noviembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Chilavert, Pdo. Gral San Martín, Pcia. Bs. Aires, calle Artigas 1705 — 07 — 09 — 11 — 13 — 15. Sup. 471,63 m2. Base $ 4.541.200. Contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200.— e.27|10 Nº 34.229 v.3|11|65

Nº 14

Juzgado en lo Civi Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el Juicio "LOPEZ de LEON MARIA c|GADEA MARCOS E. s|hipotecario" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el día 6 de Noviembre 1965, horas 15. Un lote de terreno con todo lo en él plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Ptdo. de Matanza, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado San Carlos con frente a la calle Las Acacias y Las Gaviotas, pues forma esquina, lote 20, Mzna. 1. Sup. total 201,80 mts.2, — Base $ 110.486 m|n. cont., 8 o|o seña a cuenta de precio. — 3 o|o Comisión.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.400.— e.29|10 Nº 34.699 v.5|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos "LEZAMA de FORTUNATO MARIA ISOLINA c|MERCAU TOMASA s| Ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el jueves 4 de noviembre, a las 16 horas un lote de terreno en la localidad de Merlo, Prov. Buenos Aires, frente a calle s|n., entre French y otra s|n., que mide 10 m. de frente por 39m55 de fondo, o sea 395,50 m.c Nomenc. catastral: Sec. K, chacra 1, manzana 1k, parcela 2. Base $ 1.800 al contado. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 4.000. e.28|10. Nº 34.464. v.4|11|65

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días que en el juicio "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA contra OMICA SOCIEDAD ANONIMA IND. Y COM., ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 10 de Noviembre a las 15.30 horas, en Reconquista 513, Capital, una fracción de tierra situada en el Partido de Avellaneda, próxima a la Estación Sarandí, Sección letra "D", como parte del lote 83, formado por las fracciones 1-2-3-4 incluyendo las superficies reservadas para calles, con superficie total de 26.672 mc 50. — Desocupada. — Base $ 1.733.800 m|n. al contado. — Seña 20 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.800.— e.29|10 Nº 34.729 v.5|11|65

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que en el juicio LAHARRAGUE de DAHL EMMA ERMELINDA contra PERALES FERNANDO ANTONIO (hipotecario) los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. rematarán el 10 de Noviembre a las 15.30 horas, en Reconquista 513, en propiedad horizontal, el Dep. "B", Piso 1º, Unidad Nº 3, finca Colombres 686. — Sup cub. propia 38mc51. — Porcentual 17.24 o|o. — Ocupado. Visitas Lunes, Miércoles y Viernes de 18.30 a 19.30 horas con tarjeta del martillero. — Base $ 130.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.400.— e.29|10 Nº 34.731 v.5|11|65

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría 35, comunica por cinco días en el juicio: "GUERRA CARMEN c|RUSSO CIRO LUIS y otro s|ejecución", que el martillero Osvaldo Arçapalo rematará sobre la misma el domingo 7 de noviembre próximo, a las 17 horas, totalmente desocupada, la finca de esta Capital, calle Galicia 2425, entre las de Gral. José G. de Artigas y Zamudio, edificada en el lote 7 de la manzana 5, que mide 8mts. de frente al Sud Este por 34 mts. de fondo. — Base $ 390.000 al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo. Domicilio martillero: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 710, P. 5., "H" T.: 34-3323, de 14 a 18 horas.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.400 e.29|10 Nº 34.536 v.5|11|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en el juicio "TAVERNELLI de BLARDONE MARIA y otros c|ANIDO o ANIDO y VAZQUEZ ANDRES JOSE s|Ejec. Hip.", que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Paraná 467, 3º piso, Of. 11 y 12, el 8 de noviembre de 1965, hora 10, el inmueble de la calle Terrada Nº 5435, entre las de Bazurco y Cochrane, designado en el plano respectivo que cita su título con el Nº 30 de la manzana 53, compuesta su extensión de: 8,66 mts. de frente por 34,60 mts. de fondo y linda: por su frente al S.O. con la calle Terrada, al N.E. con el lote Nº 36, al N.O. con el lote Nº 29 y al S.E. con el lote Nº 31 y parte del lote Nº 35, todos de la misma manzana. — De acuerdo a la cláusula cuarta, el deudor se obliga a entregar el inmueble desocupado. — Base $ 710.700 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 4.800 e.29|10 Nº 34.513 v.5|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos "SPERA DE DI BIASI NICOLASA y otros c|GIRIBALDI JULIO PEDRO, ejecución hipotecaria", que el martillero Federico A. D'Andrea, rematará el sábado 6 de noviembre de 1965, a las 15 horas en el mismo, un terreno en Merlo, provincia de Buenos Aires, calle Miguel Jantus, hoy Baigorria esquina Tucumán. Lote 3. Manzana E: mide 27,30 m. frente Sud-Oeste, sobre Baigorria por 32,42 m. otro frente al Sud-Este, sobre Tucumán; 30,13 m. al Nord-Este y 35,25 m. al Nord-Oeste. Base $ 50.000. Al contado. Seña 8 o o. Comisión 3 o|o en efectivo. Informes: Pedro Goyena 1433, Buenos Aires.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.600.— e.28|10 Nº 34.277 v.4|11|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil número 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "COPPOLA ARMANDO c|UMANSKY JOSE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Lauría, rematará el día 14 de noviembre de 1965, a las 15 horas sobre la misma, la propiedad calle Herrera 1601 y 1617 esquina Alvarado 1902, que mide: metros 14,52 al Este s|Herrera, 14,66 en su otro frente al Norte s|Alvarado, 2,33 en la ochava al N. E. 14,17 al Sud y 13 al Oeste. Se entrega desocupada. Base $ 282.537. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes 25 de mayo 67.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 6.800.— e.27|10 Nº 34.129 v.10|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio: "SCARDACCIONE ALFREDO c|DOMINGUEZ RUDESINDO s|ejecución hipotecaria, que el martillero don Miguel Angel Gutierrez, rematará en Lavalle 1537, 1º "H", segundo cuerpo, el 13 de noviembre a las 10 horas, el inmueble de la calle Bartolomé Mitre 3582, primer piso, departamento 5, de esta Capital Federal. Superficie: 27,68 m2. Base: $ 560.343. Seña: 7 o|o. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 6.000.— e.27|10 Nº 34.222 v.10|11|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio "ONETO BARTOLOME (sucesión) c|ONETO LUIS (sucesión) s|división de condominio", que el martillero Roque A. Boverini, rematará el miércoles 10 de noviembre a las 16 hs., en el hall de ventas de la firma Ubaldo Venancio calle Reconquista Nº 579, Cap. la propiedad ubicada en la calle Avda. San Juan Nº 1942|50 entre las de Pozos y Sarandí. Superficie del terreno 247,87 m|c. aproximadamente. Consta de gran local al frente y 3 habitaciones, baño, servicio, cocina y patio. Base $ 1.500.000 al contado, ocupado sin contrato. Visítese de 9 a 11 hs. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 4.000.— e.28|10 Nº 34.442 v.4|11|65

Nº 28

JUDICIAL. — El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por diez días, en el juicio "DEL VALLE PILATTI, HORACIO E. y otros c|SELLA, JUAN ANGEL y otro — Hipotecario", que el martillero Carlos Yeregui, rematará el 13 de noviembre, a las 15 horas sobre el mismo, calle José María Moreno Nº 747, 757 y 759, Capital. Edificado en lotes 6 y 7, que unidos miden 17,32 ms. de frente al E. por 40,85 ms. de fondo "ad corpus". Base: $ 920.609. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 5.600.— e.27|10 Nº 34.220 v.10|11|65

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Ranulfo González, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días en el juicio ARRIETA de ACUÑA, CLOTILDE P. c|RODON, RAMON, ejecución hipotecaria, que el martillero Juan E. Iucciolino con oficinas en Capital Federal, calle Uruguay 343, piso 4 y en Paso del Rey, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, calle Zoccola 85, rematará sobre el mismo bien inmueble, el día 14 de noviembre de 1965, a las 16 horas, la finca ubicada en Villa Monsegur, localidad de Moreno, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle ex Avda. La Patria, hoy, Rdo. Padre Fahy, esquina Avda. Madero. Superficie 8.060,75 m2. Base $ 1.560.750. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Obligándose el deudor a entregarlos totalmente libres de ocupantes a quien resulte comprador en caso de subasta judicial". (Cláusula 5ª del contrato de de mútuo).
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 5.600.— e.2|11 Nº 34.786 v.8|11|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, hace saber por cinco días en juicio MAZZA NORBERTO PEDRO c|PEREZ RAMON AMERICO s| ejecución hipotecaria, que el martillero Eduardo Serrao, procederá a rematar el 6 noviembre 1965, a las 16 horas, sobre la misma la finca sito en la Avda. Bernardo Ader 250|54 entre Pedro Schiavo y Francisco Berra, de Boulogne, Ptdo. San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. 8,66 mts. de frente por 35,64 mts. ad-corpus. — Base m$n. 380.000 al contado. — La cláusula novena del mutuo hipotecario dice: "En caso de ejecución la venta del inmueble se decretará libre de todo ocupante, obligándose por lo tanto la parte hipotecante a desocuparlo totalmente dentro del plazo máximo de diez días a contar de la fecha del auto en que se aprueba el remate siempre que el Juez no designe un plazo menor". — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 5.200 e.29|10 Nº 34.509 v.5|11|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, Secretaría del Dr. Bruno C. Quintana, comunica por 3 días en el juicio PERALTA NELIDA D. GONZALEZ MAYLIN de c|VIDAL MARIO GERMAN s| Ejecutivo, que la martillera Srta. Mercedes Isasmendi, rematará en Tucumán número 1531, Capital, el día 5 de noviembre de 1965, a las 9 horas, lo siguiente: Un televisor marca Raython, chasis 2000-11409, funcionando, pantalla grande con su mesita correspondiente; un bargueño de dos puertas de dos cajoncitos con tapa de mármol; un cuadro pintado al óleo motivo paisaje campo con marco con firma ilegible; un juego de living compuesto de un sofá y dos sillas forradas en tela tipo gobelinos; un centro de mesa motivo una gacela de metal con base de mármol; una heladera marca Patrick de 9 pies, funcionando; un ventilador "Samoa" de mesa; lámpara de mesa con cuatro luces con base de bronce con pantalla; un sillón armazón de madera forrado en tela; una silla con respaldo y asiento forrado en tela color gris oscuro; una mesa ratona redonda; una mesa ratona de madera de 4 patas. Los bienes se exhiben en San José Nº 1754, Capital. Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30 o o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial (art. 520 del Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 3.600.— e.2|11 Nº 34.930 v.4|11|65

Nº 16

JUDICIAL. — El Juzgado de Paz Nº 16, hace saber por dos días en autos: KAPRELIAN AVAK c|GIMENEZ EMILIO OSCAR, sobre ejecutivo, que el martillero don Manuel Iglesias rematará el día 6 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Montevideo Nº 548, donde se exhibe, el siguiente bien: Un tocadiscos de mesa R.C.A. Victor, tres velocidades, al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 800. e.2|11. Nº 34.899. v.3|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "LOMBARDO JOSE c|VIGO DE ALBESA M. E. s|Ejec. Prend", que el martillero Juan Carlos Louzán rematará el 13 de noviembre de 1965, a las 9 hs., en A. Magariños Cervantes 4371, donde se exhibe: una heladera Fibat (universal) Nº 3.598; un televisor Ranser (MT—160—A) Nº 8.963; un lavarropas Carma (LH35) Nº 1.178; una enceradora Siam (B—6) Nº BS 8512581 y una máq. coser Nisher (K) Nº 79.434. — Base $ 35.100.—. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 octubre de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.800. e.2|11. Nº 34.891. v.4|11|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cuatro días en autos "PIELES FADIK S. R. L. s|propia quiebra", que el martillero David N. Almeyra rematará el día sábado 13 de noviembre, a las 10 horas, en Avda. Cabildo 1296|98, Capital Federal, donde se exhiben: máquinas de coser industriales marcas "Hashfields", "Necchi" y "Singer"; tapados, sacones y estolas piel nutria, astrakan, karakul y pieles para confeccionar en nutria, conejo, gato montés, etc.; muebles de escritorio, caja hierro "Landolfi" dos puertas, instalaciones y demás vienes inventariados a fs. 58|60. — Seña 30 o o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta aprobación judicial. — Exhibición días jueves 11 y viernes 12. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 3.200. e.2|11. Nº 34.799. v.5|11|65

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por tres días en autos: "GAGGERO RICARDO M. c|ARIAS OSVALDO, s|Ejec. Prendaria", que el martillero Helios Franceschi, rematará el día 16 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle San Juan 4041, Capital Federal, donde se exhibe, un automóvil marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo año 1935, motor Nº R 5301400, en el estado en que se encuentra. — Al contado. — Base pesos 26.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — Se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.920. e.29|10. — Nº 34.624 v.3|11|65

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "MORENO Y CINELLI S. R. L. contra ADAM JOSE F. y otro s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, en J. A. P. de Melo 2115|25 donde se exhibe, rematará el día 18 noviembre actual, hora 11, el automóvil Chevrolet, modelo año 1935, motor R.4926801, 4 puertas, Pat. 19.291, Cap. Federal. — Base m$n. 169.950. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Ricardo Slyvester, secretario.
$ 1.680 e.2|11 Nº 34.939 v.4|11|65

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "CATYDAN S.C.A. c|NOVAL JACINTO C. s|Ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará el día 16 noviembre próximo, hora 10.30, en Constitución 4059, el camión Volvo, modelo año 1946, motor FC 123164, Pat. 828.346, Cap. Federal. — Se exhibe Acoyte 636. — Base m$n. 78.400. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.440 e.2|11 Nº 34.938 v.4|11|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "PAVANI ALBERTO c MACARRONE HUMBERTO s|Ejec. Prendaria", que el martillero Juan Carlos Louzán rematará el 13 de noviembre de 1965, a las 9,30 hs., en Mercedes 2153 donde se exhibe un camión Chevrolet (1940), patente Nº 544.980 de la Prov. Bs. As., (1964), motor 149360, carrocería metálica. — En el estado que se encuentra. — Base $ 74.000.—. Seña 30 o.o. Comisión 10 o.o. — Buenos Aires, 27 octubre de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.680. e.2|11. Nº 34.893. v.4|11|65

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio "M. SLAFER Y CIA. c|FRANCISCO GOMEZ MIGUEZ, s|prenda", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 10 de noviembre, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Cangallo 2559: un televisor Regiotom, modelo 23, Nº 6452. — Base pesos 27.750. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.800. e.29|10. — Nº 34.672 v.3|11|65

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos S.A.C.I.F. SKODA PLATENSE c|MAURE, JUAN DE DIOS s|Ejec. Prendaria, que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el día 12 de noviembre, a las 10,15 horas, en Del Bañado 2949, lugar en donde se exhibe: Un motocompresor de aire marca Atmos modelo DK 320, Nº 28135|1960, de 6m3|min. a una presión de servicio de 7 atmósferas enfriado por aire, construcción en W de 2 etapas, lubricación a presión de aceite, accionado por motor diesel marca Tatra, Nº 108-2-6514-110, modelo T 108, de 8 cilindros en V de cuatro tiempos 80 H.P., arranque eléctrico enfriado por aire lubricación a presión de aceite, todo montado sobre chasis de tres ruedas neumáticas. — Base $ 314.158 al contado. Comisión 10 o|o al contado. — Se entregará previa aprobación judicial y en el estado que se encuentra.
Buenos Aires, octubre diez y nueve de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.120 e.2|11 Nº 34.845 v.4|11|65

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos S. A. C. I. F. SKODA PLATENSE c ANAYA, LUIS S. s|Ejec. Prendaria, que el martillero Norberto R. Cáceres rematará el día 12 de Noviembre a las 9.45 hs. en Del Bañado 2949, lugar en donde se exhibe: Un motocompresor de aire marca Atmos, modelo DK 320, de 6M3, Nº 28043|60, a una presión de servicio de 7 atmósferas enfriado por aire, construcción en W. de dos etapas lubricación a presión de aceite, accionado por motor diesel modelo T 108, marca Atmos, Nº 108-2-6475-110|59, de 8 cilindros en V, de 4 tiempos 80 H.P., arranque eléctrico enfriado por aire lubricación a presión de aceite, todo montado sobre chasis de tres ruedas neumáticas. — Base $ 526.350 al contado. — Comisión 10 o,o al contado. — Se entregará previa aprobación judicial y en el estado que se encuentra.
Buenos Aires, Octubre diez y nueve de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.880.— e.2|11 Nº 34.844 v.4|11|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SOLANO SEBASTIAN c.MANTIÑAN ANTONIO, s|Ejec.", que el martillero Angel Gorordo Palacios, rematará en el galpón 7P3, playa D. C. Gral. San Martín, Palermo (Alias S. A.), Paraguay y Avda. Juan B. Justo, Capital, el 3 de noviembre 1965, a las 15 horas: una registradora Nº 90.698 "Mercurio"; una sierra para carnicería Nº 19781, "Bianchi", motor 4323; un tambor; una escalera —canasto carrito—, gran cantidad polvo limpieza; 250 kilos cartón cortado; 22 botellas vinagre; 5 latas de tomate; vermuth 8 cajones; espirales e insecticidas. — Sin Bases. — Seña 30 o,o. — Comisión 10 o o al contado. — Entrega por aprobación.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.400. e.29|10. — Nº 34,572 v.3|11|65

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos: "GAGGERO RICARDO M. c|JORGE LUCIONI, s|Ejec. Prendaria", que el martillero Helios Franceschi, rematará el día 16 de noviembre de 1965, a las 9.10 horas, en el local de la calle San Juan 4041, Capital Federal, donde se exhibe, un automóvil D.K.W. Auto Unión, modelo año 1960, motor número 8861092370-04, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 333-531, en el estado en que se encuentra. — Al contado. — Base $ 130.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o,o. — Se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.040. e.29|10. — Nº 34.623 v.3|11|65

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "BONILLA, RAMON T. c| OYUELA de SAHORES, JOVITA LUISA, s|ejecución prendaria", rematará el día 9 de noviembre de 1965, hora 13.10, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente bien: "un automóvil usado, marca Dodge Lancer, modelo 1961, sedán 4 puertas, importado, patente Prov. Buenos Aires Nº 346.359, año 1961, uso particular, sin motor, incompleto, en el estado en que se encuentra. — Se exhibirá en San Lorenzo 730, Haedo, desde el 28|10|65 hasta el 8|11|1965, de hs. 14 a 19 y el día 9|11|65, de hs. 7 a 12.30. Rematará Mario Saporito, martillero público. — Base $ 173.398,25. — Seña 30 o|o. Al contado. — Comisión 10 o,o.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.520. e.29|10. — Nº 34.525 v.3|11|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "ALVAREZ de DE LA TORRE DOSINDA c|DE LA TORRE JOSE s|ejecutivo" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre los mismos el domingo 7 de noviembre, hora 16, el inmueble de la calle Arregui hoy Nº 6882, entre las de Gana y Fragueiro, que corresponde al lote 17 de la Mzna. C., con una superficie de 127,97 mts.2; Base $ 604.000 m.n. y a continuación el lote 15 de la Mzna. C., con frente a la calle Fragueiro sinúmero entre las de Lescano y Arregui, con una superficie de 116,97 mts.2.; Base $ 56.000 m|n. Ventas al contado. Seña 8 o|o; Comisión 3 o|o. más infs. en autos fs. 46|50|138| 141 y 181 vta.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 4.000 e.2|11 Nº 34.785 v.8|11|65

JUDICIAL. — Lote calle Santa María de Oro 4213, Olivos (Part. de Vicente López) de 8m66 x 30m31. Superf. 263.52 metros cuadrados. Circ. VI, Secc. "C", Manz. 5, parcela 21. — Base $ 162.642, m|n., al contado.
Juzgado Comercio 6, Secr. 11, por 5 días hace saber que martillero M. Verdaguer 80-7393, rematará en el mismo, el 6 noviembre, hora 16. Autos: "OTERO JESUS c|C.I.D.E.A. S.R.L. Ej. Hip.". Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. S|escritura: Deberá entregarse desocupado.
Buenos Aires, 22 de octubre 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.600 e.28|10 Nº 34.390 v.4|11|65

Nº 7

Judicial: El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por tres días en autos "VICENT JORGE J. P. contra WERMONT TORCUATO, ejecutivo", que el martillero don Luis E. Pechieu, rematará el día 6 de Noviembre, a las 10 horas en Montevideo Nº 548, el siguiente bien: "Un Televisor marca "Relect" s|n. visible, sin base y al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.200.— e.2|11 Nº 34.901 v.3|11|65

Judicial: El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7; Secretaría Nº 13, hace saber por tres días en autos "KRIPOVISK y JEIFETZ S. R. L. c|AISENBERG y MAROSEK, sobre ejecutivo", que el martillero don Luis E. Pechieu, rematará el día 6 de Noviembre a las 10 horas en Montevideo Nº 548, los siguientes bienes: Treinta sacos Sport nuevos, sin base y al contado. — Comisión 10 o|o, se exhiben en el lugar del remate.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.440.— e.2|11 Nº 34.902 v.4|11|65

Juzgado Comercio 7, secretaría 13, comunica por tres días que el martillero Enrique Eboli, en autos "SCHNAIDERMAÑ ISIDORO c|CORFANO OSVALDO" ejec., rematará el 13 de Noviembre a las 9 horas, en Bolívar 1680: Un televisor "Zenith" Nro 3494288, funcionando: Una mesa rodante p|televisor; Un estabilizador "Reugovolt", sin Base. — Comisión 10 o|o efectivo. — Seña 50 o|o efectivo. — Se entrega una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 25 de Octubre de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario
$ 1.680.— e.2|11 Nº 34.852 v.4|11|65

Judicial; El Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por tres días en autos "LOS TRES|IGLESIAS MANUEL y otros, ejecutivo", que el martillero don Luis E. Pichieu rematará el día 6 de Noviembre, a las 10 horas en Montevideo Nº 548, lugar donde se exhiben los siguientes bienes: Un Televisor marca "Bellatrix" Nº 1376; Una mesa giratoria; Un estabilizador Distelec; Un tocadiscos de mesa "Ime" Cuatimatic Nº 066001261, usados. — Comisión 10 o|o, sujeto a aprobación Judicial.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.800.— e.2|11 Nº 34.900 v.4|11|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos "BORGONOVO DANTE CARLOS c|ARANO MIGUEL GERMAN s|Ej. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió rematará el día 5 de noviembre de 1965, a las 15.30 hs., en Av. Angel Gallardo 685, donde se exhibe, un automóvil marca "Pontiac", modelo 1935, sedán 2 puertas, chapa Nº 351069 de Capital Federal, motor Nº 6—10027, en el estado en que se encuentra. — Base $ 35.840.— al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o'o en efectivo. — Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.800. e.29|10. Nº 34.586. v.3|11|65

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "BONILLA RAMON T. c MENDIVIL, JUSTO GERMAN s ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 9 de noviembre de 1965, hora 13, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente bien: Un automóvil usado, marca Renault Ika, modelo 1961, sedan, 4 puertas, industria argentina, motor 2009839, serie 16131—15745 patente de la Prov. Buenos Aires Nº 391.069, año 1961, uso particular, deteriorado, sin funcionar. Se exhibe en San Lorenzo 730, Haedo. Base: $ 81.000. Seña: 30 por ciento al contado. Comisión: 10 o.o. Sujeto a aprobación judicial. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.280. e.29|10. Nº 34.523. v.3|11|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "DE ANGELIS, S. A. c/INDUSMOTOR, S. A., s/ejecución prendaria", que el martillero Luis José Vincent de Urquiza, rematará, en la calle Córdoba 1865, donde se exhiben, el 12 de noviembre de 1965, a las 17 horas, los siguientes bienes: 1 elevador neumático Universal, de 1700 kg., serie 693, Nº 13106, y 1 elevador neumático, marca Elevair, de 4000 kg., serie 824, Nº 13107. Comisión 10 %. Base, pesos 56.650.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680. — e.2|11 Nº 34.914 v.4|11|65

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días, en los autos "PIEDRABUENA, S. A., s/ quiebra", que el martillero don G. de Abella Victorica, rematará, el día 9 de noviembre próximo, a las 14 horas, en la calle Río IV Nº 2563/65, Talleres Mecánicos Navales, donde se exhiben los días 30 del corriente y 3, 4 y 8 del próximo mes de noviembre, de 14 a 17 horas, los siguientes bienes: Torno Nielson Winther Panmark, 2 m. entre puntas, contramarchas, platos universales y mordazas y arranque; máquina limadora; agujereadora; guillotina o cizalla; motor Junkers; motor diesel; cortadora discos; mesas de trabajo; estanterías c/ soportes hierro; piedra esmeril; dos equipos soldadura eléctrica Holemes, 250 amperes, generador; moldes para piezas de barcos; serrucho mecánico; compases; gramiles; fragua - rotor centrífuga; carrito de mano; motor 2 cilindros H. M. G. reloj eléctrico; bombas para achique aparejos; herramientas; hierros; cables remolques; chatarra; tarrajas; roldanas; bigornias; morsas; prensas; tirantes de madera e hierro; vigas tambores; mueble; silla; sillón; damajuana; estufa; elásticos y camas para barcos; armarios; faroles; manómetros; electrodos; extensores de elásticos; escritorio y demás bienes a la vista. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Venta con sujeción al artículo 520 del Código de Ptos.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.960. — e.2|11 Nº 34.916 v.3|11|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos caratulados "SAFEI S. A. c|AUTOAR S.A.C.I. sobre Ejec. prendaria", que el martillero N. Alberto Nábile, rematará el día 10 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en la calle Lavalle 1125, piso 4º, Esc. 9, los siguientes bienes: Un equipo automático construido especialmente para pintar unidades N. S. U. Prinz, marca "Werner Pfleiderer", modelo 1961 Nº 700—636—40 T.M. 1452, procedencia alemana, compuesto de cabina para pintar a soplete tipo S.H.N., canal de secado tipo C.M.E. armario de mando y control, aclarándose que la cabina y el canal de secado son accesorios que complementan el equipo. — Se encuentran en cajones numerados 700| 636 del 1 al 35. En el estado y condiciones en que se hallan. Se exhibe en la calle Colón 580, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Base $ 1.224.636 al contado, y en caso de no haber postores por la base establecida, y previa espera de media hora, se procederá a sacar el bien nuevamente a la venta Sin Base, y al mejor postor. Entrega previa aprobación judicial del remate por el Juzgado. Seña 30 o'o, Comisión 10 o o en efectivo. — Buenos Aires. octubre 25 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 4.080. e.29|10. Nº 34.656. v.3|11|65

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "CARIDAD Y CIA. S.A.C.I.F.I. c EMPRESA DE TRANSPORTES JORGE NEWBERY S. A.C.I., y otros s ejecución prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cuttela rematará el día 12 de noviembre de 1965, a las 10.30 hs., en la calle Av. San Juan 2814, Capital, en el estado en que se encuentra un chasis marca Bedford, modelo J6LZ1, año 1964, Nº T—4816—10, con motor diesel de 6 cilindros Nº 3D|05306, de 97 C.V., carrozado como colectivo. — La unidad se exhibe en Av. San Martín 7540, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. Base m$n. 956.250. Seña: 30 o o, Comisión: 10 por ciento. Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.400. e.29|10. Nº 34.556. v.3|11|65

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "CARIDAD Y CIA. S. A. C I. F. I. c SERAFINO, PASCUAL V. y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cuttela rematará el día 12 de noviembre de 1965, a las 10 hs., en la calle Av. San Juan 2814, Capital, en el estado en que se encuentra, un chasis Bedford, modelo J6LC1, año 1965 chasis Nº T—5694—3, motor diesel de 6 cilindros Nº 3D|10355 de 97 C.V., patente Nº 620—917, de la Pcia. de Buenos Aires. La unidad se exhibe en la calle Av San Martín 7540, San Martín, Pcia. de Buenos Aires Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. Base: m$n. 339.005. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o'o. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.400. e.29|10. Nº 34.558. v.3|11|65

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en autos "CARROCERIAS DEL INDIO, SRL. c/ ROTONDO MIGUEL y otro, s/ejec. prend.", que el martillero Alberto Francisco Grossi, rematará, el día 12 de noviembre de 1965, a las 9.30 horas, en Fraga 1431, Capital, donde se exhibe: Un microómnibus marca Bedford, modelo 1961, motor Nº J4/5/6-1-85239. Base $ 238.000. Comisión 10 %, al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente y en el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.800. — e.2|11 Nº 34.763 v.4|11|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en autos "FEDERICI, AURELIO BENEDICTO c/BOSO, MODESTO, s/ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas, rematará, el 17 de noviembre, a las 9 horas, en Joaquín V. González Nº 662, donde se exhibe: Un automóvil marca Renault IKA, tipo Dauphine, modelo año 1960, motor número 1174997, patente de la Provincia de Buenos Aires del año 1963, número 842-023, serie Nº 13162-05811, modelo DAN, año 1960, uso particular. El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate. (Art. 520 Código Proc.). Base $ 67.250. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, octubre| 25 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.280. — e.29|10 Nº 34.707 v.3|11|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en autos "TRANSCO BAIRES, S. R. L. c/GHIO de SANCHEZ, MARIA LAURA SOFIA, s/ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas, rematará, el 16 de noviembre, a las 9 horas, en Río Cuarto Nº 1490, donde se exhibe: Un automóvil colectivo, carrocería 20 asientos, marca Seddon, modelo año 1957, motor Perkins Nº 3265124, chasis Nº 3265124. En mal estado. El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate. (Art. 520 Cód. de Proc.). Base $ 150.000. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.160. — e.29|10 Nº 34.706 v.3|11|65

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por tres días, en autos "LEGUIZAMON ADOLFO E. contra HUMBERTO BARRESE, s/ejec. prendaria", que el martillero Helios Franceschi, rematará, el día 16 de noviembre de 1965, en el local de la calle San Juan 4041, Capital Federal, donde se exhibe, a las 9.20 hs.: Un automóvil marca Ford, modelo año 1949, motor número 98BA-470.048, patente de la Prov. de Buenos Aires Nº 858-663, en el estado en que se encuentra. Al contado. Base $ 103.125. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.920. — e.29|10 Nº 34.626 v.3|11|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en los autos "DEVON, S. A., su quiebra", que el martillero Martín M. Boneo, rematará, en la calle La Rosa 6221, Capital, los días 9 y 10 de noviembre, a las 9 horas, los bienes inventariados en autos, consistentes en: Máquinas soldadoras eléctricas, balancines, mesas de trabajo, piezas para motores, puntas de eje, chapas, varillas, bulones, tornillos de cobre, bronce e hierro, herramientas, hierros, manómetros, muebles de escritorio, de acero y madera, y etc. Venta al contado; exposición los días 7 y 8 de noviembre, de 10 a 12 horas. Informes en Callao 906, T. E. 41-7152. Comisión 10 %.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.280. — e.29|10 Nº 34.658 v.3|11|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría 28, comunica por tres días, en el juicio "SENATORE C. ARGENTINA, S. A. C. I. F. I. c/PARRAQUINI NESTOR E., s/ej. prendaria", que el martillero señor Servando García Casabal, rematará, el 5 de noviembre, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: Una Pick-up Chevrolet, año 1961, motor 0417 Jet-872, de 126 C. V., serie T.2883-9. Base $ 124.500 m|n. Seña 30 %. Com. 10 %. Al contado. El bien se exhibe en Córdoba 3654.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.800. — e.2|11 Nº 34.794 v.4|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio LA AUTOMATICA S. A. c|ISIDORO MILLANSKY, s|Ejecutivo, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán Nº 1531, Capital Federal, el día 19 de noviembre de 1965, a las 9 horas, lo siguiente: un armario de metal de 1,40 x 0,60 mts. x 1,10, con 4 cajones; una cocina marca "Domec", modelo Standard, número 424521, en perfecto estado, que se exhibe en Martín de Gainza 1022, Capital. — Base m$n. 21.450. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o contado. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.040. e.2|11. — Nº 34.928 v.4|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio LA AUTOMATICA S. A. c|CRUDI, FRANCISCO y otra, s|Ejec. Prendaria, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán Nº 1531, Capital Federal, el día 19 de noviembre de 1965, a las 9 horas, lo siguiente: un aparato de televisión, marca Cleveland, modelo 23, Nº 8305; un ventilador marca Yelmo, modelo de mesa 16, Nº 6177, ambos bienes con sus accesorios, que se exhiben en Martín de Gainza 1022, Capital. — Base m$n. 30.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. Contado. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial (Art. 520 del Código de Ptos.).
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.280. e.2|11. — Nº 34.929 v.4|11|65

El Juzgado Nacional de Comercio número 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos "SADAL S. C. p. A. c|SEIJAS MIGUEL ANGEL, s|ejec. prendaria", que el martillero Antonio Labella, rematará el día 5 de noviembre, a las 14 horas, en el hall de sus oficinas, calle Bmé. Mitre 1736, una lancha a motor, matrícula Nº 45587, de nombre "Raudita", de 4,40 mts. de eslora y 1,75 mts. de manga y 0,72 mts. de puntal, tonelaje neto 1 tonelada, motor marino, marca Mercury, mod. Merc. 400E, Nº 1.365.734, de 45 H.P., no funciona, y que se exhibe en esta Capital, calle Federico Lacroze 1735. — Base $ 75.420. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Aprobado el remate por el Juzgado será entregada la misma.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.520. e.2|11. — Nº 34.792 v.4|11|65

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio "CANTOROVICH Y CIJOVOSLKY c/RUMENE AIDEE, s/ejecución prendaria", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará, el 10 de noviembre, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Yatay 756: Un bahiut estilo Luis XVI, enchapado en bobinga, puertas centrales a sol, cajonera interior, un cajón tapizado, bar con espejos y luz, estantes movibles con tapa de mármol ónix de 3 cm. de espesor, de 1,48 m. x 2,47 x 0,53 m. Se identifica con el Nº 7518. Base $ 27.000. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. (Art. 520 del Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.520. — e.29|10 Nº 34.673 v.3|11|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en los autos: "GALONTEX S. R. L., s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará sin base, al detalle y al mejor postor, el día 5 de noviembre de 1965, a las 15 horas, en Pasteur 277, piso 4º, Of. 84: 45 rollos cinta elásti. y de algodón; 2 rollos polietileno; 4.075 bolsitas polietileno; 1 sillón giratorio; 4 sillas y 1 banqueta metál. tapizada en cuero; 1 perchero; 1 armario mostrador, escritorio 7 caj.; mesita y armario metál.; mueble div. madera; mesa madera; cortina americ.; ventilador; 4 arañas y todo cuanto está inventariado en autos.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.600. e.2|11. — Nº 34.776 v.3|11|65

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días, en el juicio "ZAMACONA LUCIANO c/BENITO JOSE, s/ejec.", que el martillero Miguel Jorgo Culaciati, rematará, el día 10 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en Santiago del Estero 250, 7º piso, oficina 29, T. E. 38-1998: La propiedad sita en la calle Ventura Bosch 7065, entre las de Montiel y Pasaje El Mirasol, con 8,65 de frente al Sud, por 42,93 de fondo, lindando al Sud calle Ventura Bosch, al Oeste lote 21 y fondos del 4, al Este con parte lote 19 y en contrafrente al Norte con parte del lote 5, con una base de pesos moneda nacional 75.332. (Parte indivisa), al contado, 8 % seña y 3 % de comisión.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 6.400. — e.29|10 Nº 34.616 v.10|11|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 8

Juzgado Nacional Trabajo Nº 8, comunica 2 días juicio "ORLANDO DOMINGO GABRIEL c|DE COMBI CESAR, s|Despido", que martillero Amadeo Buetto, rematará en Moreno 1441, 5 noviembre, 17 horas, combinado con televisor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Roberto J. Moreno, secretario.
$ 720. e.2|11. — Nº 34.870 v.3|11|65

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ALZA
Soc. An. Ind. Com. Inm. y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de noviembre de 1965, a las 9,30 horas, en local calle Corrientes 2763, 6º p. of. 12, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inc. c) del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 2, cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Remuneración al Directorio y Sindicatura.
3º Distribución de las utilidades.
4 Elección nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.29|10 Nº 34.709 v.5|11|65

ATAIR S.A.
Expediente Nº 8487
Convócase a Asamblea Ordinaria el 10 de noviembre de 1965, hora 11, Florida 440 para tratar.
1º Documentos Art. 347, inc. 1, C. Comercio, ejercicio 30|6|65;
2º Fijación número y designación Directorio, Síndico, 2 accionistas firmantes del acta. — El Directorio.
$ 1.800. e.29|10. Nº 33 694. v.5|11|65

AGROPECUARIA ENTRERRIANA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de noviembre de 1965, a las 17 hs., en Talcahuano 768, piso 3º, Of. 13, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la renuncia presentada por los directores actuales y síndico.
2º Designación de sus reemplazantes.
3º Remuneración de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.29|10 Nº 34.594 v.5|11|65

ADENA S. A. I. C. I. y F.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de Noviembre de 1965 a las 11 horas, calle Quintino Bocayuva 22, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Estatutos que prescriben los Artículos 347 y 361 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades y retribución de Directores y Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.28|10 Nº 34.436 .4|11|65

ALTONRA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 5 de nopiembre de 1965, a las 11,30 horas, en Córdoba 679, piso 1º, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de un director por un año y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 22 octubre de 1965. — El Directorio.
$ 3.400 e.27|10 Nº 34.163 v.3|11|65

ALANDREA S. A. C. I. F.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 5 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Córdoba 679, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 22 octubre de 1965. — El Directorio.
$. 3.400.— e. 27|10 Nº 34.164 v. 3|11|65

ALFRANCO S. A.
Constructora - Urbanizaciones - Tierras
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 6 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Florida 971, local 58, Capital, para tratar el sibuiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e. 27|10 Nº 33.268 v. 3|11|65

"B"

BABUÑA S.A.I.C.I.F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Sarmiento 412, 3º piso, Capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio, finalizado al 31 de julio de 1965;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Modificación del Art. 25º de los Estatutos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.2|11. Nº 34.803. v.8|11|65

BERG, HENDERSON & CIA.
Sociedad Anónima, Asesores Publicitarios
N. 8.004
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1965, a las 12 horas, en el local sito en Cerrito 264, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Noveno Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneraciones y honorarios a Directores.
4º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
5º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.
$ 5.400. e.2|11. Nº 34.830. v.8|11|65

BELWARP LIMITADA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Oridnaria para el día 10 de noviembre de 1965, a las 10.30 horas, en Lavalle Nº 1485, para tratar la
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, por el Ejercicio terminado el 31 de julio de 1965;
2º Remuneración del Directorio;
3º Elección del Directorio y Síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.2|11 Nº 34.867 v.8|11|65

BIEDMA S.A.C.I.I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1965, a las 17 horas, en la calle Corrientes Nº 4967, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio
2º Elección de dos directores.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.29|10. Nº 34.582. v.5|11|65

BARRUTI LANUS, BUSCAGLIA Y TERREN S. A.
Industrial, Comercial y de Mandatos
Expediente Nº 15.247
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 9|11|65, 18 horas, en Avda. Gaona 1453, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965.
2º Fijar número de Directores y su elección, designación Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.28|10 Nº 34.463 v.4|11|65

BREYER HERMANOS S. A.

Convoca a Asamblea Ordinaria día 6|11|65, a las 10 hs., en Maipú 267 tratar: Consideración docum. Art. 347 C. C. al 30|6|65. Elección de Directores y Síndicos y 2 acc. firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200 e. 27|10 Nº 33.005 v. 3|11|65

"C"

COMPAÑIA FINANCIERA DE LONDRES S. A.
Inscripta en el Registro de Entidades Financieras "no bancarias" bajo Nº 24.946|61 (en trámite en el Banco Central de la República Argentina)
Registro Nº 13.182

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 12 de noviembre de 1965, a las 9,30 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 825, piso 2º, de esta ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las reformas a los artículos 12º, 16º, 17º, 19º y 29º de los Estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Para su asistencia a la Asamblea se recuerda a los señores accionistas el Art. 25 de los Estatutos.
El Secretario.
$ 4.800. e.2|11. Nº 34.757. v.8|11|65

COMPAÑIA INVERSORA DEL SUR S. A., Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Nº 5.931

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de noviembre de 1965, a las 8 horas, en el local social calle Bogotá 155, para:
1º Considerar el aumento del capital autorizado y la emisión de acciones, y,
2º Elegir dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.2|11. Nº 34.695. v.8|11|65

CABO CORRIENTES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en el local de Av. Pte. Roque Sáenz Peña 890, piso 5º O, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del Directorio y Designación de Síndico.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.2|11. Nº 33.176. v.8|11|65

CASA MO-YOL S.A.C.I.F.
Expte. 17.410|63
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 1965, a las 20.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los elementos prescriptos por el artículo 347, del Código de Comercio al 31 de marzo de 1965;
2º Consideración asignaciones a Directores por el ejercicio vencido el 31 de marzo de 1965; asignación global para el ejercicio que comienza el 1º de abril de 1965. Asignación Síndico por el ejercicio vencido el 31 de marzo de 1965;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Autorización al Directorio para que fije fecha, forma y condiciones de pago de las emisiones;
5º Consideración y ratificación de todo lo actuado por el Directorio Provisorio;
6º Elección de Directores y Síndicos;
7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — El Directorio.
$ 6.800 e.2|11 Nº 34.949 v.8|11|65

C.O.S.A. COMPAÑIA SUDAMERICANA DE COMERCIO
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas de C.O.S.A. Compañía Sudamericana de Comercio S. A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 13 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la calle 25 de Mayo Nº 578, 3er. piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de los términos de la publicación de convocatoria de los Accionistas;
2º Consideración de los documentos a que hace referencia el Art. 347 del Código de Comercio, por los ejercicios sociales fenecidos el 30 de abril de 1964 y 30 de abril de 1965;
3º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año, por vencimiento de mandatos;
4º Fijación de la remuneración del Síndico;
5º Reforma de los Estatutos en los artículos: 1º), 4º), 10º), 12º), 13º), 14º) y 20º), según el proyecto que se acompaña;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
Nota: Los Señores Accionistas, deberán depositar hasta 24 horas antes en el local social, su paquete accionario, para poder intervenir en la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.800 e.2|11 Nº 34.927 v.8|11|65

CORPORACION METALURGICA S. A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de noviembre, a las 8 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 10927|43, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965
2º Elección de directores por el término de un año.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.27|10 Nº 30.061 v.3|11|65

COCA — COLA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
N. 3929
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de noviembre de 1965, a las 10,30 horas, en la calle Suipacha 268, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Cambio de la fecha de cierre de los Ejercicios;
2º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto;
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. e.29|10. Nº 34.611. v.5|11|65

"CUATRO VIENTOS"
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social sito en la calle Esmeralda 989, piso 4º, el día 10 de noviembre de 1965, a las 12 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;
2º Elección de Directores Titulares;
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.000.- e.29|10 Nº 34.584 v.5|11|65

CALPE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de noviembre de 1965, a las 9,30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Entre Ríos 1027, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Examen y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico, y Proyecto de Distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Remuneración Directorio a distribuir en la proporción que fije el mismo.
3º Remuneración Síndico.
4º Fijar el número y elección de Directores titulares por un año.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda artículo 16º Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 5.600.— e.29|10 Nº 34.710 v.5|11|65

COUNTRY CLUB LONGCHAMPS S. A. C. I.

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1965 a las 21 hs., en Av. Montes de Oca 560, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al tercer período económico.
2º Elección de un Director Titular por el término de un año.
3º Elección de cinco Directores Suplentes por igual término;
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
5º Autorización al H. Directorio para cancelar la personería jurídica en el orden nacional y gestionarla en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires;
6º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Los Sres. Accionistas deberán depositar sus títulos y certificados en depósitos bancarios con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.
$ 5.200.- e.29|10 Nº 34.512 v.5|11|65

CACIQUE CAMPING S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de noviembre de 1965 a las 18 horas en Avda. de Mayo 1370, 1º piso, of. 65, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 inc. 1º del C. C. al 30|6|65.
2º Remuneración directores y síndico.
3º Elección de directores y síndico.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.28|10-Nº 33.545 v.4|11|65

CABAÑA EL GRILLO
Sociedad Anónima, Agrícola y Ganadera, Comercial e Industrial
S. A. A. G. C. e I.
(Leg. 16.628)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6|11|1965, a las 11.30 horas, en San José 334, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Otorgar al Directorio las más amplias facultades para solucionar la situación existente con la administración del campo ubicado en el cuartel 5º Partido de Chascomús, Pcia. de Bs. As. de propiedad de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.27|10 Nº 34.306 v.3|11|65

CABAÑA EL GRILLO
S. A. A. G. C e I.
(Leg. 16.628)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en San José 334, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30|11|1963.
2º Elección de directores titulares y síndico titular y suplente.
3º Medidas a adoptar con respecto a la escrituración definitiva del inmueble ubicado en el cuartel quinto del Partido de Chascomús.
4º Aprobación gestión del Directorio hasta el 30|4|1964.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
— 4.800.— e.27|10 Nº 34.305 v.3|11|65

CASIRAGHI HNOS. S.A.C.C.I.I.A.
Nº 17.282
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 5 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en Uspallata 2735, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Retribución a Directores y Distribución de Utilidades.
3º Aumento de Capital.
4º Información a los accionistas de la resolución Nº 3, de la Inspección General de Justicia.
5º Designación de un Director Titular y un Síndico titular y un Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.
$ 5.000.— e.28|10 Nº 34.441 v.4|11|65

CORPORACION FINANCIERA DE BOSTON S. A. FINANCIERA Y COMERCIAL
Avda. Roque Sáenz Peña 559 - Bs. Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en esta Capital, Avenida Roque Sáenz Peña 567, piso 4º, Oficina 420, el día 5 de noviembre de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965.
2º Fijar la participación adicional de las Acciones Preferidas, así como la remuneración del Directorio y Síndico y el destino del saldo de utilidades.
3º Fijar el número de Directores Titulares y de Directores Suplentes y proceder a su elección como así también a la del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Aumento del Capital autorizado de la Sociedad dentro de lo previsto en el Art. 4º de los Estatutos.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — George E. Putnam (Jr.), presidente.
$ 7.200.— e.28|10 Nº 33.703 v.4|11|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 27|10|65.

"CH"

CHIRAHI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
7ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de noviembre de 1965, a las 10.30 horas, en Venezuela 1135, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 31|8|1965.
2º Elegir Síndicos y dos accionistas para refrendar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.2|11 Nº 34.688 v.8|11|65

"D"

DATESA
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 1965, a las 20 horas, en Córdoba 1874, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º) C. C. al 30|6|1965.
2º Fijación del número y elección de directores.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán proceder de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos. — El Directorio.
$ 4.000 e. 2|11 Nº 34.767 v. 8|11|65

DEGREGORY S. A.
Forrajes, Cereales y Transportes
Nº 3.604
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el 13 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle San Martín 627, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado a $ 300.000.— y emisión de acciones (Artículo 5).
2º Reforma de los estatutos.
3º Facultar al Presidente y a un Director para que, indistinta e individualmente, efectúen las comunicaciones de estilo, las publicaciones en el Boletín Oficial y para que acepten, en caso de estimarlo conveniente, las modificaciones.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — El Directorio.
Nota: Para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, o bien los certificados de depósitos bancarios de las mismas, hasta 3 días antes de la asamblea.
$ 7.200.— e.2|11-Nº 33.870-v.8|11|65

DIESEL MECANICA COPELLO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de noviembre de 1965, a las 20 horas, en Lafuente 1245, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al 9º Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1965.
2º Aumento de Capital Autorizado — Reformas artículo 3º del Estatuto.
3º Reforma artículo 8º de los estatutos.
4º Designación de Directores Titulares y de Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.29|10 Nº 33.881 v.5|11|65

D E M E T E R S.A.F.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 5 de noviembre de 1965, a las 17.30 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 1116, 4º piso, oficina 8 B, Capital Federal, para tratar:

1º Ratificación de la presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores. — El Directorio.

$ 2.400.— e.27|10 Nº 34.190 v.3|11|65

DOUDAN, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
Expte. Nº 19.407

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre de 1965, a las 9 horas en J. R. de Velasco Nº 115, 1º "A" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 15.000.000,— m|n.;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.28|10 Nº 34.314 v.4|11|65

D I N O R S. A. C. I. F.

Cónvocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en el local de Florida 930, para tratar:

1º Cumplimiento disposiciones Decreto 852|55, para la ampliación capital, dispuesta por Asamblea del 17 julio 1965.
2º Designación presidente y director, para tramitar modificación estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.27|10 Nº 34.233 v.3|11|65

DELTA INDUSTRIAL S. A.
Celulósica, Forestal y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en el local de Cangallo 1372, piso 1º, "Unione y Benevolenza", el día 9 de noviembre de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y remuneraciones correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de síndico titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.27|10 Nº 34.230 v.3|11|65

"E"

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS IOMA
S. A. I. C. I. F. y A.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de noviembre de 1965 a las diez horas en el local de la sociedad en la calle Corrientes 3019, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Directorio;
2º Emisión de acciones y características de las mismas;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200.— e.2|11-Nº 34.817-v.8|11|65

EDUCHIME S. A.
Com. Ind. Finan. Inmob. y Agropecuaria
6a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de Noviembre de 1965 a las 11.30 horas, en Venezuela 1135, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|8|65.
2º Elección de Directores por 3 años;
3º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.2|11-Nº 34.687-v.8|11|65

EMPRESA PERIODISTICA LINARI S. A. C.
Exp. Nº 15.906

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1965, a las 19 hs. en Esmeralda 358, 5º p., Capital para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 31|7|65.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.29|10 Nº 34.715 v.5|11|65

ESTIVIL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Expediente Nº 12.418|60)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de noviembre de 1965, a las 21 horas, en Cabildo 1972, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 20.000.000 moneda nacional.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.29|10 Nº 34.655 v.5|11|65

EXIMPORT S. A.
Registro Nº 11.635

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 15 de noviembre de 1965 a las 12 horas, en Avda. Forest 333, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 C. C. correspondientes al 6º ejercicio.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Remuneraciones directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio. — 18 de Octubre de 1965.

$ 3.800.— e.29|10 Nº 34.614 v.5|11|65

EMPRESA CONSTRUCTORA SU DEPART S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de noviembre de 1965, a las 15 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1110, 5º piso, oficinas 4 y 5, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio del 6º Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1964;
2º Aumento del Capital Autorizado;
3º Elección de Directorio y Síndico;
4º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los Señores Accionistas las normas sobre depósito previo de acciones.

$ 4.600 e.28|10 Nº 34.573 v.4|11|65

ESTABLECIMIENTO METALURGICO DE PRECISION
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local de Portela 684, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado a $ 50.000.000.— m|n.;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.28|10 Nº 34.286 v.4|11|65

EL ZORRO GRIS
Sociedad Anónima
Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1965, a las 12 hs., en Cangallo 2370, piso 4º, Of. 24, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docum. Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.27|10 Nº 34.263 v.3|11|65

EL TORNILLO S. A. I. C. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 1965, a las 17,30 horas, en Chiclana 3097, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347 inc. 1º Cód. de Com. ejerc. 30|6|65;
2º Fijación del número de Directores, su elección y de síndicos titular y suplente y de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.29|10 Nº 33.664 v.5|11|65

"F"

FRIGORIFICO HUACA - RUCA, POLERO Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 11 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en la calle Leandro N. Alem 424, 3er. piso, oficina 304, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado el 30|6|1965;
2º Honorarios para directores y síndico;
3º Elección de directores, por el término de un año, y elección del síndico titular y del síndico suplente, también por el término de un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. — e.2|11 Nº 34.807 v.8|11|65

FERPA, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 16 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Venezuela 1135, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, inventario general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del tercer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965;
2º Aumento de capital;
3º Designación de directores por el término de un año;
4º Designación de síndico y síndico suplente por el término de un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600. — e.2|11 Nº 34.686 v.8|11|65

Fábrica de Tejidos ROSEDA S.A.I. y C.
Registro Nº 6.766

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1965, a las 13 horas, en su local de la calle Uspallata Nº 2464 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de junio de 1965.
2º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente, por un año.
3º Disposición sobre las utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.280.— e.29|10 Nº 34.677 v.3|11|65

FACYCA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 12 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en la calle Acoyte 488, piso 2º Dto. 6, Capital, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes a ejercicios terminados los días 31 de marzo de 1963, 1964 y 1965, respectivamente.
2º Fijación del número de directores (Art. 6º de los estatutos sociales).
3º Integración del Directorio, de acuerdo a la resolución a adoptarse en el punto precedente.
4º Designación de síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.29|10-Nº 34.493 v.5|11|65

F.A.V.E., S.A.I.C.I.E.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 11 de noviembre de 1965 a las 20 horas en el local de la calle Australia 2800, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Elección total de Directorio.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Nombrar dos accionistas para la firma del acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.29|10-Nº 34.609 v.5|11|65

FABULOSO, S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General para el día 9 de noviembre de 1965 a las 9 horas en Moreno 1155,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 31|7|65.
2º Aumento capital autorizado a m$n. 50.000.000.
3º Elección directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 29|10 Nº 34.045 v. 5|11|65

FERIAS GANADERAS UNIDAS
Sociedad Anónima, Consignaciones de Haciendas, Frutos y Productos del País

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Artículo 347 del Código de Comercio y 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de noviembre próximo, a las diez horas, en nuestras oficinas, de Avenida Callao Nº 220, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Remuneración Art. 10.
3º Renovación del Directorio por vencimiento mandatos.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e. 27|10 Nº 32.323 v. 3|11|65

FIMEXPORT S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob., Dist. y Mand.
Expte. 13.384

Se cita en segunda convocatoria a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 1965, a las 20 horas, en Carlos Pellegrini Nº 27, piso 10, "D", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1965.
2º — Determinación del número de directores y su elección.
3º — Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200. e.28|10. — Nº 34.354 v.4|11|65

"G"

GOMA PLAZA
S. A. C. y Fin.
Expte. I. G. de Just. Nº 18.637

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en Alsina 531, de esta Capital, para tratar:

1º Firma del acta;
2º Considerar documentación artículo 347, inc. 1º) del C. de C., ejercicio cerrado el 31|8|65;
3º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.000.— e.29|10-Nº 34.589 v.5|11|65

GREGORIO, NUMO y NOEL WERTHEIN S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede legal de Corrientes 1145, Capital, el 10 de noviembre de 1965, a las 9.30 horas para tratar:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1965, y propuesta de distribución de utilidades.
2º — Elección de síndico titular y suplente por un año.
3º — Ratificación remuneración directores.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.28|10. — Nº 34.407 v.4|11|65

GASTON
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
(N-5941)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 8 noviembre 1965, 11.30 horas, Paseo Colón 221, 2º piso, para:

1º — Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|6|1965.

2º — Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.28|10 — Nº 34.396 v.4|11|65

GAMOLER S. A. C. I. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de noviembre de 1965, a las 10 horas en Lavalle 3683, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º C. C., al 30|6|65.

2º Fijación del número y elección de Directores.

3º Remuneraciones Art. 8, Inc. c) Estatutos.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán proceder de acuerdo con el art. 10º de los estatutos.

$ 4.200 e. 27|10 Nº 34.103 v. 3|11|65

GARANTYR S. A.
Comercial, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera y de Mandatos
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el día 8 de noviembre de 1965, 14 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículos 347 Código de Comercio, por ejercicio al 30 de junio de 1965.

2º Elección miembros titulares y suplentes Directorio.

3º Designación dos accionistas para firmar acta asamblea.

Por artículo 26 Estatuto, deberán depositarse hasta tres días antes de asamblea, las acciones o certificados que acrediten su tenencia.

$ 3.800.— e. 27|10 Nº 33.120 v. 3|11|65

"H"

H E V I A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en sede Alsina 912, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Elección de síndico titular y suplente;

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.27|10 Nº 34.187 v.3|11|65

"I"

INDUSTRIA DEL CAUCHO OCEANO S. A. I. C. F. I.
(en liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General para el 5 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en la sede social, Avda Montes de Oca 452, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de todos los documentos sometidos a su consideración.

2º Aceptación de las renuncias presentadas por los liquidadores y designación de los reemplazantes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.29|10 Nº 34.665 v.5|11|65

INDOQUIMICA, S. A.
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de noviembre de 1965, a las diez horas, en la sede societaria, calle Bernardo de Irigoyen 972, tercer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de junio de 1965.

2º Reparto de utilidades.

3º Nombramiento de directores titulares y suplentes.

4º Designación de síndicos.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 5.200.— e.29|10-Nº 34.524 v.5|11|65

INSTITUTO INVERSOR ARGENTINO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 1965, a la hora 20, en la sede Social de Uruguay 879, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital conforme Art. 4º Estatutos (Decreto 852|55).

2º Incorporación de otros miembros al Directorio. (Art. 9º Estatutos)

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e. 29|10 Nº 34.641 v. 5|11|65

INMOBILIARIA ORLANDO LIPARA E HIJOS S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en Juan B. Alberdi 3765, Capital, el 8 de noviembre de 1965, a las 20 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de Directores y nombramiento de los mismos en reemplazo de los Directores renunciantes y|o fallecido.

2º Aumento del Capital Autorizado a la suma de m$n. 70.000.000.

3º Modificación de la Razón Social de Inmobiliaria Orlando Lipara e hijos S. A. C. I. F. e I. en Orlando Lipara e Hijos S. A. C. I. F. e I.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.29|10 Nº 34.621 v.5|11|65

I N T R A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Exptc. Nº 16.492

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de noviembre de 1965, a las 20.30 horas, en Junín número 1390, 5º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio y síndico sobre el estado de cuentas;

2º Consideración de la futura orientación de la empresa;

3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.27|10 Nº 34.208 v.3|11|65

"J"

JOSE D. MARISCAL, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 11.749
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Avenida Rivadavia 4041, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965;

2º Capitalización del saldo del revalúo contable;

3º Designar directores, síndicos y accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.29|10 Nº 34.602 v.5|11|65

"L"

LABORDE Y RODRIGUEZ S.A.I.C. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13 de noviembre de 1965, 11 horas, en Brasil 2450, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejerc. 31|7|64 y Distribución de Utilidades;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.2|11 Nº 34.872 v.8|11|65

LA RIBERA
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria Financiera y de Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de noviembre de 1965, hora 18 y 30, en Córdoba 1504, piso 7º, Dto. "A", para tratar:

1º Documentación Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios al 30 de junio de 1964 y 30 de junio de 1965;

2º Modificación características de las acciones en circulación;

3º Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.29|10 Nº 34.574 v.5|11|65

LAS GALIAS S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Registro Nº 3.930
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de noviembre de 1965, horas 11 en Sarmiento 246, 7º Piso para tratar:

1º Aumento de Capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.28|10 Nº 34.373 v.4|11|65

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 8 de noviembre de 1965, en Corrientes 465, piso 1º, horas 14,30 para:

1º Considerar renuncia Directores.

2º Fijación de número y nombramiento Directores.

3º Designar dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.28|10 Nº 34.357 v.4|11|65

LOS CHUCAROS
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre 1965, a las 12 horas, en la calle Montes de Oca 819, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planilla anexa, inventario general, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades, fijación del honorario del Directorio y síndico.

3º Elección de los síndicos titular y suplente, y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 27|10 Nº 34.121 v. 3|11|65

LAMARCO, S.A.I. y F.

Convócase a Asamblea Extraordinaria 9 noviembre 1965, 12.30 horas, en Av. Belgrano 271, 5º piso, para:

1º Fijar número directores y designación definitiva de directores y síndicos y 2 accionistas firmar acta.

2º Comienzo de las actividades sociales.

3º Aumento del capital social. — El Directorio.

$ 3.000 e.27|10 Nº 34.194 v.3|11|65

"M"

M I L G R E M
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 18.182

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Noviembre de 1965, a las 19 y 30 horas, en Bartolomé Mitre 1533, para considerar:

1º Los Documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio Nº 1, al 30|6|65.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección del Directorio con aplicación de los Estatutos, Art. 7º.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.2|11 Nº 34.896 v.8|11|65

MONERCIA
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los señores socios solidarios y accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio económico Nº 1 cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección del Síndico titular y suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Ingreso de nuevos socios solidarios y aumento de capital accionario.

5º Designación de dos socios solidarios o accionistas para firmar el acta.

$ 2.520 e. 2|11 Nº 34.926 v. 4|11|65

MENDIZABAL S. A.
Ind., Com., Rur., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Venezuela 882, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de los documentos que fija el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 31|8|65. Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, previa determinación de su número, y elección de Síndico titular y suplente.

4º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio.

5º Retribución del Síndico. — El Directorio.

$ 4.200 e. 2|11 Nº 34.861 v. 8|11|65

MICROOMNIBUS SEIS
Sociedad Anónima de Transportes
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 1965, a las veinte horas, en Av. F. F. de la Cruz 3154, Capital Federal, para trata-

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicios al 31|12|63 y 31|12 64;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sobre el depósito de acciones.

$ 4.200. — e.29|10 Nº 33.942 v.5|11|65

MELANO & PETTIGIANI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Melano & Pettigiani, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre de 1965, a las once horas, en Bulnes 800, Capital, para tratar:

a) Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio económico Nº 4, al 31 de agosto de 1965.

b) Distribución de utilidades y retribuciones de directores y síndico.

c) Fijación del número de directores, elección de los mismos y elección de síndicos.

d) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.900.— e. 27|10 Nº 34.112 v. 3|11|65

MIXCOLOR, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 17.346

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de noviembre de 1965, a las 13 horas, en Corrientes 842, 3er. piso, Oficina 1, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º C. de C., Ejercicio cerrado el 31|XII|64.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año y dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.27|10 Nº 34.217 v.3|11|65

"N"

NAPAR, S. A. I. C.
Registro Nº 14.815

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local social, Chivilcoy 3644, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Aumento de capital autorizado a la suma de $ 25.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 2.400. — e.29|10 Nº 34.549 v.5|11|65

NORTORF
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Paseo Colón 315, 3º piso, of. 35, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 250.000.000, modificando redacción Art. 3º Estatutos.

2º Apercibimiento aplicado a la sociedad.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 29|10 Nº 34.649 v. 5|11|65

NELI S. A. I. C. I.
Exp. 18445
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Noviembre de 1965, a las 17 horas en la sede social, Corrientes 3019, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de la denominación de la Sociedad.

2º Elección de Directores y Síndicos por renuncia de los actuales.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.28|10 Nº 34.287 v.4|11|65

NUEVO APOLO, S. A.
Constr., Inmob., Com., Industr. y Fin.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Avda. Corrientes 1372|86, para el 5|11|65, a las 11.30 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Documentos referidos en el Art. 347, Inc. 1º del Cód. Com., correspondientes al ejercicio al 30 6|65.

3º Elección del número de Directores que fije la Asamblea, y de Síndicos. — El Directorio.

$ 2.800 e.27|10 Nº 34.135 v.3|11|65

"O"

OCCIDENTE F.C.I.S.A.
Nº 8.206

Convócase a los señores accionistas a la 9ª Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 1965, a las 18 horas en Carlos Pellegrini 763, 1er. piso, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Cód. de Comercio.
2º Aumento de Capital.
3º Fijación del número de Directores.
4º Elección mínima de 4 Directores por un año y Directores suplentes.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.28|10 Nº 34.412 v.4|11|65

"P"

PABLO GLUCK
Sociedad Anónima, Comercial y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Pablo Gluck, Sociedad Anónima, Comercial y de Mandatos a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Leandro N. Alem 639, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e 2|11 Nº 34.957 v.8|11|65

POLICLINICA PRIVADA DE MEDICINA Y CIRUGIA S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 1965, a las 18 hs., en Bmé. Mitre 2553, Capital Federal, a fin de considerar:
1º Conflicto con personal médico.
2º Relaciones entre Policlínica Privada y Amsa.
3º Relaciones entre Policlínica Privada y Clínica del Norte. Transferencia a la empresa de abonados de Policlínica Privada.
4º Situación de los inmuebles propiedad de la Sociedad. — El Directorio.
$ 2.800 e. 2|11 Nº 34.847 v. 8|11|65

P A N D A
Soc. Anón. Com., Ind., Agrop. e Inm.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria, 5 de noviembre de 1965, a las 18.30 horas, Cangallo Nº 1375, piso 1º.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos de la sociedad, adecuándolos al Decreto 3.329, del 3|5|1963 (Estatuto Tipo), incluyendo en dicha reforma el aumento del capital autorizado;
2º Renuncia del Directorio y elección de nuevos miembros;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán atenerse a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.
$ 4.000. — e.27|10 Nº 34.244 v.3|11|65

PROINTART S. A.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 18.435

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de Noviembre de 1965, a las 19 horas, en la sede social sita en la calle Bernardo de Irigoyen 546, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al período 1º de Enero al 30 de Septiembre de 1965.
2º Consideración de la renuncia del actual Directorio y Síndicos titular y suplente, y elección de los reemplazos, según lo que disponga la Asamblea.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.- e.29|10 Nº 34.596 v.5|11|65

PEÑA & ROBIROSA
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en la sede social, Juncal Nº 931, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;
2º Autorización para que los honorarios al Directorio y síndico excedan el 25 % de las utilidades, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17, inciso f) "in fine" de los estatutos;
3º Designación de síndico titular y suplente;
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre de 1965. — El Directorio.
$ 5.600. — e.29|10 Nº 33.718 v.5|11|65

PRISMA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en local de calle Lavalle 2285, de Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el art. 347 inc. 1 del Cód. de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 4, cerrado el 31 de Julio de 1965.
2º Remuneración al Directorio y Sindicatura.
3º Elección nuevo directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.- e.29|10 Nº 33.796 v.5|11|65

PANESA
Promotora Argentina de Negocios con el Exterior S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local social, calle Montevideo 434, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio al 31|7|65.
2º — Remuneración a Directores y Síndicos.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Fijación del número de Directores y su elección.
5º — Designación del Síndico Titular y Suplente.
7º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. e.29|10. — Nº 34.012 v.5|11|65

PLASTIGAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de noviembre del año 1965, a la hora 10, en Francisco Bilbao Nº 2248|50, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos a que se refiere el artículo 347, Inc'so 1º del Código de Comercio, correspondiente al 1º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Ratificación remuneración Directores.
3º Determinar el número de Directores y su designación por término de tres años.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 29|10 Nº 34.723 v. 5|11|65

"R"

RACAHI, S. A.
Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
13ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de noviembre de 1965, a las 8 horas, en Venezuela 1135, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, ejercicio 31|8|65;
2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.2|11 Nº 34.682 v.8|11|65

ROBERTO BERLINGIERI S. A.
Financiera, Comercial y de Mandatos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, para considerar:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 4.000.000.—.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. El Directorio.
$ 2.800.— e. 27|10 Nº 34.091 v. 3|11|65

RIBEIRAO PRETO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Nº 8768

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de noviembre de 1965, horas 18, en Montevideo 1151, para tratar:
1º — Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, remuneraciones de Directores y Síndico y distribución de utilidades.
2º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. e.29|10. — Nº 33.990 v.5|11|65

"S"

SIAM DI TELLA ELECTROMECANICA S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad, Florida 602, Ciudad, el día 12 de noviembre de 1965 a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Elección del Directorio.
3º Nombramiento del Síndico Titular y del Síndico Suplente y fijar la remuneración de los salientes.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.800.— e.2|11 Nº 34.885 v.8|11|65

Sociedad Anónima IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
Nº Reg. 1451

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado el número necesario de acciones para celebrar Asamblea General Ordinaria el 29 de octubre de 1965, de acuerdo con los estatutos sociales se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 27 de noviembre de 1965, a las 10.30 horas, en la sede social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547 (entrepiso), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;
3º Determinación del número de directores y elección de los que correspondan por vencimiento del mandato de tres de los actuales;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Presidente.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas, dentro del plazo estatutario que vence el 23 de noviembre. Los recibos de entrada otorgados para la primera convocatoria deberán ser canjeados por los correspondientes a la segunda, antes de la mencionada fecha.
$ 25.200. — e.2|11 Nº 34.585 v.23|11|65

SIRSA, SAN ISIDRO REFRESCOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-14225

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de noviembre de 1965, a las 11 y 30 horas, en la calle Santa Fe Nº 1145, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Cambio de la fecha de cierre de los Ejercicios.
2º — Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.
3º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad, Uruguay 1134, Capital Federal, con tres (3) días de anticipación, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito.
$ 5.200. e.29|10. — Nº 34.610 v.5|11|65

S A N D U P A Y
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 1965, horas 17.30, en Santa Fe 931, 5º piso, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: ejercicio 31|7|1965.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.29|10 Nº 34.642 v.5|11|65

SYNTAL S.A.I.C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 1965, a las dieciocho horas, en su sede social de la calle Directorio Nº 5160, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio comercial cerrado el 31 de julio de 1965.
2º — Elección de dos Directores Titulares y de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
3º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art 19º de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 5.000. e.29|10. — Nº 34.408 v.5|11|65

SELECCIONES DEL READER'S DIGEST ARGENTINA S. A. C. I. F.
Nº 13.132

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Noviembre de 1965 a las 19 horas, en la sede social, calle Bernardo de Irigoyen 974, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución Dividendo.
2º Designación de dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 3.000.- e.28|10 Nº 34.327 v.4|11|65

SPEDROG S. A.
Para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos
Registro Nº 4161

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º — De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en nuestro local, Rivadavia 4389, el viernes 12 de noviembre de 1965, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Pago del dividendo a las acciones ordinarias por los ejercicios 21, 22 y 23, en acciones liberadas.
b) Modificación artículo primero de los Estatutos.
c) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los estatutos sociales en lo que se refiere al depósito de sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800. e.28|10. — Nº 34.311 v.4|11|65

S E L S A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Inscripción I.G.J. 1661

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 10 de noviembre de 1965, a las 17 horas, en el local social calle Santa Cruz Nº 140, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuadragésimo quinto ejercicio terminado el 31 de Julio de 1965, y resolución sobre la propuesta del destino de las utilidades, que formula el Directorio.
2º Resolver la tercera y última capitalización parcial de la reserva "Saldo de Revalúo Contable", facultando al Directorio para efectuar la emisión correspondiente.
3º Nombramiento de un Director en reemplazo de un Director fallecido (art. 28º); de dos Directores en reemplazo de los que cesan en sus funciones (art. 24º); Síndico y Síndico Suplente (art. 33º)
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para el caso de no reunirse el quórum requerido por los Estatutos para celebrar la primera Convocatoria, el

Directorio ha resuelto fijar como fecha de realización de la Asamblea en Segunda Convocatoria, el día miércoles 24 de Noviembre próximo, en el mismo lugar y hora.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Artículo 40º de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones o Certificados Bancarios. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1965. — El Directorio.

$ 8.400.- e.28|10 Nº 34.349 v.4|11|65

SEGISMUNDO REICH
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera y Financiera
Nº de Registro 8.289
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de noviembre de 1965, a las diecisiete horas treinta minutos, en Avenida Belgrano 442, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de aumento del capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.27|10 Nº 34.266 v.3|11|65

SOTELO HNOS. & CIA. S.A.C.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en Santa Fe 2646, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, del Balance General, Cuentas Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1964 y 1965.

2º — Elección de las nuevas autoridades de acuerdo al artículo 6º de los Estatutos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200. e.28|10. — Nº 34.313 v.4|11|65

SALTA SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de noviembre de 1965, a las diez horas treinta minutos, en su local social de la calle Avenida Alvear Nº 1917, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965;

2º Remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio vencido;

3º Distribución de utilidades o destino de las mismas;

4º Determinacón del número de Directores y elección de los mismos;

5º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año;

6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Señor Presidente firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e.27|10 Nº 34.155 v.3|11|65

SAN CRISTOBAL S.A.A.I.C. e I.
Registro 13.484

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Rosario 402, piso 3º, Buenos Aires, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Cód. de Com. ejercicio al 31|3|65.- Distribución de utilidades;

2º Elección de directores y síndicos, por un año y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.27|10 Nº 34.138 v.3|11|65

"T"

T U L S A
Tierras, Urbanizaciones, Loteos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
N - 4893

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 1965, horas 18.30, en Viamonte 180, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|65;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo 9 del estatuto social. — El Directorio.

$ 3.200. — e.2|11 Nº 34.826 v.8|11|65

TRICOT MERINO S. A. C. I. F. I. A.
Nº 14.986
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en Lavalle Nº 2444, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 2|11 Nº 34.946 v. 8|11|65

T E R R E A
Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 12 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Córdoba 1215, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Cód. de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado 30|6|65.

2º Elección de cuatro directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.29|10 Nº 34.742 v.5|11|65

TRAFORMET S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Traformet S. A. I. C., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de noviembre del cte. año, a las 18.30 horas, en el domicilio social, calle Carlos Pellegrini Nº 763, 4º piso, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, elección del síndico ad hoc, y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Ampliación del objeto social, Art. 3º de los estatutos.

5º Se llama a la suscripción de acciones ordinarias al portador por un total de $ 8.000.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

$ 5.800.— e.29|10 Nº 34.702 v.5|11|65

TEXTIL SPORT
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro 9271

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de noviembre de 1965, horas 13, Godoy Cruz 2752, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|65.

2º Propuesta de distribución de utilidades y remuneraciones Directorio y Síndico.

3º Elegir Síndicos.

4º Elegir dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 3.400 e. 28|10 Nº 34.388 v. 4|11|65

TISPAR S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 8 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en su local Pedro Lozano 4170, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 con relación al primer ejercicio al 31 de diciembre de 1964.

2º Autorizar la compra de un campo en Gral. Las Heras, Prov. de Buenos Aires.

3º Proceder al aumento del capital autorizado hasta $ 28.000.000 m|n.

4º Ratificar la remuneración al Director Ejecutivo por la función de Dirección y Administración.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta social. — El Directorio.

$ 3.800 e. 28|10 Nº 34.440 v. 4|11|65

TALLERES PAULUCCI
S. A. Industrial y Comercial
En liquidación

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 13 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Rivadavia 1342, piso 2º, Of. 13, para considerar:

1º Balance General cerrado al 31|5|65, Cuadro Demostrativo e Informe del Liquidador.

2º Distribución provisoria y honorarios del liquidador.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Liquidador.

$ 3.000 e. 28|10 Nº 34.432 v. 4|11|65

"U"

UCB ARGENTINA S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 1965 a las 17 horas, en el local calle Cangallo 564, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Determinación del número y elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.

2º Reforma del Estatuto y cambio de denominación Social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.2|11 Nº 34.898 v.8|11|65

"V"

VARELA & CIA. S. A.
Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social, Brandsen 2059, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 40.000.000.— moneda nacional.

2º Designación de dos accionistas para la aprobación del acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el contenido del artículo 13 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 27|10 Nº 34.133 v. 3|11|65

TRANSFERENCIAS
A N T E R I O R E S

"A"

Avisa José M. Sias González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que Osvaldo Arcapalo vende a Adelina Carmen Raviña Salgueiro, negocio quiosco venta cigarrillos y golosinas, calle AVENIDA CASEROS 2812, domicilio constituído por contratantes. Reclamos ley mis oficinas.

$ 1.600 e. 2|11 Nº 34.808 v. 8|11|65

Bruno Viloni, martillero público, oficina Bermúdez 2399, Capital, avisa: el Sr. Luis Rodríguez vende al Sr. Baltasar Valls, negocio "venta de comestibles", sito en la calle ARREGUI 4700, Capital. Reclamos ley y domicilios las partes en mi oficina.

$ 1.400.— e.2|11 Nº 34.954 v.8|11|65

Organización "EMI", rep. por Emiliano López, mart. púb., con of. Diag. Norte 710, 7º p., of. G, Capital, T. E. 34-6941, avisa: que la Sra. María Ivars Ronda de Rueda Martín vende, libre de todo gravamen, su negocio de peluquería para damas, denominado "Madam Marie", sito en la AVDA. OLIVERA 1515|17, de esta Capital, al Sr. Joaquín Boronat. Recl. de ley y dom. de las partes en n| of.

$ 1.800.— e.2|11 Nº 34.857 v.8|11|65

Coto Hnos. y Montero S. R. L. comunican que venden a favor de los señores Eduardo M. Franzoni, Héctor P. y Renato M. Bernacchia la Estación de servicio para automotores, ubicada en AV. FCO. BEIRO 4610. — Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en Tucumán 24 — San Martín — Bs. As.

$ 1.600.— e.29|10 Nº 34.590 v.5|11|65

Pascual A. Fernández, martillero público comunica que los días 16 y 17 de noviembre a las 14 horas, rematará las existencias del negocio de Restaurante y Bar denominado " Avenida" situado AVENIDA DE MAYO 821, propiedad de "Copetín Avenida S. R. L." domiciliada en el mismo. — Reclamaciones Ley 11.867 en mis oficinas, Cangallo 1633.

$ 1.800.— e.29|10 Nº 34.522 v.5|11|65

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., Miguel R. Clausi, b a l a n c e a d o r y martillero público, con oficinas Matheu 24, avisan que Ricardo Saavedra vende a José Marino y Juan Marino, panadería mecánica y fábrica de masas, calle AVENIDA DIRECTORIO número 4436/40. Reclamaciones de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.600. — e.29|10 Nº 34.647 v.5|11|65

Manuel López Sanz, Mart. Públ., Rivera Indarte 995, T. E. 63-5554, avisa que el señor Héctor Osvaldo Fernández vende a Pedro Clemente Campanini y Juan Carlos García, su negocio de quiosco, sito en AVDA. del TRABAJO 2326, Cap. Reclamo de ley en mi oficina, sus domicilios.

$ 1.400. — e.29|10 Nº 34.635 v.5|11|65

Alberto R. Barone, Martillero Público con oficina en la calle Av. de los Incas 5045, Capital, T. E. 52-4230, avisa que la venta Abraham Vinakur y Saúl Vinokur a favor de Walter Antonio Brañizan, del negocio de Bazar, Pinturería y Ferretería sito en la calle AV. DE LOS INCAS 5200, Capital, ha quedando sin efecto. Reclamos de Ley, n|oficina.

$ 1.800.- e.28|10 Nº 34.296 v.4|11|65

Se comunica por cinco días que el señor Carlos Mingorance vendió al señor Victorio Baldomero Castro, la participación que tenía y correspondía en la firma Futur Agro Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en ARENALES 2430 de esta Ciudad, y cuyo objeto lo constituyen las actividades agropecuarias. Se aclara que por tal venta, el señor Victorio B. Castro pasa a ocupar el cargo de socio colectivo administrador de la sociedad. Reclamos de ley en escribanía Rossi, Piedras 83, 1º "B", Capital. Sus domicilios.

$ 2.800.- e.28|10 Nº 34.321 v.4|11|65

Walter Iscaro, escribano, avisa al comercio que: Ramón Francisco Pulpeiro Villamil vende a Héctor Mario Roberto González, su negocio de juguetería denominado Casa Burlando, ubicado en la calle AVDA. SANTA FE 1082, Cap. Reclamos de ley en Sarmiento 643, 5º piso, T. E. 45-9325. Sus domicilios.

$ 1.600. e.28|10. — Nº 34.322 v.4|11|65

Rodríguez Otero & Cía. Mart. y Cres. Públ., avisan que los señores Danilo Inocente Gallo, Francisco Ramón Ferrari, Manuel Justo, Olinda Graciana Fernández Vda. de Aguiar, Ziliante Neri Mussetti, José Hernández, Antonio Ismael Frías, Celestino Aníbal Valinoti, José Justo Rodríguez, Oscar Omar Caffaro, Herbert Meyer Quinteros e Hipólito Casiano Britos, venden su negocio de pizzería, sito en la AVDA. CORRIENTES Nº 6098, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen a los señores José Dobarganes, Ildifonso Ibáñez, Francisco Covino, Francisco Jesús Fernández, Juan Manuel Joaquín Estévez, Jesús Calderón, Antonio Telo Díaz, Amador Castiñeiras, Roberto Castiñeiras, Severino Otero, Ricardo Castiñeiras, Manuel Moar, Ricardo Fraga, Genaro Abad, Juan Bergessi José Luchia Teodoro Raab, Angel Crende, Alicia Leonor Esther López, Félix E. Micalizzi, Gonzalo Fernández, César Vena, José Antonio Vena, Diego Novo y Ana Aurelia Zafron. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas, Alsina 1495, 3er. piso, Capital. Este edicto rectifica el publicado bajo el Nº 12505 de fecha 5|7 al 12|7|65.

$ 5.200.- e.28|10 Nº 34.343 v.4|11|65

B. Veigas, Calviño y Cía., S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público), oficinas Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Manuel Gerardo Mansilla, Nicolás Colovos, José María Lueiro y Demetrio Dariotis venden a Daniel Grande Dias, Victorina María del Carmen Cobián Lezcano y Onesimo Serodio negocio hotel alojamiento, denominado "Navarra", calle AVDA. SANTA FE 2944, domicilio partes. Reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 2.200. e.28|10. Nº 34.384. v.4|11|65

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro Sixto Arias, Martillero Público), oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Juan Mangano vende a Felipe Betancor, su negocio de hotel alojamiento, calle AVDA. CORRIENTES Nº 3587, domicilio contratantes Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 1.600. e.28|10. Nº 34.375. v.4|11|65

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores. Carmelo N. Messina Martillero Público, oficinas Rivadavia 6195, avisan: Nicolás Mermandi vende a Elena E. Rocco y Carlos A. Diez, neg. Carnicería, Venta Frutas y Verduras, sito en ADOLFO P. CARRANZA 2489. Domic. y reclam. Ley, en n|oficinas.

$ 1.600.— e.27|10 Nº 34.247 v.3|11|65

Se hace saber por cinco días que el Sr. José García vende al Sr. Néstor Raúl Rossi, su parte en el Bar y Confitería "Pipo's" con local en AVENIDA Pte. FIGUEROA ALCORTA 7602|10 esquina QUINTEROS. Oposiciones de ley y domicilio de las partes Estudio Dr. Marcos Julio Diez, abogado. Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 825, escritorio 20.

$ 1.600.— e.27|10 Nº 34.181 v.3|11|65

Antonio Borrini, Martillero Público y Corredor. Con oficinas en la calle San Martín Nº 170, piso 4º, Ofic. "462" (Galería Güemes), Capital. Avisa, Osvaldo García Rego, vende libre de deuda y|o gravamen su negocio, Boutique, sito en la calle AGÜERO Nº 1446, Capital, a Osvaldo Ricardo Moreyra Domicilio partes y reclamos de Ley, en mi oficina.

$ 2.000.— e.27|10-Nº 34.100-v.3|11|65

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el señor Domingo Ferraro vende su negocio de perfumería, denominada "rusca", sita en AVDA. ASAMBLEA Nº 649|51, Capital, al señor Juan Antonio Córdoba. Domicilio partes, reclamo ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.27|10-Nº 34.119-v.3|11|65

Se hace saber por el término de ley que "Automóviles Alvear" Sociedad de Responsabilidad Limitada - Ibáñez Hermanos y Di Biasi, con domicilio en la calle AVENIDA DIAZ VELEZ 4244. Capital, dedicada a la compra-venta de toda clase de automotores, su consignación y permuta, repuestos, accesorios, aparatos de radiotelefonía, televisión, refrigeración y en general máquinas y aparatos de toda índole, transfiere la totalidad de su activo y pasivo a "Automóviles Alvear" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria" continuadora además, de la anterior con efecto retroactivo al 1º de enero de 1964. Reclamos de Ley. Escribano Carlos F. Mesa, Cangallo 456, P. 3º, Capital Federal.
$ 3.800.— e.27|10 Nº 34.188 v.3|11|65

Se hace saber por cinco días que Benito Pernicone, con domicilio en Roque Sáenz Peña 150|74, Arrecifes, Provincia de Buenos Aires, transfiere un Activo y Pasivo de sus secciones Cereales y Agrícola Ganadera a Benito cial, Agropecuaria, Financiera, Industrial, Transportes y Mandato. con domicilio en AVENIDA CORRIENTES 465, Buenos Aires. Reclamos de ley en el domicilio de las partes.
$ 2.000.— e.27|10 Nº 34.264 v.3|11|65

Hugo Benedetti, Martillero Público, Bdo. de Irigoyen 1653, avisa: Que José Marinas vende la cuarta parte indivisa negocio de Café, Bar y Casa de Lunch AVENIDA CASEROS 1399 a Enrique Alonso Figueroa que toma a su cargo el pasivo del negocio pro-porcio-Pernicone, Sociedad Anónima, Comernalmente con sus socios José A. Pravia, Savino González y Anselmo Fernández. Este aviso se efectúa con retroactividad al 25|6|1963. Rec. de Ley y domicilio de las partes Caseros 1399.
$ 2.200.— e.27|10 Nº 34.269 v.3|11|65

Manuel Vilan, Corredor y Martillero Público, oficinas Rivadavia 3034, 2º 9, Capital, T.E. 87-9141, avisa que José Luis Pereira y Luis Gil venden a Francisco Méndez Carballo negocio de Hotel-Alojamiento sito en la calle ARENALES Nº 3648, domicilio partes. Reclamos ley a mis oficinas.
$ 1.600.— e.27|10 Nº 34 201 v.3|11|65

"B"

Bruno Viloni, martillero público, oficina Bermúdez 2399, Capital, avisa: el Sr. Atilio Amaro Mancuso vende al Sr. Adolfo Alvarez, negocio despacho de comestibles sito calle BAIGORRIA 5173|75, Capital. Reclamos ley y domicilio las partes en mi oficina.
$ 1.400.— e.2|11 Nº 34.953 v.8|11|65

Los administradores de las sucesiones de los señores Eduardo Rodolfo Iglesias y Alfredo Sopransi, únicos socios de la sociedad colectiva "Iglesias y Compañía", domiciliada en BARTOLOME MITRE 748, Cap. Fed., comunican su disolución a partir del 1º de setiembre de 1963 y adjudicación de los negocios de zapatería, ubicados en Av. San Martín 2686, Triunvirato 4478, Cabildo 2434, al socio Alfredo Sopransi, y los de Bartolomé Mitre 748, Brasil 1077/81, Juan Bautista Alberdi 5915, al socio Eduardo Rodolfo Iglesias, quien cedió los derechos a dicha adjudicación a "Iglesias Comercial, S. A. I. F. I. A.". Reclamos, Dr. Roberto A. Solá, abogado, Córdoba 1215, Capital.
$ 3.600. — e.29|10 Nº 34.470 v.5|11|65

Administración M. I. G., Morro - Ichazo y Galli, Balanceadores, Ofic. Morelos 456, Cap. avisan: Jorge Osvaldo Podestá y Carmen Aída Sicilia de Podestá venden su negocio de Art. plásticos elaborados, Juguetería y Cigarrería sita en la calle BOYACA Nº 695 L. "B" a Angela Destéfano de Fernández. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.
$ 1.800.— e.27|10-Nº 34.116-v.3|11|65

"C"

Pérez y González, S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en Paso 321, Capital, avisan que Luis Vedovotto vende su parte mitad indivisa del negocio de café-bar, sito en CENTENERA 2301, Capital, a Belarmino Suárez, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamo términos ley, n/oficinas, domicilio partes.
$ 1.800. — e.29|10 Nº 34.666 v.5|11|65

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Abel Ramón Gutiérrez y Raúl Oscar Gutiérrez, venden a Andrés Nisardo Villar y Alfredo Gársia panadería mecánica, calle CAPITAN GRAL. JOSE RAMON FREIRE Nº 1535|37. Reclamos ley y domic. ptes. n| oficinas.
Nota: El presente rectifica al Nº 33459 del 22|10|65 al 28|10|65, por error nuestro en apellido comprador.
$ 2.400. e.28|10. Nº 34.376. v.4|11|65

Se hace saber que don Carmelo Scidone vende a don Osvaldo Idelmar Villegas el negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas sito en CIUDAD DE LA PAZ 2465 denominado Nocturno, oposición de ley en el mismo negocio, activo y pasivo a cargo del comprador.
$ 1.600.— e.27|10-Nº 34.192-v.3|11|65

Se comunica por cinco días, que Angélica Amalia Irigoyen y Carmen Hernando por sí y en representación de la sociedad colectiva que gira en plaza con el nombre de "Casa Panfranco", vendieron al señor David Hase, el negocio de comestibles y almacén que funciona en la calle CABEZON 3701, Capital. Oposiciones de ley en Estudio Dr. Zavala Rodríguez (h.), Montevideo 665, 4º Piso, Ofs. 401|5.
$ 2.200.— e.27.10 Nº 34.211 v.3 11 65

Carrillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos (Eliseo Carrillo, comisionista), oficinas en Cangallo 1710, piso 5º, avisan que por nuestro intermedio Sergio Alonso vende a María Rodríguez De Vilas y Manuel Iglesias Parafita su negocio de hotel alojamiento, calle COMBATE DE LOS POZOS Nº 282, libre toda deuda y gravamen. Domicilio partes y reclamos término ley n oficinas.
$ 2.000. e.28|10. Nº 34.446. v.4|11|65

Se avisa que los señores Eugenio Vicente Tarsitano, Lina Nelly Torres de Salomón y Bautista Otelo Martínez transfieren a los señores José Vilariño Esperón, Mariano Vilariño Esperón y Mercedes Vilariño Esperón, su negocio de Hotel ubicado en esta Ciudad, calle CATAMARCA Nº 167|171, denominado "Taipe". Domicilio de las partes y reclamos de ley en escribano Ricardo Rossi, Piedras 83, 1º "B", Capital.
$ 2.200.- e.28|10 Nº 34.319 v.4|11|65

"CH"

Avisa: Humberto Mannina, Martillero Público Nacional, con oficina en la calle Juncal 3533, planta baja, "b", que los señores Constantino Papadiamandis, Jorge Loulopoulos y Christodulos Loulopoulos venden libre de todo gravamen a los señores Isaac Rosenblat y Doña Teresa Sofía Rosenblat, el negocio de ventas de pieles, sito en la calle CHARCAS Nº 997 (novecientos noventa y siete), Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.600.- e.28|10 Nº 34.346 v.4|11|65

"D"

G. Vinocur, corredor y martillero Público, ofc. Cangallo 2025 "D", Capital, avisa: Amadeo Antonio Ratti, vende a Guzmán Santandreu su Pizzería y Bar sita DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI 3813|15. Domicilio partes. Reclamos Ley mi oficina.
$ 1.200.— e.28|10 Nº 34.279 v.4|11|65

"F"

Se hace saber por 5 días que, Sociedad Agrícola, Comercial de Responsabilidad Limitada, transfiere el Activo y Pasivo de su negocio de ramos generales y representaciones, sito en la calle San Martín y Las Heras, de Laborde, Provincia de Córdoba, y con administración en FLORIDA 622, 4º piso, Capital Federal, con efecto retroactivo al 1º de marzo de 1964, y como aporte de capital a favor de "San Francisco De Laborde, Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial", con domicilio en Florida 622, 4º piso, Capital Federal. Reclamos de ley: Escribano Pedro A. Antoniotti, Reconquista 336, 5º p. "M", que constituyen las partes.
$ 3.200.— e.2|11 Nº 34.877 v.8|11|65

"G"

Julio Eugenio Saporitto, comunica al comercio que vende a Celio Constantino Bardi y Olga Fanny Pagano el fondo de comercio de fiambrería y venta de pastas sito en GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS 4107, Capital. — Reclamos de Ley Av. Gral. Mosconi 2528 "A" Capital. Sus domicilios.
$ 1.400.— e.28|10 Nº 34.298 v.4|11|65

Manuel Cádenas y Cía., representada por el martillero público Manuel Cádenas, con oficinas en Avda. Gral. Paz Nº 10674, piso 3º, T. E. 64-8291, avisan que: José Escariz vende a María Presentación Fernández su negocio de despacho de pan y golosinas sito en la calle GABRIELA MISTRAL Nº 2801. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.28|10 Nº 34.304 v.4|11|65

Manuel Ramos & Cía. representada por (Manuel Ramos martillero público) con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1480 Capital, T. E. 40-0651 avisan que Olegario Alvarez vende a Manuel Rodríguez Guede, negocio de lechería y productos de granja sita en la calle GENERAL J. G. DE ARTIGAS Nº 1654, Capital. — Domicilio de partes el mismo negocio. Reclamaciones de Ley en n|oficinas.
$ 2.000.— e.28|10 Nº 34.344 v.4|11|65

"J"

Luis Emeterio Despósito vende a Pedro Antonio Masine el hotel-alojamiento "Stella Maris", ubicado calle JULIAN ALVAREZ 1248, de esta Capital. Reclamos: Corrientes 1132, of. 65. T. 35-6071. Sus domicilios.
$ 1.200 e. 2|11 Nº 34.789 v. 8|11|65

Rodolfo Oriolo vende a Angel Cortese, negocio de Quiosco, sito en JOSE MARIA MORENO 982, Capital, libre deuda y gravámenes. — Recl. ley, mismo negocio.
$ 1.000. e.27|10. Nº 34.158 v.3|11|65

"L"

Se hace saber que el señor José M. Bendahan, transfirió el activo y pasivo de su negocio dedicado a lencería y afines que tenía en L. SAENZ PEÑA 639, Capital Federal, a la sociedad "Ondamar, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con igual ramo y domicilio, la que se hizo cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley, en Bartolomé Mitre 367, piso 3º, Esc. 307, Capital Federal. Estudio del Dr. Simón Abecasis, abogado.
$ 2.200. e.27|10. — Nº 34.147 v.3|11|65

Manuel González Mogo y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en V. Cevallos 481, T. E. 37-0860. Avisan que por su intermedio los señores Vicente Manesi y Gerónimo Fernández, venden al señor Manuel González Mogo, su negocio de Confitería denominada Rossana, sita en esta Capital calle LAVALLE 895. Se hace saber que quedan sin efecto las publicaciones efectuadas del 12 al 18 de 9 de 1964. Domicilio de las partes, mismo negocio. R|Ley, n|oficinas.
$ 2.400. e.27|10. — Nº 34.273 v.3|11|65

Se hace saber por cinco días que Surin S. R. L., ha transferido su activo y pasivo de sus negocios de fabricación de óxido de hierro y molienda de minerales, a Surin S.A.I.C.I., ambas con domicilio en la calle LUZURIAGA Nº 1344, Capital, donde se harán los reclamos de ley correspondientes.
$ 1.800. e.27|10. — Nº 34.265 v.3|11|65

"M"

Río y Cía., balanceadores (Sergio Río, martillero público), oficina Sanabria 2501, Cap., avisan: Carlos Fidalgo (nº Rédt. 443.783-004) y Aurelio Fidalgo (nº Réd. 443.787-004) venden a María Manuela Gotón de Varrá, negocio fiambrería y quesereía, MURATURE Nº 4886, Cap. Domicilio partes y recl. ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.2|11 Nº 34.810 v.8|11|65

Juan Carlos Cardoso vende a Arturo Salvador Viccari el local de restaurant, sito en MURGUIONDO 1401. Reclamos y domicilios: Escribano Patricio H. Quinos, Córdoba 1309, 3º derecha, Capital.
$ 1.200. — e.29|10 Nº 34.633 v.5|11|65

Jorge Doi, martillero público de Inmobiliaria D. O. I. con oficinas en Sarmiento 742 de Morón, comunica al comercio en general que el señor Salvador Carlos Scaglione vende a Elia Vasallo de Fernández su negocio de despensa ubicado en MORON 4999, esquina CORRO de Capital Federal. Reclamo de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.28|10 Nº 34.338 v.4|11|65

Eduardo Alvarez, Mart. Públ., Ofic. Pte. Luis Sáenz Peña 250, Sd. piso, T. E. 38-1527, avisa: Antonio Pelayo vende a Ataulfo Cifuentes, su negocio de venta de comestibles al por menor, y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle MONTIEL Nº 1808, Capital. Domicilio partes y reclamos de Ley mis oficinas.
$ 1.800. e.28|10. Nº 34.361. v.4|11|65

Neif Nassif, Martillero Público, con oficinas en Rivadavia 1170, piso 1º, avisa: Norberto Américo Alberdi y Amalia Cox de Alberdi, venden libre de deudas y|o gravámenes a Isabel Romero de Nassif y José Jesús García Piñeiro, su negocio de Hotel, sito calle MORENO 2534. — Reclamo ley y domicilio de partes, mis oficinas.
$ 1.800. e.27|10. — Nº 34.134 v.3|11|65

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, Martillero Público, oficinas Rivadavia 6195, avisan: Vicente Cardile vende a Angel A. Mauri, neg. Carnicería, Vta. frutas y verduras, sito en MONTE 3360. — Domic. y reclam. Ley, en n|oficinas.
$ 1.600. e.27|10. — Nº 34.246 v.3|11|65

Oreste T. Verna & Cía., representados por el Martillero Público Oreste T. Verna avisan que: Doña Natalia Herminia Andreotti, viuda de Rodríguez, vende a Esteban Bardisa el negocio de hotel alojamiento denominado "Magister", sito calle MEMBRILLAR Nº 96, Capital Federal, domicilio vendedora. El comprador constituye domicilio calle Comandante Vega Nº 1057, Tigre, Pcia. Bs. As. Reclamos Ley nuestras oficinas calle Bartolomé Mitre 2209, Capital Federal. T. E. 47-8716.
$ 2.600. e.28|10. Nº 34.472. v.4|11|65

"N"

Isidoro Russo & Cía., martillero público, oficinas Pueyrredón 538, 3º der., T. E. 87-6315, avisan: que Juan Salvallegra vende a María Ofelia Fernández de Castillo su negocio de hotel alojamiento sito en NAZCA 846, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.
$ 1.600.— e.2|11 Nº 34.862 v.8|11|65

Hijos de Eduardo Pérez (Jorge Raúl Pérez, martillero público), de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan que con su intervención los señores Manuel José Lozano, Hugo Osvaldo Lozano y Carlos Alberto Lozano venden al señor Carlos Salvador su negocio de panadería mecánica denominado "El Comercio", sito en NAVARRO 2951|53. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.600 e. 2|11 Nº 34.788 v. 8|11|65

"P"

Rico y Castellá, S. C. por A., y martilleros públicos, Alsina 1495, piso 5º, T. E. 37-9360, Capital, avisan: Que Eduvigis Torres Alvarez de Fernández vende a Juan Canosa Villaverde y Dolores Maidana su negocio lechería, sito en calle PUNTA ARENAS Nº 2093, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficinas.
$ 1.600.— e.2|11 Nº 34.917 v.8|11|65

José Soldevila, escribano público, hace saber que los señores Manuel Amor y sucesión de don Pedro Antonio Massini, han vendido a don Jesús Cardelle el hotel sito en la calle PARAGUAY 1983, de la Capital Federal, que funciona con el nombre de Nory - Nor Hotel. Oposiciones de ley en mis oficinas, calle Moreno 1623, 2º piso al frente, Capital Federal.
$ 1.800.— e.2|11 Nº 34.883 v.8|11|65

Estudio "Agondi", representado por el martillero público Angel González Díaz, oficinas en Sgo. del Estero 366, 2º piso, a los efectos de la Ley 11.867, avisa: que José Antonio Sánchez y Elena Filomena Juliana Blanco venden su negocio de "Taller de limpieza y planchado de ropa" (Tintorería), sito en PASTEUR Nº 173, a Francisco Miguel Bianchi. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.2|11 Nº 34.869 v.5|11|65

Carmen Castaño Vda. de Rodríguez, vende al señor Juan Carlos Lecuna su despacho de pan y venta de golosinas, sito en la calle PATRICIOS Nº 1807, Capital, domicilio de partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 12 al 19 de agosto de 1965.
$ 1.600.— e.29|10 Nº 34.608 v.5|11|65

Inmobiliaria Garay, N. Renzi, martillero público, avisa ha quedado sin efecto la venta del restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito PINZON 446, que vendió Leonor Cosentino a Josefina M. de Hernando.
$ 1.200. e.27|10. — Nº 34.258 v.3|11|65

"R"

Amelio y Cía., mart. y bal. púb. avisa que Juan Pomar vende a Norberto M. Rofrano libre deuda y grav. su quiosco, venta de cigarrillos y golosinas, sito en RIOJA Nº 1216, Cap. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.000 e. 2|11 Nº 34.832 v. 8|11|65

Vicente Farina, con oficinas en Río Bamba Nº 477, de la Capital Federal, avisa por cinco días que se transfiere el Fondo de Comercio de "Laboratorios Automáticos Tecnofilm Farina y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", a favor de "Laboratorios Cinematográficos Tecnofilm Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en RIO BAMBA Nº 477 Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio partes en n oficinas. — Interviene Escribanía Armando con oposiciones de Ley en Avda. Julio A. Roca 546 2º P. Cap.
$ 3.000.— e.29|10 Nº 34.526 v.5|11|65

"S"

Osvaldo Luis Butera, vende a Hortensia Robles de Dalleras negocio de Perfumería, sito en SAN JUAN 2501 (Galería San Juan - Local Nº 2). — Reclamos y domicilio, allí mismo.
$ 1.000. e.27|10. — Nº 34.219 v.3|11|65

Jorge Doi, martillero público de Inmobiliaria INFI con oficinas en Corrientes 3019, oficina 94 de Capital Federal, comunica al comercio en general que Angel Laporté vende su negocio de despensa ubicado en la calle SALOM 371 de Capital Federal a Amelia Di Stefano de Bauleo. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.800 — e.29|10 Nº 34.546 v.5|11|65

Se hace saber por el término de 5 días que Pablo Paoppi e Hijos, S. R. L., domiciliada calle SANTO DOMINGO 2265, Capital, transfiere su fondo de comercio de talleres gráficos, situado en ese domicilio, a Pablo Paoppi e Hijos, Sociedad Anónima Gráfica, Industrial, Comercial y Financiera", domiciliada en Gral. Martín de Gainza 747, Capital, la que se hace cargo de la explotación, con retroactividad al 1º de octubre 1965. Reclamos de ley: Estudio del doctor Ramón L. de Oliveira Cézar, abogado, calle 25 de Mayo 578, Capital.
$ 2.400. — e.29|10 Nº 34.739 v.5|11|65

Oreste T. Verna & Cía. representada por el Martillero Público Oreste T. Verna avisan que: Francisco Parise vende a Francisco Luis Aguayo el negocio de Casa de Pensión denominado "Atiser" sito calle SOLER Nº 3343, Capital Federal, domicilio vendedor. Reclamos Ley y domicilio comprador nuestras oficinas calle Bartolomé Mitre número 2209, Capital Federal, T. E. 47-8716.
$ 2.000.— e.28|10 Nº 34.469 v.4|11|65

Román Sanz Mart. Públ. Of. San Juan 4161 "A". Cap., Avisa: Dolores C. de Totti vende a Emilia Norma Daszkal, negocio Librería y Mercería calle STANGFORD 6590, Capital. Recl. Ley y dom. partes mi of.
$ 1.000.— e.28|10 Nº 34.358 v.4|11|65

Martínez, Moreda y Cía. S. A. C. I. I.F.M.S. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor José Alonso Muño Martillero Público Nacional Matrícula Nº 222, comunica que con su intervención Osvaldo Oscar Laffusa (Número de Réditos en trámite) y Jorge Oscar Rey (Número de Réditos en trámite), venden libre de todo pasivo a Antonio José Cora (Número de Réditos en trámite) su negocio de Venta de Productos Alimenticios en general sito en la calle SARANDI Nº 92, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas calle Cangallo Nº 1926, Capital Federal, T.E. 45-1788.
$ 3.600.— e.28|10 Nº 34.486 v.4|11|65

Se hace saber por 5 días que don Luis Lowenstein transfiere el activo y pasivo de su negocio en el ramo de fábrica de hielo y cámaras frigoríficas denominado "Frigorífico La Platense" sito en Santa Fe 356 al 376 de Martínez, Provincia de Buenos Aires, y con administración en SUIPACHA Nº 238, 4º piso, Capital Federal, con efecto retroactivo al 31 de agosto de 1963 y como aporte de capital a favor de "Frigorífico La Platense" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en Suipacha Nº 238, 4º piso. Reclamos de Ley: Escribanía Salcero, Lavalle 2612, 6º piso, oficina 602, que constituyen las partes.
$ 3.200.— e.27|10 Nº 34.209 v.3|11|65

"T"

Pérez y González, S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en Paso 321, Capital, avisan que Antonia Castiñeiras de Finamore vende a Baldomero José Fernández, su negocio de hotel alojamiento, sito en TUCUMAN 2538, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos términos ley, n/oficinas, domicilio partes.
$ 1.800. — e.29|10 Nº 34.663 v.5|11|65

Emilio Oilhaborda Martillero Público, Rivadavia 3142, Capital, avisa que Eduardo Seijo y Aurelio Taus venden a Mario Hugo Sneider su farmacia establecida calle TIMOTEO GORDILLO 800, esquina TONELERO. Reclamos de ley en mi oficina, sus domicilios.
$ 1.400.— e.28|10 Nº 34.393 v.4|11|65

Portilla y Cía., martilleros públicos (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Bar Universal Soc. de Resp. Ltda. (Rtos. en trámite), vende a Hipólito Gasamanes (Rtos. 719.365), Juan Rodríguez (Rtos. 290.849|009) y Enrique Rodríguez (Rtos. 740.046|009) negocio Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, calle TUCUMAN 316, domicilio partes. Reclamos ley ntas. oficinas.
$ 2.200.— e.28|10 Nº 34.507 v.4|11|65

Se avisa que Ricardo José Zanzo vende a Alfonso Rafael Sanzo la mitad indivisa que le corresponde en el negocio de garaje y afines sito en TERRADA 2366, Capital, tomando a su cargo el comprador la totalidad del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en José Andrés Pacheco Melo 2131, Capital.
$ 1.800.— e.27|10 Nº 34.128 v.3|11|65

"U"

S. M. Muñoz, martillero, oficinas Uruguay 1143, T. E. 41-3160, avisa: Juan Martino vende a Casimiro Solana, su negocio de "confitería y venta de helados y quiosco de cigarrillos y golosinas", sito calle URUGUAY Nº 1022; domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.600 e. 2|11 Nº 34.842 v. 8|11|65

"V"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Michislao Kupiec vende a Pascual Ciprés, Andrés Ciprés, Zenón Salas y Alberto Guerrero, el negocio de restaurant, parrilla, café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle VIAMONTE Nº 431, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.2|11 Nº 34.860 v.8|11|65

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro Sixto Arias, Martillero Público), oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Esteban Núñez vende a Josefina Yolanda Moreno de Medina su negocio de Hotel Alojamiento, valle VIRREY CEVALLOS Nº 931, 2º piso, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.28|10 Nº 34.374 v.4|11|65

"Z"

Eduardo Massa & Cía., balanc. y martilleros, con oficinas en Condarco número 4611, Capital, avisan: que el Sr. Vicente Crescente vende libre de deuda y gravamen su negocio de carnicería, sito en esta Capital, calle ZAMUDIO Nº 4182, a la Sra. Palmira Margarita Antonia Peruca. Recl. térm. de ley n/ofic. domicilio de partes.
$ 1.600 e. 2|11 Nº 34.828 v. 8|11|65

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

CEDAMA S. A. C. e I.

El Directorio comunica que el capital autorizado ha sido aumentado a $ 40.000.000.
$ 480. e.2|11 Nº 34.873. v.4|11|65

EUROPEAN FILMS
Sociedad Anónima Cinematográfica Comercial e Inmobiliaria
Avda. Julio A. Roca 546, 2º P., Capital Federal

Comunícase que el Directorio ha resuelto la emisión de Series 3ª a 6ª de acciones ordinarias al portador, clase A un voto, por un total de $ 2.000.000. Integración al contado. — El Directorio.
$ 1.800.— e.2|11 Nº 34.866 v.8|11|65

LAMBDA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 17.630

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir las series 14 a 18 inclusive de acciones ordinarias al portador clase A con derecho a cinco votos, de $ 1.000.000 cada serie, y por un total de $ 5.000.000. De esta suma se tomará la cantidad de $ 500.000 para pago del dividendo por el segundo ejercicio al 30 de abril de 1965, acorde con lo dispuesto en la Asamblea del 21 de agosto de 1965. — El Directorio.
$ 1.800.— e.2|11 Nº 34.865 v.4|11|65

ALBORADA S. A.
Editorial e Inmobiliaria

Avisa a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al 22 Ejercicio Social, será abonado por el Banco Español a partir del día 25 de octubre de 1965. — El Directorio.
$ 840.— e.2|11 Nº 34.859 v.4|11|65

COMPAÑIA TODDY S. A.
Comercial e Industrial

Se hace saber por 3 días que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30|4|1965 se resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 120.000.000 a la cantidad de m$n. 200.000.000. Además se decidió la emisión de las Series 221ª a 380ª de acciones ordinarias, por un importe total de m$n. 80.000.000, las que serán ofrecidas oportunamente a los accionistas para su suscripción. — El Directorio.
$ 1.560.— e.2|11 Nº 34.958 v.4|11|65

CAMPEREMITAGE
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Reconquista 46, piso 7º, Capital

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió llamar a la suscripción de 4.900 acciones ordinarias al portador de un voto, a su valor nominal de m$n. 1.000 cada una, las que deberán ser integradas en dinero efectivo antes del 30 de noviembre de 1965, fecha en que comenzarán a devengar dividendo.

El Directorio.
$ 1.560 e.2|11 Nº 34.816 v.4|11|65

MUSTAN SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola Ganadera Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Nº 3 al 10 inclusive, de mil acciones ordinarias cada serie, con derecho a 5 votos cada acción, de valor nominal cien pesos moneda nacional, por un total de pesos moneda nacional 800.000.— con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966, que se cobrarán a la par, debiendo integrarse su importe en el acto de la suscripción.

Los accionistas podrán hacer uso de la opción que les acuerdan los estatutos hasta 15 días después de la última publicación presente. — El Directorio.
$ 2.040 e.2|11 Nº 34.765 v.4|11|65

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
"F.I.A.S.A."

EMISION DE ACCIONES
Y PAGO DE DIVIDENDOS

Comunícase a los accionistas que el Directorio por acta del 15 de junio de 1965, resolvió emitir siete series de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por valor de $ 1.000.000, cada serie o sea la suma de $ 7.000.000.

La emisión se realizó para pagar dividendos en acciones por $ 7.000.000, aprobados por Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1965, puestos a disposición a partir del 30 de junio de 1965. — El Directorio.
$ 1.920 e.2|11 Nº 34.804 v.4|11|65

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía de Seguros Generales S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 25 de octubre de 1965, a partir del día 2 de noviembre de 1965, se abonará en la sede de esta Sociedad, calle Reconquista 559, 3er. piso, el dividendo en efectivo del 10 o|o correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965, contra entrega del cupón Nº 10.

Buenos Aires, octubre de 1965. — El Directorio.
$ 1.920 e.2|11 Nº 34.797 v.4|11|65

ALSUR S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 50 series de acciones ordinarias de 5 votos cada acción de valor nominal m$n. 100 cada una, por un total de m$n. 5.000.000, con derecho a dividendo a partir del 1ro. de julio de 1965, que se colocarán a la par, debiendo integrarse su importe en el acto de la suscripción. — Los Accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que le acuerdan los Estatutos, hasta 15 días después de la última publicación.

El Directorio.
$ 1.800 e.2|11 Nº 34.791 v.4|11|65

M. ROYO S. A.
Com. Ind. Inmob. y Financ.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto elevar el Capital Autorizado a la suma de pesos 200.000.000, mediante la emisión de m$n. 50.000.000 en acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos. Asimismo, se resolvió el ofrecimiento a la suscripción por la suma de m$n. 54.222.000, la presente emisión más el remanente de la anterior, lo que representa la proporción de 0,372015 nueva acción por cada tenencia anterior. El derecho de preferencia deberá ejercerse en el domicilio social, calle Perú Nº 277, Capital, dentro de los 30 días de la última publicación. La integración será al contado. Las acciones suscriptas gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — El Directorio.
$ 2.640.— e.2|11 Nº 34.942 v.4|11|65

HERMAN ZUPAN S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que la Sociedad ha dispuesto poner a disposición, a partir del día 8 de noviembre de 1965, el dividendo del 30 por ciento correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965. La Sociedad atenderá a los señores accionistas en su sede legal S. de Bustamante Nº 2230, Capital.
$ 1.440.— e.2|11 Nº 34.915 v.4|11|65

LICTOR
Industrial, Comercial Mandataria y de Transportes Sociedad Anónima
Exp. Nº 11.708

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en sesión de fecha 10 de julio de 1965, dispuso la emisión de las series 144ª a 175ª en acciones ordinarias al portador por un valor de $ 6.400.000. — El Directorio.
$ 1.200.— e.2|11 Nº 34.906 v.4|11|65

ARENERA ARGENTINA
Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera y de Transportes Sociedad Anónima
Exp. Nº 12.242

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad en sesiones de fecha 22 de febrero, 25 de marzo y 15 de julio de 1965, dispuso la emisión de las series Nos. 1.161ª a 1.310ª; 1.311ª a 1.710ª y 1.711ª a 2.000ª de acciones ordinarias clase "B" de un voto por un valor total de 84.000.000 $. — El Directorio.
$ 1.560.— e.2|11 Nº 34.905 v.4|11|65

FEDERICO KLEMM Y CIA.
S.A.C.I.F.I. y Ag.

Se comunica a los señores accionistas que se ha elevado el capital a pesos 60.000.000, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 9|9|65, ha sido protocolizado e inscripto en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.
$ 1.800.— e.2|11 Nº 34.874 v.8|11|65

ANGEL VELAZ Y CIA. LTDA.
S.A. Comercial, Ganadera y Agrícola

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 15 del corriente, se abonará el dividendo en efectivo del 22% por el ejercicio 1964|65. Buenos Aires, noviembre de 1965. El Directorio.
$ 840.— e.2|11 Nº 34.838 v.4|11|65

ASCONA
Sociedad Anónima Industrial y Financiera

Le comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series números seis a diez de acciones ordinarias al portador por un total de m$n 10.000.000.00 pagaderos al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.080.— e.2|11 Nº 34.824 v.4|11|65

VIAJES VERGER S.A.

Asamblea Extraordinaria 16|6|65 resolvió aumento capital autorizado a m$n. 3.000.000.— y emisión series 11a. a 14a. por v$n 600.000.—, en acciones ordinarias, 1 voto $ 100.— c|u. — El Directorio.
$ 720.— e.2|11 Nº 34.821 v.4|11|65

TEXA TEXTIL AMERICANA
S.A.I.C.I.E.
Expte. 14.662

AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO
Y EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los Sres. Accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 28 8 965 se aprobó el aumento del Capital Autorizado a la suma de sesenta millones de pesos m|n., y la emisión de las series: 26 a 40 incl., por $ 15.000.000.— m n., en acciones clase "A" 5 votos, v nominal $ 100.— m|n. c|u. — Suscripción Av. R. S. Peña 1110, 6º, Capital, a la par (Art. 7º Est. Soc.) — El Directorio
$ 1.920.— e.2|11 Nº 34.774 v.4|11|65

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS
JUAN D. MASSA E HS. S.A.I.C.I.F.
Expte. 7.546

EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los Sres. Accionistas que se ha resuelto la emisión de las series 9 a 15a. inclusives por $ 7.000.000.— m|n., acciones clase "A", 5 votos, a la par, Suscripción J. B. Justo 5770, Cap. 30% efectivo saldo 90 — 150 — 180 y 210 días. — El Directorio. — Bs. As., 20|10|1965.
$ 1.440.— e.2|11 Nº 34.773 v.4|11|65

VIAJES VERGER S.A.

Directorio resolvió emisión series 3a. a 10a. del capital social, v$n. 1.200.000.— en acciones ordinarias, 1 voto, $ 100.— c/u. — El Directorio.

$ 600.— e.2|11 Nº 34.822 v.4|11|65

PABLO PAOPPI E HIJOS S. A.
Gráfica, Industrial, Comercial y Financiera

El Directorio hace saber que ha resuelto emitir las series 21a. a 100a. inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos de m$n. 100 c|u., por un valor de $ 8.000.000. — Dichas acciones se emiten en cumplimiento de decisión del Directorio y como primer pago en la adquisición de Fondo de Comercio, en conformidad con el artículo Sexto de los Estatutos, y cláusula cuarta del Acta Constitutiva.

El Directorio.

$ 1.560 e.29|10 Nº 34.737 v.3|11|65

DO — AI, PROMOCION, S.A.C.F.A. e I.

Comunícase a accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 40 series de acciones ordinarias, Clase B, por m$n. 4.000.000.—.

$ 720. e.29|10. Nº 34.643. v.3|11|65

DARLIN
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Registro Nº 12.497

Se comunica a los señores Accionistas que el H. Directorio con fecha 22|10|65 ha resuelto emitir 100.000 acciones ordinarias de m$n. 100 valor nominal cada una de 1 voto por acción, a la par, o sea en total m$n. 10.000.000 valor nominal pagaderas al contado en el acto de suscripción en la proporción de 1 nueva acción por cada 1,5 acción de tenencia.

El Directorio.

$ 1.320 e.29|10 Nº 34.746 v.3|11|65

PAPELERA SAN ISIDRO, S. A.
Comercial e Industrial
PAGO DIVIDENDO

Se avisa a los señores Accionistas que desde el 4 de noviembre de 1965, se abonará en las oficinas de la Sociedad, Avda. Corrientes 456, de 14 a 17 horas, contra presentación de cupón Nº 39, el dividendo del 5 o|o en efectivo a las acciones clases "A" y|o "B", correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|65, aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25|10|65.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — El Directorio.

$ 1.920 e.29|10 Nº 34.745 v.3|11|65

CHRISTIANI & NIELSEN
Cía. Argentina de Construcciones S. A.
Registro Nº 4.568

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en uso de facultades estatutarias, ha resuelto emitir 13.000 acciones ordinarias al portador, correspondientes a las series 121 a 146, a su valor nominal de $ 1.000 c|u. por un total de $ 13.000.000, pagaderos al contado.

El derecho de preferencia podrá ser ejercido dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones.

El Directorio.

$ 1.800 e.29|10 Nº 34.752 v.3|11|65

SIBRO S. A. F. I. y C.
Expte. N. 6.494

Comunícase que la asamblea general del 30|4|1965 resolvió el aumento del capital autorizado de m$n. 9).000.000.— a m$n. 100.000.000.— en acciones ordinarias al portador de un voto, facultando al directorio para determinar el momento de emisión y la forma y modo de pago de las mismas. — El Directorio.

$ 1.440. e.29|10. Nº 34.653. v.3|11|65

CHRISTIANI & NIELSEN
Cía. Argentina de Construcciones S. A.
Registro Nº 4.568

Se hace saber que por escritura de fecha 6 de octubre de 1965, pasada ante el escribano don Francisco J. Oliver se protocolizó el aumento del capital autorizado a $ 100.000.000 m|n. resuelto por la Asamblea General Extraordinaria reunida el 27 de setiembre de 1965.

El Directorio.

$ 1.320 e.29|10 Nº 34.753 v.3|11|65

BALIZA S. A. I. C.

El Directorio en su Asamblea del 21|6|64, emitió las series 2a. a 5a. por un total de m$n. 4.000.000 en acciones ordinarias al portador de clase A. Derecho de preferencia Moreno 1821, Capital.

$ 960 e.29|10 Nº 34.743 v.3|11|65

CAMPO ROSA S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

El Directorio hace saber que ha resuelto emitir las series 7a. a 30a. inclusive, de acciones ordinarias al portador, de cinco votos de m$n. 100 c|u. por un valor de $ 2.400.000. — El derecho de preferencia se podrá ejercer dentro de los 15 días a partir de la última publicación de este aviso en la calle 25 de Mayo 578.

El Directorio.

$ 1.220 e.29|10 Nº 34.738 v.3|11|65

GALAPLAST S.A.I. y C.
Expte. N. 7.683

Comunícase la emisión de las series 26ª a 50ª o sea m$n. 10.000.000.— en acciones ordinarias de un voto de los que serán distribuidos m$n. 7.880.875,53 como saldo de revalúo contable contra presentación de las acciones. El resto, o sea m$n. 2.119.124,47 podrán ser suscriptos e integrados en efectivo en proporción a la actual tenencia. Las nuevas acciones se encuentran a disposición de los señores accionistas a partir de la última de las presentes publicaciones. — El Directorio.

$ 2.160. e.29|10. Nº 34.652 v.3|11|65

EDICIONES CONTABILIDAD MODERNA S.A.I.C.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 20 de octubre de 1965, se han emitido las series 6ª a 10ª de acciones ordinarias al portador, por un total de m$n. 5.000.000; de los cuales m$n. 2.500.000 corresponden al pago de dividendos, en acciones liberadas. — El Directorio.

$ 1.320. e.29|10. — Nº 34.732 v.3|11|65

INDUSTRIAL METALURGICA OESTE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro 14.915

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series correlativas 16ª hasta 20ª inclusive de acciones ordinarias al portador, de cinco votos, números 300.001 al 400.000 inclusive, por valor de dos millones de pesos m|nac. cada serie, o sea un total de Diez millones de pesos m|nacional. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina en el local social sito en la calle Viamonte Nº 1636, 7º piso, Dpto. "B", Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.640. e.29|10. — Nº 34.680 v.3|11|65

KASDORF Y CIA. S. A.
Compañía de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales
Expte. Nº 3.516

Comunícase la emisión de las series 1.021º a 1.250º en acciones ordinarias de un voto, las que serán utilizadas para abonar el Dividendo correspondiente al ejercicio 1964. Las mismas se encuentran a disposición de los señores accionistas contra presentación del cupón Nº 28 en la sede de la sociedad, calle Loria 117, 5º piso, Capital, a partir del 15|11|1965. — El Directorio.

$ 1.680. e.29|10. Nº 34.657. v.3|11|65

DALMINE SIDERCA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(5.150)
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con la autorización conferida por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción v$n. 200.000.000.— en acciones Ordinarias "A" de 1 voto; v$n. 50.000.000 en acciones Ordinarias "B" de 5 votos y v$n. 250.000.000.— en acciones Privilegiadas 8 o|o, y p.a. Se emiten de acuerdo con las disposiciones estatutarias y son de características iguales a las que están actualmente en circulación.

Condiciones de Suscripción:

1º **Derecho de suscripción:** Contra presentación del cupón Nº 4 de los títulos en circulación tendrán derecho a suscribir 1 acción nueva de la misma clase que las de su tenencia por cada 9 acciones de emisiones anteriores que presenten, o sea que cada acción de su tenencia dará derecho a suscribir 0,1111111 de acción nueva de esa misma clase.

2º **Plazo y lugar de suscripción:** Desde el 8 de noviembre hasta el 7 de diciembre de 1965, inclusive, en las oficinas de Santa María S. A., 25 de Mayo 386, planta baja, de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Vencido dicho plazo caducará el derecho de suscripción y el cupón Nº 4 quedará nulo y sin valor.

3º **Forma de pago:** a) Totalmente al contado en el acto de la suscripción.

b) Se acuerda opción a los accionistas para integrar el 20 o|o en el momento de suscribir y el 80 o|o restante a los seis meses contados desde el 8|12|65. En este caso deberán abonar una prima de emisión de m$n. 8.— por acción.

4º **Goce de dividendo:** Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1965 y llevarán adheridos los cupones Nº 5 al 30 inclusive.

5º **Fracción de acciones:** Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29|10|64.

6º **Sobrante de suscripción:** El accionista que así lo manifieste en la solicitud de suscripción podrá participar en el prorrateo de las acciones emitidas de la clase que suscribe cuando estas acciones inoptadas superen el 2 o|o del monto puesto a disposición en la respectiva clase de acción. En caso de existir un remanente no suscripto el mismo será tomado por terceros interesados; a ese efecto la Sociedad ha celebrado contrato que asegura la colocación total de las acciones inoptadas. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — El Directorio.

$ 9.360. e.29|10. Nº 34.724. v.3|11|65

QUIÑONES S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de cuatro (4) series de acciones ordinarias al portador, clase "B", de un voto por acción, por un valor total de pesos moneda nacional 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.200. e.29|10. — Nº 34.703 v.3|11|65

MIODOWNIK, GRUSZKA & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 16.365

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, artículo 5º del Estatuto, se comunica que el Directorio resolvió emitir dos series de acciones ordinarias al portador, clase "A", por valor de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal. — Domicilio para la suscripción: Zárraga 3328, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.800. e.29|10. — Nº 34.712 v.3|11|65

AGERSA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Registro 7238

Se comunica que a partir del 10 de noviembre de 1965, se pagará en las oficinas de la sociedad, 25 de Mayo 536, Buenos Aires, de lunes a viernes y de 14.30 a 17.30 horas, los siguientes dividendos: Ejercicio Nº 9, cerrado el 31|12|63 — 13 o|o — contra presentación cupón Nº 8; Ejercicio Nº 10, cerrado el 31|12|64 — 18 o|o — contra presentación cupón Nº 9. — El Directorio.

$ 2.600. e.29|10. — Nº 34.721 v.5|11|65

RAITOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 14.193|61

Comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 19 del corriente y del H. Directorio del 20 del mismo mes, se ha resuelto:

(a) Aumentar el capital autorizado a $ 40.000.000;

(b) Emitir $ 20.000.000, en 200.000 acciones ordinarias, clase "A", que podrán suscribir los actuales accionistas, a razón de una acción de las que se emitan por cada una de su tenencia, dentro de los términos estatutarios; excedente a prorrata a los interesados. — El Directorio.

$ 3.660 e.29|10 Nº 34.535 v.5|11|65

SEVEN-AP ARGENTINA
Sociedad Anónima Industria y Comercial

Hace saber por tres días, que su Directorio ha resuelto la emisión de las series 8ª a 10ª y dos mil acciones de la serie 11ª de su capital autorizado, por un valor nominal de Un millón cuarenta mil pesos m|n. — Buenos Aires, octubre de 1965. — El Directorio.

$ 1.200. e.29|10. — Nº 34.708 v.3|11|65

V I L O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 16 de octubre de 1965, se ha elevado el capital autorizado a m$n. 5.000.000. — A los efectos del derecho de preferencia se comunica a los señores accionistas la emisión de m$n. 4.600.000, en acciones ordinarias clase B un voto al portador de m$n. 100, valor nominal cada una a la par.

El Directorio.

$ 1.680 e.29|10 Nº 34.538 v.3|11|65

GAVETECO S. A. I. C. F. e I.

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de octubre de 1965, resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 24.000.000, y que el Directorio, en la sesión realizada el 20 de octubre de 1965, resolvió la emisión de las 114.000 acciones que componen dicho aumento, por un valor nominal total de m$n. 11.400.000, las que gozarán de dividendo a partir del 1º de mayo de 1965, y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto de los Estatutos Sociales, en la proporción de 0,90475 acciones por cada una de tenencia en el domicilio social.

$ 2.400 e.29|10 Nº 34.557 v.3|11|65

DREIMAR
S. A. I. C. I. A.

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 24|9|65 resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 8.000.000 a pesos moneda nacional 15.000.000 en 7 series de m$n. 1.000.000 cada una de acciones ordinarias clase A, 5 votos, y además, emitir 3 series (Nº 9, 10 y 11) de m$n. 1.000.000 cada una de acciones ordinarias clase A, 5 votos, con derecho a dividendos desde el 1|10|65; las que deberán integrarse totalmente en dinero efectivo en el acto de la suscripción.

El Directorio.

$ 1.920 e.29|10 Nº 34.539 v.3|11|65

ESTABLECIMIENTO "SELLO DE ORO 45" SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Agropecuaria

Se comunica la emisión de 100.000 acciones ordinarias, al portador de la clase A, correspondientes a las series 41 a 60 de v$n. 100 cada una. Los señores accionistas deberán ejercer su derecho de preferencia dentro de las condiciones estatutarias, integrando la totalidad de las acciones que suscriban. — El Directorio.

$ 1.560.- e.29|10 Nº 34.580 v.3|11|65

VILOR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica el aumento de Capital a m$n. 5.000.000 y la emisión de m$n. 4.000.000 de acciones ordinarias, clase "A" pagaderas al contado. — El Directorio.

$ 840.- e.29|10 Nº 34.606 v.3|11|65

RAYONAL S. A. I. C. F.

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir a la par 40.000 acciones ordinarias Clase "B" por v$n. 4.000.000. Las acciones se abonarán en efectivo en el acto de la suscripción. — Ejercicio derecho de preferencia de acuerdo art. 4º Estatutos. — El Directorio.

$ 1.200.- e.29|10 Nº 34.587 v.3|11|65

LA EMILIA
INDUSTRIAS TEXTILES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 1964, de acuerdo con lo autorizado por el Decreto Nº 10229 del 24 de Agosto de 1959, ha aumentado el Capital Autorizado de m$n. 500.000.000 a m$n. 700.000.000, correspondiendo un aumento de v$n. 48.360.000 para las Acciones Ordinarias clase "A" de cinco votos y v$n. 151.640.000 para las Acciones Ordinarias clase "B" de un voto, autorizando al Directorio a fijar el momento y la oportunidad de resolver las nuevas emisiones del Capital Autorizado, y que ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 350, al fº 117 del Libro 60, Tº "A" de Estatutos Nacionales el 4 de Marzo de 1965. — El Directorio.

$ 2.520.- e.29|10 Nº 34.518 v.3|11|65

PARTENOPEA ARGENTINA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", que el Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del 4 de noviembre de 1965, el dividendo del 20 o|o en efectivo correspondiente al 10º Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965, sancionado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de agosto de 1965. — Dicho dividendo se pagará contra entrega del cupón Nº 5, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Belgrano Nº 1670, piso 8º, todos los días hábiles de 15 a 17 horas.

El Directorio.

$ 2.280 e.29|10 Nº 34.547 v.3|11|65

DISTRILANA S. A.I.C.y F.

"Se comunica que el Directorio ofrese en Suscripción, al contado y a la par, cien mil acciones ordinarias, por un total nominal de diez millones de pesos m|n., al portador, con derecho a uno y cinco votos. — El derecho podrá ser ejercido por los señores accionistas a partir del 25 de octubre de 1965 en el local social de la empresa mediante presentación del Cupón Nº 2 (nueva impresión). — El Directorio.

$ 1.800.— e.27|10-Nº 34.105 v.3|11|65

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Capital Federal — República Argentina
Concurso para la provisión de registros

Llámase a concurso de oposición y antecedentes de escribanos matriculados para proveer 7 registros de contratos públicos vacantes en la Capital Federal. — Las inscripciones se recibirán hasta el día 8 de noviembre de 1965, a las 18. — Reglamento, temario e informes: Avenida Callao 1542.

$ 1.440.— e.21|10 Nº 32.917 v. 11|11|65